

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA


19951115

BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1995 AÑO CIII $ 0,70

Nº 28.271

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

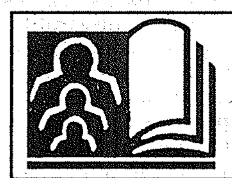
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGF INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta Nº 1 de A. G. O. y E. del 25/7/95, protocolizada por Esc. Nº 311 del 23/10/95, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 5.144.704 y reformar el art. 4 del Estatuto Social. Art. 4º: El capital social es de $ 5.144.704 representado por 5.144.704 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura publica, salvo que la asamblea, en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 49.581

ALERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 472 del 6 de noviembre de 1995. Accionistas Miguel Ignacio Gotelli, argentino, casado, Contador Público, 39 años, DNI. 12.045.905, domiciliado en Montevideo 1901, 6 piso y Sergio Bruno, argentino, soltero, empleado, nacido el 14 de junio de 1964, domiciliado en Grito de Alcorta 3317, DNI. 16.747.433, 31 años. Denominación: ALERNA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) A la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) A la construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta, reforma y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo construir edificios para renta o comercio; confección de proyectos, planos, reformas y dirección de obras y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes comprendidas y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 10. Representante: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de presidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de marzo. Sede social: Posadas 1287, 6 piso.

Presidente - Miguel J. Gotelli
Nº 49.590

ALI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Alberto Jorge Mognoni, argentino, 14/9/35, L. E. 4.159.436, casado, empresario, domicilio Sarmiento 1562, Cuerp. 1, p. 2, "A", Cap; Alicia Noemí Sturla argentina, 26/1/37, L. C. 3.498.991, casada, escribana, igual domicilio. 2) Escritura 25/10/95, escribana esta Ciudad Martha Dora Woda. 3) "ALI GROUP S. A." 4) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1562, cuerp. 2, p. 6, "4". 5) 1) Comerciales: Mediante la ejecución de toda clase de técnicas de comercialización: compra, venta, exportación, importación, distribución, intermediación, leasing, permuta, canje o todo otro título y modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor: de todo tipo de frutos, materias primas, bienes, productos y mercaderías en general y en especial del ramo alimentario y bebestible (con o sin alcohol), sus afines y derivados; así como máquinas, herramientas, accesorios e implementos, vehículos en general, de carga y transporte de mercaderías y fluidos. 2) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de materias primas, de todos los elementos enunciados en la actividad comercial. 3) Inversora y financiera: la realización de aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse; el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales para diversos destinos; compra, venta, y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: La ejecución de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, industrial, técnico y financiero que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social. En todos los casos en que el asesoramiento, proyecto o dirección, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará los profesionales habilitados para dicha materia. 6) Plazo: 50 años a contar de su inscripción. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Composición del directorio: Presidente: Alberto Jorge Mognoni; Director Suplente: Alicia Noemí Sturla. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Martha Dora Woda
Nº 26.456

B. A. D.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Alberto Domínguez, argentino, nació 27/1/38, casado, DNI. 5.314.217, domicilio Libertador 2471, P. 1º "B", Capital, comerciante; Angel Alberto Borasi, argentino, nació 16/6/45, casado, DNI. 4.973.508, domicilio Bacacay 1780, P. 2º "E", capital, comerciante; Fernando Javier Ares de Parga, argentino, nació 23/12/68, casado, DNI. 20.569.223, domicilio Sarmiento 938, P. 3º, Capital, productor de seguros. 2) 8/11/95. 3) B. A. D. S. A. 4) Maipú 216, P. 4º "G", Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias relacionadas con la industria de la construcción. Mandatos y servicios: Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas o mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por el profesional con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, publicas y privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Agencia de Lotería: Venta de billetes de lotería y todo otro juego que explote la lotería de beneficencia nacional y casinos y/o particulares. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8y9) Presidente: Fernando Javier Ares de Parga, Vicepresidente: Angel Alberto Borasi y Director Suplente: Agustín Alberto Domínguez. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 26.496

BAINSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Fernando Rodriguez, arg., nac. 11/7/61, D. N. I. 14.430.600, empresario, casado, dom. en calle San Nicolás 4251, Dto. 2, C. Fed.; y Ricardo Alejandro Izzo, arg. nac. 3/10/65, D. N. I. 17.455.466, Productor de Seguros, soltero, dom. en Avda. Corrientes 880, 4º piso "B", C. Fed. 2) Escrit. 526, del 6/11/95. 3) "BAINSUR S. A." 4) Sede social: Avda. Corrientes 880, 4º piso, "B", C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. Inversora: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, y Actividades Financieras: Mediante la compra-venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, otorga-

miento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro instrumento financiero. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u. y valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: Sr. Rodríguez 11.990 acc., y Sr. Izzo 10 acc. 9) Cierre ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente: Don Néstor Fernando Rodríguez. Director Suplente: Don Ricardo Alejandro Izzo. 11) 1 ejercicio.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 49.603

BRAS BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

(12/10/95, Nº 9540, Tº A Libro 117). Por escritura 531 del 2 de noviembre de 1995, al folio 1764, Reg. Not. 288, Capital Federal, "BRAS BAIRES S. A." cambió su denominación social, siendo la nueva denominación "NORT BAIRES S. A.". El reformado Artículo 1º tiene la siguiente redacción: "La Sociedad se denomina "NORT BAIRES S. A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 26.482

C. A. T. E.

SOCIEDAD ANONIMA

N.C.: 1.521.754. Por Asamblea del 14/10/94 se cambió la denominación social I.S.M.M. S. A. por C. A. T. E. S. A. modificándose el art. 1º. Asimismo se modificó el art. 3º del estatuto (Objeto Social), de la siguiente manera: a) La enseñanza en general de computación, como asimismo de todo sistema educativo relacionado con el mismo. b) La publicación o propaganda, pública o privada por cualquier forma de difusión usual. Se aumentó el Capital Social de A 2.500.000 a A 12.500.000 reformándose el art. 4º.

Escribano - Roberto Mattaldi
Nº 26.526

CASPIAN SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Ernesto Manuel Viñes, argentino, 5/2/1944, casado, L. E. 4.596.798, abogado y Isaac Héctor Mochon, argentino, 9/8/1943, casado, D. N. I. 4.425.028, abogado, domiciliados Florida 537, piso 18º, Capital Federal; 2) 7/11/95; 3) "CASPIAN SECURITIES SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Bs. As. Sede: Florida 537, 18º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las actividades de Sociedad de Bolsa, de acuerdo con las normas de la Ley 17.811 y normas complementarias, en el Mercado de Valores de Buenos Aires y en cualquier otro mercado de valores del país, dedicándose a cualquier clase de operaciones de bolsa con títulos valores públicos o privados, a la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, a la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, a la administración de carteras de valores, al ejercicio de mandatos y comisiones, a cualquier actividad financiera relacionada con el objeto social y adecuada a la normativa y reglamentaciones vigentes en la materia, y a cuantas más actividades se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes respecto de dichas Sociedades de Bolsa; 6) 100 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 2 a 7 tits. por 1 ejercs. Deben designar suplentes mientras prescindan de Síndicos. Fiscalización: Se prescinde. Se designa Presidente: Ernesto Manuel Viñes. Vice: Isaac Héctor Mochón. Dir. Tit. Eduardo Jorge Tapia y Roberto Gonzalo García Guevara. Dir. Supl.: Martín Esteban Paolantonio. 9) Presidente o Vice en su caso; 10) 31/10.

Apoderado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 26.530

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Horacio Manuel Mogillansky, arg., casado, nacido 17/9/1934, médico patólogo mamario, D. N. I. 4.106.920, domicilio Viamonte 1.877, Banfield, Pcia. Bs. As.; Daniel Roberto Bosters, arg., casado, nacido 15/3/1947, médico cirujano infantil, L. E. 7.779.181, domicilio Pierres 683, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Susana Arminda Rebollo, arg., divorciada, nacida 1/5/1946, médica endocrinóloga, L. C. 5.119.213, domicilio Mons. Piaggio 37, 7º "E", Avellaneda, pcia. Bs. As.; Guillermo Elberger, arg., casado, nacido 7/4/1935, médico ginecólogo, C. I. 4.150.483, domicilio Vidt 1942, 13º "A", Cap. Fed.; Andrés Manuel Tosi, arg., casado, nacido 2/1/1943, médico ginecológico, D. N. I. 7.732.404, domicilio Luján 63, Sarandí, Pcia. Bs. As.; María Angélica Lemee, arg., casada, nacida 31/10/1945, médica psiquiátrica, DNI. 5.268.402, domicilio Luján 63, Sarandí, pcia. Bs. As.; Oscar Fernández, arg., casado, nacido 1/1/1940, médico oncólogo, L. E. 4.891.206, domicilio Rodríguez Peña 1568, 15º "A", Cap. Fed.; Mario Alejandro Ramírez, arg., casado, nacido 16/1/1959, médico pediatra, D. N. I. 12.678.693, domicilio Gaona 2143, 6º "H", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Mario Nero Ramírez, arg., casado, nacido 5/1/1930, médico cirujano, L. E. 7.314.497, domicilio Coronel Suárez 42, La Tablada, pcia. Bs. As.; Alberto Armando D'Onofrio, arg., divorciado, nacido 24/2/1951, médico traumatólogo, L. E. 8.464.428, domicilio Florencio Varela 842, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Rafael Antonio Inzeo, arg., casado, nacido 23/9/1953, médico cirujano, D. N. I. 10.895.033, domicilio Martín Capello 171, Banfield, Pcia. Bs. As.; Mónica Viviana Ivanoff, arg., soltera, nacida 11/9/1958, médica ginecológica, D. N. I. 12.583.101, domicilio Av. Debenedetti 2393, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Liliana Graciela Jacobino, arg., divorciada, nacida 19/8/1959, médica gastroenterólogo, D.N.I. 13.757.421, domicilio Paso 49, 1º "D", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Silvia Edith Caraballo, arg., casada, nacida 2/9/1949, médica tocoginecóloga, D. N. I. 6.278.570, domicilio Montes de Oca 1015, 3º "I", Cap. Fed.; Antonio Lucas Lettieri, arg., casado, nacido 13/2/1954, médico cardiólogo, D.N.I. 11.205.961, domicilio Italia 185, 3º "1", Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Viviana Beatriz Falasco, arg., casada, nacida 21/12/1957, médica clínica, D.N.I. 13.735.579, domicilio Martín Capello 171, Banfield, Pcia. Bs. As.; Norma Cristina Martínez, arg., casada, médica especialista en ecografías, D.N.I. 10.306.803, domicilio Angel Gallardo 854, 7º "27", Cap. Fed. 2º) 12/10/1995. 3º) CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AVELLANEDA S. A. 4º) Salta 167, 4º "C", Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Todas las prestaciones médico-asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, y todas aquellas que se incorporasen en el futuro al mismo, incluyendo el caso de prácticas programadas y por urgencias, tanto en el régimen ambulatorio e institucional, como en el de la internación y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas. b) Instalación y explotación de todas cualesquiera de las actividades relacionadas con sanatorios, clínicas, establecimientos médico-asistenciales y centros de salud, chequeos de adultos, de adolescentes, niños y preocupacional, con servicios de atención y pensionado, laboratorios y plantas experimentales o industriales, dentro de las respectivas gamas de especialidades médicas, químicas o físicas. c) Implementación de sistemas de salud, auditorías de prestaciones médicas asistenciales, odontológicas, radiológicas, bioquímicas y farmacéuticas, actividades docentes vinculadas al campo de la salud, tales como organizar Congresos, Cursos, Jornadas y actividades afines para la capacitación de profesionales del arte de curar y la realización de cualquier acto comercial lícito relacionado con la salud de la población incluida la intermediación y actuación como mandataria. A los efectos expuestos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Para cumplir con el objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Fernández; vicepresidente: Daniel Roberto Bosters; Directo titular: Alberto Armando D'Onofrio; Director Suplente: Mario Nereo Ramírez. Duración: 2 ejercicios. se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Pte. y Vice en forma indistinta. 10º) 30/11 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 26.411

CENTRO DE PSICOLOGIA APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Gerardo David Aguinis, 26 años, empresario, D.N.I. 20.700.001, domicilio Austria 1960, 6º; y Laura Mariana Szyferman, 25 años, psicóloga, D.N.I. 21.141.616, domicilio Acevedo 348, 7º "A"; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 366, Fº 1308, del 26/10/95, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Corrientes 4028, 3º "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría y asesoramiento a empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; capacitación y entrenamiento del personal de dichas empresas y organizaciones. Diseño, importación, exportación, distribución, comercialización y utilización de test u otro tipo de pruebas de diagnóstico o de relevamiento de personas o grupo de personas o de organizaciones. Edición, publicación y comercialización de materiales de enseñanza, actualización e información en todo tipo de formato y medios disponibles y en distintos idiomas. Servicios de traducción y análisis terminológico. Importación, exportación, distribución y venta de bienes y servicios. Organización, difusión y comercialización de seminarios, congresos, conferencias y otros tipos de eventos que tengan objetos comerciales, académicos y/o científicos. Diseño, importación, exportación y comercialización de software y prestación de servicios de información a través de bases de datos u otros tipos de fuente de información disponible. Obtener representaciones y firmar convenios con otras organizaciones con objetivos científicos, académicos y/o comerciales para insertarlas en el mercado argentino y de otros países. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designa: Presidente: Gerardo David Aguinis. Director Suplente: Laura Mariana Szyferman. 8) Representación legal: Corresponde al presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 26.466

CIDEC-COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I.G.P. Nº 8534. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 1995 sancionó un nuevo estatuto completo y ordenado a tenor del que transcribe a continuación: "Artículo Primero: La sociedad se denomina CIDEC-COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto manufacturar, comprar, vender, importar y exportar cueros, subproductos, sustitutos y toda clase de artículos similares, relacionados con dicho comercio e industria. Asimismo podrá aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.000.000 (pesos seis millones) representado por 6.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, de las cuales 3.300.000 son clase "A" y las restantes 2.700.000 son clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que pudieran corresponder. Artículo Quinto: Los aumentos de capital de cualquier origen y sus correspondientes emisiones de acciones deberán efectuarse con observancia de las proporciones que surgen del artículo cuarto entre las acciones clase "A" y "B" debiéndose respetar, dentro de cada clase, el derecho de preferencia que corresponda a los tenedores respectivos. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso demora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de siete miembros con mandato por un ejercicio, de los cuales cuatro serán elegidos por los accionistas de la clase "A" y tres por los de la clase "B". Se podrá designar hasta siete, cinco o tres directores suplentes de los cuales hasta cuatro, tres o dos por la clase "A" y hasta tres, dos o uno por la clase "B" respectivamente y por el mismo plazo a fin de llenar las ausencias o vacantes que se produjeran en el orden que se indique en oportunidad de su elección y dentro de su clase. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de directores titulares y suplentes que dejasen sin representación a cualquier clase accionaria o la disminuyesen, en la primera reunión de directorio posterior al evento el síndico designará a los reemplazantes entre los integrantes de una terna propuesta por los directores o en su defecto por los accionistas de la clase respectiva ad-referendum de las decisiones que ellos adoptasen en Asamblea especial a convocarse en ese mismo acto y a ese efecto; b) Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente quienes en ningún caso tendrán doble voto. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o incapacidad y mientras dure el impedimento; c) El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. La convocatoria la realizará el presidente o quien lo sustituya, quien deberá comunicar previamente a cada director el temario a tratarse. El directorio funciona con la presencia de cinco de sus miembros. Las resoluciones se toman por mayoría de votos presentes; d) Las decisiones que se adopten en las reuniones de Directorio respecto de los temas que a continuación se indican, requerirán el voto afirmativo de no menos de un Director del grupo "a" y de no menos de un Director del grupo "B": 1) La compra, venta o gravamen de cualquier activo fijo de la sociedad y la aceptación de cualquier tipo de préstamo que requiriese garantía de terceros cuyo valor exceda de u$s 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil); 2) El otorgamiento de cualquier garantía, fianza o aval a favor de terceros por parte de la sociedad, en forma directa o indirecta, con o sin hipoteca o gravámenes cualesquiera sobre los activos de la misma; 3) la adquisición por parte de la sociedad de fondos de comercio o de acciones de cualquier compañía o su participación en cualquier otra asociación legalmente admitida, instalación de sucursales o de cualquier tipo de representación; 4) La adopción de los presupuestos y planes de negocios de la sociedad; 5) La propuesta de dividendos de la sociedad y 6) La convocatoria de asambleas extraordinarias de accionistas de la sociedad, salvo disposiciones legales que la impongan. Artículo Noveno: Cada director debe depositar en la caja social $ 200 (pesos doscientos) o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto cumplimiento de su mandato. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia, con observancia, cuando correspondiere, de las exigencias enunciadas en el artículo octavo, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Intercambio y Comercio Exterior, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y/o mixtas y/o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien haga sus veces. Artículo Decimoprimero: La fiscalización está a cargo de un síndico titular y su respectivo suplente elegidos por la Asamblea, ambos con mandato por un ejercicio. Artículo Decimosegundo: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En caso de convocatoria simultánea, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo Decimotercero: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excep-

to en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se considerará constituida cualquiera fuese la cantidad de acciones presentes. Ello no obstante se requerirá el voto afirmativo de dos tercios de la totalidad de las acciones con derecho a voto para sancionar cualquier modificación, alteración o variación de los estatutos de la sociedad y cualquier modificación del capital social. Artículo Decimocuarto: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otros títulos valores admitidos por las normas vigentes. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. En esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede cambiar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura de la sociedad; c) Al pago de dividendos equivalentes por lo menos al 25 % de las mismas salvo que las dos terceras partes de las acciones con derecho a voto dispusieran lo contrario; d) El saldo, en todo o en parte, a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus tenencias".

Presidente - Eugenio Juan Koppany
Nº 49.607

COPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 493 del 25/10/95, Reg. 55 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 1157 4º "C". Socios: Denveco S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/12/1986, bajo el Nº 9202 Lº 103 Tº "A" de S.A. y Rodolfo Pedro Sanz, argentino, nac. el 6-7-1950, casado, contador público nacional, C.I. 6.262.440, dom. en Esmeralda Nº 847, 14 "I" Cap. Fed. Denominación: COPLAS S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. b) Industriales: Mediante la fabricación de productos plásticos y sus derivados, envases de todo tipo, industrialización y elaboración de productos y subproductos en general. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, depósito, locación, representación, comisión, consignación de productos elaborados por la sociedad o por terceros, materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios. Mediante la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, artísticos o literarios, sean nacionales o importados. Importación y exportación de cualquier clase de productos. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones de obras civiles e industriales, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario, quedando excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo Pedro Sanz; Director Suplente: Emma Alba Dolorini.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio
Nº 49.524

CORACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 394 del 8.11.95, Reg. 77 de Cap. Fed., Marcos Pejacsevich, cas., LE. 4.519.673, arg., nac. 27.7.40, empresario, dom. en Rosales 2959, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Haraldo Malte Langbehn, cas. 1ras. nup., CIPF. 4.898.515, alemán, nac. 17.10.33, abogado, dom. Pasteur 428, Martínez, Pcia. de Bs. As., han resuelto: Constituir "CORACERO S.A.". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero, las sig. actividades: La aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; importación, exportación, comercialización, consignación e intermediación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, servicios, y de máquinas, herramientas y bienes de capital. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 de $ 1 v/n. c/u. Las acciones serán ordinarias al portador y de voto singular o plural. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deben prestar la gtía. de $ 500 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente, o a 2 directores en forma conjunta en el supuesto de que hubiesen sido designados. Sindicatura: Conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550 la sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social cierra el 28/2 de c/año. Liquidación: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, quien actuará bajo la vigilancia del Síndico si lo hubiere. Directorio: Director Titular y Presidente: Marcos Pejacsevich; Director Suplente: Haraldo Malte Langbehn. Domicilio: queda fijado en Esmeralda 320, P. 7º, Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 49.544

CURAPALIGUE 462

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1 del 22/9/94 protocoliz. por Esc. 151 Fº 494 del 30/7/95 escrib. Margarita Crespo. Reg. Nº 1289 Cap. la soc. CURAPALIGUE 462 S.A. aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 500.000 emitiendo 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u. y de 1 voto por acción y reformó art. 4to. Estatuto. La sociedad se inscribió en la IGJ. el 5/9/94 Nº 8846 Lº 115 Tº A SA.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 49.582

DISPROTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 19-12-1975, Nº 3343, Fº 338, Lº 82, Tomo "A" de Soc. Anónimas. Por esc. Nº 225 del 11-11-1985, y esc. aclaratoria Nº 9, del 9-3-1995, esc. I. Gerszenswit, "DISPROTEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", adecuó Estatutos Ley 19.550, aumentó capital social de $ 0,000005 a $ 0,8. Modifica totalmente Estatuto. Denominación: "DISPROTEX S.A.". Objeto: La explotación de una industria textil en integración horizontal y vertical, a) La fabricación de toda clase de hilados, tejidos, prendas de uso interior y exterior usando fibras sintéticas o naturales; b) La compraventa de toda clase de hilados, tejidos y prendas de vestir de uso interior y exterior; c) La importación y exportación de hilados, tejidos y en general de toda clase de productos que tengan relación con la industria textil. Para cumplir su objeto la sociedad podrá asumir representaciones y comisiones. Capital: $ 0,80, rep. por 8000 acc. ordinarias, nomin. no endosables de $ 0,0001 v/nominal c/u., con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 7 miembros, duración: 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Contralor: los accionistas. Representación Legal y uso firma social: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, separada o indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/3 c/año. Por Acta Directorio 170, cambió sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, U.F. 30, C. Fed.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº26.504

DISTRISEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 5032 Libro 97 Tomo A de S.A. Fecha 5/12/80. Avisa que por escritura del 3/11/95 se protocolizó el acta del 30/10/95, donde se resolvió modificar el artículo 3º de contrato social: Art. 3º: Objeto: Como mayoristas o minoristas indistintamente, la importación, exportación, fabricación, compra, venta, comisión, consignación y distribución de productos comestibles, helados, golosinas, bebidas envasadas, juguetes y demás productos de venta habitual para kioscos, materias primas en general, artículos de pirotecnia y realización de espectáculos de fuegos artificiales.

Autorizado - Sergio Ibarrra
Nº 26.495

DUGRI IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 436 del 6/11/95. Accionistas: Anna María de Ancos Moreno, 38 años, española, soltera, comerciante, Pas. español: 19.983.123, Campana 2604, Capital; Juan Ramón Sabuquillo, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.531.005, Boulogne Sur Mer 228, Capital. Denominación: "DUGRI IMPORT S.A.". Duración: 5 años. Objeto: a) Importadora y Exportadora. b) Comercial: Toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles y mercaderías de la industria del plástico, papelera, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y maderera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Juan Ramón Sabuquillo, Director Suplente: Anna María de Ancos Moreno. Sede social: Campana 2604, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 49.503

ETHNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 176 del 7/11/95. Socios: Jorge Luis Castro, argentino, nac. 28/3/47, casado, comerciante, LE 4.557.841; dom. Av. San Martín 2250, p.5, depto. 30, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Monga, italiano, nac. 21/7/41, divorciado, comerciante, DNI 93.304.828, dom. Libertad 1274, Cap. Fed. Denominación: "ETHNIC S.A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades; a) Industriales: Mediante la fabricación en cualquiera de sus etapas de todo tipo de ropa, prendas y cualquier otro artículo u objeto que haga a la industria textil. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, exportación, importación, representación, comisión, consignación y distribución de todos los artículos y productos de la industria textil mencionados, sean o no de su propia producción. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, leasing, locación y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de bienes inmuebles. d) Financieras: Mediante financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Presidente: Jorge Luis Castro. Director Suplente: Carlos Alberto Monga. Sede Social: Av. San Martín 2250, p.5, depto. "30", Cap. Fed.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
Nº 26.528

F.R.O.M. y ASOCIADOS CONSULTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Fabián Demarco, arg., 36 años, cas., comerc., DNI 13.654.731, Menbrillar 345, P. 1 Dto. 1, Cap. 2) Diego Osvaldo Mazzitelli, 42 años, cas., arg., comerc., DNI 10.921.921, Caxaraville 4366, P. 1, Dto. 2, Cap. 3) Ricardo Roberto Maletti, 43 años, divorc., arg., comerc., DNI 10.627.259, Avda. Rivadavia 5289, P.3 Dto. "G", Cap. 4) Mario Alberto Demarco, 35 años, cas., arg., comerc., DNI 14.026.758, Avda. Directorio 2225, P.4, Dto. "A", Cap. 5) Marcelo Alejandro Poblet, 22 años, solt., comerc., arg., DNI 23.362.235, Sarandí 430, P.2 Dto. "B", Cap. 6) Domingo Alfredo Rojas, 50 años, cas., comerc., arg., DNI 8.250.111, Hugo Zeyen 6274, P.1, Dto. 1, Palomar, Pcia. Bs. As. 7) Miguel Angel Lacrampette Venegas, 36 años, solt., arg., comerc., DNI 12.960.443, Boyacá 841, P. 4, Dto. "A", Cap. 8) Daniel Gustavo Poblet, 34 años, cas., arg., comerc., DNI 14.309.972, Mompox 1722, Cap. II) 2/11/95. III) "F.R.O.M. y ASOCIADOS CONSULTORA INMOBILIARIA S.A." IV) Tucumán 1484 5 P. Dto. "F" Cap. Fed. V) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de: a) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, y empresas en general. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles; explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles urbanos o rurales; loteos y fraccionamiento; y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de Pro. Hor. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, departamentos, incluso aquellos a subdividir en propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capital a particulares o sociedades constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VI) 99 años. VII) $ 12.000. VIII) Directorio 2 a 5 miembros por 3 años. Presidente Felipe Fabián Demarco, Vicepresid. Diego Osvaldo Mazzitelli, Director Tit. Ricardo Roberto Miletti, Director Supl. Mario Alberto Demarco. Prescinde de la Sindicatura. IX) Presidente y/o Vice-Presidente. X) 31/12 de cada año.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 26.508

FININTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 3/11/95, Esc. Nº 259, Reg. 1597, Cap. Fed. 2) Alfredo Daniel Escobar, 9/4/64, cas., comer., DNI 16.835.880, Ameghino 172, Florencio Varela, y Antonia Delicia Alvarez, 28/2/28, viuda, LC 2.151.539, Zuviría 1729, Luis Guillón, ambos argentinos, comerciantes de Prov. Bs. As. 3) Denominación: FININTER S.A. 4) Domicilio: Víctor Martínez 412, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años de su inscripción 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, con arreglo a la ley 23.928 y concordantes, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y/o fianzas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. También la sociedad podrá realizar financiaciones obrando como acreedor prendario ajustándose a lo prescripto en la Ley 12.962 y decreto ley 15.348/46, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de su intermediación en el ahorro público. Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta y/o transferencia de bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal, su construc-

ción y explotación; También sobre fondos de comercio y muebles registrables. Constructora: La construcción de toda clase de edificios y obras civiles inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 8) Representación: Presidente: Alfredo Daniel Escobar, Director Suplente: Antonia Delicia Alvarez. 9) Prescinde sindicatura. 10) Cierre: 30 setiembre.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 49.552

LE MARTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Esteban Martinez, arg., 51 años, divorciado, comerciante, DNI 7.813.667, Eva Perón 936, Río Grande (Pcia. Tierra del Fuego); y Mabel Araceli Ojeda, arg., 40 años, soltera, comerciante, DNI 11.647.234, Sta. Magdalena 1844, 9 de Abril (BA). Denominación: "LE MARTIAL S.A.". Constitución: 31/10/95. Domicilio: Capital Federal. Sede: Av. Entre Ríos 166, 7º B. Plazo: 99 años. Objeto: La comercialización, distribución y representación mayorista y minorista de productos alimenticios en general, bebidas con o sin alcohol, conservas y golosinas; su exportación e importación y participación en licitaciones públicas y privadas, y concursos de precios referentes a las actividades del objeto social. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Daniel Esteban Martinez; Director Suplente: Mabel Araceli Ojeda. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 49.579

LEPHES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por acta de asamblea de fecha 14/4/95, resolvió: a) reformar art. 4º, que quedó redactado así: "Título II- Capital - Acciones - Art. 4º: El capital social es de $ 82.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, b) reformar art. 3º, que ahora dice: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1) Inversiones mediante la compra y/o adquisición por cualquier razón o título, sea por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, agropecuarios, agrícola ganaderos, títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones, 2) Compra, arrendamiento, administración, prod., venta de establecimientos y productos agropecuarios, su explotación, en los ramos de agricultura, ganaderia, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, mestización y cruza de ganado y hacienda en todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, 3) Transportes, flete y distribución en gral. de cualquiera de los bs., productos e insumos relacionados con sus actividades o de bs. de terceros en gral. Quedan excluidas las operaciones y negocios que requieran del concurso público y/o exclusivas de las ent. financieras. Para el cumpl. del objeto, la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indir. se vinculen con el objeto social. I.G.J.: 12/11/91, Nº 9529, Libro 110, Tomo A S.A.

Apoderado - Julio Jardel
Nº 26.497

LINEAS AEREAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Aquiles Gustavo Ricardo Luchina, arg., cas., DNI 11.565.485, 20/4/1955, ingeniero, Bmé. Márquez 1571, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ervin Roberto Kern, arg., cas., DNI 4.325.375, 18/4/25, militar fuerza aérea, Vicente Casares 789, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As. 2) 24/10/1995. 3) "LINEAS AEREAS BUENOS AIRES S.A.". 4) Mariano Acha 3219, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Aeronáutica: Mediante el transporte aéreo regular y no regular (contratado y de taxi aéreo), interno o internacional de personas o cosas, correspondencia y clearing; trabajos aéreos en general y en particular agro-aéreos y de agro-aplicación, servicios médico sanitario, aerofotogrametría y prospección aérea, escuela de pilotaje y servicios aéreos a la industria petrolera, así como toda otra actividad que se relacione con la aeronavegación, fabricación, ensamblado, importación y exportación de todo tipo de aeronaves o sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación. Estas actividades deberán realizarse previa licencia o autorización de la autoridad aeronáutica competente. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación en todas sus modalidades y cesión de aeronaves, sus componentes o partes, accesorios y materiales que guarden relación con el objeto aeronáutico. Centros Turísticos: Mediante la creación, desarrollo y explotación de Centros Turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas y turismo. Mandato: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones y comisiones. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras, tales como: 1) Comprar, vender, o invertir en valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles. 2) Otorgar y aceptar garantías, fianzas y avales, y tomar o dar préstamos con garantías o sin ellas., 3) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, giros, cartas de créditos y otros documentos negociables. 4) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas. No podrá realizar las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. Representaciones: De firmas nacionales y extranjeras. Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Aquiles Gustavo Ricardo Luchina. Director Suplente: Ervin Roberto Kern. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard
Nº 49.641

M. P. INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/10/95. Socios: Daniel Hugo Parnes, argentino, nació 15/8/53, casado, abogado, DNI 10.794.734, domiciliado en Lugones 2551, Capital y Natalia Kuks, argentina, nació 13/5/74, soltera, comerciante, DNI 23.974.837, domiciliada en Tte. Benjamín Matienzo 1541, 7º P., Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra y venta al por mayor y menor de productos manufacturados, accesorios y materias primas relacionadas con articulos de moda, ropa en general, anteojos y artículos de cuidado personal, plásticos y afines, menaje, artículos para el hogar, regalos, porcelanas, cristalería, relojes, importación y exportación. Industriales: fabricación, transformación, montaje, armado, matricería de artículos de y para la industria de la moda, ropa, plásticos, regalos, porcelana, cristalería, relojes y artículos del hogar y menaje en general. Financieras: préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por tres años. Representación: Presidente. Ejercicio social: 30 de setiembre. Presidente: Natalia Kuks. Director Suplente: Daniel Hugo Parnes. Sede Social: Bartolomé Mitre 2373, 2º P., ofic. 88/89, Capital Federal.

Autorizada - Sara A. Sánchez
Nº 49.578

MARNAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Ignacio Freixas, arg., cas., 36 años, comerciante, DNI 13.735.746, dom. Charcas 2715, 6to. piso B, Cap., y Nancy Viviana Domingo, arg., cas., 34 años, empleada, DNI 13.879.436, dom. Liniers 1046, Temperley, Pcia. de Bs. As.; 2) 8/11/95. 3) "MARNAN S.A."; 4) Esmeralda 561, piso 15, of. 172, Cap.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. y b) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 100.000 8) Presidente: Marcos Ignacio Freixas. Director Suplente: Nancy Viviana Domingo. 9) Directorio; 10) diciembre 31.

Escribano - Pedro F. Bonnefon
Nº 49.637

MASTERDENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 234 del 8/11/94. Socios: Sergio Norberto Klein, argentino, casado, comerciante, de 24 años, DNI 21.994.346, José L. Suarez Nº 4939, Capital Federal y Julio Eduardo Isaurralde, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, DNI 22.042.650, Avda. Las Flores Nº 1600, Torre 19, 2º Piso "B", Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Sede Legal: José León Suarez Nº 4939, Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años. Obj.: La explotación y dirección técnica administrativa de establecimientos para la prestación de servicios médicos y odontología, para la atención, asistencia, curación y cuidado integral médico-odontológico. Cap.: $ 12.000, Adm.: Mínimo 1, Máximo 5, por dos años. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura, Presidente: Sergio Norberto Klein, Director Suplente: Julio Eduardo Isaurralde. Cierre de ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 26.479

Mc KEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.588.978). La sociedad resolvió por asamblea extraordinaria del 18 de agosto de 1995 aumentar el capital social a $ 1.362.000 y reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 15.832

MIA MIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos González, arg., nac. el 25/10/49, hijo de Miguel y de Haydee Elsa Costa, cas. 1ras. nup. con Adriana Martin, comerciante, con LE Nº 08.186.066, domiciliado en Emilio Castro 5062 de Capital Federal; Mario Roberto Sabella Rosa, arg., nac. el 17/9/49, hijo de Mario Jacinto y de Martha Lidia Clelia Bardiani, cas. 1ras. nup. con Susana Leticia Castro, comerciante, con DNI Nº 07.827.992, domiciliado en Corrientes 1585, Piso 11, Oficina 40 de Capital Federal, y Leonardo Horacio Fernández, arg., nac. el 27/2/69, hijo de Roberto Horacio y de Agustina Nuño, solt., comerciante, con DNI Nº 20.611.676, domiciliado en Gavilán 1327, de Capital Federal. Constituida por instrumento público de fecha 30/9/95, escribana Patricia Elena Trautman. Denominación: MIA MIGA S. A. Domicilio Social: Avda. Corrientes 1585, Piso 11º, Oficina 40, Capital Federal. Objeto Social: Industriales, comerciales, de importación y exportación, agropecuaria y representaciones. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 10 cada una. Administración: un Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, duración 2 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Directores: Presidente Leonardo Horacio Fernández; Vicepresidente: Juan Carlos González; y Director Suplente: Mario Roberto Sabella Rosa. Fiscalización: Los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Patricia Elena Trautman
Nº 49.506

MINERA BRUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 889 Reg. 1444. Socios: José Luis Noe, arg., casado, DNI 11.467.239, nacido 18/1/55, ingeniero industrial, dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º P, Cap. Fed. y Christopher John Clark, australiano, casado, nacido 5/6/44, Pas. australiano E 025944, geólogo, dom. en 299 de Stirling Highway, Claremont, 6010, Western Australia, Australia. Duración: 99 años. Objeto: "a) Realizar tareas de prospección, exploración, desarrollo, transformación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de minerales, piedras preciosas o semipreciosas, arenas, etc. b) Realizar fusiones o asociaciones para el desarrollo de proyectos con otras empresas o personas c) Comprar, vender, arrendar todo tipo de pertenencias, propiedades mineras, yacimientos, derechos de aguas, licencias de explotación, posesiones, derechos, propiedades de todo tipo, fábricas, explotaciones, depósitos y muebles en general. d) Patentes y marcas, derechos de invención, procesos de extracción y purificación, tratamiento o refinación de minerales e) adquisición de acciones de empresas mineras o participaciones de proyectos mineros. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 9 miembros por 1 año. El presidente o el Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 30-6. Representación: Presidente: José Luis Noé; Directores Tit.: Rogelio Norberto Maciel y Christopher John Clark; Director Sup.: Justo Federico Norman. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º piso, Cap. Fed.

Escribano Público - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 26.532

MINERA PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 890 Reg. 1444. Socios: José Luis Noe, arg., casado, DNI 11.467.239, nacido 18/1/55, ingeniero industrial, dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º P, Cap. Fed. y Christopher John Clark, australiano, casado, nacido 5/6/44, Pas. australiano E 025944, geólogo, dom. en 299 de Stirling Highway, Claremont, 6010, Western Australia, Australia. Duración: 99 años. Objeto: "a) Realizar tareas de prospección, exploración, desarrollo, transformación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de minerales, piedras preciosas o semipreciosas, arenas, etc. b) Realizar fusiones o asociaciones para el desarrollo de proyectos con otras empresas o personas c) Comprar, vender, arrendar todo tipo de pertenencias, propiedades mineras, yacimientos, derechos de aguas, licencias de explotación, posesiones, derechos, propiedades de todo tipo, fábricas, explotaciones, depósitos y muebles en general. d) Patentes y marcas, derechos de invención, procesos de extracción y purificación, tratamiento o refinación de minerales e) adquisición de acciones de empresas mineras o participaciones de proyectos mineros" Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 9 miembros por 1 año. El presidente o el Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 30-6. Representación: Presidente: José Luis Noé; Directores Tit.: Rogelio Norberto Maciel y Christopher John Clark; Director Sup.: Justo Federico Norman. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º piso, Cap. Fed.

Escribano Público - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 26.531

NEW COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.559.769. Se comunica por el término de Ley que la Asamblea Unánime del 31-8-95 resolvió aumentar el Capital Social a $ 1.100.000.-, convertir las Acciones Ordinarias al Portador por $ 12.000, en Acciones Ordinarias Escriturales; emitir y ofrecer a los Accionistas 428.000 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 c/u. de 1 voto por Acción por $ 428.000 y 660.000 Acciones Preferidas Escriturales 12 % acumulativo de $ 1 c/u., de 1 voto por Acción, con derecho preferencial en el reintegro del Capital Integrado. Las acciones suscriptas podrán integrarse según el Art. 187º, primer párrafo de la L. S. Reformar los Arts. Cuarto: Capital Social $ 1.100.000; Sexto: Ca-

racteristicas de las Aciones; Noveno: Directorio, modificación del número de sus miembros de 3 a 10 por un año, reelegibles. Decimocuarto: Designación de Síndicos Titular y Suplente, por un año, reelegibles.

Presidente - Andrés J. Badessich
Nº 49.491

NUEVA GENERACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26-10-1995. 2) Damián Fabio Mondrik, 30-8-68, D. N. I. 20.426.290; Darío Ezequiel Mondrik, 27-10-71, D. N. I.22.470.722; Carlos Diego Mondrik, 2-8-66; argentinos, comerciantes, solteros, Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1° "F", Capital. 3) fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y todo tipo de comercialización, de artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, e insumos relacionados con la industria del juguete. 4) "NUEVA GENERACION S. A.". 5) Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1° "F" Capital. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros, por 3 años. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Damián Fabio Mondrik. Vicepresidente: Darío Ezequiel Mondrik; Director Suplente: Carlos Diego Mondrik. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 30-9.

Escribana - Susana M. E. de Gold
Nº 49.589

NUEVO VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea del 20 de marzo de 1995, se ha decidido el cambio de jurisdicción de la sede social a Perú 338, Ciudad; San Fernando del Valle de Catamarca Provincia: Catamarca, modificándose el art. 1° del Estatuto, inscripta en la I. G. J. bajo el Nº 12.596 Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Pablo Ruiz
Nº 26.425

OLYMPIC ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7-7-95, se aprobó por unanimidad cambiar el domicilio legal fijándolo en Coronel Niceto Vega 5631/5, Capital Federal, reformándose el artículo 1ro. del Estatuto Social que queda así redactado: Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Coronel Niceto Vega 5631/5.

Presidente - Jorge S. Glas
Nº 49.584

PARQUES URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/11/1995. 2) Nicolás Maccarone, argentino, nacido el 7/11/1947, casado, ingeniero en construcciones, LE. 7.599.756, y Teresa Carmen Zampino, argentina, nacida el 15/6/1947, casada, empresaria, LC. 5.619.446, ambos domiciliados en Cerrito 1266, piso 3°, Cap. Fed. 3) "PARQUES URBANOS S. A.". 4) Cerrito 1266, piso 3°, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, pública o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: mediante la compra-venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y/o centros o paseos de compras y/o esparcimiento, desarrollo de nuevas formas de explotación inmobiliaria, condominios temporarios, leasing inmobiliario y cualquier otra forma de administración y explotación inmobiliaria para lo cual tendrá plena capacidad para realizar todas las transacciones financieras y contratos que cada operación requiera, inclusive la de emitir bonos, obligaciones y cualquier forma de participación en dichos negocios inmobiliarios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera y de Inversiones: mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Nicolás Maccarone, Vicepresidente: Oscar Osvaldo Di Pietropaolo, Director Titular: Mario Héctor Martello, Director Suplente: Teresa Carmen Zampino.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 49.509

PUERTO LIBRE MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Wainsztok, D. N. I. 4.400.979, nacido el 22/10/42, soltero; Mónica Zulema Flossi, D. N. I. 6.673.163, nacida el 8/7/51, viuda; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Santa Fe 2687, 2° A, Cap. Federal. 2) 7/11/95. 3) PUERTO LIBRE MAR DEL PLATA S. A. 4) Av. Santa Fe 2687, 2° A, Cap. Federal. 5) 1) comercialización, importación y exportación de materiales de construcción, carpintería de obra, materiales de ferretería y electricidad, artículos para el hogar, maquinarias y equipos utilizados en la industria de la construcción, artículos de decoración, azar, regalos y equipamiento del hogar. 2) Organización, administración y explotación de centros comerciales, paseos de compras, galerías comerciales, ferias y mercados. 3) tomar y dar en locación o sublocación inmuebles, locales, puestos y espacios en emprendimientos comerciales como los indicados en el apartado precedente. 4) organización de servicios de reparaciones, refacciones y decoración de viviendas y locales. 5) construcción y venta de viviendas y edificios, afectados o no al régimen de la ley de propiedad horizontal y de obras civiles públicas o privadas. 6) 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ricardo Wainsztok; Director suplente: Mónica Zulema Flossi; dos años. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 31/10 cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 26.452

REINSUR OPERACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Marcelo Rodríguez, nac. el 28/12/56, D. N. I. 12.702.641, empresario, casado; Néstor Fernando Rodríguez, nac. 11/7/61, D. N. I. 14.430.600, empresario, casado; Ricardo Alejandro Izzo, nac. 3/10/65, D. N. I. 17.455.466, productor de seguros, soltero; Alejandro Javier Galizia, nac. 6/7/64, D. N. I. 16.785.980, casado, empresario; y Enrique Villamayor, nac. 17/10/54, D. N. I. 11.266.510, ingeniero, casado; todos arg., dom. en Av. Corrientes 880, 4° piso, of. "B", C. Fed. 2) Escrit. 527, del 6/11/95. 3) "REINSUR OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sede Social Avda. Corrientes 880, piso 4°, C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros.: Inversora: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra-venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables, c) derecho a 1 voto c/una y valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: Rubén Marcelo Rodríguez: 62,5 %; Néstor Fernando Rodríguez, 15%; Alejandro Javier Galizia, 7,5%; y Enrique Villamayor, 7,5 %. 9) Cierre Ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente: don Rubén Marcelo Rodríguez. Vicepresidente: Néstor Fernando Rodríguez. Director Titular: Ricardo Alejandro Izzo. Directores Suplentes: Alejandro Javier Galizia y Enrique Villamayor. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 49.600

ROSEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 213 del 5/10/95, F° 1044, Reg. 217, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. del 3/4/95 de la soc. ROSEPA S.A. que amplió el objeto, aumentó el capital y reordenó sus estatutos. Objeto: Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, venta o arrendamiento de cocheras por mes o por horas. Comercial: Mediante la organización, promoción y producción de convenciones, conferencias y todo tipo de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y de entretenimientos; comprar, vender, instalar y explotar fondos de comercio y establecimientos comerciales y gastronómicos. El capital social es de $ 100.000, representado por cien mil acc. ord. al portador de $ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. Representación: Pte y Vpte. del Directorio en forma indistinta.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 49.632

SOL DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por Escritura de fecha 8/11/95, pasada ante la Escribana de Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, al F° 459 del Reg. 1382 a su cargo. Socios: Alejandro Alfredo Shaw, argentino, viudo, economista, nacido 11/6/43, LE Nº 4.417.218, domicilio Castex Nº 3545, 6°, Cap. Fed.; Fernando Ernesto Martínez de Hoz, argentino, divorciado, ingeniero, nacido 20/6/41, LE Nº 4.369.634, domicilio Ugarteche Nº 3050, 1°, Cap. Fed. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones inmobiliarias, a cuyos efectos podrá: a) Comprar inmuebles y revenderlos en el mismo estado en que los adquirió o luego de subdividirlos y/o transformarlos, inclusive mediante su urbanización y/o la erección y/o la demolición de cualquier clase de edificios. b) Alquilar y realizar operaciones financieras con inmuebles (siempre que ello no importe recurrir al ahorro público ni realizar actos reservados por la ley a las entidades financieras); y c) Todos los actos y negocios que sean complementarios y afines de los anteriores. 3.2 A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad: a) Podrá establecer sucursales u otras formas de representación, vincularse y asociarse con terceros y participar en otras sociedades, en todos los casos tanto en el país como en el extranjero, todo ello en la medida en que ello sea permitido por las normas vigentes; y b) Tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica cuyo objeto es efectuar operaciones inmobiliarias. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio, miembros 1 por un ejercicio. Presidente. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Sede social: Lavalle Nº 190, 8°, Of. "O", Cap. Fed. Presidente: Alejandro Alfredo Shaw. Director Suplente: Fernando Ernesto Martínez de Hoz.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 26.529

SORSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/11/1995. 2) Santiago Canet Calvo, español, cas., 47 años, empresario, Pasaporte Español 37.769.174, domic. Picasso 5, Mollet Valles, Barcelona, España; Héctor Andrés Linares Figueroa, argentino, cas., 57 años, contador público, LE 4.282.358 y Julián Andrés Linares Figueroa, argentino, solt., 27 años, abogado, DNI 18.605.801; ambos domic. en Ciudad de La Paz 478, 1° "A", Cap. Fed. 3) SORSA S. A. 4) Ciudad de Bs. As., sede Diógenes Taborda 1572, Cap. Fed. 5) 99 desde inscripción. 6) Industriales: Fabricación y producción de material de embalaje y de maquinarias, equipos y partes, que puedan utilizarse para embalaje. Comerciales: Compraventa, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de producto relacionado con su objeto industrial o con elementos fabricados por terceros que se utilicen en el embalaje de productos. Financieras: Realización de aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse. Compra de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro y toda operación financiera que no esté expresamente incluida en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Direc.: 1 a 7 miembros con mandato por tres años. 9) El Presid. o el Vicepr. indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31/12 anual. 12) Presid.: Daniel Horacio Giovenco y Direct. Supl.: Germán Enrique Fortuny.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 49.498

SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 143, 30/10/95. Asamblea Gral. Extraordin. 20/8/95. Se resuelve aumentar el capital social en la suma de $ 1.080.000 reformándose así el art. 4° de los estatutos sociales que así queda redact.: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cien mil pesos divids. en accs. ordins. al port. de un peso c/u. de v/n. con derecho a un voto c/u. Asamblea Gral. Ordin. Unánime del 10/10/95. Se resuelve aceptar las renuncias presentadas por todos los directores de la sociedad y mantener en dos titulares y un suplente el núm. de integrantes del directorio designándose Presidente a Bernardo Strauss, Vicepresidente a Mónica Suide y Director Suplente a Diego Hernán Strauss todos con mandato por 3 años o sea hasta el 31/10/1997.

Autorizado - José Mangone
Nº 49.501

TRIESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 161 del 3/11/95. Socios: Jorge Luis Castro, argentino, nac. 28/3/47, casado, comerciante, LE 4.557.841, dom. Av. San Martín 2250, p. 5, depto. 30, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Monga, italiano, nac. 21/7/41, divorciado, comerciante, DNI 93.304.828, dom. Libertad 1274, Cap. Fed. Denominación: TRIESTAR S. A. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La industrialización y comercialización de bordados y estampados en prendas o por metro; importación, exportación de equipamiento, sofware y hardware para esa especialidad; comercialización de fibras textiles e hilados y tejidos de toda clase. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la industria textil; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Industriales: mediante la industrialización y transformación de los productos a que se refiere el objeto comercial. Capital: pesos 12.000 rep. por 1200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Presidente: Carlos Alberto Monga. Director Suplente: Jorge Luis Castro. Sede social: Callao 322, p. 11, depto. "D", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 26.527

ULDIX

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público y General de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay Nº 553, F° 3285, L° 1 Estatutos. A los fines del art. 118 ley 19.550 (representación permanente en la República Argentina), comunica que ULDIX S. A. con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida por un plazo de 100 años a partir del 30/7/86, y cuyo objeto es: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: U$S 100.000. Acciones al portador de U$S 100 cada una. Administración: Directorio: número miembros fijado por la Asamblea entre 1 y 7. Mandato por un año. Sin síndico. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualquiera. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Representante en la República Argentina: Susana Alicia Guevara de Vizcaino, argentina, abogada, nacida el 2/2/1939, DNI 6.622.119. Domicilio fiscal: Calle 86 Nº 2737, Villa Ballester, Partido Gral. San Martín (B.A.). 10) Domicilio de la sede social en la República: Arcos 1910, p. 20, dep. A, Capital Federal.

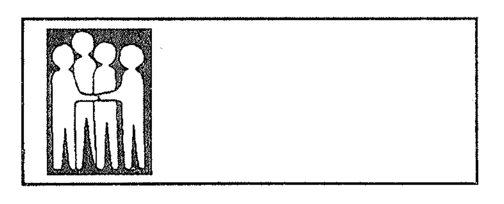
Representante - Susana Alicia Guevara de Vizcaino
Nº 49.631

WÜRTH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. R.P.C. 31/10/95, Nº 10.244, Lº 117, Tº A de S.A. Por Esc. 876 del 3/10/95, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas dejan modificada la designación de los integrantes del órgano de administración de la sociedad, y reformado el punto 3º del acta constitutiva de WÜRTH ARGENTINA S. A. Tercero: Designados integrantes del órgano de administración: Presidente: don Klaus Hendriksen. Vicepresidente: Lic. don Gustavo Alejandro Buchmüller. Director Titular: don Servio Raúl Ascolese. Directora Suplente: doña Bettina Regueiro de Rizzo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 49.546



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 226, 6-11-95, Diego Rodrigo García Alonso y Martín Gastón Tort ceden a Alberto José Santamaría, 31-7-58, soltero, D. N. I. 12.441.014 y a Hugo Alberto Robles, 21-2-56, casado, D. N. I. 13.187.858, ambos argentinos, comerciantes y domicls. en Las Malvinas 4372, San Miguel Pcia. Bs. As., 250 cuotas de las que son titulares en la proporc. de 150 cuotas el Sr. García Alonso y 100 cuotas el Sr. Tort, en la suma de $ 250. El Sr. García Alonso renuncia a su calidad de Gerente. Se resuelve modificar las cláusulas 4 y 5 del contrato social que así quedan redactadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos divid. en 300 cuotas de $ 1 v/n., c/u. de acuerdo al sgte. detalle: el Sr. Tort 50 cuotas, el Sr. Santamaría 125 cuotas y el Sr. Robles 125 cuotas. Quinta: La administrac., representac. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no actuando en forma indist. o individ. por 5 ejercs. siendo reelegibles. Se designan Gerentes al Sr. Santamaría y al Sr. Robles continuando en ese cargo el Sr. Tort quienes actuarán en forma indist. por 5 ejercs.

Autorizado - José Mangone
Nº 49.493

ADVANSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 338, 29-11-94, Adrián Eduardo Brcic, cede a Diego Rodrigo García Alonso y a Martín Gastón Tort 100 cuotas en la proporción de 50 cuotas para c/u., de ellos en la suma de $ 100 y renunciando a su calidad de Gerente de la sociedad. En virtud de lo expuesto se decide modificar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social que así quedan redacts. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos divid. en 300 cuotas de $ 1 v/n., c/u. suscrip. e integrs. de la sgte. forma: El Sr. Tort 150 cuotas y el Sr. García Alonso 150 cuotas. Quinta: La administrac., representac. legal y el uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, actuando en forma indist. por 5 ejercs. En tal virtud los Sres. García Alonso y Tort continúan como Gerentes.

Autorizado - José Mangone
Nº 49.494

ANTOCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Escritura del 9-11-95 pasada ante el Registro 1046 de Capital Federal se constituyó una S. R. L. Denominación ANTOCOR S. R. L. Socios: Carmen Victoria Sotelo, argentina, soltera, 39 años, médica, D. N. I. 12.780.325 y María Rosario Lago de Sotelo, española, viuda, 65 años, abogada, CIPF 2.769.297, ambas domiciliadas en Julián Alvárez 2788, 2º "4", de Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La administración, organización, instalación y explotación de centros de medicina para la estética y consultorios de dermatología, y los servicios asistenciales respectivos serán prestados por profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo a leyes y reglamentaciones vigentes, y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del art. 39 de la ley 17.132. La representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con la estética en todo el territorio nacional. La importación de todos los productos, elementos, materiales y aparatos relacionados con la actividad societaria. Duración: 99 años contados a partir de inscripción. Capital: $ 5000 dividido en 5000 cuotas de 1 VN c/una totalmente suscriptos por los socios: Carmen Victoria Sotelo: 4750 cuotas. María Rosario Lago de Sotelo: 250 cuotas. Integran el 25 % en dinero efectivo. Administración estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Carmen Victoria Sotelo. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Domicilio social: Avda. Santa Fe 2650, 1º piso, frente, Capital Federal.

Escribana - Ethel B. Olaechea
Nº 49.650

AVLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 31/10/95. Socios: Raúl Armando Yafar, arg., soltero, médico, nacido el 1/4/55, D. N. I. 11.624.224, Mansilla 3431, 5º 22, Cap.; Oscar Francisco Mangione, arg., soltero, psicólogo, nacido el 3/11/54, D. N. I. 11.410.819, Av. del Libertador 2698, 10º J, Cap. Domicilio: Guise 1784, 7º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Atención y asistencia clínica psicológica, psiquiátrica (psicofarmacológica o no) y psicopedagógica de pacientes externos de toda edad, ambulatorios o no, ya sea en hospital de día o con internación, con fines preventivos, recuperatorios o como asistencia a enfermos mentales con posibilidad de brindar chequeos psicológicos a niños y adultos, realizar electroencefalogramas y/o todo tipo de servicios psicológicos, laboratorio de análisis psiquiátricos y psicológicos, prestar servicios de transportación por ambulancia, con acompañante médico o no, prestar servicio de atención a discapacitados motores incluso en domicilio con provisión de acompañante terapéutico. La Dirección Técnica del establecimiento estará siempre a cargo de un profesional médico. La prestación podrá ser por suscripción o abono mensual, pago por sesión diaria o por atención a afiliados de obras sociales públicas o privadas, prepagas médicas o empresas de cualquier naturaleza; b) El dictado de cursos, la organización de debates y conferencias relacionados con el ramo indicado en el apartado anterior, así como también la organización y conducción de grupos de investigación en relación a temas afines. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: Los 2 socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 26.436

BORDADOS TOWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 82, Fº 250, Reg. 1300. Cap. Fed. "BORDADOS TOWER S. R. L." Valeria Julieta Caimi, arg., soltera, 21 años, comerciante, D. N. I. 23.668.529, dom. Barzana 2130; Cinthia Marilina Macia, arg., soltera, 24 años, comerciante, D. N. I. 22.278.140, dom. Honorio Pueyrredón 1544, 10º A; Mario Ernesto Macia, arg., casado, 48 años, comerciante, L. E. 7.593.209, dom. Honorio Pueyrredón 1544, 10º; y Oscar Alberto Atelman, arg., casado, 47 años, comerciante, L. E. 5.090.243, dom. Pringles 679, 4º A. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración de bordados industriales y estampados sobre prendas y otros productos. Capital social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 31/8. Gerentes: Oscar Alberto Atelman, Valeria Julieta Caimi y Cinthia Marilina Macia. Uso de firma: En forma individual el Sr. Atelman y en forma conjunta dos cualesquiera de los demás gerentes. Suscripción: Valeria Julieta Caimi y Oscar Alberto Atelman, 1000 cuotas c/u., o sea $ 1.000 c/u y Cinthia Marilina Macia y Mario Ernesto Macia, 500 cuotas o sea $ 500 c/u. Sede social: Av. Honorario Pueyrredón 1544, 10º A, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 49.496

CAMPANA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/11/95, se constituyó CAMPANA SEGURIDAD S. R. L., con domicilio en Av. Córdoba 873, Piso 13 "C" Capital Federal. Socios: Miguel Angel Pino, D. N. I. 10.637.664, argentino, casado, nacido el 18/8/52, comerciante, con domicilio en Laprida 1438, Campana, Provincia de Buenos Aires y Claudio René Sánchez, D. N. I. 14.249.195, argentino, casado, nacido el 7/11/61, comerciante, con domicilio en Andrés del Pino 1434, Campana, Provincia de Buenos Aires. Objeto: El desarrollo de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Seguridad en establecimientos, de personas o cosas, organización de sistemas de seguridad, investigaciones privadas e informes comerciales, desarrollo de estudios sobre seguridad, relevamiento de seguridad, instalaciones y diseños de sistemas de seguridad, asesoramiento e instalación de medios de seguridad electromecánicos o de cualquier otra naturaleza, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, la representación de otras empresas, tanto nacionales como extranjeras. Plazo: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.500, dividido en mil quinientas cuotas de un peso cada una. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo del socio Miguel Angel Pino, en el carácter de gerente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Héctor Oscar Ivancich
Nº 49.516

CAR RENTAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3/11/95, Rosa Dalinda Di Silvestro, argentina, casada, de 55 años, comerciante, L. C. 3.970.854, Eduardo Acevedo 11, piso 13, Dto. 2, Cap. Federal; Christian Marcos Bousiguez, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D. N. I. 22.884.319, Av. Rivadavia 4623, 5º Cap. Federal. Alquiler de vehículos por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. 20 años. $ 3000. Administración y representación a cargo de los socios actuando conjuntamente con sus firmas precedidas de la denominación social. 31 de diciembre de cada año. Sede social: Viamonte 749, piso 14, oficina 4, Cap. Federal.

Abogado - Roberto A. Marietti
Nº 26.445

CONSULTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 28/8/95 y modificación del 22/9/95: 1) Denominación: "CONSULTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S. R. L.". 2) Socios: Sung Il Lee, argentino, naturalizado, 17/1/46, petrolero, casado, D. N. I. 11.713.073, Corrientes 2835, 5º, Capital; Raúl Fernández, argentino, 27/3/33, comerciante, casado, D. N. I. 4.090.101, Murguiondo 1205, Capital; Luis Vázquez Iglesias, argentino, comerciante, soltero, 29/3/37, D. N. I. 4.852.484, Corrientes 1309, 3º Capital. 3º) Objeto: a) Administración y compraventa de inmuebles urbanos y rurales y su fraccionamiento; b) Refacción y construcción de inmueble y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto precedente. Podrá importar y exportar. 4) Capital: $ 8.000 en ocho mil cuotas de $ 1. 5) Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25 % en partes iguales. 6) Administración y Representación: Gerentes con actuación indistinta por tiempo ilimitado si fueran socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. Se designa gerente a Sung Il Lee, Raúl Fernández, Luis Vázquez y Florindo Blandi. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Talcahuano 464, piso 1º "A", Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 31/8.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 26.524

DENIMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 3-11-95, Esc. 331, Reg. 1318, Cap. Fed. Socios: Emilia Ester Tawil, casada, nac. 12-11-65, D. N. I. 17.743.157, dom. Juncal 2660, 6º A, Cap. Fed.; y Salomón Selem, viudo, nac. 9-7-24, L. E. 3.247.308, dom. Av. Pueyrredón 682, 2º A, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industrialización, fabricación, elaboración, comercialización de productos de algodón, lana, seda y todo tipo de tejidos y fibras naturales y sintéticas, así como la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria y telas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Se integra en un 25 % en dinero efectivo. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Se designa gerente a Emilia Ester Tawil. Duración: 99 años. Domicilio: Lavalle 2444, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31/10.

Apoderada - María José Fernández
Nº 26.448

DM SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 1995 se constituye la sociedad. 1º) Socios: Horacio Roberto Domínguez, argentino, arquitecto, casado, nacido el 29/12/60, D. N. I. 14.309.596, con domicilio en la calle Ruy Díaz de Guzmán 107, 2º piso, departamento B de Capital Federal, y Graciela Adriana Muraca, argentina, arquitecta, casada, nacida el 30/11/59, con D. N. I. 14.100.549, domiciliada en la calle Ruy Díaz de Guzmán 107, 2º piso, departamento B de Capital Federal. 2º) Fecha de constitución: 7/11/95. 3º) Denominación DM SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES S. R. L. 4º) Domicilio sede social Ruy Díaz de Guzmán 107, 2º piso, departamento B de Capital Federal. 5º) Objeto de la sociedad: Ejecución, Mantenimiento e ingeniería de obras civiles, industriales y electromecánicas. Construcción de inmuebles para sí o para terceros. Importación y Exportación. 6º) Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 2000 representados por 1000 cuotas de $ 2 (dos) valor nominal cada uno. 8º) Administración, representación legal y uso de firma social: Será ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta, debiendo ser socios. 9º) Gerente Horacio Roberto Domínguez, D. N. I. 14.309.596 y Graciela Adriana Muraca, D. N. I. 14.100.549. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Horacio Roberto Domínguez
Nº 49.570

DURAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20/10/95, por Esc. 279, Fº 892, Juan Joaquín Apesteguía, cede la totalidad de las cuotas que posee en la soc. a Néstor Ricardo Dursi, 11.750 cuotas y a German Villagra, 750 cuotas. Los socios designan gerente al Sr. Néstor Ricardo Dursi.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 49.568

ESCALERAS SUDAMERICANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 36, 7-11-95, Mauricio Wainer, 11-12-32, D. N. I. 4.087.356, dom.: Paraná 1219 Cap. y Carlos Enrique Borges, 15-6-59, D. N. I. 13.296.829 dom.: Jorge Newbery 3272, 4º piso, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, vta., permuta, importac., exportac., cesión, representac., mandato, comisión, consignac., locación y distribuc. de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y productos relacions. con el ramo maderero y plásticos en gral. y metalúrgico. Fabricac., producc., transformac., elaborac., conservac., distribuc. y comercializac. de materiales, productos, materias primas y/o mercads. relacions. con el ramo maderero y/o metalúrgico, partiendo de cualq. clase de material hasta su terminac. en las formas conocidas o los que en el fut. se crearen. Aportes de capitales a sociedades y/o personas para realizar operacs de préstamo y financiam., créditos en gral. con o sin garantías, reales, personales, prendarias siempre excluidas las prevs. en la Ley de entids. financs. y en todo de acuerdo a las leyes en vigenc. y no sean operacs. que deban realizarse con cierto tipo esp. societario pues solo se trata de préstamos y finac. y créditos. Compra de inmuebles, prop. horiz. o no por su construcc., locac., refacc. y/o vta. de los mismos, vista su operativ. y especif. en todo lo que haga a la rama de la construcc. Capital: pesos diez mil, divid. en 10 cuotas de $ 1.000 c/u. v/n. La administrac., representac. y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes, individual o conjunta, socios o no por 2 ejercs. Cierre: 31/12 de c/año. Sede social: Pasteur 313, piso 4, Cap. Gerentes: Mauricio Wainer y Carlos Enrique Borges.

Autorizado - José Mangone
Nº 49.502

ACLARACION
FABBRI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 7 de noviembre de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el Capital:
DONDE DICE: ... 10.000, ...
DEBE DECIR: ... 100.000, ...

Nº 48.523

FEDECROIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día con fecha 25-10-95, se constituyó SRL, Socios: Jorge Alberto Sanchez, argentino, 29-6-55, DNI 11.632.248, soltero, comerciante, Yatay 127, P. B. O. Cap. Fed., Celina Di Domenico, argentina, comerciante, soltera, 25-10-52, DNI 10.398.589, Pte. Luis Saenz Peña 1268, 2º, A, Cap. Fed., Silvia Beatriz Consevik, argentina, soltera, 29-9-71, comerciante, DNI 22.366.709, Remedios Escalada de San Martín 3588, Cap. Fed., Enrique Lojo, argentino, comerciante, soltero, 25-10-51, D. N. I. 8.629.967, Entre Ríos 1674, Avellaneda, Buenos Aires, Adriana Dolores Angarola, argentina, casada, comerciante, 21-11-52, DNI 10.717.079, Pinzón 1557, 8º A, Cap. Fed., Andrés Oscar Consevik, argentino, soltero, comerciante, 20-7-74, DNI 24.127.003, Remedios Escalada de San Martín 3588, Cap. Fed. y Héctor Norberto Tirantte, argentino, casado, 31-12-42, comerciante, DNI 4.405.230, French 2756, 5º C, Cap. Fed. Denominación: FEDECROIX SRL. Duración: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Actividad Gastronómica, bar, confitería, restaurante y toda actividad vinculada con el expendio a terceros de comidas y/o bebidas elaboradas por sí o por cuenta de terceros, b) Importar y Exportar, y C) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones, y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, Capital: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 31/8. Gerentes: Jorge Alberto Sanchez, Celina Di Domenico, Héctor Norberto Tirantte, Silvia Beatriz Consevik, Enrique Lojo, Adriana Dolores Angarola y Andrés Oscar Consevik, Domicilio: Federico Lacroze 1724.

Autorizado - M. A. Durán Costa
Nº49.665

FEDER POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 9 del 3-11-95, protocolizada por Esc. Nº 160 del 7-11-95, los socios resolvieron reformar el Art. 3º del Contrato Social. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas o bienes, prestación de servicios de investigación, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informes comerciales y laborales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. En la Provincia de Buenos Aires se ajustará al art. 3 de la Ley 9603/80 y su Decreto Reglamentario 238/81, dedicándose exclusivamente a las siguientes actividades: Averiguaciones de Orden Civil y Comercial; Solvencia de personas y entidades; seguimientos y búsqueda de personas y domicilio; custodia y vigilancia internas de bienes y establecimiento y traslado de valores.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 49.580

FETUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: María de las Nieves Spahn, D. N. I.: 14.434.006, argentina, casada, docente, domiciliada en Avellaneda Nº 2781, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Carmelo Minardi, argentino, casado, comerciante, D. N. I.: 14.819.758, domiciliado en Avellaneda Nº 2781, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FETUR S. R. L. Domicilio: Uruguay 239, piso 7, oficina c, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Constitución por acto privado del 23 de setiembre de 1995. Objeto: realizar servicios de viajes de remis, organizar, promover y realizar viajes de turismo, dentro del radio urbano y suburbano, al y del interior del país, al y del extranjero, por cuenta propia y de terceros; traslado de personal de fábricas y/o escolares y/o personal de instituciones públicas y privadas, utilizando para ello los vehículos propios o subarrendados a terceros. Capital Social: pesos tres mil. Administración y Representación Legal: a cargo de los socios, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Leonardo M. Parisi Caló
Nº 49.646

FOLGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 521, del 26 de octubre de 1995 ante Reg. Not. 288, Cap. Fed. se constituyó "FOLGER SRL." Socios: Guillermo Adolfo Rafael Franco, paraguayo, divorciado, comerciante, 56 años, CIPF. Nº 4.717.417, domiciliado en Freire 635, Cap. Fed.; Gunter German Folger, austríaco, casado, comerciante, nacido el 54 años, CIPF. Nº 4.245.719, domiciliado en Rómulo S. Naón 2395, 1º "4", Cap. Fed.; y Adolfo Ricardo Folger, austríaco, casado, comerciante, 56 años, CIPF. 3.820.514, domiciliado en Avda. Federico Lacroze 2356, 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina, a la comercialización y/o construcción de inmuebles en general, particularmente por el sistema de construcción al costo, celebración de contratos de leasing inmobiliario, concesión de créditos hipotecarios, realización de toda clase de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, consistentes en administrar, aportar y/o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, concediendo créditos con las garantías reales o personales que se estimaren procedentes, descuento y comercialización de papeles y títulos de crédito de cualquier naturaleza, excluyéndose aquellas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o las que requiriesen el concurso público o pudiesen ser realizadas exclusivamente por personas físicas o jurídicas autorizadas a ese efecto por la legislación vigente y a las que la misma reservara su ejecución. Capital: $ 10.000, suscripción: Guillermo Adolfo Rafael Franco, 3000 cuotas; Gunter Germán Folger, 3000 cuotas; y Adolfo Ricardo Folger, 4000 cuotas. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: socios como Gerentes en forma conjunta uno cualesquiera de los socios Guillermo Adolfo Rafael Franco o Adolfo Ricardo Folger con el socio Gunter Germán Folger. Duración: término de duración de la sociedad. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Bartolomé Mitre 1723, 8º "C", Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 26.483

GUDEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 3/10/95, Fº 339, Registro 408 de Capital, los socios de "GUDEBA S. R. L.", Raúl Eugenio Del Cioppo y Luis Oreste Carlos Gustavo, ceden, venden y transfieren a Guillermo Néstor Bastons, argentino, 17/5/27, D. N. I. 5.115.738, casado, comerciante, domicilio Eolo y Cipreses, Pinamar, Bs. As., 10 cuotas sociales de cada uno de ellos, o sea en total 20 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, por un valor de $ 2.000, con esta cesión les corresponden: a Raúl E. Del Cioppo 15 cuotas o sea $ 1.500 de capital, a Luis O. C. Gustavo 15 cuotas o sea $ 1.500 de capital y a Guillermo N. Baston 20 cuotas o sea $ 2.000 de capital; y se modificaron las Cláusulas 3ra. y 5ta. del Contrato. La dirección y administración de la sociedad continua siendo ejercida por los socios Raúl E. Del Cioppo y Luis O. C. Gustavo, en forma individual e indistinta.

Escribana - Inga Rivera Dahlgren
Nº 49.630

INTERNET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 24 de octubre de 1995, Reg. 275 de Cap. Fed. 2) Santiago Sanchez Elia, argentino, soltero, 25 años, DNI: 22.809.064, Lic. Economía, Junín 1443, P. B. Dpto. 5, Cap. Fed., Wenceslao Casares, argentino, soltero, 21 años, DNI: 23.677.722, Junín 1443, PB, dpto. 5, Cap. Fed. Paula Bonadeo, argentina, soltera, 24 años, DNI: 22.431.183, lic. Administración, Castex 3575, 2 piso, dpto. A, Cap. Fed., Luz Bonadeo, argentina, soltera, 21 años, DNI: 24.227.304, comerciante, Castex 3575, piso 2, dpto. A, Cap. Fed. Conrado Bonadeo, argentino, soltero, 25 años, DNI: 21.832.953, Lic. administración, Castex 3575, piso 2, A, Cap. Fed., Sebastián Braun, argentino, soltero, 22 años, DNI: 23.470.843, comerciante, Avda. Cnel. Díaz 2867, Cap. Fed., Raúl Cruz Moneta, argentino, soltero, 22 años, DNI: 23.470.853, Castex 3545, piso 19, Cap. Fed. 3) INTERNET ARGENTINA S. R. L. 4) Avda. de Mayo 1460, piso 2, dpto. "14". 5) dedicarse por cuenta propia o ajena a: a) La fabricación y comercialización de productos informáticos, a la prestación de servicios de comunicación a través de redes informáticas, b) realizar operaciones de exportación e importación de productos informáticos y de productos de las comunicaciones, c) prestar servicios con las redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, d) efectuar publicidad en las redes informáticas (on line), e) realizar instalaciones informáticas vinculadas con las actividades de la sociedad. Para cumplir con su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) duración 99 años, 7) $ 2.000, 8) y 9) Administración y Representación legal a cargo de Wenceslao Casares y Raúl Cruz Moneta, socios gerentes, 10) 30.

Autorizado - Pedro Shore
Nº 26.428

INTERVIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 229, Fº 645, de fecha 6-9-95, Reg. Nº 984, Cap. Fed. se resuelve modificar el art. 5º ha saber: La dirección, administración y ejercicio de la representación legal estará a cargo de los cuatro socios quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de Daniel Galbusera en forma conjunta con uno cualquiera de los otros tres socios, o de César Daniel Romero en forma conjunta con uno cualquiera de los otros tres socios, obligando de esta manera a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios y solo podrán ser removidos antes de dicho plazo, con justa razón. Quedando en vigencia el resto de las estipulaciones del contrato social.

Escribana
Nº 49.661

JULIO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Norberto Daniel Gossis, arg., 37 años, casado, industrial, DNI. 12.817.199; y Ana Rosa Jasansky, arg., 37 años, casada, industrial, DNI. 12.013.364, domiciliados en Curapaligüe 380, piso 2º, B, Cap. Fed.; 2) 8/11/95; Fº 403, Reg. 154. 3) "JULIO GROUP S. R. L.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Valentín Virasoro 1620. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias y accesorios relacionados con artículos de cuero de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes: Norberto Daniel Gossis y Ana Rosa Jasansky, por tiempo indeterminado. 9) Uno o más Gerentes indistintamente, socios o no. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 26.505

KOLORLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Por escritura Nº 141 del 23-5-95, folio 405 del Registro de la Capital Nº 1262, ante su titular, escribano Carlos Germán Frieboes, don Carlos Enrique Costa, argentino, nacido el 10-1-03, comerciante, casado, primeras nupcias con Catalina Asunción Sencio, L. E. 4.058.320 y domicilio en Asunción 3514 de Capital, vende, cede y transfiere a don Conrado Adolfo Bärmann, argentino, nacido el 12-6-55, abogado, casado, primeras nupcias con Adriana Beatriz Tosoni, D. N. I. 11.386.490, y domicilio en Gualeguaychú 3877, piso 4º, dpto. D de Capital, las quinientas cuotas de capital social que tiene en la sociedad. En consecuencia la sociedad "KOLORLAND S. R. L." queda constituida por los socios gerente don Fernando Martínez y Conrado Adolfo Bärmann, modificando en consecuencia los artículos 4º del contrato social, el cual queda redactado así "Cuarta: El capital social se fija en la suma de un mil pesos ($ 1.000,-), dividido en mil cuotas de un peso ($ 1.) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Martínez, suscribe, quinientas cuotas (o sea $ 500.) y Conrado Adolfo Bärmann, suscribe quinientas cuotas (o sea $ 500.). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Lo socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Establecen como nuevo domicilio social en Avda. Rivadavia 6556, Capital Federal, y don Conrado Adolfo Bärmann acepta el cargo de gerente, quedando vigentes cada una y todas las demás cláusulas, del contrato social, que no se opongan, a la presente. Presente desde un comienzo doña Catalina Asunción Sencio, argentina, nacida el 3-6-44 con L. C. 4.877.167, esposa del cedente e igual domicilio que este presta su conformidad de acuerdo al art. 1277 del C. C. Inscripción en I. G. J. el 6-4-94, Nº 2304, Lº 100 de S. R. L.

Escribano - Carlos G. Frieboes
Nº 49.566

LA CASA DE LAS LETRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA CASA DE LAS LETRAS S. R. L.": Cesión por escritura Nº 297 Registro Nº 448, Capital: a) Florinda López, cede a Omar Osvaldo Cudero, argentino, 6/12/50, LE 8.482.972, casado, comerciante, Pichincha 710, "3", Lanús Este, Buenos Aires 1.500.000 cuotas y b) Concepción Elsa Brancolino, cede 1.470.000 cuotas a Omar Osvaldo Cudero y 30.000 cuotas a Marcial Cudero, argentino, 1/9/19, casado, comerciante, LE 1.920.393, Pichincha 710, Lanús Este, Buenos Aires. Cesan como gerentes las cedentes y se designa a Omar Osvaldo Cudero. Inscripción: El 1.8.91 Nº 4492 del Libro 94 de S. R. L. Domicilio: Uruguay 22, Capital Federal.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 26.525

LUCIO INDEFICIENS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/94 Daniel Fiuza y Rolando Bocanera, cedieron el total de sus cuotas sociales a Eduardo Ramiro González Menge, 25 años, argentino, ingeniero, soltero, DNI 20.470.399 y a Héctor Alejandro González Menge, 23 años, argentino, empleado, soltero, DNI 21.963.895, ambos con domicilio en Vieytes 155, Martínez, Buenos Aires. Por acta del 26/8/94: 1) se fija nueva sede social en Lavalle 774, 7°, 25, Capital; y 2) se acepta renuncia de Daniel Fiuza al cargo de Gerente. Nº 2428 L. 98. T. S. R. L.

Autorizada - Laura Canale
Nº 26.534

LUIS CASALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Juzg. Nac. 1ra. Inst. Com. de Reg. el 20/5/76 Nº 762 L° 70 de S. R. L. Esc. del 6/10/95 F° 742, Reg. 166, Cap. Por acta Nº 50 del 19/9/95 se resolvió modificar el Art. 5° del Estatuto Social. "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía $ 500, cada uno". Por renuncia de Miguel Angel Oller queda como único gerente Jorge Oscar Casale hasta el 19/9/98.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 49.663

MARCOS PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 4 de noviembre de 1995, José Daniel Braga, nacido el 4 de enero de 1951, comerciante, divorciado, argentino, titular de la L. E. 8.495.311, con domicilio en la calle Monteagudo 292 de la Ciudad de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires; y Ecei S. R. L., con domicilio en Avenida Córdoba 817, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por Emilio Luciano Rosso, titular del D.N.I. 16.920.274, constituyeron "MARCOS PAZ S. R. L.", con domicilio en Avenida Córdoba 817, Piso 1° de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal especial la construcción, desarrollo y comercialización en cualquier lugar de la República Argentina, de estaciones de servicio para automotores, camiones y todo vehículo en general. Podrá en consecuencia firmar todo tipo de contratos que hagan a este objeto con petroleras y demás proveedores de los servicios a brindarse, siempre dentro de la normativa reguladora vigente para tal actividad comercial. Asimismo podrá desarrollar las siguientes actividades: I) Comercial: La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, estibaje y comercialización sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, materias primas y maquinarias, sus partes, piezas, accesorios y repuestos y toda clase de bienes muebles en las áreas que posteriormente se detallan. Comprar, vender, permutar, reparar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor, equipos, productos y/o artículos para el hogar, rodados, cueros, textiles, juguetería, eléctricos, electrónicos, prótesis, ortopedia, de computación, artísticos, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, fotografía, óptica, souvenir, clasificados o no, sus anexos, accesorios y/o repuestos. En especial la compra-venta, importación, exportación y producción de productos alimenticios, perecederos y no perecederos en todas sus especies y formas. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos como también literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias. II) Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, formar, retener y comercializar carteras de créditos así como derechos, acciones, bonos, títulos valores de cualquier naturaleza. Otorgar fianzas y avales, garantías reales o personales en favor de terceros. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. III) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. IV) Inmobiliaria: Comprar, vender, administrar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, edificios y terrenos, tanto urbanos como rurales y por cualquier régimen o sistema. V) Constructora: Realizar construcciones de carácter público o privado, civil o militar, en todos los ámbitos. También obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, sanitarias, viviendas, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, construcciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Capital: $ 10.000, en 100 cuotas de $ 100 cada una suscripto por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. José Daniel Braga cincuenta y tres cuotas; b)Ecei S. R. L. Cuarenta y siete cuotas; Plazo: 99 años; Administración y representación: A cargo de los Gerentes Administradores José Daniel Braga y ECEI S. R. L. a través de su representante legal Emilio Luciano Rosso; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Viviana Claudia Boggiano
Nº 26.509

MENHIR SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Don Flavio Anibal Paris, arg., analista de sistemas, nac. el 10/1/71, hijo de Eduardo Oscar Andrés y de Emma del Carmen Cardozo, solt., con DNI. Nº 21.729.579, domiciliado en La Pampa 4100, Capital Federal; don Leonardo Arturo Blumencweig, arg., ingeniero electrónico, nac. el 10/2/63, hijo de Leonardo Aria y de Luisa Esther Ortiz, div. 1ras. nup. de Beatriz Elda Skidelsky, con DNI. Nº 16.497.405, domiciliado en Callao 257, Piso 9°, Dpto. "O", Capital Federal; y don Leonardo Miranda, arg., analista de sistemas, nac. el 14/12/72, hijo de Manuel Vicente y de Martha Susana Rotman, sol., con DNI. Nº 23.123.575, domiciliado en A. Segui 728, Capital Federal; Constituida por instrumento privado de fecha 17/10/95. Denominación: MENHIR SISTEMAS S. R. L. Domicilio Social: Avda. Callao 257, Piso 9°, Depto. "O", Capital Federal. Objeto Social: Comerciales, de importación y exportación, inmobiliaria, constructora, industriales, inmobiliaria, agropecuaria, financiera y representaciones. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Gerencia ejercida por tres socios gerentes actuando en forma individual e indistinta, duración vigencia de toda la sociedad. Representación: Gerencia integrada por todos los socios. Fiscalización: Los socios. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Patricia Elena Trautman
Nº 49.507

PERLITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Paulina Gersenovitz, arg., nac. 7/11/35, ama de casa, DNI. 2.886.850, viuda 1as. nupcias con Moisés Cohen, domiciliada en Carabobo 569, piso 3, Dto. A, Cap. y Karina Andrea Jaimovich, arg., nac. el 7/10/69, com. DNI. 21.115.069, casada en 1as. nupcias con Alejandro Jacobo Simón Cohen, domiciliada en Av. Las Heras, 2963, Cap. Denominación: "PERLITEL S. R. L." Domicilio Social: Junín 431, Cap. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, como así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción. Capital social: $ 1.000 —representado por 1.000- cuotas de $ 1— v/n. c/u. Organo administrativo: A cargo de la gerencia compuesta de un gerente hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Representación legal: La socia gerente en forma individual. Socia gerente: Paulina Gersenovitz. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 49.625

PIELES PORTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Inst. Priv. del 31/10/95 Jacinto Martínez Arias, vende, cede y transfiere a favor de Alejandro Fabián Cardona, argentino, comerciante, DNI. 18.267.608, 28 años, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón 1911, 7, Cap., 100 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad. Inscr. 27/4/87, Nº 2174, L° 87 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.588

POSTA GALLARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Solanas Pacheco, argentino, soltero, contador público, DNI. 16.498.361, 32 años, Junín 1174, 6, D, Cap.; Diego Augusto Sicari, argentino, divorciado, c. público, DNI. 11.911.909, 37 años, J. Salguero 1973, 3 piso, 12, Cap. y José Carlos Pilato, argentino, casado, comerciante, DNI. 16.990.365, 31 años, Ayacucho 1375, 2, B, Cap. 2) Inst. Priv. del 6/11/95. 3) POSTA GALLARDO S. R. L. 4) Membrillar 355, 6, D. 25, Cap. 5) Compra, venta, instalación y explotación de locales y negocios dedicados al ramo de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Venta de gaseosas y bebidas en general. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, representación de marcas y patentes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, artículos y todo lo concerniente y vinculado directamente con su objeto social. 6) 30 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/10 de c/año. Gte.: José Carlos Pilato.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.586

REPCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por esc. del 14/9/95 Luis Alfredo Rosa y Alfredo Luis Rosa, han resuelto modificar el art. Quinto de la Sociedad REPCON S. R. L., el que quedará redactado de la siguiente forma: "Quinto: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, en forma indistinta, por el término de veinte ejercicios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/53".

Escribana - María Concepción García
Nº 49.572

REVESTIMIENTOS MIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/11/95 se instrumentó: a) Silvia Viviana Garbarino cedió a Edgardo Moldovan la totalidad de las 5 cuotas de $ 0,0010 cada una, que tenía: en $ 24.000; b) Se modificó las cláusulas primera, cuarta, sexta y novena las que actualmente dicen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "REVESTIMIENTOS MIMAR S. R. L.", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan Agustín García 2915 de Capital Federal. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos 0,001 dividido en 10 cuotas sociales con derecho a un voto cada uno y de valor 0,001 pesos cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Carlos Alberto Zaragoza: 5 cuotas de 0,0001 pesos cada una, que representan la suma de pesos 0,0005; y don Edgardo Moldovan: 5 cuotas de 0,0001 pesos cada una, que representan la suma de pesos 0,0005. Las 10 cuotas que forman la totalidad del capital social se hallan integradas en su totalidad en dinero en efectivo, conforme al acto constitutivo por un total de pesos 0,001. Artículo Sexto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los Socios don Carlos Alberto Zaragoza y don Edgardo Moldovan, en forma indistinta, a quienes se inviste en el carácter de gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán, realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. Para comprometer a la sociedad en operaciones de venta o de gravamen hipotecario o no, sobre cualquiera de sus bienes inmuebles; o en actos o negocios que no hagan al objeto social, y para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, será necesaria la firma de ambos socios en forma conjunta. Cada uno de los socios gerentes efectúa un depósito en dinero efectivo, en concepto de garantía, de $ 100 cada uno de ellos. Artículo Noveno: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, o de las personas que designen los mismos. el remanente de la liquidación, si lo hubiere, previo pago del pasivo exigible, será distribuido a prorrata entre los socios, es decir, en proporción a sus respectivos capitales. Rige para la liquidación lo dispuesto en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 49.599

RINCON DEL POLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. del 29/9/95. Socios: María Emilia Bancalari, ama de casa, 46 años, DNI. 5.971.244, Billinghurst 538, S. Isidro; Horacio Anibal Bancalari, médico, 45 años, Ruta 41, Km. 2300, Baradero, LE. 8.326.843; María Cristina Bancalari, prof. ciencias económicas, 45 años, LE. 6.391.388, Santa Fe 2721, 14° B, Capital; María José Bancalari, prof. bioquímica, 35 años, DNI. 13.881.708, Belgrano 56, Benito Juárez; los 4 casados; y Jorge Guillermo Bancalari, soltero, arquitecto, 42 años, DNI. 10.794.355, Diego Palma 1423, 1°, S. Isidro; todos argentinos. Denominación: RINCON DEL POLEO S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales, de granja; estancias para invernada, cría o engorde de todo tipo de ganado y aves de corral; tambos, cabañas, tareas de forestación y reforestación; laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas, etc.; sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos. Producción, exportación e importación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad; de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. La industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de carnes, granos, cereales y productos derivados de la actividad social. Capital: $ 10.000. Administración: Horacio Anibal Bancalari. Cierre ejerc.: 30/9. Sede Social: Santa Fe 2721, 14° B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 26.457

ROBERTO SEGURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del 25/10/95 pasada ante el Registro 1046 de Capital se protocolizó el instrumento privado del 29/9/95, por el cual los socios de "ROBERTO SEGURA S. R. L.", Roberto Lisandro Segura y María Eleonora Segura adecuan el valor de las cuotas, aumentan el Capital Social y renuncian al derecho de preferencia para permitir el ingreso de nuevos socios: Federico Roberto Segura, argentino, soltero, 23 años, administrador de consorcios, DNI. 22.858.888 y María Eleonora

Raquel Maclovia Estrada Egusquiza, uruguaya, casada, 50 años, ama de casa, CIPF. 7.295.578, ambos domiciliados en Avda. Sta. Fe 1753, 9° "C", Capital. Los socios aumentan el capital de $ 1 a $ 5.000 o sea un aumentó de $ 4.999 dividido en 4.999 cuotas de V.N. $ 1 c/u, totalmente suscriptas por los socios. Roberto Lisandro Segura suscribe 2749 cuotas, María Eleonora Segura suscribe 250 cuotas, Federico Roberto Segura y María Eleonora Raquel Maclovia Estrada Egusquiza suscriben 1000 cuotas c/u de ellos. Integración: 25 % en dinero efectivo. Los socios deberán integrar el 75 % restante dentro del plazo de 2 años. Quedan como titulares de las cuotas sociales en la siguiente proporción: Roberto Lisandro Segura 55 %, María Eleonora Segura 5 %, Federico Roberto Segura y María Eleonora Raquel Maclovia Estrada Egusquiza 20 % c/u. de ellos. Los socios modifican las cláusulas 1°, 2° y 5° del contrato social: Primera: "La sociedad se denomina ROBERTO SEGURA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero". Cuarta: "El Capital Social es de pesos cinco mil dividido en 5000 cuotas de pesos uno V.N. c/u., totalmente suscriptas por los socios e integrada en un 25 %. Los socios deberán integrar el 75 % restante dentro del plazo de 2 años." Quinta: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada e indistinta, serán designados por tiempo indeterminado y tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881, 1869 y concordantes del C. C. 9° del Dec. Ley 5965/63 y 9, 11 y concordantes de la Ley 13.512 y art. 6 del Dec. 18734/49. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500". Domicilio Social: Riobamba 965, PB "3", Capital Federal. Gerentes: Roberto Lisandro Segura y Federico Roberto Segura.

Escribana - Ethel B. Olaechea
Nº 49.657

SANTA CRUZ, CABO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 4696 29/5/92): Por instrumento del 3/11/95 Telesforo O. Cabo, Mario F. Angiletta y Wilde M. Santa Cruz cedieron a Raúl Pájaro y Luis A. C. Gerbino 119 y 1 cuotas respectivamente.

Autorizado - Julio Cesar Jiménez
Nº 26.523

SAUBER SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por sendos instrumentos privados de fecha 26/6/95 y 22/8/95 respectivamente, Juan José García, arg., cas., DNI. Nº 4.385.616, nac. 11/11/42, comerciante, domic. Aristóbulo del Valle 780, Cap. Fed. y Héctor Omar Estraviz, arg., cas., lic. adm. de empresas, DNI. 10.079.520, nac. 5/10/51, domic. Montes de Oca 729, 6°, Cap. Fed., vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Guillermo Gustavo Jorge Boluntieri, arg., soltero, comerciante, DNI. 20.838.194, nac. 27/13/69, domic. Serrano 2351, 2° A, Capital Federal; la cantidad 1.250 cuotas sociales que cada uno tenía y les correspondía en el capital de la sociedad "SAUBER SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L.", inscripta en la IGJ con fecha 5/5/95 bajo el Nº 3019, L° 102 del Tomo de SRL. Los actuales socios deciden modificar la administración, representación legal y uso de firma, y el traslado de la sede social, quedando reformado el artículo 5° así: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente y durará dos años en sus funciones, contados desde la fecha de su designación. Permanecerá en su función hasta que se nombre un reemplazante. El gerente podrá ser reelecto. El gerente obligará a la sociedad, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 C. C. y Q. dec.-ley 5865/63. Para la disposición de bienes inmuebles o muebles registrables, la actuación del gerente deberá contar con la resolución social pertinente." Sede social: Uriarte 1525, PB 1. Se comunica de acuerdo al art. 60 L. S. que ha cesado en su cargo Héctor Omar Estraviz, quedando designado como único gerente: Guillermo Gustavo Jorge Boluntieri.

Socio Gerente - Guillermo Gustavo J. Boluntieri
Nº 49.662

SCHOLCOVER AVENIDA DE MAYO 1102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas, Escritura Nº 112, de fecha 4/5/1995, Registro 1124, Capital Federal. Doña María Fernanda Golod, vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en "SCHOLCOVER AVENIDA DE MAYO 1102 S. R. L." a favor de doña Claudia Karina Lalosa, argentina, comerciante, soltera, nacida el 29/9/1973, DNI. 23.044.893, domiciliada en Avda. de Mayo 1102, Capital Federal. La cedente renuncia al cargo de gerente. Se modifica cláusula Cuarta. Capital Social: Pesos 20.000, dividido en 20.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una.

Escribana - Liliana B. Piñeyro
Nº 15.837

SEALINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pública Nº 283, F° 668 del 26-10-95, esc. Luis F. Macaya, 1) Los socios Manuel García, Pedro Kuzawka, Carmelo Antonio Agliano, Julio César Daneri ceden, venden y transfieren un total de 4760 cuotas del capital social por un valor de $ 4.760 a favor de Miguel Angel Aller, DNI 13.304.054, capitán de ultramar, casado, dom. Hipólito Yrigoyen 76, San Martín, Pcia. Bs. As.; Horacio Héctor Abel Bianco, DNI: 12.753.457, piloto de ultramar, casado, dom. Zuviria 48 5° "18" Cap. Fed.; Jorge Artemio Daldin, DNI: 12.203.382, maquinista naval, casado, dom. Olaguer Feliú 4850, Munro, Pcia. Bs. As., todos argentinos, mayores de edad. 2) Renuncia al cargo de gerente el Sr. Manuel García. Se designa único gerente Sr. Miguel A. Aller. 3) Los socios Miguel A. Aller, Horacio H. A. Bianco y Jorge A. Daldin modifican: "Artículo Sexto: Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por un socio, cuya firma obliga a la sociedad". "Artículo Séptimo: Atribuciones Generales: El socio gerente Miguel Angel Aller por mandato por un ejercicio renovable o no por Asamblea de socios tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en representación de la sociedad, previa acta de conformidad firmada por la totalidad de los socios en cada caso, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y con todos los demás bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías, en cualquier lugar del país o del exterior, a las cuales podrá asignarle o no capital determinado: otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgaren convenientes. Les queda prohibido a los gerentes constituir a la sociedad en garantes o avalistas de terceros, salvo resolución especial de los socios tomada por unanimidad. Ultima inscripción: 11-10-94, bajo el Nº 8651, L° 101 de S.R.L.

Apoderada - Lorena Luisa Cantatore
Nº 49.659

SEPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, prórroga de plazo, aumento de capital, modificación de contrato social. Por escritura Nº 607, Folio 2030 de fecha 2-11-95, Registro Notarial 568 de Capital: Daniel Ignacio Sepiurka, argentino, soltero, DNI 10.794.166, nacido 1-12-52, comerciante, domicilio Av. Santa Fe 3818, 6° piso, Capital; Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka, argentina, viuda, L.C. 2.285.143, 9-12-22, comerciante, domicilio Av. Santa Fe 3818, 6° piso, Capital, y Graciela Silvia Sepiurka, argentina, divorciada, DNI 6.186.857, nacida el 26-11-49, comerciante, domicilio Hondura 4056, 4° piso B, Capital; formalizan los siguientes actos: Cesión de cuotas: Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka cede y transfiere a favor de Graciela Silvia Sepiurka la cantidad de 17.220 cuotas sociales de $a 1 valor nominal cada una, hoy $ 0,0000001 que tiene y posee en la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de SEPI S.R.L., dichas cuotas representan la cantidad de $ 0,001722. Precio cesión: $ 500. Prolongar plazo de duración: En 20 años, por lo que el mismo se extenderá por el término de 40 años a partir de la fecha de inscripción del contrato originario. Modificar el objeto social, aumento de capital: de $ 0,001722 a $ 5.000. Otras modificaciones al contrato por lo que el mismo queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina SEPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de cuarenta años, computados a partir del 9 de agosto de 1977, fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, locación, distribución, importación y exportación y comercialización de materias primas y elementos vinculados a la actividad de la construcción y especialmente la electricidad. Inmobiliarias: Compraventa, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Construcción y ejecución de inmuebles y obras públicas o trabajos de infraestructura. Financieras: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de valores mobiliarios; otorgamiento de avales, fianzas y garantías, reales o no, de carácter oneroso. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Ignacio Sepiurka suscribe 4500 cuotas de capital representativas de 4.500 pesos, y Graciela Silvia Sepiurka suscribe 500 cuotas de capital representativas de 500 pesos. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Artículo Octavo Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Se ratifica la actual, Nazca 2370, Capital. Designación de Gerente: se designa único Gerente a Daniel Ignacio Sepiurka, por el término previsto en el contrato modificado, a partir de la fecha. Ultima inscripción: Escritura de fecha 30/6/83, F° 204 Registro 788 de Capital. Inscripta el 19/10/83 bajo el Nº 5538, L° 84 de S.R.L.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 49.656

SOLSONA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 6/11/95. 1) Diego Solsona, cas., nac. 5/11/63, D.N.I. 17.106.010, dom.: Luis M. Campos 1240, 1° B, Cap.; Marcela Elena Chiarelli, sol., nac. 24/9/64, D.N.I. 17.331.071, dom.: 14 de Julio 1533, Cap.; Miguel Angel Mc.Cormack, sol., nac. 15/2/66, D.N.I. 17.824.953, dom.: F. Sánchez 2178, Castelar; Justo Jorge Solsona, div., nac. 29/8/31, L.E. 4.245.588, dom.: Florida 890,3°; todos argentinos y arquitectos. 2) Domicilio: Maipú 896 1° P., Capital. 3) Plazo: 99 años d/insc.. 4) Objeto: Comercial: Mediante el proyecto, dirección, conducción, planeamiento y desarrollo de obras civiles o públicas en general, realizando estudios, proyectos, direcciones de obra, asesoramientos técnicos con la intervención de los profesionales que en cada caso se requiera incluyendo todas las gestiones comerciales, de administración o intervención colaterales, o complementarias del ramo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ya sea para sí o para terceros. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 5) Capital: $ 4.000. 6) Administración, Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, por 2 años, reelegibles. Gerente: Justo Jorge Solsona. 7) Cierre Ejercicio: 30/10.

Escribano - Martín D. Gutman
Nº 26.515

STYLE DIFFUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/5/1994 Nº 4205 L° 100 de SRL. Comunica que por: Instrumento privado del 23/10/1995 se dispuso la reforma del art. 5°, renuncia y designación de Gerentes. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes por el término de duración. Por renuncia de María Jaquelina Sary y Sebastián Raffi Sary se designa Gerente a Eugenia Grincajger por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 49.508

TALLERES BOYACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Camargo 257, Capital Federal. Cesión de cuotas sociales y modificación contrato social. Por Contrato Privado del 9 de diciembre de 1994, y modificado el 9 de octubre de 1995. Cesión de cuotas sociales: La señora Beatriz Rebottaro de Albarracín cede, vende y transfiere su participación total en el capital de la sociedad y renuncia al cargo de Socio Gerente. Cede las cuotas a los socios restantes de la siguiente manera: El 50 % al Sr. Juan Carlos Rotella, y el otro 50 % a la Sra. Graciela Mercedes Costa de Sánchez Delfino (total cedido 35 cuotas sociales, en la suma de $ 23.000 (pesos veintitres mil) en total). Modificación de contrato social: Se modifica el Contrato Social en varias cláusulas siendo importante el artículo cuarto, y que pasa a ser del siguiente tenor: Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000), dividido en 25.000 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Juan Carlos Rotella, 12.500 cuotas, o sea $ 12.500, b) Graciela Mercedes Costa de Sánchez Delfino 12.500 cuotas, o sea $ 12.500. Total $ 25.000. Las cuotas se integran en un 100 % en dinero en efectivo.

Socio Gerente - Juan Carlos Rotella
Nº 49.668

TECNOLEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Joaquín García, 23/5/41, casado, argentino, Pampa 2576, San Justo, DNI 7.714.379; Juan Carlos Faig, 11/12/47, cas., arg., Arieta 1036, San Justo, DNI 8.267.686; César Sánchez Barros, 29/7/62, cas., arg., Av. San Martín 874 dpto B, Ramos Mejía, DNI 16.191.885; Leonardo Fabio Sánchez, 30/4/66, cas., arg., Alegria 792, Haedo, DNI 17.727.240; Omar Horacio Di Paola, 10/4/61, cas., arg., Corregidores 1260, Haedo, DNI 14.565.046; Oscar Daniel Cando, 30/11/60, soltero, arg., Fardman 3451, Laferrere, DNI 16.510.199; Marcelo David Suárez, 18/2/67, cas., arg., Ombú 122, 2° p. B, Villa Luzuriaga, DNI 18.104.300; todos empleados dom. Pcia. Bs. As.; Francisco Pochiero, 14/11/45, cas., arg., empleado, Gregorio de la Ferrere 5649, Capital, DNI 18.327.704. 2) 7/11/95. 3) TECNOLEC S.R.L. 4) Gregorio de la Ferrere 5649, Capital. 5) Objeto: El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería como ser: a) El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción y transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia; la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo y la reparación y mantenimiento de las mismas; b) Construcción de edificios, obras de desagüe, pavimentación, forestación, gasoductos, oleoductos, canales, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento; d) En general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y la ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 9.900. 8) y 9) Administración indistinta y disposición conjunta de tres gerentes: Francisco Pochiero, Rubén Joaquín García y Juan Carlos Faig, por el término de dos ejercicios, reelegibles. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Silvina Stranges
Nº 49.517

TEMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27 de octubre de 1993, el socio Isaac Rosenberg, cedió y transfi-

rió a Ariel Jorge Rosenberg, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Miriam Rozemberg, comerciante, mayor de edad, DNI 17.152.835, domiciliado en José Pedro Varela 4184, Capital Federal, 14.250.000 cuotas sociales, a título gratuito, renunciando al cargo de gerente de la sociedad.

Abogada - Hero San Martín
Nº 49.647

THE CLEANING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-7-95. Michael Andrew Curtis, D.N.I. 92.034.677 sudafricano, soltero, nacido 24-6-71, técnico en suelos, estancia el remo de la ciudad de Pedro Luro, Pcia. de Bs. As. y Roberto Martin Watson, D.N.I. 14.013.059, argentino, casado, nacido 22-8-60, empresario, Av. de los Incas 3518, p. 8, dto. E, Capital: THE CLEANING COMPANY S.R.L., Arenales 2539, p. 3, dto. B, Capital; Plazo: 99 años. Obj.: Ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Limpieza interna y externa, desinfección de inmuebles, oficinas, fábricas, casas particulares, organismos públicos, incluyendo la limpieza y la finalización de obra, retiro de escombros; b) La comercialización de artículos y maquinarias de limpieza, sanitarios y de higiene, su importación y exportación; c) Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, el asesoramiento y la consultoría. Capital: $ 1.000. Gerente: Roberto Martin Watson. Cierre de Ejercicio el 31/12.

Socio Gerente - Roberto Martin Watson
Nº 46.929

TREASURE ISLAND PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío Víctor Arellano, DNI. 12.215.271, 39 años, Tucumán 1455, 8, D, Cap., Rubén Enrique Brieva, DNI 12.662.443, 38 años, Gral. López 3155, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, y Darío Elder Volpato, DNI 14.529.422, 34 años, Crespo 3386 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, todos argentinos, casados y empresarios. 2) Inst. Priv. del 26/10/95. 3) TREASURE ISLAND PRODUCCIONES S.R.L. 4) Tucumán 1455, 8, D, Cap. 5) a) Producción y grabación de fonogramas, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos fonográficos matrices, cassettes, compact disc y todo material discográfico o soportes sonoros por cualquier procedimiento conocido o a inventarse, sus partes, repuestos y accesorios. Otorgar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y edición de fonogramas por cualquier procedimiento conocido o a inventarse. b) La compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y fabricación de aparatos radiofónicos, eléctricos, electromecánicos, mecánicos y electrónicos, sus partes, componentes y accesorios. c) Montaje de estudios de grabación. d) Ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias y de programas de televisión o radiales publicitarias de todo tipo, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción de espectáculos teatrales, producción de películas cinematográficas y de televisión y edición y subedición de música impresa y literaria, realización de cortos comerciales y comercialización de artículos bajo el sistema de merchandising, pudiendo para el cumplimiento de sus fines sociales realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. 6) 20 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Darío Víctor Arellano, Rubén Enrique Brieva y Darío Elder Volpato.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.585

UNIVERSAL COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 18/10/95, los Sres. Horacio Esteban Bercetche, casado, argentino, contador público, DNI 7.361.770, nacido el 15/6/47, domiciliado en la calle Bolívar 406, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, Hugo Rubén Iviglia, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.496.996, nacido el 24/9/51, domiciliado en Bartolomé Mitre 1648 P 3 Dto. C, Capital Federal, y el Sr. Roberto Jorge Puente, casado, argentino, ingeniero electrónico, con DNI 11.704.623, nacido el 9/12/55, domiciliado en la calle Delfín Gallo 730, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, celebran el contrato de sociedad denominado: UNIVERSAL COMUNICACIONES S.R.L. Duración: 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, artefactos eléctricos y electrónicos de todo tipo, equipos de informática, comunicaciones, telecomunicaciones y sus componentes, automotores y vehículos, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, b) Servicios, prestación de servicios de comunicaciones, nacional e internacional, como así también la distribución, representación y/o comercialización de todos los servicios/productos disponibles en el mercado a implementarse en el futuro referido a las comunicaciones por cable, satélite o cualquier otra vía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en este contrato. Capital: $ 3.000. Administración: Representación y uso de la firma social en forma individual o indistinta, socios o no, a cargo del Sr. Roberto Jorge Puente, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Calle Bartolomé Mitre 1648 P 3 Dto. C, Capital Federal.

Autorizado - César Alberto de Santadina
Nº 49.645

VARADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 306, La Lucila, 11.10.95, Martha María Traba de Brañas, 31.10.33, LC: 3.228.033; José Norberto Manuel Brañas, 18.6.29, LE: 4.342.796, ambos domicls. en Lanusse 709, Victoria; José Brañas, 10.4.54, DNI: 12.164.139, dom.: Luis M. Campos 199, Boulogne, y Gabriel Antonio Somoza Vázquez, 27.11.64, DNI: 17.110.179, dom: Ameghino 2194, Cap., todos argentinos, casados y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Actividades gastronómicas, compra, venta y despacho al público de productos alimenticios y derivados como así también de bebidas de toda clase, 2) Compra y venta de mercaderías afines al rubro alimenticio y bebidas y 3) Servicio de bar y restaurante con espectáculos. Capital: Pesos cinco mil divid. en 50 cuotas de $ 100 c/u. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individ. e indist. siendo reelegibles por 2 ejerc. Cierre: 31/12 de c/año. Sede Social: Vidt 2021 PB B Cap. Gerente: Gabriel Antonio Somoza Vázquez. La sociedad iniciará sus actividades. comercs. el 1.1.1996.

Autorizado - José Mangone
Nº 49.497

VIAJES ECUADOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 280. 7.11.95. Comparecen José Antonio Fernández Alvarez, quien concurre por sí y en su carácter de apoderado de Jesús Giménez Salillas y Carolina Borrajo Guadarrama y concurre también Héctor Omar Alvarez, argent., 19.5.62, casado, DNI: 14.944.743, dom: Parral 34 6º C, Cap., quien lo hace en representac. de Gabriel Subias Cano, español, 18.8.66, soltero, DNI español: 43.036.246-A, comerc., dom: Almte. Bonifaz 10 4º Palma de Mallorca, España. En virtud de lo expuesto Jesús Giménez Salillas, vende, cede y transfiere a Gabriel Subias Cano 300 cuotas de australes uno c/u. en la suma de $ 3.100, transfiriéndoles todos los derechos y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, renunciando al cargo de Gerente. Se aprueba aumentar el capital social reformándose el art. 4º del estatuto social que así queda redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil divid. en 5000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. suscriptas de acuerdo al sgte. detalle: José Antonio Fernández Alvarez 4500 cuotas y Gabriel Subias Cano 500 cuotas. Continúa como único socio gerente José Antonio Fernández Alvarez con uso de la firma social, prestando su conformidad Subias Cano por medio de su representante.

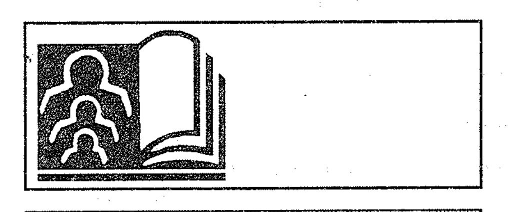
Autorizado - José Mangone
Nº 49.499

YASOAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1º-11-95, Lidia Edith Blanco, argentina, casada, comerciante, de 70 años, D.N.I. 527.953, Patricios Nº 78 Piso 6º, Dpto. "25", Capital Federal, y María Alejandra Anghileri, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, D.N.I. 12.677.305, Humberto 1º Nº 915, piso 3º "B", Capital Federal; Dom. social: Chacabuco Nº 915, Piso P.B. "E", Capital Federal. Plazo: Diez años. Obj.: Financieras: Efectuar aportes de capitales a industrias o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse, asesorar, gestionar y dar préstamos en dinero con o sin garantía real, constitución y transferencia de derechos reales, la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible participando como socio industrial, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general para la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Cap.: $ 6.000. Adm.: La socia María Alejandra Anghileri, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado, firma del socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 26.478



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

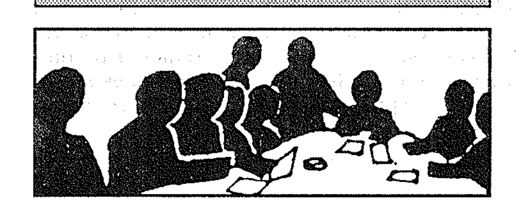
GRECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 30/12/66, Nº 2919, Fº 49, Lº 240 de Contratos Públicos avisa que por escritura del 10/7/95 se protocolizó el acta del 21/6/95 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,0000007 hasta $ 12.000 y reformar el Estatuto Social: Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de artículos de joyería, equipos, maquinarias, materias primas, mercaderías o productos vinculados a esta actividad, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras; ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Industriales: Industrialización de metales preciosos, joyas, fabricación de equipos y demás elementos utilizados en la industrialización de metales preciosos. Financieras: Efectuar toda clase de operaciones financieras, por préstamo con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 30 de noviembre. Sede Social: Juramento 2439, Capital Federal. Presidente: Cayetano Jorge Greco; Directora suplente: María Norma Gutiérrez.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 49.577

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº 693, Libro 86, Tº A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1995, en Mansilla 331, 9º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 L. 19.550, inc. 1).
5º) Distribución de utilidades. Art. 261, L. 19.550 y destino de resultados.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Andrés Amado Cattaneo
e. 15/11 Nº 49.290 v. 21/11/95

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria. Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA, COMUNICACIONES S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1995, a las nueve horas (9.00) en la Casa Central de la entidad, Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Carlos Eduardo H. García
e. 15/11 Nº 49.338 v. 21/11/95

ALTO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

Registro 52.335. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1995 a las 9 y 30 horas en la sede social, Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aceleración del proceso de preparación de los estados contables de la Sociedad a efectos de permitir al accionista Citicorp Equity Investments S. A. disponer los mismos con antelación razonable a efectos de que le permita cumplir al accionista con lo requerido por la R. G. Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores;
3º) Venta de 1.970.573 acciones ordinarias nominativas propias en cartera. Prórroga del plazo para su venta (art. 221 L. S. C.).

Director - Jorge Pozzo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 238 de la ley de sociedades deberán comunicar por medio fehaciente su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea, venciendo en consecuencia el plazo el jueves 30 de noviembre de 1995 a las 18 horas.

e. 15/11 Nº 49.292 v. 21/11/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DEKALB ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DEKALB ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social en la calle Maipú 1252, Capital Federal para el día 15 de diciembre de 1995 a las 16 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1995.
2º) Tratar modificaciones propuestas por el Consejo Directivo al Estatuto Social.
3º) Considerar las modificaciones introducidas por el Consejo Directivo a los Reglamentos de Subsidio de Nacimiento - Adopción, Subsidio de Alojamiento por Atención Médica y al del Servicio de Farmacia.
4º) Considerar el anteproyecto de Reglamento de Fondo Suplementario Previsional y los estudios técnicos actuariales sobre viabilidad del proyecto.
5º) Considerar anteproyectos de Reglamentos de a) Proveeduría b) Turismo c) Odontología d) Psicología y e) Gastos Médicos.
6º) Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Presidente - Horacio Jorge Ghergo
Secretario - Eduardo O. Prieto
e. 15/11 Nº 49.277 v. 15/11/95

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA RAMA METALICA (A.MU.T.RA.M.)

CONVOCATORIA

Resolución INAM Nº 388, Matrícula Nº 1690 C. F. Convoca: A sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el 18 de diciembre de 1995 a las 18 hs., en la sede social, sita en la calle Colonia 276 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Aprobación de la memoria y balance general del período 1/6/94 al 30/9/95.
3º) Autorización y aprobación para adquisición de tarjeta de crédito institucional.
4º) Autorización y aprobación para asignar dedicación exclusiva y gastos de representación a miembros de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.

Presidente - Carlos A. Pedrazzoli
Secretario - Jorge Lio

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. 37 del Estatuto Social, por lo que recordamos puntual asistencia.

e. 15/11 Nº 49.275 v. 15/11/95

"B"

BANCO MEDEFIN S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de diciembre de 1995 a las 11 horas en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Creación de un programa para la emisión de títulos de deuda, emitidos en forma individual o coemitidos en forma solidaria con Banco Unb S. A. alternativamente, la autorización para la emisión de títulos de deuda, en una o más series o clases, en forma individual o solidaria con Banco Unb S. A., por un monto máximo de hasta U$S 150.000.000 (dólares ciento cincuenta millones). Delegación en el Directorio la determinación de todas las condiciones de emisión.

Presidente - Daniel Mario Cardoni
e. 15/11 Nº 49.359 v. 21/11/95

"C"

CAMARA ARGENTINA DE AVIACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de la CAMARA ARGENTINA DE AVIACION a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 42 al 31 de mayo de 1995, de acuerdo con sus Estatutos, a realizarse el día 7 del mes de diciembre de 1995, a las 15.00 horas, en la sede de Tad S. A., sito en Ruta Nacional 202, Km 3, Aeropuerto San Fernando. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para refrendar el acta.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario General, cuenta de gastos y recursos, estado de origen y aplicación de fondos e informes del órgano fiscalizador del Ejercicio Nº 42 al 31/5/95.
3º) Informe sobre juicio promovido por Belvedere y posición a tomar al respecto.
4º) Consideración de las posibilidades de inversión de la existencia de fondos en moneda extranjera.
5º) Análisis de propuestas de financiación de deudas a socios morosos.
6º) Designación de 2 socios presentes para fiscalizar el acto electoral.
7º) Elección por mitades de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales titulares, tres Vocales suplentes, dos Revisor de Cuentas Titular y dos Revisor de Cuentas Suplentes.

Presidente- Arturo A. Morandini
Secretario - Carlos A. Morandini
e. 15/11 Nº 49.343 v. 15/11/95

CHURRASQUITA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la CHURRASQUITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrase en 1ª y 2ª Convocatoria, el día 5 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en la sede social, sita en Corrientes 1220, Capital Federal, con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artic. 244 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-1995.
3º) Tratamiento de los Resultados no asignados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.

Presidente - Angel Valcarcel Fiz
e. 15/11 Nº 49.334 v. 21/11/95

CLUB A. BOCA JUNIORS Asociación Civil

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y del Reglamento General de Comicios, convoca a los Señores asociados a elecciones para renovación total de autoridades, que ejercerán su mandato por cuatro años, fijando el día 3 de diciembre de 1995, de 9.00 a 18.00, en el estadio de la institución Brandsen 805 (Capital) para la realización de los comicios correspondientes. Las autoridades a elegirse son las siguientes: Representantes: 210 representantes titulares a la Asamblea y 60 suplentes, incorporándose los electos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 49º del Estatuto. Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, dieciséis miembros titulares y doce suplentes. Comisión fiscalizadora: Cinco miembros titulares y tres suplentes. Además queda dispuesto:

ORDEN DEL DIA:

1º) El plazo para la oficialización de listas de candidatos vencerá el 20 de noviembre de 1995 a las 24.00 (Art. 17º del Reglamento General de Comicios).
2º) La Comisión Electoral estará integrada por los señores Jesús L. Asiain, secretario general; Osvaldo J. Spataro, Tesorero y Dr. Abel José Andreoli (Art. 6º del Reglamento General de Comicios).
3º) El período de depuración de padrones dará comienzo el 13 de noviembre y finalizará el 30 de noviembre próximo (Arts. 8º y 9º del Reglamento General de Comicios).
4º) La votación se hará por candidatos de una misma agrupación, es decir por lista íntegra oficializada.
5º) Podrán votar los socios que reúnan las siguientes condiciones: a) Estar empadronados; b) Exhibir el recibo de su cuota de socio por lo menos del mes anterior (Art. 4º) o certificado de estar al día o en caso de los vitalicios el cupón del año de la elección; c) Acreditar identidad mediante la presentación de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica, Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (Art. 28º del Reglamento General de Comicios).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.

Presidente - Antonio Alegre
Secretario General - Jesús Luis Asiain
e. 15/11 Nº 49.381 v. 15/11/95

"L"

LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ELECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a elecciones, a celebrarse el día treinta de noviembre de 1995 a las quince treinta horas, en su sede social de la calle Moreno 1768, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
3º) Lectura y aprobación del Balance General, al 30/6/95, Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30/6/95 y Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado al 30/6/95.
4º) Aprobar o modificar la cuota mensual social de pesos quince que está abonando actualmente el socio.
5º) Designación de tres Asambleístas, que ejercerán las funciones de Junta Electoral.
6º) Elección de seis vocales titulares por dos años. Tres vocales suplentes por un año. Tres revisores de cuentas por un año, titulares y tres suplentes por un año. Tres consejeros por un año, conjuntamente con los ex presidentes que no ocupen cargos.
7º) Proclamación de las autoridades electas. Recomendando puntualidad y asistencia, les saludan.

Presidente - Jorge Santillan
Secretario - Roberto Castro

NOTA: Pueden asistir a esta Asamblea todos los socios comprendidos en los artículos 6 y 7 de los Estatutos, con Documento de Identidad y recibo de octubre último.

OTRA: Las Asambleas serán constituidas con la mitad más uno de los presentes. Art. 19 con el número que se hallen presentes.

e. 15/11 Nº 49.258 v. 15/11/95

"M"

M. C. B.
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción: 1.563.866. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el martes 5 de diciembre a las 14 horas, en Paraná 830, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación en todas las partes de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de junio de 1994.
2º) Consideración y aprobación de la memoria y estados contables de 1994, coincidentes con los estados contables de liquidación;
3º) Nombramiento del responsable de la conservación de libros y documentación de la sociedad.
Presidente - Lucas D. Massara
e. 15/11 Nº 49.318 v. 21/11/95

MOHARDI
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 21.910. Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria del 2/12/95 a las 16 hs. en Libertad 960, 8º A, Cap. Fed.;

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado 31/5/95;
2º) Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
Presidente - María Elena Jarma
e. 15/11 Nº 49.363 v. 21/11/95

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 24 de noviembre de 1995 a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria en el local social de la Asociación Argentina de Remo, Rivadavia 717, piso 3º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 79º Ejercicio, finalizado al 30 de abril de 1995.
4º) Designación de una Junta escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subcapitán, Subintendente y dos Vocales titulares, todos por el término de dos años por finalización de los mandatos de los señores Roberto Kaplan, Daniel Guelman, Carlos Vidiri, Eduardo Zanier, Osvaldo Ravel, Alejandro Maritano y Osvaldo Gondar, un vocal titular y cuatro vocales suplentes. Por el término de un año por finalización del mandato de los señores Mario Altman, Roberto Orsi, Gabriel Garrie Faget, Sra. Susana Fernández y la renuncia del Señor Vicente Lasa. Tres Revisores de Cuentas por un año por finalización del mandato de los señores Néstor Erazo, Hugo Primavera, y la renuncia del Sr. Roberto Rubinstein.
6º) Fijación de cuotas sociales y cuotas de ingreso.
Presidente - Sergio R. Fernández
Secretario - Daniel Guelman
e. 15/11 Nº 49.351 v. 15/11/95

"P"

PECUNIA S. A. CIA. FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 15.854. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria a celebrarse en el local de la calle Alsina 471, de esta Capital a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el presidente.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los Documentos del Art. Nº 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por elección de tres miembros titulares y tres suplentes con mandato por un año.
6º) Consideración del Artículo 10 de Entidades Financieras.
7º) Consideración de los aportes irrevocables.
Presidente - Hortensio Ibarguren
e. 15/11 Nº 49.284 v. 21/11/95

"T"

TORRE PARIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2383, L 97 T A S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 1995 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Libertad 1020, 1º Piso, Capital Federal, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la venta del Fondo de Comercio y del Inmueble de la sociedad.
3º) Disolución de la sociedad.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Presidente - Lino Enjamio
e. 15/11 Nº 26.248 v. 21/11/95

"Z"

ZANCHETTI HNOS.
S. A.C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. S. A. C. I. para el 4 de diciembre de 1995 a las 16 horas en Avda. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de L. 19.550 y modificaciones.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a la distribución de utilidades y retribución de los Directores.
5º) Designación y/o ratificación de los miembros del Directorio.
Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 15/11 Nº 49.313 v. 21/11/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Aviso que Hidenit su Oshiro con domicilio en Agüero 1030 C. F., transfiere su Taller de limpieza, lavado y planchado de ropa por medios mecánicos y con instalaciones de vapor sito en AGÜERO 1030, C. F. a Hideki Oshiro con domicilio en Agüero 1030, C.F. reclamos de ley en Agüero 1030, C.F.
e. 15/11 Nº 49.235 v. 21/11/95

"H"

Se comunica que la firma distribuidora de la Ciudad S.R.L. con domicilio legal en la calle Paraguay 729 4º Pso., Capital Federal, transfiere su negocio, que funciona en carácter de droguería, sito en la calle HELGUERA 4464, Capital Federal, a la firma Riofarma S.A. con domicilio legal en la calle Paraguay 729 4º Pso., Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo negocio.
e. 15/11 Nº 49.267 v. 21/11/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nro. 41 realizado el día 31 de octubre de 1995, con fondos al 27 de octubre de 1995.
Solicitudes adjudicadas por puntaje: 003725 - 003618 - 1005054 - 004610 - 004135.
Solicitudes adjudicadas por sorteo: 004032 - 003940 - 005640.
El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.
Próximo acto de adjudicación: 30/11/95.
Presidente - Miguel Angel Chatelain
e. 15/11 Nº 49.362 v. 15/11/95

AGROPECUARIA AGUADA DEL TIGRE
Sociedad Anónima

Inscripción 18/12/84 Nº 8801, Libro Nº 100, Tº "A" de S.A. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 5/4/93 y Acta de Directorio del 5/4/93 pasadas a escritura pública Nº 394 del 12/9/95, se designan Presidente: a la socia Elena Podkin, y como Vicepresidente: Norberto Rafael Bottaro.
Autorizado - José Luis Prat
e. 15/11 Nº 26.240 v. 15/11/95

AL CALIPSO
Sociedad Anónima

Cambio de Directorio. Inscripta en IGJ el 20/9/94 bajo el Nº 9995 Libro 115 Tomo A de S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/95 se modificaron autoridades: Presidente: Lucas Musa y Director Suplente Andrés Pozzi.
Autorizada - Ana C. Rothfeld
e. 15/11 Nº 26.305 v. 15/11/95

AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY

Inscripto con fecha 24/11/69 Nº 62 Folio 95 Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que por escritura número 1530 del 6.11.95, pasada al Folio 4550 del Registro Notarial 464 de la escribana Marta B. Arisi se protocolizó la documentación por la cual AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY y AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY sociedades constituidas y existentes según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, se fusionaron, subsistiendo AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY como absorbente y continuadora de las actividades de AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY siendo confirmado en su posición de representante legal de la sucursal en Argentina de la entidad subsistente Robert Allen Sheppard.
Escribana - Marta B. Arisi
e. 15/11 Nº 26.302 v. 15/11/95

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
S. A.

Se hace saber por un día que el BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. ha otorgado por escritura del 25/10/94, Folio 842, Registro 70, los siguientes poderes a favor de Eduardo Antonio Devesa, con las siguientes facultades: i) Poderes Generales: a) Para ejecutar las resoluciones del Directorio y/o Comité Ejecutivo. iii) Poderes Especiales ante el Banco Central de la República Argentina: para que actuando en forma conjunta con cualesquiera de los apoderados con firma de primer orden, representen al banco ante el Banco Central de la República Argentina en todo tipo de operaciones. vii) Poderes Especiales para sucursales: En cualquier cuestión referida a las sucursales instaladas en las provincias de: Buenos Aires, Santa Fe, San Juan y Mendoza.
Escribano - Ricardo L. Pinto
e. 15/11 Nº 49.388 v. 15/11/95

BLUCE
S. A.

IGJ Nº 1.610.102, por acta del 6/11/95 designó Presidente a Andrea Beatriz Ruocco, Vicepresidente a Luis Emilio Ruocco y Director Suplente a Conrado Dogmanas, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 15/11 Nº 49.340 v. 15/11/95

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES
Sociedad Anónima

14/9/94, Nº 9344, Lº 115, Tº A. Se hace sabe que por Acta de Asamblea Nº 4 y de Directorio Nº 16 del día 29 de mayo de 1995, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique K. Razon; Vicepresidente: Cosme María de Aboitiz; Director titular clase A: Carlos T. Soriano; Directores Titulares clase B: Juan Carlos Apóstolo, John Davenport y Federico E. M. Sainz Vicuña Bemberg; Directores Suplentes clase A: Ricardo Moreno, Edgardo Q. Abesamis y Geoffrey Pegg; Directores suplentes clase B: Ricardo U. Siri, Felipe Castro Cranwell y Horacio J. Ruiz Moreno; Comisión Fiscalizadora: Juan Carlos Pickenhayn, Carlos Langbehn y Héctor Ernesto Filgueira.
Vicepresidente - Cosme María de Aboitiz
e. 15/11 Nº 49.373 v. 15/11/95

"C"

CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Escr. Nº 176 del 21/9/95, pasada al Fº 465 del Reg. Notarial Nº 1192 de la Cap. Fed. la empresa protocolizó la Asamblea Gral. Ord. de fecha 28/12/94, reeligiendo sus mismas autoridades, es decir: Pres.: Sergio Guillermo Bruschtein, Vice: José Luis Molina Gago, Dir. Tit.: Raúl Winter.
Apoderada - Claudia Inés Bruchstein
e. 15/11 Nº 49.366 v. 15/11/95

CIOCCA
Sociedad Anónima

Por acta de As. Gral. Ext. del 7/7/95, la soc. decidió mudar su sede social a Av. Gral. Mosconi 3538, C.F.; la que fue protocolizado por esc. 45, del 2/10/95 Folio 127, Reg. 1702 de Cap. Fed.
Escribana - Silvia Impellizzeri
e. 15/11 Nº 15.749 v. 15/11/95

COMPAÑIA ELECTRICA DE LA RIOJA
S. A.

Expediente I.G.J. Nº 1.604.249. Se comunica que en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 1995 se reorganizó el Directorio y por unanimidad se designaron como Directores Titulares a los señores Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Luis Demaría, Marcelo Aubone Ibarguren, José Manuel Prieto Iglesias y Rubén Fernando Urribarri; y como Directores Suplentes a los señores Jorge Luis Osorio, Mirta C. de Carballal, Sergio Guattrini, Gonzalo Arnedo y Alberto Verra, con mandato hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que considere el Balance General al 30 de junio de 1995. El directorio reunido el 16 de junio de 1995, procedió a designar como Presidente, al Sr. Juan Carlos Navarro Castex, Vicepresidente, al Sr. Jorge Luis Demaría y Directores Titulares a los señores Marcelo Aubone Ibarguren, José Manuel Prieto Iglesias y Rubén Fernando Urribarri.
Apoderado - José Domingo Mangone
e. 15/11 Nº 49.261 v. 15/11/95

CONTEND
S. A.

Hace saber que por acta del 18/8/95 designó Directorio: Presidente: Hilda Angela Bosich. Suplente: Elvira Bosich.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/11 Nº 49.358 v. 15/11/95

CREDITO RECIPROCO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la adjudicación del "Panasonic Plan" efectuada el 25 de octubre de 1995, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscripto respecto del grupo y la administradora.
G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.
G:P0576S:0:004; G:P0585S:0:019;
G:P0589S:0:019; G:P0591S:0:019;
G:P0608S:0:019; G:P0609S:0:019;
G:P0613S:0:019; G:P0620S:0:019;
G:P0621S:0:019; G:P0622S:0:019;
G:P0623S:0:019; G:P0624S:0:042;
G:P0625S:0:019; G:P0626S:0:019;
G:P0627S:0:004; G:P0628S:0:019;
Director - Pedro Oscar Arena
e. 15/11 Nº 15.729 v. 15/11/95

CREDITO RECIPROCO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la adjudicación del "Ciclopuma Plan" efectuada el 25 de octubre de 1995, sujetos a verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.
G: B0010S:0:060
Director - Pedro Oscar Arena
e. 15/11 Nº 15.728 v. 15/11/95

"E"

EDISUR INC., SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta en el R.P.C. el 11/8/94, bajo el número 730, Libro 53 Tomo B de Est. Ext. Se hace saber que con fecha 1/10/95, la sociedad extranjera "EDISUR INC." ha revocado el poder otorgado con fecha 6/7/94 a favor de los Dres. Eduardo E. Represas y César Gustavo Ferrante y ha designado como sus nuevos apoderados para su sucursal en la República Argentina a los Sres. James Giles III y/o Thomas H. Johnson por poder que fuera otorgado con fecha 31/10/95.
Apoderado - James Giles
e. 15/11 Nº 49.324 v. 15/11/95

EL ZORZAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL S. A.

AVISO DE FUSION

La sociedad EL ZORZAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A. con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 5º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1962 bajo el Nº 3105 al Fº 452 del Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales absorbe por fusión a la sociedad MARFLO S.A., con sede social en la calle Viamonte Nº 965, piso 1º, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 1984 bajo el Nº 1818 del Libro 99 Tomo D de Sociedades Anónimas, según compromiso previo de fusión de fecha 20 de octubre de 1995 aprobado por el Directorio de la sociedad absorbente con fecha 20 de octubre de 1995. La sociedad absorbida aumenta su capital social a la suma de $ 900.000. El activo de la sociedad EL ZORZAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A. a la fecha 1/9/95 asciende a la suma de $ 951.349,50 y su pasivo a $ 61.526,91 y el activo de la sociedad MARFLO S.A. a la fecha 1/9/95 asciende a la suma de $ 675.048,19 y su pasivo a $ 479.333,20.
Presidente - Carlos Alberto Decurgez
e. 15/11 Nº 49.325 v. 17/11/95

"F"

FALTER
S. A.

Hace saber que por Acta del 15/10/95 designó Directorio: Presidente Adrián Gustavo Godoy. Suplente: Christian Maximiliano Godoy.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/11 Nº 49.356 v. 15/11/95

"G"

GEYSER
S. A.

Hace saber que por Acta del 12/9/95 designó Directorio: Presidente Fabián Esteban Susmano. Suplente Iris Gladys Tejero.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/11 Nº 49.357 v. 15/11/95

GUADY
S. A.

Expte. 1.520.167. Se hace saber que en la Asamblea y en la Reunión de Directorio de la sociedad, ambas del 23/10/95, renunciaron los Directores Eduardo Guillermo Campomar y Elodia Galeano Ledesma a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Dichas renuncias fueron aceptadas, habiéndose designado nuevo Directorio, el cual quedó constituido así: Presidente: Rafael Antonio Pollio y Director Suplente: Cataldo Pollio. Asimismo se cambió la sede social a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 8º, oficina 814, de esta Ciudad.
Abogada - Mariana Castrillo
e. 15/11 Nº 49.337 v. 15/11/95

"H"

HOTELES ARGENTINOS
Soc. Anónima

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 12/5/95 se resolvió el aumento del capital social dentro del quíntuplo. Emisión de $ 1.042.300 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V. N. cada una con derecho a 1 voto por acción. Capital: $ 9.136.591. IGJ. 59834/208351.
Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 15/11 Nº 49.237 v. 15/11/95

"L"

LANDIS & GYR (ARGENTINA)
S. A. I. C.

Se hace saber: Que por escrit. Nº 75, Fº 189 del 7/11/95, Reg. Not. Nº 777 del Escribano Héctor María Sarasa, LANDIS & GYR (ARGENTINA) S. A. I. C. otorgó Poder Especial a los señores Daniel Juncal y Pilar Marta Martínez de Bandi, para que en forma indistinta absuelvan posiciones, obligando con sus declaraciones a la Sociedad. Inscrip. IGJ: 9/5/12, No. 1445, Fo. 35 Lo. 77, Tomo A Soc. Anón. como Electromedidor SAIC. - Inscripción cambio denominación actualmente: Landis & Gyir (Argentina S.A.I.C.: 16-1-95, No. 496, Lo. 116, Tomo A Soc. Anón.
Directora - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 15/11 Nº 49.349 v. 15/11/95

"N"

NUTRYTE, NUTRICION Y TECNOLOGIA
S. A.

Hace saber y comunica por medio fehaciente que el nuevo domicilio legal constituido a los fines jurisdiccionales y judiciales a partir del 1 de noviembre de 1995 será el de Av. Dávila 550, Piso 2º, Capital Federal. Comuníquese y hágase saber.
Director - Julio Freixas
e. 15/11 Nº 49.312 v. 17/11/95

"O"

OSNE
S. A.

Nº 6008, Lº 99, Tº "A". Por Acta de Asamblea de fecha 12/12/94 la sociedad "OSNE S. A." aumenta el Capital Social a la suma de $ 50.000.
Autorizado - Juan Carlos Correa
e. 15/11 Nº 26.252 v. 15/11/95

"R"

ROEL
S. A.

Por acta de Directorio del 14/8/95, se resolvió el cambio de su sede a la calle Fray Justo Santa María de Oro 2704, 3º P. Dto. A, Capital Federal. IGJ.: 5.955, Lº 105.
Presidente - Pablo Romano
e. 15/11 Nº 49.286 v. 15/11/95

"S"

SAN ISIDRO STUD
S. A.

Comunica: Designación de directorios: Asamblea y Directorio del 26/9/94: Presid.: Alfredo Enrique Losantos; Vicep.: Rosana Margarita Valente; Direct. titulares: Juan José Baglino y Orlando González; Direct. suplente: Juan Carlos Castro. Asamblea del 10/5/95 y Directorio del 11/5/95: Presid.: Orlando González; Vicep.: Sergio Eduardo González; Direct. titular: Gustavo Fabián González; Direct. supl.: Pablo Orlando González. Directorio del 9/8/95: se aceptó la renuncia de Sergio Eduardo González asumiendo como Vicep. Gustavo Fabián González; todo protocolizado esc. pública 7/11/95 ante Esc. Adrián Comas. Inscripta const. en IGJ. con fecha 30/10/92, bajo el Nº 10.504, libro 112, tomo A de S. A.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 15/11 Nº 49.379 v. 15/11/95

SERVI-GAS
S. A.

Cambio de sede social. Por acta de Directorio 37 del 8/8/1995 deciden en forma unánime establecer la sede en Murillo 1121, piso 12, departamento "D", Capital Federal. Ultima inscripción el 4 de setiembre de 1990, bajo el Número 6197, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Autorizada - Gabriela Scalercio
e. 15/11 Nº 26.272 v. 15/11/95

SUCESORES DE CATALDO FERRO
S. A.

Acto privado 28/9/93. Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 6 y Acta de Directorio Nº 22 del 28/9/93. Se resuelve unánimemente aceptar las renuncias de que da cuenta el acta; designándose a José Fontanazza como Presidente y a Leonarda María Berón como Vicepresidente.
Abogada - Susana Ameglio
e. 15/11 Nº 49.303 v. 15/11/95

SUCURSAL ARGENTINA DE COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS - CBPO

Se hace saber que por Escritura Pública del 6/9/95 otorgada en Brasil, la sociedad resolvió designar nuevo representante legal al Sr. Carlos Armando Guedes Paschoal y otorgar nuevo poder a los representantes legales de la Sucursal, Sres. Carlos Armando Guedes Paschoal, Carlos Elías Cohen, Renato Nadalin y Marcos de Queiroz Grillo para actuar en conjunto dos cualesquiera de ellos. Asimismo por el mismo instrumento se otorga poder al Sr. Diego Luis Puglieso para que en conjunto con cualquiera de los representantes legales efectúe pagos y trámites bancarios especificados en el mismo. Estos poderes tiene validez hasta el 2/5/96.
Autorizada - Beatriz Susana Rivas
e. 15/11 Nº 49.385 v. 15/11/95

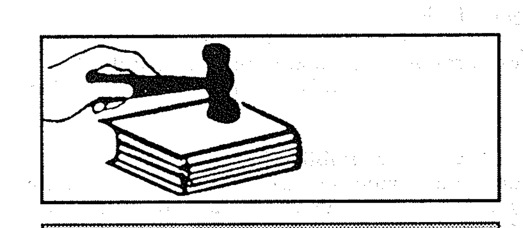
"T"

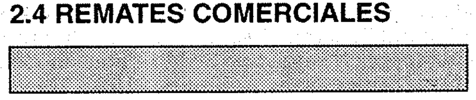
TIBSA INVERSORA
S. A.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 65 Ter y 71 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por reunión de Directorio del 8 de noviembre de 1995 se aprobaron: 1º) Los Estados Contables Trimestrales al 30 de setiembre de 1995 de TIBSA INVERSORA S. A., los cuales se encuentran a disposición de los interesados en Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 y de 14,30 a 18,00 horas y 2º) la distribución de un dividendo anticipado en efectivo por la suma de $ 15.600.000 disponiendo su pago a partir del 12 de diciembre de 1995.
Presidente - Juan Carlos Apostolo
e. 15/11 Nº 49.368 v. 15/11/95

TRANS CARDIO
S. R. L. En liquidación

Inscripta al Nº 10838, Libro 99, Tomo S. R. L. Con fecha 3 de octubre de 1995 la asamblea de socios decidió la liquidación de la sociedad, nombrándose liquidador al Sr. Juan Carlos Félix Gómez.
Liquidador - Juan Carlos Félix Gómez
e. 15/11 Nº 26.220 v. 15/11/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario art. 39, Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 24, de noviembre, de 1995 a las 12,50 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 9, tipo Sedán 4 ptas. modelo 9TXE, año 1992, Motor Renault Nº 5838685, Chasis Renault Nº L42T-007634, Dominio C-1.632.179. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2969/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión 10 %. al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.775 v. 17/11/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 24 de noviembre de 1995 a las 12,55 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Berlina 4ptas. modelo 18 GTD, año 1993, Motor Renault Nº 5658835, Chasis Renault Nº L935-006191, Dominio B-2.524.956. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: $ 8.500. Seña: 30 %. Comisión 10% al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.774 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por Cuenta y Orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra SANCHEZ, CARLOS EMILIO, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, dominio L 083.692; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 22.291, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al

contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.773 v. 17/11/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 24 de noviembre de 1995 a las 12,45 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Nissan, tipo Sedán 4 ptas. modelo Sentra Super Saloon S, año 1993, Motor Nissan Nº E16-618709M, Chasis Nissan Nº 3Bamb13M-009717, Dominio B-2.564.825. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calla Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes la día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.772 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra VAZQUEZ, ALICIA JOSEFINA, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1994, dominio Z 050.409; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 9.990, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.771 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N .A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra DI TULIO, HECTOR HORACIO, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo rural 5 puertas, modelo Quantum GLS, año 1994, dominio Z 048.255; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último Sábado a las 16 hs. Base: u$s 24.778, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir si ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.770 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra GONZALEZ, LILIANA ELOISA, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca FIAT, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1994, dominio S 683.856; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 12.326, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.769 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra HERNANDEZ, RAUL TOMAS, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Mitsubishi, tipo Break, modelo Lancer Station, año 1993, dominio C 1.683.142; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 11.702, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.768 v. 17/11/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 24 de noviembre de 1995 a las 13,05 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford Sierra, modelo Ghia SX, año 1993, Motor Ford Nº NCAY22067, Chasis Ford Nº 8AFZZZ55ZNJ045656, Dominio B-2.588.759. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: $ 4.500, Seña: 30 %. Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.767 v. 17/11/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 24 de noviembre de 1995 a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 ptas. modelo 504, año 1994, motor Peugeot Nº 943174, Chasis Peugeot Nº 5329291, Dominio B-2.582.187. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: $ 8.500. Seña: 30 %. Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá construir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.766 v. 17/11/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 24 de noviembre de 1995 a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 19 RN BIC, año 1994, Motor Renault Nº 5923698, Chasis Nº 8A1B53SZZRS017293, Dominio B-2.648.703. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: $ 10.000, Seña: Seña: 30 %. Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

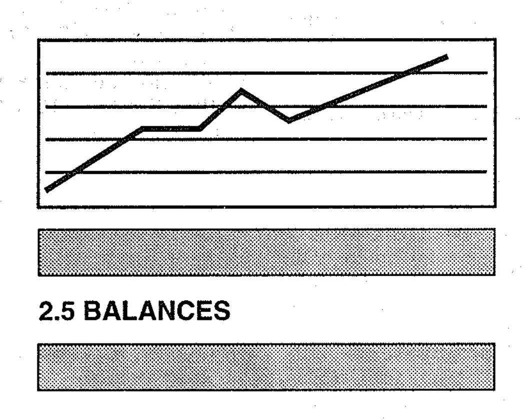
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.765 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra TEC OIL S. R. L., subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet, tipo familiar, modelo S-10 Blazer 2P 4x2, año 1993, dominio C 1.681.190; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 16.898, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.764 v. 17/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra DIAZ, OSCAR ROBERTO, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, dominio P 037.563; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 12.116, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a las subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/11 Nº 15.763 v. 17/11/95



2.5 BALANCES

CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 4171 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Hipólito Yrigoyen 4171 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 35 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 1994
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1995
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 08 de Febrero de 1960
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitada
INSCRIPTA EN: Registro de Cooperativas bajo el Nro.: 250
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 300

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
			7.273.416,-	7.223.089.-
			7.273.416,-	7.223.089,-

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/95	AL -/-/-
DISPONIBILIDADES	228.398,51	-.-
INVERSIONES	1.352.199,50	-.-
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.977.910,00	-.-
REASEGUROS	1.529.315,29	-.-
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	150.982,19	-.-
INMUEBLES	1.886.184,95	-.-
BIENES MUEBLES DE USO	97.489,16	-.-
OTROS ACTIVOS	509.030,27	-.-
TOTAL	8.731.509,87	-.-

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/95	AL -/-/-
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4.113.434,30	-.-
CON REASEGURADORES	526.914,53	-.-
CON COASEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORES	34.365,04	-.-
FISCALES Y SOCIALES	629.775,99	-.-
OTRAS DEUDAS	86.172,79	-.-
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.296.924,00	-.-
PREVISIONES	408.986,00	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	7.096.572,65	—
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	1.634.937,22	-.-
TOTAL	8.731.509,87	-.-

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL -/-/-
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	7.069.292,88	-.-
Siniestros Netos	(-) 4.609.691,60	-.-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(-) 4.921.657,54	-.-
Otros Ingresos	48,00	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(-) 2.462.008,26	-.-

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL -/-/-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	323.483,53	-.-
Resultados por Realización	57.406,35	
Otros Ingresos	179.358,80	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	254.306,40	-.-
Resultado por Exposición a la Inflación	(-) 49.777,08	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	764.778,00	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + III)	(-) 1.697.230,26	-.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(-) 1.697.230,26	-.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL -/-/-
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	-.-	-.-
Aumento (disminución) de fondos	-.-	-.-
Fondos al cierre del ejercicio	-.-	-.-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-.-	-.-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	-.-	-.-
3) Otros orígenes de fondos	-.-	-.-
4) Otras aplicaciones de fondos	-.-	-.-
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-.-	-.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.422.292,57	2.364.339,31	23,85	(-) 7.793.774,95	992.880,78	-.-
Distribución resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 28/10/94	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Reserva Legal	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Otras Reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Honorarios	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en Efectivo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en Acciones	-.-	-.-	-.-	-.	-.-	-.-
— Suscripción de Capital	2.962.788,69	-.-	-.-	-.-	2.962.788,69	-.-
— Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Ajuste de Capital	(-) 169.896,39	-.-	-.-	-.-	(-) 169.896,39	-.-
— Revalúo Técnico	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Desafectación de Reservas	-.-	169.986,39	-.-	-.-	169.839,39	-.-
	-.-	-.-	-.-	(-) 623.501,99	(-) 623.501,99	-.-
Resultado del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	(-) 1.697.230,26	(-) 1.697.230,26	-.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.215.184,87	2.534.235,70	23,85	(-) 10.114.507,20	1.634.937,22	-.-

LUIS MARTINEZ, Presidente. — Dr. HECTOR GHIRLANDA, Síndico Titular. — Dr. VICTOR A. GOLDBERG, Contador Público Univ. de Bs. As. C.P.C.E.F., Tº LXXIII-Fº 193. — ALEJANDRO L. MARTINEZ, Gerente General. — JOSE B. GONZALEZ COUSO, Adscripto a Gerencia Contador General.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la ley Nro. 20.091). En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de septiembre de 1995 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1995. — DR. VICTOR A. GOLDBERG, Contador Público Univ. de Bs. As. C.P.C.E.C.F. Tº LXXIII - Fº 198.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 06/11/95 01 O T. 79 Legalización Nº 954959.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/9/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a CUMBRE COOP. ARG. SEG. LTDA. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. GOLDBERG VICTOR ARIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 193 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.735

PECUNIA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Balances Generales
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994
(EN MILES DE PESOS - NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO

	1995	1994
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	82	1.402
Bancos y Corresponsales	530	1.241
	612	2.643
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)		
Con cotización	480	3.216
Sin cotización	189	
	669	3.216
C. PRESTAMOS (anexo B)		
Capitales:		
Adelantos	3.113	9.326
Documentos descontados y comprados	331	8.778
Hipotecarios	2.286	738
Prendarios	6.163	9.268
Personales	5.041	1.553
Títulos públicos	59	1.805
Otros	280	4.073
	17.273	35.541
Menos:		
Intereses documentados	(1.520)	(2.991)
	15.753	32.550
Más		
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	934	497
	16.687	33.047
Menos		
Previsiones (anexo F)	(2.976)	(452)
	13.711	32.595
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)		
Capitales:		
Pagos por cuenta de terceros	173	11
Compras de títulos públicos al contado a liquidar		5.481
Deudores por venta de títulos públicos	337	5.174
Compras a término de títulos públicos por pases pasivos		5.194
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos		2.253
Deudores por recompra de cesión de cartera	218	
Obligaciones negociables	269	
Diversos	28	43
	1.025	18.156
Más		
Ajustes devengados a cobrar	3	4
	1.028	18.160
Menos		
Previsiones (anexo F)	(32)	
	996	18.160
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
Valor residual	93	188
Menos		
Previsiones (anexo F)	(17)	
	76	188
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)		
En entidades financieras	10	25
Otras	1.031	446
	1.041	471
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
Depósitos en garantía	139	
Deudores varios	1.106	94
Crédito fiscal por quebranto impuesto a las ganancias (nota 4)	77	
Otros	166	2
	1.488	96
Menos		
Previsiones (anexo F)	(117)	
	1.371	96
H. BIENES DE USO (anexo D)	600	705
I. BIENES DIVERSOS (anexo D)	1.692	2.285
J. BIENES INTANGIBLES (anexo E)	96	130
TOTAL DEL ACTIVO	20.864	60.489

PASIVO

	1995	1994
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
Ahorro Común	1.544	1.671
Plazo fijo	4.959	28.048
	6.503	29.719
Más:		
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	140	(4)
	6.643	29.715
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
Banco Central de la República Argentina	843	9
Banco de la Nación Argentina	8.155	
Banco de la Ciudad de Buenos Aires	250	
Otros bancos	43	4.980
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	950	204
Ventas de títulos públicos	362	5.216
Acreedores por compra de títulos públicos al contado a liquidar		5.113
Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos		3.779
Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos		1.839
Ventas a término de títulos públicos por pases activos		2.126
Acreedores por recompra de cartera cedida	255	
Diversos	104	68
	10.962	23.334
Más		
Intereses devengados a pagar	8	42
	10.970	23.376
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	61	66
Impuestos a pagar	172	395
Otras	157	230
	390	691
Ñ. PREVISIONES (anexo F)	78	
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	219	10
TOTAL DEL PASIVO	18.300	53.792

PATRIMONIO NETO

	1995	1994
P. CAPITAL SOCIAL (anexo G)	1.672	708
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.200	1.964
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.003	2.166
SUB-TOTAL	4.875	4.838
S. RESERVAS DE UTILIDADES	465	248
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.776)	1.611
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.564	6.697
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	20.864	60.489

CUENTAS DE ORDEN

	1995	1994
Colocaciones de terceros en valores públicos	1.443	11.452
Garantías recibidas	10.313	7.695
Garantías otorgadas por obligaciones directas	10.410	1.084

	1995	1994
Otras garantías otorgadas	13.337	4.443
Valores en custodia	595	1.436
Valores al cobro		1.195
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	16	

Los estados, notas 1 a 12 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994

(en miles de pesos - notas 1, 2 y 3)

	1995			1994
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	5.206	3.487	8.693	7.292
Resultado por locación financiera		39	39	53
Resultado por títulos públicos				1.596
Diferencia de cotización de moneda extranjera		363	363	1.958
	5.206	3.889	9.095	10.889
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.083	778	2.861	3.185
Resultado por títulos públicos	194	129	323	501
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	405		405	374
	2.682	907	3.589	4.060
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (anexo F)	2.726		2.726	373
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	869	7	876	44
Otros	274	188	462	428
	1.143	195	1.338	472
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	175	44	219	230
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(19)	(254)	(273)	(3)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales			3.305	1.680
Honorarios y servicios administrativos contratados			1.281	1.365
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			312	902
Electricidad y comunicaciones			253	226
Propaganda y publicidad			44	229
Depreciación de bienes de uso (anexo D)			131	83
Impuestos			71	198
Depreciación de gastos de organización y desarrollo (anexo E)			34	34
Otros			817	762
			6.248	5.479
(PERDIDA) GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(2.622)	1.226
H. RESULTADO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			13	(1)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Desafectación de previsiones (anexo F)			7	
Intereses punitorios			646	119
Otras			109	293
			762	412
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Resultado por participaciones permanentes			124	
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (anexo F)			464	
Pérdida por venta de bienes de uso			150	15
Pérdida por desvalorización de bienes diversos (anexo D)			1.071	
Depreciación de bienes diversos (anexo D)			35	36
Otras			276	197
			2.120	248
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA			12	3
(PERDIDA) GANANCIA NETA ANTES DE IMPUESTOS			(3.955)	1.392
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS ACTIVOS			12	302
(PERDIDA) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO			(3.967)	1.090

Las notas 1 a 12 y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994

((en miles de pesos - notas 1, 2 y 3)

Rubros	1995	1994
ACTIVO		
Disponibilidades	295	1.274
Títulos públicos	510	2.875
Préstamos	9.667	12.233
Otros créditos por intermediación financiera	238	17.759
Bienes en locación financiera	76	
Créditos diversos	675	80
TOTAL DEL ACTIVO	11.461	34.221
PASIVO		
Depósitos	4.443	11.099
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.305	22.363
Partidas pendientes de imputación	84	
TOTAL DEL PASIVO	7.832	33.462
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	352	
Garantías otorgadas por obligaciones directas	10.409	
Otras garantías otorgadas	10.644	4.443
Valores en custodia	595	1.366
Valores al cobro		520

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994
(en miles de pesos)

1. SITUACION DE LA ENTIDAD

Con fecha 14 de abril de 1995, debido a que la Entidad se vio afectada en su liquidez por la crisis de los mercados internacionales, problemas locales y el retiro de los depósitos por parte de los inversores, el Banco Central de la República Argentina dispuso por Resolución Nº 109 la suspensión total de las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 requiriendo la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento, requerimiento que fue cumplimentado con fecha 2 de mayo de 1995.

Mediante Resolución Nº 272 del 4 de julio de 1995, el Banco Central de la República Argentina dispuso:

• aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento presentado el cual contempla las siguientes medidas:

• los acuerdos alcanzados con el 100 % de los depositantes que, básicamente, contemplan compromisos irrevocables por medio de los cuales estos últimos voluntariamente aceptan la cancelación de sus acreencias mediante las siguientes alternativas:

• pago en efectivo;
• entrega de títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones en otras sociedades, bienes de uso y bienes diversos; y
• a través de un fondo fiduciario administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires;

• la refinanciación de las siguientes deudas:

• con el Banco de la Nación Argentina la cual se cancelará en función del vencimiento de la cartera de préstamos que la garantiza;

• con el Banco Central de la República Argentina la cual se cancelará en veinticuatro cuotas mensuales, constituyéndose garantía prendaria sobre cartera de préstamos; y

• con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires la cual se cancelará en nueve cuotas mensuales con garantía sobre cartera de préstamos;

• el compromiso de:

• no captar ahorro público hasta tanto no se cancele el Fondo de Fideicomiso administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires;

• los directores y accionistas de no percibir honorarios ni dividendos en efectivo hasta tanto sean canceladas las deudas con el Banco Central y el Banco de la Nación Argentina;

• enajenar, en un plazo no mayor a diez meses, al valor de libros, terrenos incluidos en el rubro Bienes Diversos;

• la garantía ofrecida por los directores de convertirse en responsables solidarios y principales pagadores, hasta tanto no se dé por cumplido el plan de regularización, por las deudas que podrían originarse en la entidad como consecuencia de eventuales contingencias;

• la reducción de los principales gastos de estructura; y

• la generación de ingresos que le permitan mantener el normal giro de sus operaciones y de beneficios que serán retenidos con el objetivo de reforzar su situación patrimonial;

• admitir que la Entidad registre al cierre del primer mes de actividades un defecto en la integración de capitales mínimos del 20 % de la exigencia, debiendo disminuir ese efecto a razón de dos puntos mensuales, hasta alcanzar el encuadramiento definitivo en un plazo de diez meses.

Por la misma Resolución el Banco Central de la República Argentina dispuso considerar cumplido el plan de saneamiento presentado por Pecunia S. A. Compañía Financiera cuando se haya podido verificar que:

• los beneficiarios del fondo de fideicomiso hayan cobrado la totalidad de su participación;

• se hayan cancelado los redescuentos y/o adelantos del Banco Central de la República Argentina;

• se haya cancelado la deuda con el Banco de la Nación Argentina;

• la Entidad se encuentre encuadrada en materia de capitales mínimos, las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por el término de seis meses y registre resultados positivos por seis meses consecutivos.

2. INFORMACION PRESENTADA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984), los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (que adopta la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) y que es compatible con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Los estados citados incluyen cifras comparativas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1994, reexpresadas en moneda del 30 de junio de 1995 a los fines de una adecuada comparabilidad.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Coeficientes utilizados

A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre de cada ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor-nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio aplicable según normas del Banco Central de la República Argentina, vigente al último día hábil de cada ejercicio.

c) Títulos públicos

Con cotización

Han sido valuados principalmente al valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al último día hábil de cada ejercicio.

Sin cotización.

Han sido valuados a su valor de costo.

Con posterioridad al 30 de junio de 1995 los títulos incluidos en este rubro han sido aplicados a la cancelación de los pasivos con los depositantes (ver notas 1 y 10).

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de la distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a saldos en caja de ahorro con capitalización mensual, los cuales se distribuyeron mensualmente.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con lo requerido por las Comunicaciones "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, al 30 de junio de 1995 la Entidad ha calculado las previsiones por riesgo de incobrabilidad considerando las nuevas pautas mínimas establecidas, excepto que para determinados deudores, correspondientes a la cartera de consumo, en opinión del Directorio no resulta razonable el previsionamiento dado que han regularizado sus obligaciones con la Entidad con posterioridad al cierre del ejercicio. Como consecuencia de esto no se han constituido previsiones al 30 de junio de 1995 por aproximadamente 270.

Al 30 de junio de 1994 la Sociedad adoptó el criterio de diferir la constitución de mayores previsiones resultantes de la aplicación de las pautas mencionadas en el párrafo anterior, correspondientes a los deudores de la cartera comercial que excedían el 5 % de la integración de capital mínimo más los correspondientes a la cartera de consumo. La diferencia no contabilizada en los resultados de la Entidad fue de aproximadamente 400.

f) Bienes en locación financiera

Se han registrado por su valor de origen más el devengamiento calculado según las condiciones pactadas contractualmente.

g) Participaciones en otras sociedades.

• En sociedades controladas sin cotización

Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada al valor de la última transacción (adquisición del 80,86 % del paquete accionario de la Sociedad ocurrida en el mes de marzo de 1995), por encontrarse este valor por debajo de su valor patrimonial proporcional calculado sobre el balance de la emisora al 31 de marzo de 1995.

Al 30 de junio de 1994 ha sido valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de la sociedad emisora al 31 de diciembre de 1993 reexpresados al cierre del ejercicio.

Con posterioridad al 30 de junio de 1995 esta participación ha sido aplicada a la cancelación de los pasivos con los depositantes (ver notas 1 y 10) por el valor aproximado al contabilizado.

• Otras con cotización

Al 30 de junio de 1994 han sido valuadas a la cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al último día hábil al cierre del ejercicio.

• Otras sin cotización

Han sido valuadas a su costo reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio.

Con posterioridad al 30 de junio de 1995 la participación en la Nueva Bolsa de Tucumán ha sido aplicada a la cancelación de los pasivos con los depositantes (ver notas 1 y 10).

h) Bienes de uso y bienes diversos

• Valores de origen

Al 30 de junio de 1995, los inmuebles han sido valuados al valor de mercado determinado en base al promedio de las tasaciones obtenidas al 31 de marzo de 1995 reexpresado al 30 de junio de 1995. El resto de los bienes han sido valuados a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio.

Al 30 de junio de 1994 han sido valuados a su costo o valuación técnica reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

• Amortizaciones

Se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

Con posterioridad al 30 de junio de 1995 la totalidad de los bienes inmuebles y parte de los bienes muebles incluidos en estos rubros han sido aplicados a la cancelación de los pasivos con los depositantes (ver nota 1 y 10).

j) Bienes intangibles

Corresponden a los gastos de organización y desarrollo originados en la instalación y puesta en marcha del sistema contable para la administración de la cartera de préstamos (O.M.A.). Han sido valuados:

• Valor de origen

A su costo reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

• Amortizaciones

Se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

k) Patrimonio neto

• Capital social y aportes no capitalizados

Se mantienen a su valor nominal.

• Ajuste del capital

Es la diferencia entre el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados y su reexpresión en moneda constante a la fecha de cierre de cada ejercicio, neto de la baja de 125 correspondientes al Fondo de ajuste patrimonial - Revalúo técnico producida como consecuencia de la adecuación a los valores de mercado de los inmuebles incluidos en el rubro Bienes Diversos al 30 de junio de 1995 (nota 3 h).

• Reservas de utilidades y resultados no asignados

Los saldos iniciales y las distribuciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas se reexpresaron en moneda constante desde el inicio de cada ejercicio.

• Resultados de cada ejercicio

Las cuentas de resultado de cada ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes mencionados en el punto a) de esta nota, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes antes indicados.

Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre de cada ejercicio.

4. QUEBRANTOS ACUMULADOS AL 31 DE MARZO DE 1991 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Por Resolución del mes de octubre de 1994 la Dirección General Impositiva reconoció 77 correspondientes al crédito fiscal generado por los quebrantos acumulados al 31 de marzo de 1991 provenientes del Impuesto a las Ganancias. Al respecto, la Ley Nº 24.463 publicada el 30 de marzo de 1995 establece que el derecho señalado nace a partir del ejercicio fiscal en el que hubiera correspondiendo su deducción de ganancias sujetas a impuestos y hasta el importe imputable a cada ejercicio.

El Directorio interpreta que este crédito será recuperado en su totalidad debido a que la Entidad tuvo ganancia impositiva desde marzo de 1991 y hasta el cierre del ejercicio anterior.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1995 se encuentran en esta condición:

• documentos de la cartera de préstamos, prendas e hipotecas por aproximadamente 11.400 en garantía de préstamos otorgados por el Banco de la Nación Argentina;

• títulos de crédito por aproximadamente 900 en garantía de préstamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina; y

• muebles y útiles por aproximadamente 74 embargados como consecuencia de un proceso judicial en el cual la Entidad es parte demandada.

6. IMPUESTO SOBRE DEBITOS BANCARIOS

• Con fecha 12 de octubre de 1994 la Dirección General Impositiva confirió vista a la Entidad de las actuaciones administrativas y de los cargos formulados con relación al Impuesto sobre los Débitos Bancarios no ingresados por la segunda quincena del mes de diciembre de 1988 y 1989. La Entidad contestó la vista negando la existencia de deuda alguna.

• Con fecha 29 de diciembre de 1994 la Entidad fue notificada de la determinación de oficio de dichos impuestos no ingresados, incluyendo actualizaciones, intereses y multas.

• El monto reclamado de 2,9 del año 1988 y 1989 de acuerdo al artículo 10 de la Resolución General Nº 36/90 de la Subsecretaría de Finanzas Públicas, actualizado más los intereses y cinco tantos de multa, ascendería a aproximadamente 1.400.

• El Directorio y sus asesores legales rechazan que las operaciones que realizó la Entidad se encontraban gravadas del tributo por lo que con fecha 15 de febrero de 1995 presentó un recurso de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Esta presentación implica la suspensión de todos los términos hasta que quede firme la sentencia lo que no se estima ocurra antes de los próximos dos años.

Según surge del informe emitido por los asesores legales de la Entidad, en la misma actuación realizada por la D.G.I., por el mismo tema, respecto a las instituciones bancarias en las cuales existían las cuentas corrientes cuyos débitos se reclaman, el organismo fiscal declaró la clausura de los procedimientos a todas las entidades bancarias por nulidad del mismo. Se resalta que contra las entidades se seguía el procedimiento de responsabilidad solidaria. En los estados contables no se ha registrado pasivo alguno por este concepto.

7. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 1995 el capital social de la Entidad asciende a 1.672 y está representado por:

• 708.486 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de valor nominal un peso por acción, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de febrero de 1992; y

• 964.181 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto de valor nominal un peso por acción, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de diciembre de 1994.

Al 30 de junio de 1994 el capital social de la Entidad asciende a 708 y está representado por 708.486 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de valor nominal un peso por acción.

El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado al 30 de junio de 1995 y 1994.

8. SOCIEDAD ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

La Entidad es controlante de Pecunia Sociedad de Bolsa S.A. El porcentaje de participación en el capital social y en los votos es del 99 % al 30 de junio de 1995 y del 18,14 % al 30 de junio de 1994.

Los resultados generados por las operaciones realizadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 1994 son los siguientes:

Concepto	... 1995 ...	... 1994 ...
Alquileres ganados		16
Comisiones pagadas	1	1
Intereses pagados	43	23
Resultados operaciones con opciones		17

El único saldo con esta Sociedad al 30 de junio de 1995 es el siguiente:

Concepto	Importe
Depósitos a plazo fijo	287

Al 30 de junio de 1994 no existían saldos con Pecunia Sociedad de Bolsa S.A.

9. RESOLUCION Nº 252/94 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Como consecuencia de la situación de la Sociedad (ver nota 1), a partir del 13 de abril de 1995 fueron suspendidas las operaciones como Agente del Mercado Abierto las que se reiniciaron con posterioridad al 4 de julio de 1995.

Al 30 de junio de 1994 la contrapartida mínima exigida por la Comisión Nacional de Valores estaba integrada con Bonos Externos de la República Argentina (Serie 1984) depositados en la Caja de Valores S.A.

10. CANCELACION DE LAS ACREENCIAS DE LOS DEPOSITANTES

En cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina a través de la Resolución Nº 272 de fecha 4 de julio de 1995 (ver nota 1), la Entidad inició la efectivización de los acuerdos alcanzados con los depositantes a fin de cancelar sus acreencias:

• en efectivo;

• mediante la entrega de títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones en otras sociedades, bienes de uso y bienes diversos; y

• a través del fondo fiduciario administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (ver nota 11).

La entrega de los activos a los depositantes y la transferencia de los créditos al fideicomiso comenzó a efectivizarse a partir del 4 de julio de 1995. La diferencia neta estimada al 30 de junio de 1995 entre el valor contable de los pasivos con los depositantes y el de los activos a través de los cuales se cancelan es una ganancia de aproximadamente 200 que la Sociedad no ha reconocido en los presentes estados contables.

11. CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

El 20 de julio de 1995 se suscribió el contrato de fideicomiso en el cual se contempla básicamente lo siguiente:

• Pecunia S.A. Compañía Financiera (en adelante el "Fiduciante") transfiere al Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante el "Fiduciario") la propiedad fiduciaria, en los términos de la Ley Nº 24.441, de contratos de la cual es titular de la totalidad de los derechos y acciones que representan a esa fecha una acreencia por un importe de 1.920 (siendo su valor contable al 30 de junio de 1995 de aproximadamente 1.500), para que el fiduciario proceda a administrar dichos contratos en beneficio de los Beneficiarios;

• la obligación del Fiduciario se limita a efectuar los pagos a los Beneficiarios con los fondos provenientes del Fideicomiso, sin asumir responsabilidad alguna con su patrimonio;

• las obligaciones asumidas por el Fiduciante son las siguientes:

• asumir los costos de transferencia de los contratos;

• efectuar las notificaciones a los deudores de los contratos comunicándoles la constitución del fideicomiso, la transferencia de los créditos y la obligación de efectuar la totalidad de los pagos que se deban realizar en virtud de los contratos en las oficinas del Fiduciario;

• los Beneficiarios confieren al Fiduciante una opción de recompra de los contratos. La opción podrá ser ejercida luego de trescientos sesenta días de suscripto el presente convenio;

• todos los gastos que demande la ejecución del fideicomiso serán reembolsados al Fiduciario por el Fiduciante y los Beneficiarios;

• el Fiduciante garantiza a los Beneficiarios que, en virtud de los importes que perciban en función del cobro y ejecución de los bienes fideicomitidos, percibirán el importe correspondiente al capital de sus acreencias con más una tasa de interés mínima equivalente a la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina para sus depósitos en caja de ahorros en dólares estadounidenses. Adicionalmente, y en resguardo del cumplimiento de dicha garantía, el importe correspondiente a la acreencia del Fiduciante en el Fideicomiso quedará prendado y en garantía de cualquier saldo impago que pudiere existir en favor de los Beneficiarios. Las garantías serán válidas y exigibles en tanto y en cuando al Fiduciante no le fuere revocado por el Banco Central de la República Argentina la autorización para funcionar como entidad financiera; y

• una vez extinguido el Fideicomiso, y cubierta la garantía prevista en el párrafo anterior, el remanente de los créditos fideicomitidos y de los fondos afectados en prenda deberá ser restituido íntegramente al Fiduciante.

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — JOSE MARIA MACIAS ORTIZ, Gerente General. — ANDRES PASMAN, Director. — MARIA ISABEL FERNANDEZ, Por Comisión Fiscalizadora. — HORTENSIO M. IBARGUREN, Presidente.

El informe de fecha 15 de septiembre de 1995 se extiende en documento aparte DELOITTE & Co. — RUBEN ROBERTO RUIVAL, (socio), Contador Público Nacional C.P.C.E. - Prov. Bs. As., Tomo 78, Folio 108, Legajo 20017-4.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Pecunia S.A. Compañía Financiera
Alsina 471
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general de Pecunia S.A. Compañía Financiera al 30 de junio de 1995, y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 12 y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el párrafo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Excepto por el efecto que sobre nuestro trabajo generó lo indicado en el párrafo b) del capítulo de Aclaraciones previas, nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas

a) Según se indica en la nota 1 a los estados contables, con fecha 14 de abril de 1995 se vio afectada la liquidez de la Entidad por lo cual el Banco Central de la República Argentina dispuso la suspensión total de las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y requirió la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento. Con fecha 2 de mayo de 1995 se presentó dicho Plan al Banco Central.

Mediante Resolución Nº 272 del 4 de julio de 1995, el Banco Central de la República Argentina dispuso:

• aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento presentado, el cual contempla las siguientes medidas:

• los acuerdos alcanzados con el 100 % de los depositantes que, básicamente, contemplan compromisos irrevocables por medio de los cuales estos últimos voluntariamente aceptan la cancelación de sus acreencias mediante el pago en efectivo, la entrega de títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones en otras sociedades, bienes de uso y diversos o a través de un fondo fiduciario administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires;

• la refinanciación de las deudas con el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco Central de la República Argentina;

• el compromiso de: a) no captar ahorro público hasta tanto no se cancele el Fondo de Fideicomiso administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; b) los directores y accionistas de no percibir honorarios ni dividendos en efectivo hasta tanto sean canceladas las deudas con el Banco Central y el Banco de la Nación Argentina; c) enajenar, en un plazo no mayor a diez meses, al valor de libros, terrenos incluidos en el rubro Bienes Diversos;

• la garantía ofrecida por los directores de convertirse en responsables solidarios y principales pagadores, hasta tanto no se dé por cumplido el plan de regularización, por las deudas que podrían originarse en la entidad como consecuencia de eventuales contingencias;

• la reducción de los principales gastos de estructura; y

• la generación de ingresos que le permitan mantener el normal giro de sus operaciones y de beneficios que serán retenidos con el objetivo de reforzar su situación patrimonial;

• admitir que la Entidad registre al cierre del primer mes de actividades un defecto en la integración de capitales mínimos del 20 % de la exigencia, debiendo disminuir ese efecto a razón de dos puntos mensuales, hasta alcanzar el encuadramiento definitivo en un plazo de diez meses.

Por la misma Resolución el Banco Central de la República Argentina dispuso considerar cumplido el plan de saneamiento presentado por Pecunia S.A. Compañía Financiera cuando se haya podido verificar que:

• los beneficiarios del fondo de fideicomiso hayan cobrado la totalidad de su participación;

• se hayan cancelado los redescuentos y/o adelantos del Banco Central de la República Argentina;

• se haya cancelado la deuda con el Banco de la Nación Argentina;

• la Entidad se encuentre encuadrada en materia de capitales mínimos, relaciones técnicas y regulaciones monetarias por el término de seis meses y registre resultados positivos por seis meses consecutivos.

b) A la fecha de emisión de estos estados contables la Entidad no había concluido con la preparación de las fórmulas de relaciones técnicas al 30 de junio de 1995 exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

c) Tal como se menciona en la nota 6 a los estados contables, con fecha 29 de diciembre de 1994 la Entidad fue notificada de la determinación de oficio por impuestos sobre débitos bancarios no ingresados más sus actualizaciones, intereses y multas estimándose el importe reclamado en aproximadamente miles de pesos 1.400.

El Directorio de la Sociedad y sus asesores letrados rechazan que las operaciones realizadas se encontraban gravadas por el tributo por lo que con fecha 15 de febrero de 1995 presentaron un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. En los estados contables al 30 de junio de 1995 no se ha registrado pasivo alguno por este concepto.

d) Tal como se explica en la nota 10 a los estados contables, en cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento referido en el punto a) de este Capítulo, a partir del 4 de julio de 1995 la Entidad comenzó la entrega de los activos a los depositantes y la transferencia de los créditos al fideicomiso. La diferencia neta estimada al 30 de junio de 1995 entre el valor contable de los pasivos acordados con los depositantes y el de los activos a través de los cuales se cancelan es una ganancia de aproximadamente miles de pesos 200 que la Sociedad no ha reconocido en los presentes estados contables.

e) La Sociedad ha decidido mantener la modalidad de presentación de los estados contables establecida por el Banco Central de la República Argentina, la cual difiere con las normas contables profesionales vigentes. Estas últimas requieren principalmente, en adición a la información suministrada, la presentación de un estado de origen y aplicación de fondos.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto al cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento y al efecto de los ajustes que podrían derivarse de las cuestiones mencionadas en los puntos b) y c) del capítulo 3 de este informe, y excepto por el efecto de lo mencionado en los puntos d) y e) del mismo capítulo, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de Pecunia S.A. Compañía Financiera al 30 de junio de 1995, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas profesionales vigentes y, excepto por lo indicado en la nota 3 e), con las normas del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, hemos examinado los estados contables al 30 de junio de 1994 que se exponen con fines comparativos sobre los que emitimos nuestro informe con fecha 16 de agosto de 1994, el que incluyó excepciones a las normas contables profesionales por el diferimiento del cargo a resultados por la constitución de previsiones por riesgos de incobrabilidad (nota 3 e) y la no presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 30 de junio de 1995)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Excepto por lo indicado en el último párrafo de este punto, las cifras de los estados citados surgen de las registraciones en los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Los estados contables al 30 de junio de 1995 y sus correspondientes inventarios se hallan en proceso de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

b) Según surge de los registros antes mencionados, el pasivo devengado al 30 de junio de 1995 en concepto de aportes y contribuciones previsionales, asciende a miles de pesos 30, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1995. — DELOITTE & Co - (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios. Tomo 1, folio 3). — RUBEN ROBERTO RUIVAL (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 46 Fº 43.

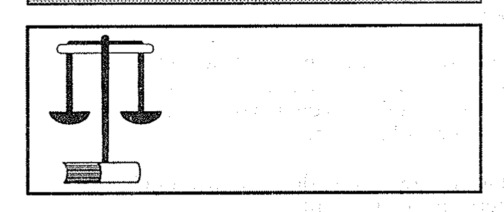
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 06/11/95 01 O T. 24 Legalización Nº 955412.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/9/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a PECUNIA S.A. CIA. FINANCIERA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RUIVAL RUBEN ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0046 Fº 043 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 49.285

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en B. Mitre 718 piso 4to. Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA PLAFIN S.A. c/BONFANTI de VELA, ERNESTINA s/Sucesión s/Escrituración" se ordenó notificar por este medio a los Sres. Irene Rodríguez de Cao, Silvina Viqueira de García, Rubén Olivio Carrilles, Ana Julia Barboza de Pungitore, Patricia Romana de Pungitore, Claudio Nicolás Pungitore, Carlos Esteban Gardella y Jorge Augusto Frin, las siguientes resoluciones: a) "Buenos Aires, marzo 17 de 1995. Autos y Vistos: Habiendo transcurrido el plazo previsto en el art. 310 inc. 2º Código Procesal, sin que tenga lugar ningún acto de impulso del procedimiento, desde el dictado de la providencia de fs. 378, de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del mismo cuerpo normativo, se resuelve: decretar la caducidad de la instancia respecto del recurso de apelación interpuesto a fs. 272. Notifíquese y devuélvase. Fdo.: Dres. Luis López Aramburu, José A. Martín de Mundo y Gerónimo Sansó" (Jueces - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala B). b) "Buenos Aires, mayo 30 de 1995. Por devueltos, hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Arturo Yungano. Juez Nacional en lo Civil". c) "Buenos Aires, octubre 6 de 1995. Autos y Vistos: Agréguese. Atento lo pedido, no habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada en autos, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el sentido de que la escritura traslativa de dominio será firmada por el Juzgado. Notifíquese. Téngase presente la designación de escribano. Fdo.: Arturo Yungano. Juez Nacional en lo Civil". Se hace saber también que por Escritura Pública del 27.12.94, pasada por ante el Registro Notarial Nº 265 de Capital Federal, la actora cedió todos los derechos y acciones a favor de Entrecerros S.A. quien se presentó y constituyó domicilio en Carlos Pellegrini 763, piso 6to. de Capital Federal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.260 v. 16/11/95

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secr. Unica cita y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ DE BREA para que comparezca dentro de diez días a tomar la intervención que le corresponda en la demanda entablada por Carlos Atanasio Benítez y Sara Elba Lizarraga, caratulada "BENITEZ CARLOS A. y Otro c/EMPRESA SAN VICENTE S.A.T y Otros s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.234 v. 16/11/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicado en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital, cita y emplaza a HUGO ASTOLFO SAAVEDRA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "SAAVEDRA HUGO A. s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.225 v. 15/11/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714 piso 2º, Capital Federal (1015), cita y emplaza a MARTIN MAXIMILIANO MALDONADO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DUMONT, JUAN CARLOS y Otros c/COSTA, HIPOLITO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 15/11 Nº 49.248 v. 16/11/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, cita en los autos: "VEND S.A. DE EXPENDEDORAS AUTOMATICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL c/LUPO, ANGEL y Otros s/Daños y Perjuicios" a los señores Angel Lupo, Jesús María Iglesias y Mario Angel Franco para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se designará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.231 v. 16/11/95

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MODI para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "SAURO, ABEL N. c/MODI, CARLOS A. y Otros s/Daños y Perjuicios" —Expte. reservado— bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.241 v. 16/11/95

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica, cita y emplaza a Doña EVA TRINIDAD GOMEZ para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "MONTES, PEDRO JULIAN c/GOMEZ EVA TRINIDAD s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en los mismos (art. 145 CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.281 v. 16/11/95

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza a LORENZO ARNALDO CAPRA para que comparezca a estar a derecho en los autos "CAPRA, LORENZO ARNALDO s/Ausencia-Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.296 v. 15/11/95

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza a DELICIA GONZALEZ, se presente a efectos de que intervenga y haga valer sus derechos en los autos: "GONZALEZ, DELICIA s/Ausencia por Desaparición Forzada" dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación. Pu-

blíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 15/11 Nº 7051 v. 17/11/95

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º Piso, cita y emplaza a AMELIA ERLINDA VADELA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 60 días corridos a contar desde la fecha de la última publicación, en autos caratulados "VADELA AMELIA ERLINDA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Marcelo G. Calabrese, secretario.
e. 15/11 Nº 7052 v.17/11/95

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3º piso, cita a DANIEL BONIFACIO CHANAMPA, para que dentro de 60 días comparezca ante este juzgado a los efectos que haga valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita por tres días en el Boletín Oficial (cfr. art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 15/11 Nº 7053 v. 17/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PRODUCCIONES SHANKAR S. A. y Otros s/Ejecutivo" cita al codemandado ROQUE GUILLERMO GARCIA, para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Firmado Juan Roberto Garibotto. Juez subrogante". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.301 v. 16/11/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ERNESTO BRUNI en autos "BRUNI, ERNESTO s/Pedido de Quiebra promovido por GARCIA, JULIO ALBERTO" Expte. Nº 44.923/94- para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 84 y cc. de la Ley 24.522, mediante edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de no presentarse.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.242 v. 21/11/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, situado en Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SHAW S. A. c/MELY FABRIL y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 21.383), cita al deudor Representante Legal de MELY FABRIL S. A. para que dentro del término de cinco (5) días desde esta publicación, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos, bajo apercibimiento de designársele a la Señora Defensora Oficial a fin de que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/11 Nº 26.245 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, situado en Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SHAW S. A. c/ MELY FABRIL y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 21.383), cita a la deudora SILVIA HAYDEE LANDINI DE SAQUER para que dentro del término de cinco (5) días desde esta publicación, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos, bajo apercibimiento de designársele a la Señora Defensora Oficial a fin de que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/11 Nº 26.246 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, situado en Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SHAW S. A. c/ MELY FABRIL y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 21.383), cita al deudor NAYIB SAQUER para que dentro del término de cinco (5) días desde esta publicación, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos, bajo apercibimiento de designársele a la Señora Defensora Oficial a fin de que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/11 Nº 26.247 v. 16/11/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO JAVIER IANSEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.422 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 15/11 Nº 7071 v. 21/11/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ROBERTO RAPETTI y MARTIN ALBERTO GARCIA LAPLAZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 31.577, que se le sigue por Infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 15/11 Nº 7072 v. 21/11/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OMAR ESQUIVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.398 que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 15/11 Nº 7073 v. 21/11/95

Cítese por edicto a DANIEL VELAZQUEZ QUIÑONES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 34.429 caratulada DANIEL VELAZQUEZ QUIÑONES y Otro por inf. ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 15/11 Nº 7074 v. 21/11/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

/// nos Aires, 30 de octubre de 1995... y atento a lo informado respecto de GERMAN TARQUINO MAMANI, cítese al mismo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —art. 150 del C. P. P. N. —A tales fines, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cecila Maiza, Juez. Ante mí: Pablo C. Helmann, secretario.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 15/11 Nº 7075 v. 27/11/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, de Capital Federal, sito en Paraná 386, 6º piso, cita al representante de "GALERIA S. R. L." para que comparezca a estar a derecho por el término de 15 días, en los autos "ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO c/ GALERIA S. R. L. s/Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Este edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1995.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 15/11 Nº 26.303 v. 16/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CARLOS HERIBERTO ZARDO PALMINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos aires, 6 de octubre de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/11 Nº 7076 v. 21/11/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, del Dr. Oscar Isidro Aguirre, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 233 caratulada "ESCALANTE EDGARDO s/Inf. art. 292 C. P." del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación en los términos del art. 150 del C. P. P. a LUIS ENZO ZAPATA a fin de que comparezca por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 15/11 Nº 7077 v. 21/11/95

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita MARCELO SANDRO VIDELA en la causa Nro. 588, seguida por Infr. a la Ley 23.737, para que se presente dentro del 3er. día.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/11 Nº 7078 v. 21/11/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HECTOR JULIO CHABEN a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 210, caratulados "CHABEN, HECTOR y Otros s/Inf. Ley 23.737 y Atentado y Resistencia a la Autoridad", en el termino de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 15/11 Nº 7079 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a LUIS CARLOS TRECEÑO, con DNI Nº 14.783.173 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 183 que le sigue por infracción al art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 15/11 Nº 7080 v. 21/11/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, cita dentro del término de cinco días desde la última publicación del presente a RICARDO ALEJANDRO BOLINCHES, DNI Nº 18.325.184, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 964 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 15/11 Nº 7081 v. 21/11/95

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ELENA FLORES HINOJOSA de nacionalidad boliviana, DNI Nº 92.174.222 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.227 v. 15/11/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 90.106 don ERNESTO RAMON DIAZ CARDOZO nacido el día 26 de noviembre de 1964 en Asunción, Paraguay, hijo de Ernesto Ramón Díaz y de Susana Cardozo, domiciliado en Ramón Falcón Nº 3796, Villa Luzuriaga, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/11 Nº 48.626 v. 15/11/95

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 86.000, doña FABIANA SOLEDAD RIVERO ROSTAN, nacida el día 1 marzo 1973 en Montevideo, Uruguay, hija de Huber Noel Rivero Dubroca y de Brenda Rostan Avila, domiciliada en Agustín Alvarez Nº 3630, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/11 Nº 48.638 v. 15/11/95

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 88.774, doña AIDE FERNANDEZ AROZ, nacida el día 17 febrero 1932 en Puerto Natale, Chile, hija de Julián Carmelo Fernández y de Tránsito Aroz, domiciliada en Ascasubi Nº 5754, Laferrere, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/11 Nº 48.685 v. 15/11/95

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 86.665, don BENITEZ KAILAR SANTIAGO ANTONIO, nacido el día 22/5/1954, en Paraguay, hijo de Raimundo Benitez y de Jovita Kailar, domiciliado en Conde Nº 3362, González Catán, Matanza, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial y El Progreso de Hurlingham.
San Martín, 18 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/11 Nº 49.311 v. 15/11/95

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 89.854, don NESTOR FERNANDO CULNEV HEIN, nacido el día 7 febrero 1948 en Paysandú, Uruguay, hijo de Juan Culnev y de Olga Hein, domiciliado en Avenida de los Constituyentes Nº 3482, M I, C. 2, 1º "B, Villa Concepción, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/11 Nº 49.331 v. 15/11/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos caratulados "CODURI PEDRO - Inf. Ley Penal Tributaria", expediente Nº 50.917 del Registro de la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita, llama y emplaza al imputado PEDRO JUAN MANUEL CODURI, argentino, casado, nacido el día 16 de diciembre de 1952 en Concordia (Prov. de Entre Ríos), hijo de Oscar (f) y de Faustina Romero, con último domicilio conocido en calle Urquiza Nº 1241 de Concordia (E.R.), DNI Nº 10.699.147, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días a contar a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa supra mencionada; bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde, conforme lo previsto por el Art. 150 del Código Procesal Penal. Seguidamente se transcribe la resolución que se notifica por el presente libramiento: "///cepción del Uruguay, 25 de octubre de 1995. Vistas las constancias obrantes a fojas 66, ignorándose el lugar donde reside el imputado PEDRO JUAN MANUEL CODURI, habiendo vencido en exceso el término acordado a fs. 67 para su comparencia a los fines de ser notificado de lo resuelto en autos por el suscripto, término notificado por cédula obrante a fs. 69; conforme lo previsto por el Artículo 150 del Código Procesal Penal, cítese al nombrado por Edicto para que comparezca ante estos estrados a estar a derecho en autos dentro de los cinco días de la publicación del edicto por parte del Boletín Oficial de la Nación. José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante. Se hace constar que el delito que se imputa al ciudadano PEDRO JUAN MANUEL CODURI es el de infracción al Artículo 5º de la Ley Nº 23.771.
Secretaría, 25 de octubre de 1995.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 15/11 Nº 7083 v. 21/11/95

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza a JOSE FELIPE VILELA a que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sea declarado rebelde, ordenándose su captura, en los autos Nº 076, Fº 205, Aº 1995, caratulados "VILELA FELIPE JOSE s/Inf. arts. 292, 296 y 174 inc 5 del Código Penal.
Neuquén, 31 de octubre de 1995.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 15/1 Nº 7084 v. 15/11/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "HELE KUER S.A.". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Zacarías Armando Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º "V", Capital Federal, hasta el día 28 de diciembre de 1995 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relaciondа con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la Ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/11 Nº 7054 v. 21/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "REBECCA RICARDO FRANCISCO". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces, en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico actuante Dr. Ernesto Daniel Julián, con domicilio en la calle Florida 375, piso 7º "B", Capital Federal, hasta el día 24 de noviembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Asimismo, deberá la fallida dentro de los cinco días acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Deberán dentro de las 48 horas, constituir domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/11 Nº 7055 v. 21/11/95

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por diez días la presentación del proyecto de distribución final por la sindicatura en los autos "YARQUES S.A. s/Quiebra". Publíquese dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/11 Nº 26.208 v. 16/11/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DECINTRA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 49.236, con fecha 25/10/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066 4º Piso "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/1995. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/11 Nº 7056 v. 21/11/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "EL FORTIN DE FRANCISCO LOIS E HIJOS S.A." habiéndose designado síndico al contador Edgardo Daniel Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º P. Cap. Fed. Intímese a fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/11 Nº 7057 v. 21/11/95

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 7mo. piso, Capital, en autos "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA su Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe final así como proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/11 Nº 26.224 v. 16/11/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de JUAREZ, MARIA ELENA, D. N. I. Nº 12.505.052 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º, of. 611 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2-2-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 15/11 Nº 7058 v. 21/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2º piso, hace saber que en los autos "KLEIMAN, ENRIQUE s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 4 de octubre de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ENRIQUE KLEIMAN (L. E. 4.335.538), fijándose plazo hasta el día 28 de noviembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21" Capital Federal (Te: 322-0320/6158). Período de observación de créditos (Art. 34 LC): hasta el 13/12/95; Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 13/2/96; Resolución Judicial (Art. 36 LC): 27/2/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 26/3/96; Período de exclusividad (Art. 43 LC): hasta el 14/6/96; Presentación de propuestas en el expediente (Art. 43 LC): 16/5/96 y Audiencia Informativa: 6/6/96, a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Conste.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/11 Nº 26.270 v. 21/11/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2º piso, hace saber que en los autos "ALTBERG DE KLEIMAN, SALA s/ Concurso preventivo de acreedores" con fecha 4 de octubre de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Sala Altberg de Kleiman (C.I. 3.137.834), fijándose plazo hasta el día 28 de noviembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21", Capital Federal (Te: 322-0320/6158). Período de observación de créditos (Art. 34 LC): hasta el 13/12/95; Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 13/2/96; Resolución Judicial (Art. 36 LC): 27/2/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 26/3/96; Período de exclusividad (Art. 43 LC): hasta el 14/6/96; Presentación de propuestas en el expediente (Art. 43 LC): 16/5/96 y Audiencia Informativa: 6/6/96, a las 10:00 Hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Conste.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/11 Nº 26.271 v. 21/11/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 piso 3º, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso Preventivo en los términos del art. 288 de la ley 24.522 de "GUILLERMO SALIMEI", habiéndose designado síndico al contador Carlos Violet, con domicilio en Maipú 812 piso 9no of. I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de Concursos los días 24 de abril de 1996 y 4 de junio de 1996 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el 5 de setiembre de 1996 a las 8,00 hs. la que se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 15/11 Nº 49.243 v. 21/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo ad hoc del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con sede en Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DENEIDA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de extensión de quiebra (art. 165 L.C.)", que con fecha 20 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra por extensión a las siguientes sociedades: INMOBILIARIA DELFIN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23-04-54 bajo el nº 421 al Folio 410 del Libro 49 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Reconquista 379, 4º de Capital Federal; COMPAÑIA INVERSORA DE BUENOS AIRES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27-08-74 bajo el nº 1.530 al Folio 237 del Libro 80 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Reconquista 379, 4º de Capital Federal, y a INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 22-06-38 bajo el nº 131 al Folio 175 del Libro 45 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Reconquista 379,

4º de Capital Federal y establecimiento industrial en Piray, Ruta 17 km. 100 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en la calle Tucumán 1655, 6º "A" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de abril y 20 de mayo de 1996, respectivamente. Intímase a las fallidas para que cumplan con los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo art. 88 de la ley citada. Intímase a las fallidas a entregar a la sindicatura dentro de las 24 horas los libros, bienes y demás documentación respaldatoria. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a las fallidas, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Las fallidas y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 15/11 Nº 7059 v. 21/11/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ORGANIZACION RENCH S.A., con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 1562, piso 1ro., depto. "A", de la Capital Federal, dispuesto el día 23/10/95, en el que se ha designado Síndico Contadora, a la Sra. Severino, María del Carmen, con domicilio en la calle Montevideo Nro. 666, Piso 1ro., Oficina "108", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1995. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 02/02/96, concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 5 de mayo de 1996 y 16 de abril de 1996, respectivamente. Fíjóse audiencia informativa para el día 28 de junio de 1996, a las 09:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/11 Nº 26.284 v. 21/11/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de FIBRACA CONSTRUCTORA S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de marzo de 1968 bajo el Nº 406 al Fº 244 del Lº 244, con domicilio en la calle Chile 1449 1º Piso "B", Capital Federal, y de sus socios comanditados Jorge Ricardo Genaro Fiallo Montero, L.E. Nº 1.633.892; Jorge Fiallo Montero, C.I. Nº 5.929.780; Pedro Ricardo Fiallo Montero, C.I. Nº 5.929.781; y Aníbal Guillermo Fiallo Montero, C.I. Nº 5.929.783; fijándose plazo hasta el 11 de diciembre de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965 10º "H", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 15/11 Nº 7061 v. 21/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de LUIS ANGEL ESTEBAN CASARTELLI, viudo, comerciante inscripto en la Inspección General de Justicia con Nº 516 Fº 287 L 80, C.I. 3.902.014, fijar plazo hasta el 11 de diciembre de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965 10º "H", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996, respectivamente. Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 15/11 Nº 7062 v. 21/11/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA RAFAEL PONS S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 26 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA RAFAEL PONS S.A. y que se dispuso: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada, para que dentro del plazo de tres días acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º ley 24.522); prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1995, con los alcances del art. 200 LCQ; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 11 de marzo de 1996 y 24 de abril de 1996 respectivamente. Se ordena asimismo la realización de los bienes de la fallida, para lo cual es designado martillero Bieule Alberto E. con domicilio en Lavalle 1290, 5º piso, of. 508, Cap. Fed. y para la confección del inventario al escribano Mandalani, Gabriel con domicilio en Lavalle 1206, 6º "L", Cap. Fed. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/11 Nº 7063 v. 21/11/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS TANDETER S.A." decretada el día 29-09-95, cuyos síndicos actuantes son los contadores Ana María Carrozza y José María Larrory, los cuales constituyeron domicilio en la Av. Corrientes 2885, piso 12 "97" y en Libertad 417, piso 6º respectivamente, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-12-95, el art. 35 L.C. vence en fecha 29-02-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-04-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/11 Nº 7064 v. 21/11/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SEKZER ANGEL ISMAEL, con domicilio en la calle Rivadavia 5224 4º piso "B" de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan C. Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º "A" de esta Capital Federal (TEL 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de noviembre de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de febrero de 1996 y 28 de marzo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 29 de febrero de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/11 Nº 7065 v. 21/11/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GOLDVASER ISAAC s/ Quiebra" que con fecha 8 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de ISAAC GOLDVASER con LE Nº 4.486.000 de quien se desconoce su domicilio.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/11 Nº 7066 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SCOPPA LUIS MANUEL s/ Quiebra" que con fecha 8 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de LUIS MANUEL SCOPPA (D.N.I. 4.285.037), quien tiene su domicilio en la calle Pedro Echagüe 2621, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/11 Nº 7067 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "M & B POSTAL SERVICE S.R.L. s/ Quiebra" que con fecha 8 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de M & B POSTAL SERVICE S.R.L., quien tiene su domicilio en la calle Uriburu 1719 8vo. "16" de Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/11 Nº 7068 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados BABIACKI MARIO s/Quiebra que con fecha 7 de noviembre 1995, se decretó la quiebra de BABIACKI MARIO, CI 4.724.929 el que tiene su domicilio en la calle Mahatma Gandhi 691/95 esquina Valentín Virasoro 1201 pisos 7 y 8 (unidades funcionales 14 y 15), Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 15/11 Nº 7069 v. 15/11/95

JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días, que en el Expte. Nro. 89.757/90, con fecha 10 de agosto de 1995, por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado, se ha decretado la quiebra de la sociedad "ALBERTO VICENTE GOVERNATORI Y CIA. TRANSPORTES AUSTRAL S.A." inscripta bajo la Matrícula Nro. 664, Legajo Nro. 17.440 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con domicilio social en calle Neuquén 2461 de la ciudad de Bahía Blanca, y sucursales en Viedma, Puerto Madryn, Trelew y Capital Federal; habiéndose dispuesto, entre otras, las siguientes medidas: a) intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar asimismo a la fallida, la entrega al síndico —en el plazo de 24 horas— de la documentación relacionada con su contabilidad; c) Prohibir hacer pagos a la fallida so pena de ser declarados ineficaces; d) Fijar el día 20 de noviembre de 1995, hasta el cual los acreedores de causa o título posterior al 26 de diciembre de 1990, podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, contador Néstor Carlos Germain, en el domicilio de calle Alsina Nro. 35, Piso 6, Oficina 6, de la ciudad de Bahía Blanca. El presente edicto, deberá publicarse por cinco días, sin previo pago (art. 97 L.C.), en el Boletín Oficial de la República Argentina. Conste.
Bahía Blanca, agosto 18 de 1995.
María Selva Fortunato, secretaria.
e. 15/11 Nº 7082 v. 21/11/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

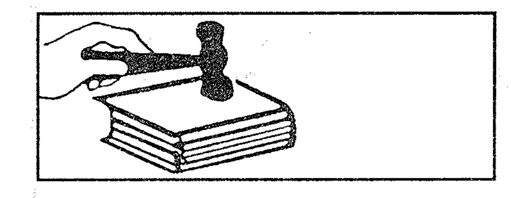
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/11/95 - Vence: 17/11/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	01/11/95	ALBERTO CEFERINO ROMANIN	26.147
3	5	Marcela L. Alessandro	27/10/95	ANGELA SCOPINI DE BONGARZONE	26.195
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/10/95	JULIAN BENITO ACOSTA	26.164
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/10/95	NORBERTO CARLOS ACOSTA	26.163
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/10/95	ANGELA LUISA SORMANI	26.162
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02/11/95	JACINTO ANTONIO GONZALEZ	26.113
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23/10/95	MANUEL RUBEN PERELSTEIN	26.118
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/11/95	ELISA RAÑO DE LORENZO	26.109
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/10/95	HERMINIA BATTINI	49.094
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03/11/95	GRACIELA SUSANA LORDI	26.194
21		Luis Guillermo Köhler	03/11/95	JUAN ANGEL URQUIZA	26.108
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	17/10/95	JOSE FERREIRO	26.121
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	24/10/95	ROSA KATZ	26.193
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/09/95	SALOMON JACOBO HAY CHAIA	26.188
27	UNICA	Roberto Parrilli	25/09/95	PARRA GUILLERMO	26.101
29		Juan Pablo Rodríguez	03/11/95	MARIANA JUZULENAITE o MARIA JUSULENAS, o MARIA JUZULENAITE o MARIA JUSULENAITE	26.139
29		Juan Pablo Rodríguez	03/11/95	JOSE ESTEBAN JOZSA	26.153
29		Juan Pablo Rodríguez	06/11/95	ZAIDA MILLAN	49.143
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/10/95	DANIEL MARTINEZ	26.146
33		Clementina del Valle Montoya	20/10/95	VICENTE FRANCISCO MAZZITELLI	26.138
33		Clementina del Valle Montoya	07/11/95	TRINIDAD CAROLINA PETTITI	26.192
34	UNICA	José María Pérez	27/10/95	ARMANDO HERNAN JUSTO	26.132
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04/07/95	GREGORIO ALVAREZ	26.156
35		Alejandra D. Abrevaya	23/10/95	JUAN JOSE ENRIQUE BADARACCO	26.137
35		Alejandra D. Abrevaya	31/10/95	OSCAR NORBERTO ALVAREZ	26.127
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/10/95	RAMOIN ARMANDO GORDILLO	26.131
36	UNICA	Guillermo Valentini	31/10/95	JOSE KARSZENBAUM	26.122
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	13/10/95	ALFREDO ROALD VITOLO	26.158
40		Carlos E. Antonelli	12/06/95	FRANCISCA RANDAZZO	26.126
43		M. C. Espinosa de Benincasa	01/11/95	MARIA SIXTA WOLFF	26.123
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	07/11/95	JOSE FURER	26.129
46	UNICA	María del Carmen Kelly	30/10/95	GOMEZ GASTON ADRIAN	49.103
47	UNICA	Silvia R. Rey	24/10/95	REBECA TOBOROVSKY y SIMON TIEFFENBERG	26.107
47	77	Silvia R. Rey	02/11/95	JUAN CIRIACO ROMAN	26.151
47	UNICA	Silvia R. Rey	22/11/95	MARIA RAMONA GARCIA	26.152
49	79	Virginia Simari de Landó	26/10/95	ANTONIO ALE ARSEN	26.115
50		Juan C. Insúa	02/11/95	EMILIA TRINDADE	26.114
55		Olga María Schelotto	30/10/95	ANA AIDA KLUG y JUAN ERNESTO HOLLENBACH	26.136
55		Olga María Schelotto	30/10/95	TEODORO JORGE GASTALDI	26.182
55	UNICA	Olga María Schelotto	07/11/95	VICENTE CIOFFI	26.170
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/95	SARA ISABEL FEDERICO	49.117
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/95	JOSEFA LARA	26.189
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	03/11/95	RODOLFO CONTRERAS	26.173
58		Viviana Fernández Seoane	30/10/95	ENRIQUE JUSTINO FERIOLI	26.105
59	UNICA	Fernando Cesari	17/10/95	BLANCA SALE	49.191
59	UNICA	Fernando Cesari	31/10/95	OSCAR FERNANDO CASTRO	26.174
59	UNICA	Fernando Cesari	06/11/95	ERNESTO GRECO	26.155
60	UNICA	María Delia E. de Osores	27/10/95	MARIO VICTOR CARUSO	49.211
63		Jorge E. Beade	01/11/95	NICOLAS MORETTINI	26.167
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/10/95	RAPAPORT JOSE	49.063
66		Juan José Caprín	02/11/95	JOSE LEDO y MARIA JOSEFA CESARINA DELGADO	26.130
72		Daniel H. Russo	18/10/95	JUANA QUIROGA	49.214
75		María Inés Lezama	24/10/95	SUSANA PELLICER	49.132
90		Martín Alejandro Christello	09/10/95	JORGE ALBERTO LUCCA	49.136
91	UNICA	Alberto Ugarte	01/11/95	ALIDA DOLORES JUANA AMELO y ALDO JUAN PURICELLI	49.034

e. 15/11 Nº 214 v. 17/11/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra VIDAL, FERNANDO ANGEL y Otros sobre Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 114.750/93, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día miércoles 22 de noviembre de 1995, a las 9.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, cuatro lotes de terreno con todo lo en ellos plantado, edificado y además adherido al suelo, con una Superficie Total de 5,6512 has. Están ubicados en el Partido de San Vicente (Prov. de Buenos Aires) próximo a Estación Domselaar del Ferrocarril General Roca, designado con los números 13 Matrícula Nº 3718 (100); 14 Matrícula Nº 3719 (100); 15 Matrícula Nº 3720 (100) y 16 Matrícula Nº 3721 (100) inscriptos todos al folio 927/951, los cuales poseen las siguientes características: Lote 13: Superficie 1,44 has., Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J Chacra 45, Parc. 7, Partida 12.035, Matrícula 3718 - San Vicente; Lote 14: Superficie 1,44 has. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J, Chacra 45, Parc. 6 Partida Nº 34.169 Matrícula 3719 San Vicente. Lote 15: Superficie 1,44 has Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. J Chacra 45 Parc. 5 Partida 34.170 Matrícula 3720 San Vicente. Lote 16: Superficie 1,3312 has. Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. J Chacra 45, Parc. 4 Partida 34.171 Matrícula 3721 San Vicente. Están ubicados prácticamente en su deslinde con el Pdo. de Brandsen en las cercanías de Domselaar y aprox. 2,5 km. por camino de tierra de la Ruta Nacional 210 (a la altura del km. 59.800, justo donde se accede a la Est. Las Marianas). Cuenta con una casa de construcción "tipo campo" que tiene living comedor, dos dormitorios, baño, y cocina. Aljibe. Se encuentra en regular estado de conservación. Se observan algunas mejoras. Según consta en autos, se encuentra ocupada por el demandado. Según contrato de mutuo (Cláusula Sexta último párrafo): "La parte deudora se obliga a desocupar el inmueble entregando las llaves al Juzgado dentro del plazo de 10 días de celebrado el remate". Venta al contado - al mejor postor y en dinero efectivo - Ad Corpus - Base: $ 18.000.- Seña: 30 % Comisión: 3 % - Sellado de Ley 0,5 %. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 200. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc.- Visitar la propiedad los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de noviembre en el horario de 15 a 18 horas. Deudas: A fs. 49 Municipalidad San Vicente informa deudas de las parcelas 4/7 partidas 12.035/34.169 al 34.171 por tasa y servicios municipales urbanos $ 2.032.- 6º cuota 87 hasta 3º/94 a fs. 91 O.S.N. informa que no tienen servicios de agua y cloacas; a fs. 65, deuda a Rentas lote 13 $ 909,84.- a fs. 69 a Rentas lote 14 $ 741,47; a fs. 73 deuda a Rentas lote 15 $ 741,47 y a fs. 77 deuda a Rentas lote 16 $ 658,03, informes firmados el 27/6/94.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 15/11 Nº 49.621 v. 17/11/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ZELICOVICH, JORGE LEONARDO c/TERRANOVA, MONICA LILIANA y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 42.424/94), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 22 de noviembre de 1995, a las 9,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en el Partido de Matanza, localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rodríguez Peña 238, según título entre las Avda. Segunda Rivadavia y Gaona, hoy entre las calles Barcala y Gaona. Unidad Funcional que se compone: del Polígono Cero Cero-Cero Cuatro, ubicada en la Planta Baja, con una superficie cubierta de 86,19 m2., semicubierta de 8,00 m2. y descubierta de 34,28 m2., todo lo que hace un total de polígono de 138,48 m2.; lindando por el norte con pasillo común descubierto y cubierto; y del Polígono Cero Uno-Cero Tres del primer piso; terraza con superficie exclusiva de 39,10 m2., semicubierta de 6,32 m2., y descubierta de 18,54 m2., todo lo que hace un total para el Polígono de 63,90 m2.; lindando al Este con espacio aéreo de la calle Rodríguez Peña, con una superficie total para la unidad funcional de 202,44 m2., según plano P.H. característica 70-105-60 ratificación 14-12-77; Porcentual: 63 %.; edificada en el lote designado con el número Cinco de la manzana 12 a el cual es parte de los lotes 30 y 31 de un plano anterior, compuesto de 8,90 m. de frente al Nord Este sobre la calle Rodrí-

guez Peña; 8,66 m. en el contrafrente al Sud Oeste; por 33,25 m. de fondo en el costado Sud Este y 33,55 m. en su otro costado Nord Oeste, encerrando una superficie de 295,06 m2.; Nomenclatura Catastral: circunscripción II (segunda); Sección "A"; Manzana 12 "a"; Parcela 7; Subparcela 4; Polígono 00-01; partida Nº 38.561; inscripto el dominio en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de las ejecutadas, en la Matrícula Nº 17.471/4, conforme surge del mútuo hipotecario en segundo grado agregado a fs. 3/8 y del título e hipoteca en primer grado obrante a fs. 54/61 de autos. Según informe de fs. 97/98, el inmueble consta de: en el frente; en toda su extensión tiene colocada una reja de color negro, con dos portones para ingreso de dos vehículos, uno bajo techo y el otro a la intemperie, con piso de lajas en toda su extensión; en planta baja: hall de recepción, con amplio ventanal a la calle y living comedor, también con amplia ventanal a la calle, ambos ambientes, con piso de cerámica; una cocina muy amplia, con piso de baldosas, con artefacto de cocina marca "Volcán" de cuatro hornallas, un placard empotrado y puerta de vidrio, de cuatro hojas, que comunica a un pequeño patio descubierto, con una puerta de chapa que comunica a un pasillo común; a la izquierda de la cocina, existe un pequeño hall interior, con piso de cerámica, que comunica con el baño, azulejado, con piso de cerámica y todos sus accesorios; y con dos dormitorios, el más amplio, con placard incorporado, ambos ambientes alfombrados: planta alta: se accede por escalera ubicada en el hall de recepción de planta baja y consta de amplio vestíbulo y un dormitorio, ambos ambientes con piso de mosaico, con ventana a un balcón descubierto que da a la calle y un baño azulejado con todos sus accesorios; y azotea: amplia y a ella se accede por el vestíbulo del primer piso, donde se encuentra instalado un lavadero cubierto con dos termotanques, uno de los cuales no funciona; el otro que funciona, provee de agua caliente al resto de la unidad funcional; en el momento de la constatación existía instalado y funcionando, un aparato telefónico que respondía al Nº 658-1889 y la unidad funcional se encuentra ocupada por Mónica Liliana Terranova y Teresita Viviana Terranova, en carácter de propietarias y por los Sres. José Terranova, Irma Elsa Gentile de Terranova y Carlos Alfredo Peralta. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula "octava", apartado e), del contrato de mútuo hipotecario de fs. 3/8, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado (fs. 4 vta./5). El inmueble no registra deuda pendiente en Aguas Argentinas S.A. al 13/6/1995 (informe fs. 69); adeuda a O.S.N. el período 5/92 por $ 28,38 (informe fs. 71); no habiendo sido contestados los informes solicitados a la Municipalidad de la Matanza y a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3), del Código Procesal (texto según Ley 24.441), la subasta se realiza como si el bien estuviera libre de estas deudas. En el inmueble, no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo. Base: U$S 23.197,00 al contado y a mejor postor; Seña: 25 %.; Comisión: 3 %.; sellado de ley; todo en dinero en efectivo que deberá abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 20 y 21 de noviembre de 1995, en el horario de 11,30 a 13,00 horas. Para más datos, consultar en el expediente o al martillero al teléfono 812-7976.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 15/11 Nº 49.397 v. 16/11/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría (única) a mi cargo, sito en Maipú 92 P 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos "ABRAHAM, MARIA LUISA c/ DI PINO, NESTOR ARNALDO s/ Ejecución Hipotecaria" - Exp. Nº 18.007/94; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día miércoles 22 de noviembre de 1995, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, ubicado con frente a la calle Adolfo Alsina Nº 1252, entre L. de la Torre y Monasterio. Nom./ Catastral: Circ. III - Secc. D. - Manz. 48 - Parc. 34a. Matrícula: 27.151. Comprende de un Edificio de Planta Baja y dos Pisos. Planta Baja: Living (5 m x 5 m) c/ hogar, salón-comedor (5 m x 5 m) c/ hogar, comedor-diario (5 m x 3 m), cocina (3 m x 4 m), toilette, cochera, sótano, jardín al frente. Piso Primero: Hall de paso, tres dormitorios, baño, terraza. Piso Segundo: Hall de paso, tres dormitorios, baño, lavadero. Amplia escalera interna de madera tallada comunica la planta baja con pisos superiores; en el contrafrente terreno libre (25 m x 8,66 m) parquetizado y piscina (las medidas son aproximadas). Estado general bueno. Constatación del martillero a fs. 212, informa que se encuentra deshabitado. Condiciones de Venta: Base U$S: 145.500 - Al contado y mejor postor - Seña 8 % - Comisión 3 % - S/ley 0,5 %. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Inmobiliario $ 2.169,87: al 8/94 fs. 54. Municipal $ 729,51: al 9/94 fs. 61. Aguas Argentinas $ 313,57: al 11/94 fs. 74. O.S.N. $ 592,18: al 11/94 fs. 73. El bien se exhibirá los días 18 y 20 de noviembre/95, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/11 Nº 49.620 v. 17/11/95

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Diaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º p., comunica por tres días en autos "SEGERS, ALFREDO M. J. y otra c/RINKEWITSCH URUGUAYO PEDRO y otra s/ Ej. Hip." Exp. Nº 38.839, que el martillero designado en autos rematará en día 23 de noviembre de 1995, a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, el departamento ubicado en calle Tucumán 2132, piso 10º, UF47 de Cap. Fed., que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina y hall de entrada, con una superficie de m2. 68,71 con porcentual de 2,23 %. Desocupado y en regular estado de conservación. Adeuda expensas al 7/8/95 $ 791. O.S.N. al 21/7/95 $ 1.288,86; Aguas Arg. al 18/7/95 $ 198,03 y ABL. al 7/8/95 $ 1.173,01. La expensa del mes de agosto/95 fue de $ 116. Base: $ 38.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña: 30 %, comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Exhibición días 21 y 22 de noviembre de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 15/11 Nº 49.371 v. 17/11/95

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "PROMOTORA DEL PLATA S.A. c/FUVA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 93.511/93.), que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el Miércoles 29 de noviembre de 1995 a las 9,00 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Tres (3) Lotes de terreno ubicados en Colonia Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, que son parte del lote Rural 140, designados como chacras 140-a; 140-b y 140-c; de aproximadamente 25 has. cada una.— Nomenclatura Catastral: 05-1-g-003-01, matrícula: 05-12.686;05-1-g-003-02, matrícula 05-12.687 y 05-1-g-003-03, matrícula 05-12.688 respectivamente. —Superficie Total: 75 Has. 13 as. 74cas.— Se trata de una chacra frutícola con plantaciones de peras y manzanas de diferentes variedades. Posee riego por acequia y la producción es del tipo espaldera. — Se encuentra dividida en doce parcelas de aproximadamente 6 Has. cada una, cercadas por álamos para protección contra el viento. — Tiene tres grupos habitacionales de viviendas para personal y un galpón de aproximadamente 20 mts. por 20 mts. — Ocupado por Fuva S. A. quien alquiló la explotación a Estrella Alpina S. A. cuyo contrato fue declarado inadmisible en autos, habiéndose dispuesto el lanzamiento de los ocupantes. Base: U$S 507.591,67. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado de ley. Adeuda a Dir. Gral de Rentas al 31/7/94 $ 4.896,14 y a la Municipalidad de Gral. Roca al 14/7/94 $ 3.805,15. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación previa alguna. La chacra esta ubicada con frente a la Ruta Nacional Nº 22 a 6.000 metros al Oeste del cruce con la Ruta Nacional Nº 242 y se exhibirá los días sábado 25, domingo 26 y 27 de noviembre próximos de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/11 Nº 49.392 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gorris sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "VON GUNTEN, IRENE c/ ALLARIA, JOSE DOMINGO ANGEL y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 59.526/93, que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el miércoles 22 de noviembre de 1995 a las 10,30 hs. en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, bajo el régimen de la ley 13.512, la unidad funcional Nº 2 ubicada en la planta baja y primer piso de la finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Rafaela 4636/38 entre las de Mozart y White; Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. 54 Manz. 27B, Parc. 5, UF. 2, Partida 3.176.541/03, Matrícula: 1-22004/2. Deudas O.S.N.: $ 141,87 al 15/9/94 (fs. 103), Municipalidad $ 490,51 al 5/5/94 (fs. 57-58-59). Se trata de una vivienda de dos plantas: Planta baja; Sup. Cub. 54,05 m^2; semi cub. 2,81 m^2, desc. 15,96 m^2 total del piso 72,82 m^2; formada por un patio techado con techo de aluminio, 2 dormitorios, living, cocina comedor, baño y un patio descubierto (fs. 110). La planta alta abarca Sup. cub. 32,52 m^2 desc. 20,78 m^2 total del piso 53,30 m^2, formada por patio, cocina-comedor, 2 dormitorios y un baño, todo en regular estado (fs. 112). Superf. Total de la U.F. 126,16 m^2. En planta baja se encuentra habitado por Juan Domingo Fredes, su esposa y dos hijos menores de edad en carácter de inquilinos del ejecutado con vencimiento de contrato el 30/11/93 abonando un alquiler mensual de U$S 400. Planta alta se encuentra habitada por Florinda Jaime, su esposo Orlando Angel Luna y dos hijos menores de edad y tiene contrato de locación por dos años a partir del 1/3/94 con vencimiento al 26/2/96 con un alquiler de U$S 350. Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo Ad-corpus. Base $ 22.500, seña 8 %, comisión 3 % sellado 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 20 y 21 de noviembre de 1995 de 15 a 19 hs. Más informes en autos, martillero Te. 742-5794 y/o Humberto Iº Nº 2042. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/11 Nº 49.643 v. 17/11/95

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos "SELINGER, NORBERTO ISAAC c/BELIZAN, HUGO ALBERTO Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. Nº 15.695/94 (Reservado), que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 21 de noviembre de 1995, a las 12 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en el Barrio Santa Rita, calle El Zorzal Nº 640/42, entre la calle Carlos Tejedor y Ruta Panamericana, del Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, compuesto según el plano 97-50-86, de las parcelas 24-f y 23-b, de la manzana Nº 44, las que constan de: Parcela 24-f: 18 metros 9 centímetros al nordeste, lindando con parte de la parcela 25-k; 12 metros 33 centímetros al sud este, lindando con la parcela 8; 14 metros 35 centímetros al sud oeste, lindando con la parcela 23-b y 12 metros 88 centímetros al nor oeste, lindando con la parcela 24-e. Superficie 199 metros 99 decímetros cuadrados. Lindera a la anterior, parcela 23-b: 10 metros 1 centímetro de frente al oeste, 35 metros 8 centímetros en su costado al norte; 53 metros 26 centímetros en su costado al sur y 23 metros 87 centímetros de contrafrente al nor este. Linda al oeste con la calle El Zorzal, al norte con el lote 2, al sur con el lote 4 y al nord este con parte de la fracción C de otro plano. Superficie: 550 metros 46 decímetros cuadrados. La parcela 24-f, está anexada a la parcela 23-b, formando la parcela 23-d. Matrícula Nº 31.183. El edificio consta en la planta Baja de: jardín al frente, garage cubierto para dos automóviles un living comedor de 10 x 5 metros, con escalera principal de acceso al primer piso, una cocina de 5 x 6 metros, una habitación de servicio con baño, un dormitorio con baño en suite y una escalera de servicio que accede al primer piso. En el Primer Piso: tres dormitorios con baño en suite y cuenta con una escalera que desemboca en el segundo piso donde hay una sala de juego con terraza y una habitación con baño. El edificio está sin terminar, techado con tejas y cuenta con ventanas colocadas. Posee un parque con pileta de natación y un amplio quincho cerrado con instalaciones sanitarias, el que si está terminado. Deudas: A la Municipalidad de San Isidro al 31/05/95, $ 11.037,12 (Fs. 149); a la Dirección Provincial de Rentas al 26/5/95, $ 9.132,67 (fs. 134). La venta se realiza al contado y al mejor postor y ad-corpus. Base U$S 67.000. Seña 30 % y comisión 3 %, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, y deberá dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta a la orden del juzgado, perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieran existir, por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente. El inmueble a subastarse, podrá ser visitado para su inspección los días 17 y 20 de noviembre de 1995, de 10,30 a 12,30 horas, el mismo se encuentra ocupado por el demandado, su propietario el Señor Hugo Alberto Belizán, su cónyuge Ana María Elemberg y sus cinco hijos. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, a los 7 días del mes de noviembre de 1995.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/11 Nº 49.400 v. 16/11/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZUCCONI CHASELON, MIGUEL ALBERTO c/ SCAPELLATO, ROQUE s/Sucesión s/división de condominio", expediente 52.808/92, que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 22 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en el Salón de Ventas "San Cayetano", situado en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate, la Unidad Funcional 182 del piso 20-departamento Letra H, del inmueble ubicado en la Avenida Corrientes 3.148/50/52/56, entre las de Anchorena y Jean Jaurés, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 57,94 m2 y un porcentual del 52 centécimos, la unidad funcional es interna y consta de: Living-comedor-dos dormitorios-cocina-cocina-baño completo y balcón, en buen estado de conservación, ocupado por la señora Lidia Mary Forneiro con su esposo, en carácter de inquilinos con contrato. Deudas: Municipales a fs. 113 al 26/5/95 $ 793,08 y a fs. 136 al 12/6/95 $ 28, 43, O.S.N. a fs. 115 al 25/11/91 $ 9,04 y Aguas argentinas a fs. 107 al 16/5/95 $ 25,65 Expensas: a fs. 118 vta., saldrá a la venta libre de deuda. Base: $ 12.674,64 Seña: 30 % Comisión: 3 %. Exhibición: 17,18 y 19 de noviembre de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Más informaciones al martillero 823-6214 y 941-4586 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995
Daniel H. Russo, secretario.

e. 15/11 Nº 26.244 v. 16/11/95

Nº 93

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VALLEJOS NILDA c/RUVIRA DE GARCIA IRURTIA NOEMI JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 39.289/94, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 22 de noviembre de 1995 a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un departamento sito en Av. del Libertador General San Martín Nº 4994/96,esquina Olleros, Unidad Nº 9, piso 2º, Capital Federal. Matrícula 17-493/9. Consta de hall de entrada, comedor, living dos dormitorios, cocina, baño y balcón. superficie cubierta 72,30 m2 y balcón de uso exclusivo 5,20 m2. Ocupado por la demandada. Deudas: Rentas al 7/11/95 $ 472,89; Aguas Argentinas al 20/10/95 /47,86; O.S.N. (fs. 44) / 102,76; Expensas: no adeuda, monto expensas octubre 1995 $ 117. Exhibición: 16 y 17 de noviembre de 1995 en el horario de a 14 a 18 hs.

Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. base $35.000., Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. informes: Tel. 447-9908 y 477-7211.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.391 v. 16/11/95

Nº 97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "SEBASTIAN DE VAZQUEZ CESARIA c/GARCIA DE DIAZ LUZ DIVINA y otros s/Daños y perjuicios Expte. 321127/88" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 23 noviembre 1995, 11,30 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional número uno sita en Planta Baja y Planta Azotea (Depto. al frente) del inmueble ubicado en la calle 15 de noviembre Nº 1435 e/San José y Pte. Luis S. Peña de esta Capital; Sup. total 153 mts. 2 Porcentual 62,94 % (Ad-Corpus) Nom. cat. Circ. 3 Sec. 16 Manz. 39 Parc. 29 Dominio Matrc. 3-3840/1. Deudas: OSN al 9/10/95 $ 39,12, A. Arg. al 9/10/95 $ 254,74 Municipal al 9/10/95 $ 455,33. Por tratarse de dos unidades no hay expensas. Base $32.000. Seña 30 % comisión 3 % efectivo. Saldo de precio Conf. Art. 580 C. Proc. La unidad es antigua en total estado abandono y serios deterioros. Exhibición 18 y 19/11/95 de 10 a 11 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1995
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 15/11 Nº 49.390 v. 16/11/95

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por tres días en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra CURUCHET, ALBA INES y otro sobre Ejec. Hip." Expte. Nº 6028/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el día miércoles 22 de noviembre de 1995, a las 9,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el bien inmueble ubicado en la calle José A. Cabrera 5827/29 entre Dr. Emilio Ravignani y Angel J. Carranza, Matrícula FR 17-8314 de esta Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente por 36,37 m. de fondo. Catastro: Cir. 17, Sec.: 35 - Manz.: 5 - Parcela 31. Se trata de un inmueble de dos plantas: en la P.B. funcionaba un local de taller mecánico, en buen estado, desocupado, y en la Planta Alta una vivienda de buena construcción, con amplia recepción, gran cocina comedor diario, tres dormitorios, lavadero, patio y terraza, vivienda que se encuentra ocupada por el Sr. Francisco Patriccelli y familia. En ambos pisos hay instaladas líneas de teléfono, según informe en autos. A fs. 88 deuda a Aguas Argentinas al 16-5-95 $ 1.461,10; a fs. 98 deuda a MCBA de $ 2.078,17 y a fs. 93 deuda a OSN $ 1.969,02 al 5-6-95; importes sujetos a reajustes y modificación. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 57.691,93. Seña: 25%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad los días miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de noviembre en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.741 v. 17/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte Roque Saénz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "HERRERA HECTOR HORACIO c/ARNO JUAN LIBERTO ANSELMO y otro s/ Ejecución" Expte: 19.561, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 22 de noviembre de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, exhibiéndose los días 20 y 21 del mismo mes de 14 a 17 hs. La unidad funcional 3 Dpto. 2 de Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Solis 1511/15/19 con entrada por el Nº 1519, entre Pavón y Filiberto de Capital Federal con una superficie cubierta de 64,35 m2. semicubierta 9,74 m2 descubierta 19,43 con un total de 93,52 m2. Porcentual 4,52 % compuesto de Sala de entrada, pasillo, cuatro habitaciones, dos patios, una cocina y un baño. regular estado de conservación. ocupado. Deudas: Municipal a fs. 75/76 $ 875,25 al 9/11/94 - O.S.N. a fs. 78 $ 186,94 al 9/11/94 - A.A. a fs. 77 $ 221,84 al 9/11/94. Base $ 28.000. Seña 30 % comisión 3 % todo el dinero en efectivo. La venta se realiza al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre dos días antes del día de la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.396 v. 16/11/95

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos "LEDESMA DE DIAZ, AMERICA c/ AGUILAR, RAFAEL ANGEL s /Ejecución Prendaria", exp. 46.249/93, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de noviembre de 1995, a las 14,45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad. un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic año 1988, motor marca Renault 2792692, chasis marca Renault T310-001911, dominio C-1.428.149, que adeuda patentes $ 2.576,10 al 27/7/95, no registrando deudas por infracciones al 7/8/95, el que se exhibe los días hábiles del 16 al 20 de noviembre de 10 a 12 hs. en la calle Azul Nº 3478 de Morón, Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base $ 8.669,- Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el bien se entregará al comprador previo pago total del precio de venta.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/11 Nº 49.695 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sec. Nº 8 comunica por 5 días en autos: "MASTROPIETRO HECTOR VICENTE s/Quiebra Expte. 58.315/94", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 30 de noviembre 1995, 9 hs. en el salón Talcahuano 479 Capital el 25 % indiviso del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 32/34 Unidad número Uno Planta Baja y Azotea e/Avda. Rivadavia y Ramón L. Falcón de esta Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 34; Sup. total 153 ms. 83 dec. 2 Porcentual 49.61 % (Ad-Corpus); se encuentra ocupada por la Sra. madre del fallido. En autos se encuentran agregados los informes sobre deudas. Base $ 7.500.- contado mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio conf. Art. 580 C. Procesal. Como condición queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto; el comprador deberá constituir domicilio en Capital. Exhibición lunes a viernes 17 a 18 hs.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/11 Nº 7151 v. 21/11/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal hace saber por tres días en autos: "SCHUCHARD S.A. c/ESTUDIO TECNICO DOMA S.A. s/ Ejecución Prendaria" Exp. Nº 52.085 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 29 de noviembre de 1995 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: un centro de maquinado CNC, marca MAHO Nº 68082 modelo MC 600 de procedencia alemana, con equipo eléctrico complemento y sus accesorios de normal dotación acoplado con motor principal marca Siemens Nº E-75880690010 para corriente alt. trif. 380 Volts. queda expresamente aclarado que el centro de maquinado, es una máquina que desempeña varias funciones, como ser: fresado, agujereado, roscado, etc. El mando CNC es el equipo de control númerico computarizado (CNC) que comanda automáticamente e integralmente el funcionamiento del control de maquinado, todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. sobre el precio de venta. Exhibición 27 y 28 de noviembre de 9 a 12 hs. en Esmeralda 160 Temperley, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/11 Nº 49.314 v. 17/11/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "AMENDOLA AUTOMOTORES S.A. c/FLEITAS VICTOR EDGARDO s/ Ejecución Prendaria" - Expediente 5.004, que el Martillero Jorge Mario Costa subastará el día 24 de noviembre de 1995 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen-tipo Sedan-tres puertas-Modelo Gol-Gl-año 1994 Motor Volkswagen Nº 8 AWZZ-30-ZRJO-Dominio B-2.642.000 en las condiciones que se encuentra. Condiciones de la subasta: Base: $ 3.300. Comisión 10 % y entrega del bien previo pago total. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 22 de noviembre de 1995 y aperturas de sobres el día 23 de noviembre de 1995 a las 10,30 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por patentes impagas (Fs. 56 y 57 $ 672,64 al 13/10/95) Exhibición: Los días hábiles después de la publicación de Edicto de 14 a 17 hs. en Av. Márquez 1787 - José León Suárez-Pcia. Buenos Aires. (Informes 902/6983)
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 15/11 Nº 49.393 v. 15/11/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del autorizante, sito en Av. Callao 635, P. 2, comunica por dos días en el juicio BOBER, ALEJANDRO M. s/ Quiebra, expte. 65.723, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 22 de noviembre de 1995, a las 9,30, los siguientes bienes que se exhiben en el lugar mencionado los días 17 y 20 de 9 a 12: un reloj pulsera marca Taz Nº 973.013; una mesa circular de madera, de 1.20 mts. aproximadamente, lustrada, con un vidrio en su parte superior con 6 (seis) sillas haciendo juego con asiento y respaldo de género de flores con funda color bordó; un aparador de madera de estilo, lustrado, de 3 puertas 1,40 mts. aproximadamente; un sillón de 2 cuerpos de género cuadrillé; 2 (dos) sillones de un cuerpo con funda de tela color natural; una mesita de madera lustrada, de 0,40 x 0,60 mts., aproximadamente con una base de vidrio y madera; un televisor color marca Grundig modelo 1512 sin número visible; una video cassetera marca National G. G. modelo GGPN serie DC HP 03640, todo en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. El comprador debe abonar el IVA respecto del remate y por los honorarios del martillero, acreditando su situación ante la D.G.I. con la documentación debida.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/11 Nº 7115 v. 16/11/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, de la autorizante, sito en Callo 635, Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DUBINSKY, MOISES SAUL s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.606/89, que el martillero Horacio Alfredo Masón, rematará el día 22 de noviembre de 1995, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 Piso 2º, de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Fragata Sarmiento 1970/74/76 Planta Baja Uf. 5 de Capital Federal. FR15-2198/5 entre Espinosa y Avda. San Martín. Nomenclatura Catastral C 15, S 59, M 133, P 39. Superficie total 68,49 metros cuadrados, todo ello según título obrante en fs. 189/193. Base $ 23.400. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge a título de propietario. Se trata de un edificio antiguo, ubicado en zona residencial que consta de dos plantas, con cinco unidades por planta. El inmueble a subastar se encuentra ubicado en Planta Baja al fondo, posee tres habitaciones, baño y cocina, todos los ambientes dan a un patrio cubierto con un techo de canalón. Toda la unidad se encuentra en mal estado de conservación. La cocina está totalmente desmantelada y baño en mal estado. Deudas en concepto de Alumbrado, barrido y limpieza informada a fs. 182 al 19/12/94 $ 260,07; de O.S.N. a fs. 174 al 18/11/94

$ 211,31; Aguas Argentinas a fs. 210 al 19/4/95 $ 118,82. Por disposición del tribunal el bien se subasta como libre de deuda en concepto de expensas comunes. La exhibición se realizará los días 20 y 21 de noviembre de 1995 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 Nº 49.353 v. 16/11/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DIAMINT S.A. s/Quiebra s/ Incidente de subasta" Expte Nº 22.324, que los martilleros Angélica E. Isasmendi, Macario A. Cuestas Acosta y Adolfo Norberto Galante, rematarán los días 27 y 28 de noviembre de 1995, a partir de las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en conjunto: 1) Inmuebles desocupados con frentes por calles Av. Eva Perón Ex. Avenida del Trabajo 68,70 mts. Homero 70,80 mts - y Hubac 69,70 mts. s/terreno de 6326,05 m2 "Ad-Corpus". Consta de excelentes galpones con entradas por dos calles, con amplios portones de hierro para vehículos de porte y muy buena luz natural; magnífico local en dos plantas sobre Avda. Eva Perón; oficinas, salones, baños privados, cocinas, comedor, vestuarios duchas y sanitarios para personal, etc. en dos plantas con ascensor y en muy buen estado de conservación. Todo ello compuesto por: a) Av. Eva Perón 4730/4732 Matrícula FR 1-37150. Nomenclatura. Catast.: Circ. I; Sec. 64; Manz. 107; Parc. 9 b) Av. Eva Perón 4740 y Hubac 4759 Matr. FR 1-37151. Nomenc. catas.: Circ. I; Sec. 64; Manz. 107; Parc. 10 c. c) Av. Eva Perón 4758/62/64, Matr. FR 1-7488. Nomenc. Catas.: Cic. I, Sec. 64 Manz. 107; Parc. 10 b. d) Av. Eva Perón 4776/4800 esqu. Homero 2040 - Unidad Func. Uno-Matr. FR 1-80658/1 Nomenc. Catas.: Circ. I; Sec. 64; Manz. 107; Frac. J. e) Hubac 4789/95/99 Matr. FR 1-80657. Nomec. Catas. Circ I; Sec. 64; Manz 107; Frac. K. 2) Bienes muebles: Alesadora "Unión" c/control digital; Creadora de engranajes "Unión Modul"; Alesadora/Mandriladora "Wotan" c/control digital; Cepillo Fresador "Unión"; Fresadora "Butler"; agujereadoras, Tornos, rectificadoras, Guillotinas; Prensa; cantidad de respuestos, accesorios, motores, etc. muebles y útiles de oficina, máquinas escribir y calcular, computadoras, impresoras, fotocopiadora, etc. todo detallado en catálogo de ventas. 3) Marcas: MD "Diamint" "Novaschuler" "Tima" (con distintas clases según catálogo). Venta en conjunto base $ 1.303.000, seña 30 %, comisión 3 % sobre el 77 % y 10 % sobre el 23 % del precio total. En el supuesto de fracaso de esta modalidad por falta de postores, se procederá a la hora siguiente a la subasta de los bienes en forma separada: inmueble: Base $ 1.000.000, seña 30 %, comisión 3 %. Bienes muebles en Block: base $ 300.000, seña 30 %, comisión 10 %. En caso de no haber ofertas se procederá a continuación a la venta singular de los bienes muebles, con base y sin base de acuerdo a catálogo. Marcas: Base $ 3.000. Comisión 10 %, al contado en efectivo, condiciones de venta: IVA incluido en el precio. Señas en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza. En caso de compra en conjunto o del inmueble, el saldo de precio se cancelará a los diez días de la fecha de subasta. Bienes muebles, el saldo se cancelará directamente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales - sito en Av. Corrientes y Uruguay, durante los días 29 y 30 de noviembre de 1995, de acuerdo a modelo de boleta de depósito que figura en catálogo. En los mismos días y en el lugar de subasta, de 14 a 17 hs., deberá acreditarse el pago del saldo de precio, cumplido lo cual, los martilleros otorgarán los turnos de retiro. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 60 días de abonado el precio, con entrega de la posesión, con el Escribano que designará el Tribunal (fs. 278). Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente, y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al concurso la disminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas (Art. 584 del C.P.). Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse en secretaría, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (Art. 206 L.C.). Las mismas deberán presentarse en sobre cerrado, consignando en su exterior el nombre del comprador —por sí o en comisión—. Incluirán: a) Nombre del comprador por sí o en comisión, y en caso de sociedades copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación de sus firmantes. b) Domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. c) Oferta en pesos o dólares estadounidenses, expresada en letras y números. d) La manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta. e) Firma del comprador por sí o en comisión. f) Cheque certificado girado sobre banco de esta plaza, a la orden de los martilleros equivalente a los importes que correspondan por seña y comisión. Exhibición en Avda. Eva Perón 4740, Capital Federal, los días 18 de noviembre de 10 a 14 hs. y los días 20, 21, 22, y 23 de noviembre de 12 a 16 hs., y en los mismos días y horarios en Avda. Eva Perón 4648, Una "Cepilladora de doble montate".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/11 Nº 7060 v. 21/11/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Estela Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Palacio de Justicia, Cap. Fed., comunica por dos en los autos "POLINDUSTRIAS DE PUNTA S.A. c/ SAD, ALBERTO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 22.923 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 21 de noviembre de 1995, a las 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., lo siguiente: el inmueble sito en la calle Correa 3326, e/ Conde y Superí de la Cap. Fed. que se compone en su planta baja de un taller de confección de calzado de plástico y afines, que se levanta sobre una sólida construcción, midiendo su puerta de acceso 3 m. aprox. y su fondo de aprox. 25 m., al lado, por el Nº 3326, por una escalera se accede al primer piso donde existe una vivienda con dos hab., baño y cocina, y se encuentra ocupada por la Sra. Eva H. Ginestéd de Sad. Existe línea telefónica. Horario de visitas de 10 a 12. "Ad-Corpus". Adeuda por Imp. Mun. a fs. 35/38 al 24/6/94 $ 2.710,86, y a fs. 53/56 por A.A. $ 3.024,61 al 14/7/94; todas las deudas están sujetas a reajuste. Nom. Cat.: Sec. 43, manz. 061, parc. 003. Partida 333.357. Base: U$S 88.570. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Comisión 3 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 84, punto 2. Y; a continuación se subastará un torno de matricería, marca Movoni, una limadora marca CMA, un torno Pia, dos inyectoras de plástico, completas y funcionando en el estado que se encuentran y que se exhiben en la Calle San Pedro 1795, Tablada, Prov. de Bs. Aires, en el horario de 14 a 17 en días hábiles, preg. por el señor Emilio Ruboni. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/11 Nº 49.622 v. 16/11/95

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao Nº 635 p. 1º Capital, en los autos: "RICHCO CEREALES S.A. c/HERNAEZ, CARLOS ISMAEL y otro s/ Ejecución prendaria" expte. 11336 comunica por tres días, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 29 de noviembre de 1995 a las 14 y 30 hs. en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien que se exhibe en calle 110 y Pirán, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires Planta de Silos RICHCO CEREALES, en días hábiles en el horario: 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de una cosechadora Marca Vasalli modelo U 1200 chassis 1409 serie 0041-540 con motor marca Perkins Turbo 6354 Nº TZA 100-929 de 160HP-una plataforma flexible de 23 pies marca Vasalli modelo 1992 Nº 00-75-875 un carro porta plataforma marca Vasalli modelo 1992 Nº 00-60256 y un picador Nº 00-86-1354. Base: $ 40.000 Comisión:10 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptan posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero, el día anterior bajo recibo. Para mayores informes en la oficina del martillero calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono 826-7739. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 15/11 Nº 49.401 v. 17/11/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, sito en la calle Av. Pte. R. Saénz Peña Nº 760, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PAYERO RITA NICOMEDES y otros c/VICENTE ROBLES S.A. s/ Accidente" - Expte. Nº 53.418/88 que la Martillera Martha E. Arbondo Martínez, rematará el día 22 de noviembre de 1995, a la hora 10, en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal lo siguiente: La U. F. 29 y complementaria IV, del edificio sito en la calle Reconquista Nº 579/585/587 de Capital Federal, con una superficie de 169,60 mts. cdos. y 11,25 mts. cdos respectivamente con un porcentual de 3,74 % y 0,16 % ubicadas en el 4º piso y 2º subsuelo siendo la U. F. 29 destinada a oficinas, cuenta con 3 baños, para personal y uno privado, cocina y la Unidad complementaria para cocheras, ocupadas por la parte demandada. Deudas: Municipalidad A. B. L. $ 2.472,57 (fs. 597/600); Aguas Argentinas $ 1.773,42 (fs. 582); Expensas: al 31/10/95 $ 14.689,27 (fs. 616); O.S.N. $ 2.442,81 (fs. 579/80) hasta el 10/2/95. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 1995 en el horario de 14 a 16 hs. El remate se realiza "ad corpus". Matrícula 14-1006/29 y Comp. IV. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de intimación y/o notificación, según lo normado por el art. 580 del CPCC. Base $ 65.042. Seña: 30 % comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995
Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 15/11 Nº 7070 v. 16/11/95

Nº 65

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 65 Sec. Unica, comunica por un día en autos: "ESTRELLA FLORES CARLOS A. c/SANECAR S. A. s/ Despido Expte. 17.183" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 23 noviembre 1995, 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital una máquina fotocopiadora marca Nashua 712 funcionando s/nº visible y una máquina Olivetti Praeli 40 eléctrica Nº 52269232 funcionando y en el estado en que se encuentran, exhibiéndose lunes a viernes 15 a 17 hs. en San José 2018 Capital, constituido por la depositaria judicial Sra. Elsa Toledo. Venta sin base, contado mejor postor. Comisión 10 % el comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA y constituir domicilio en Capital, debiendo peticionar la posesión en autos, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Elisa A. Chirinos, secretaria.

e. 15/11 Nº 7150 v. 15/11/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 70 a cargo de la Dra. Graciela I. Carambia, Secretaría de la Dra. María Eugenia Narvarte, sito en Pte. Perón 990, piso 10º de Capital Federal comunica por un día en los autos "LEONARDT, HUGO c/ CHARLES s/ Despido" Expte. 39.544/88 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de noviembre de 1995 a las 11 hs. en la calle Chascomús 6054/56 de Capital Federal los siguientes bienes: dos sierra sin fin una, marca "MBL" con Nº amarillo 203, otra s/ marca ni Nº; 2 Tupi, uno marca Ramper mod. R.P.890, otro marca Linares con Nº 210, una sierra sin fin marca "MBL" s/ Nº visible, una amoladora s/ marca ni Nº visible, un horno marca "Fraver" mod. 850 Nº 5011; en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá identificarse con documento autorizado y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado conforme lo establecido en el art. 133 del CPCCN. Se hará entrega de los bienes hasta la aprobación del remate con carácter de depositario al comprador, quien deberá aceptarlo con las formalidades y responsabilidades de ley. Los mismos se exhiben en Chascomús 6054/56 de Capital los días 15 y 16 de noviembre de 1995 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 15/11 Nº 49.551 v. 15/11/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

GENDARMERIA NACIONAL: Oficial Superior — SANCION DISCIPLINARIA — Apercibimiento — DERECHO DE DEFENSA — Alcance — ASISTENCIA LETRADA — Reglamento interno derogado — Revocación.

REPRESENTACION DEL ESTADO EN JUICIO: Entes descentralizados en liquidación — Ley 17.516 — Delegación legislativa — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Ley 23.696, arts. 60 y 61 — Vigencia, alcance.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Compensación por vivienda — Carácter no remunerativo — Haber de retiro — Cómputo — Improcedencia.

GENDARMERIA NACIONAL: Oficial Superior — SANCION DISCIPLINARIA — Apercibimiento — DERECHO DE DEFENSA — Alcance — ASISTENCIA LETRADA — Reglamento interno derogado — Revocación.

— El asesoramiento o patrocinio letrado como manifestación del derecho a defensa debe ser respetado por las reglamentaciones internas de Gendarmería Nacional, las que deben estar subordinadas a la Constitución Nacional que garantiza dicho derecho.

— El hecho de requerir asistencia legal, además de no encontrarse prohibido expresamente por las normas propias y vigentes de la Gendarmería Nacional, representa el ejercicio del derecho de defensa previsto en el artículo 18 de la Constitución Nacional en consecuencia, una prohibición que conculcara tal derecho no deberá tomarse en consideración, toda vez que no podría dejar sin efecto normas superiores, como las constitucionales, a las que todo ordenamiento jurídico, incluso el militar, debe estar subordinado.

— Corresponde disponer la revocación de la sanción disciplinaria impuesta a un oficial superior de Gendarmería Nacional, en virtud de habérsele aplicado un reglamento interno que se encontraba derogado al tiempo de imponerse la sanción recurrida, conculcándose, en consecuencia, el derecho de defensa previsto en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

PRESIDENCIA DE LA NACION
Expte. 2-0300/6/92-
Dictamen 28/95

TOMO 212:190
14-2-95

Expediente Nº 2-0300/6/92
PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 14 Feb. 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION

I. — Vienen a consideración de este organismo asesor las presentes actuaciones, en la que tramita el reclamo de un oficial superior de Gendarmería Nacional contra la sanción disciplinaria que le impusiera el Director Nacional de Gendarmería.

II. — Inicialmente, cabe reseñar los principales antecedentes referidos a la cuestión en examen que obran en estos actuados.

1. — A fojas 1/2, el Comandante Mayor Osvaldo Norberto Arias impugnó el memorándum "C" Nº 25/97, mediante el cual se le comunicó que, por Disposición de fecha 30 de abril de 1992, se le había impuesto una sanción disciplinaria que consistía en ocho días de apercibimiento, equivalente a arresto. Ello, en virtud de haberse valido de asesoramiento letrado en el reclamo interpuesto contra la calificación que se le asignara con motivo de su tratamiento para el grado inmediato superior, contraviniendo así, según se entendió, el inciso 25 del artículo 308 de la Reglamentación de Justicia Militar para Gendarmería Nacional —RJMGN— aprobado por decreto 712/89 (B. O. 7.VII.89), (ver fojas 11/13 y 28).

Cabe recordar que la citada disposición establece: "...Nº 308. Faltas al régimen del servicio. Se considerarán faltas al régimen del servicio: ... 25. Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos o en el cumplimiento de las órdenes de los superiores...".

En esa presentación, el reclamante puntualizó que conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional, que reza "...Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe", consideraba improcedente que se le impidiese ejercer el derecho a asesorarse jurídicamente en la presentación de un reclamo, toda vez que del análisis de las normas reglamentarias previstas para esa fuerza de seguridad, no surgía prohibición expresa al respecto.

Agregó, que al no haber vulnerado normas reglamentarias, no era aplicable a su caso el inciso 25 del artículo 308 del RJMGN citado, por cuanto esa norma trata sobre la negligencia en los deberes impuestos por los reglamentos o en el cumplimiento de las órdenes de los superiores, motivo por el cual solicitaba la reconsideración de la referida medida.

2. Al respecto, el Director Nacional de Gendarmería, mediante disposición de fecha 4 de setiembre de 1992, que obra a fojas 4, resolvió denegar ese recurso, por entender que "... el plexo normativo que rige la institución no está constituido solamente por la Constitución Nacional, Leyes, Decretos y Reglamentos, sino también por las disposiciones y directivas internas, que obligan a los miembros de la Fuerza en idéntica forma: ..." (ver 5º considerando).

Asimismo, agregó que, por Boletín BPGN Nº 994/65 —ver fojas 29— se comunicó al personal que se aplicarían sanciones disciplinarias a quienes recurrieran a patrocinio letrado o a la representación por mandatarios, por considerar, a ambas situaciones, como transgresoras de las normas sobre solicitudes y reclamos (ver 7º considerando).

3. Una vez notificado de esa disposición denegatoria, el Comandante Mayor Arias solicitó que se elevara su reclamo al Ministerio de Defensa para su consideración y resolución, medida que se hizo efectiva el 2 de octubre de 1992 (ver fojas 4vtas., 5 y 8).

4. A solicitud del Subdirector de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa se pronunció la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, mediante dictamen Nº 16.835, de fecha 23 de octubre de 1992, que obra a fojas 10.

En ese asesoramiento, se dijo que correspondía desestimar el recurso interpuesto en grado de insistencia, toda vez que no cabían "objeciones que formular respecto del castigo que se pretende impugnar, el que aparece como resultado natural de una conducta reprochable por parte del agraviado...".

5. Con fecha 27 de noviembre de 1992, se dictó la resolución ministerial Nº 1948, que no hizo lugar al recurso presentado por el peticionante en grado de insistencia (ver fojas 15/16).

6. Al notificarse de esa resolución, el Comandante Mayor Arias solicitó que se elevara su reclamo al Presidente de la Nación, lo que motivó que el Director Nacional de Gendarmería lo remitiera al Ministerio de Defensa para su trámite (ver fojas 17 y 18).

7. La Auditoría General de las Fuerzas Armadas, en un nuevo asesoramiento, reiteró su opinión de desestimar el recurso interpuesto en grado de insistencia ante el Poder Ejecutivo en virtud de lo expresado en su anterior intervención que obra fojas 10 (ver fojas 19 y 20).

8. Con la conformidad de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, se remitió a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación un proyecto de decreto desestimatorio del reclamo citado (ver fojas 21 a 33).

9. Luego de algunas tramitaciones, el Subsecretario de Asuntos Legales de esa Secretaría devolvió dicho proyecto de decreto al Ministerio de Defensa a efectos de una nueva consideración del caso frente a las observaciones planteadas por el Servicio Jurídico a su cargo (ver fojas 34).

Cabe señalar que dicho servicio jurídico, en su memorando de fecha 28 de diciembre de 1993 (que en fotocopia obra a fojas 35), observó que al imponer la sanción cuestionada, no se había identificado ni precisado la normativa transgredida, ya que el Boletín Público de la Gendarmería Nº 994 carecía de entidad para ser tomado como sustento de dicha sanción.

Aconsejó, en consecuencia, se remitieran las actuaciones al Ministerio de Defensa para que informara al respecto, agregando en su caso, dichas disposiciones, como así también, para que se expidiera su servicio jurídico sobre la juridicidad de la citada sanción.

10. A solicitud de ese Ministerio, la Asesoría Jurídica de Gendarmería Nacional, en su dictamen Nº 59183, de fecha 22 de abril de 1994, que obra a fojas 38/41 y al que me remito por razones de brevedad, reiteró su opinión sosteniendo la juridicidad de la sanción impuesta. Ello en razón de considerar que la conducta asumida por el Comandante Mayor Arias, al violar lo ordenado por la Dirección Nacional de Gendarmería en una directiva interna, encuadró en las previsiones del artículo 308, inciso 25 del RJMGN.

11. Por su parte, en una nueva intervención que luce a fojas 51/54, el Servicio Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la

Nación, estimó que la sanción aplicada tendría que ser revisada, en virtud de que la misma no resulta compatible con las garantías y derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Sostuvo al respecto, que las normas reglamentarias transgredidas a que hace referencia la comunicación aparecida en el Boletín Público de Gendarmería Nacional acerca de la imposibilidad de recurrir a patrocinio letrado en la presentación de recursos, nunca fueron identificadas por esa Fuerza de Seguridad.

Destacó también que, en el fallo "Valenzuela", citado por Gendarmería Nacional en uno de sus dictámenes, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó sentado que las reglamentaciones y ordenanzas que rigen la actividad militar desenvuelven sus principios en la órbita del derecho público y administrativo. En consecuencia, el personal que voluntariamente se incorpora a las Fuerzas Armadas queda sometido a sus normas específicas, ajenas al derecho privado.

Remarcó, conforme a autorizada doctrina allí citada, que la especificidad de ese ordenamiento no importa un sistema normativo estructurado al margen o en contradicción con las normas y principios constitucionales, pues el derecho militar no debe ser, en ese sentido, la excepción del derecho.

Estimó en tal sentido, que el hecho de no poder efectuar sus reclamos por la vía del derecho civil debiendo hacerlo conforme a las normas castrenses, no impide que el militar, como cualquier ciudadano, cuente con todas las garantías necesarias para tutelar y defender aquellos de sus derechos que considere hayan sido afectados, asesorándose por letrados o personas versadas en normativa militar.

Puntualizó, al respecto, que no resultaba serio sostener que la asistencia o patrocinio letrado no forma parte del derecho de defensa o del debido proceso adjetivo en sede administrativa.

Señaló también que la jurisprudencia citada por la Asesoría Jurídica de la Institución no se relacionaba con el caso de autos, toda vez que los fallos que se mencionaron se referían a las facultades o funcionamiento de las Juntas de Calificación o a las decisiones que se adopten por parte de las autoridades.

Añadió, al respecto, que la Constitución Nacional dice que los derechos no son absolutos y se ejercen conforme se reglamenten, pero que la reglamentación no puede cercenarlos, ni borrarlos, ni ignorarlos, ni soslayarlos como si no existieran.

Consideró que el paralelo que efectuó la Asesoría Jurídica de Gendarmería Nacional entre el procedimiento administrativo de recursos y reclamos y el proceso penal militar tampoco resultó acertado, toda vez que por la ley 23.049 se abrió una vía donde el patrocinio letrado resulta no solo permitido sino obligatorio, al agregar al Código de Justicia Militar el artículo 445 que posibilitó una apelación ordinaria ante los tribunales civiles.

Refutó, por último, la aseveración efectuada por Gendarmería Nacional acerca de que la Auditoría General de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de asesoramiento del Poder Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas en lo relativo a la legislación militar. Ello así, por entender que de ninguna de las leyes, decretos y resoluciones que cita surge tal afirmación, ya que todas ellas se refieren al Señor Auditor General como asesor, pero nunca como el titular del mayor o máximo órgano de asesoramiento. El Señor Procurador del Tesoro de la Nación, señaló, es el que tendría la última palabra en cualquier actuación o conflicto que involucre al Poder Ejecutivo en cuanto a materia jurídica se refiera.

12. En atención a la existencia de opiniones divergentes respecto de la cuestión debatida, se consideró oportuno remitir las actuaciones a este organismo asesor, a efectos de solicitar su intervención (ver fojas 47).

13. Una vez radicadas dichas actuaciones en esta Procuración del Tesoro se consideró necesario solicitar a la Dirección Nacional de Gendarmería, mediante nota de fecha 26 de octubre de 1994 obrante a fojas 55, copia del Reglamento para el servicio interno (RV 1b Inter) que se menciona en el texto de la página 9443 del Boletín Público BGGN Nº 994, agregada a fojas 29, a efectos de conocer el firmante de esa comunicación y la autoridad de la cual había emanado. Asimismo, se requirió que se informara si el Reglamento citado se encontraba vigente.

14. La Dirección Nacional de Gendarmería respondió a lo solicitado por este organismo asesor mediante el expediente Nº 4049/95 que se agregó a las presentes actuaciones como fojas 57.

Manifestó la referida Dirección —en la nota que corre a fojas 1 de dicho expediente— que el Reglamento para el Servicio Interno ("RV 1b Inter"), no se encuentra vigente.

Señaló, además, que en esa Fuerza rige en materia de recursos la Reglamentación de Justicia Militar para Gendarmería Nacional aprobada por decreto 712 de fecha 29 de mayo de 1989, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 26.670 del 7 de julio de 1989.

Asimismo, acompañó, a fojas 2/9 del citado expediente, fotocopia autenticada del Boletín Público de Gendarmería Nacional Nº 994.

III. — Examinadas las presentes actuaciones, adelanto desde ya que, en mi opinión, la sanción impuesta al Comandante Mayor Osvaldo Norberto Arias por haberse asesorado jurídicamente en la presentación de un reclamo, debería ser reconsiderada, toda vez que la misma, además de conculcar derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, se ha basado en una normativa que no se hallaba vigente al momento de su aplicación.

Ello así, por cuanto el Reglamento Interno (RV 1b Inter) que se menciona en la página 9443 del BGN Nº 994/65, cuyas normas se consideraron transgredidas, se encontraba derogado al tiempo de imponerse la sanción recurrida, según lo informado por la Dirección Nacional de Gendarmería en las actuaciones agregadas a fojas 57.

En este orden de ideas, destaco mi adhesión —en cuanto hace al fondo de la cuestión planteada— a lo sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Presidencia de la Nación, en su dictamen de fecha 4 de julio de 1994 (fojas 51/54) al cual me remito y en copia adjunto al presente asesoramiento.

Ello así, por cuanto el hecho de asistirse legalmente, además de no encontrarse prohibido expresamente por las normas propias y vigentes de la Institución, representa el ejercicio del derecho de defensa previsto en el artículo 18 de nuestra Carta Magna.

Es más, si una normativa interna y vigente de esa Fuerza de Seguridad contuviera una prohibición de esa naturaleza, para ese tipo de reclamos, no correspondería tomarla en consideración toda vez que no podría dejar sin efecto normas superiores, como las constitucionales, a las que todo ordenamiento jurídico, incluso el militar, debe estar subordinado.

Asimismo, cabe recordar que aún, reconociendo en la actividad militar ribetes especiales, esa especificidad no la debe convertir en una isla que pueda apartarse de la protección jurídica que brinda nuestra Ley Fundamental.

Al respecto, se ha sostenido en doctrina que "La actividad militar, el ejército, los poderes militares, los poderes de guerra, pese a sus expresiones dramáticas y de fuerza, deben ser, según la Constitución Nacional, problema exclusivamente jurídico y no un problema distinto a cualquier normativa que sustenta la juridicidad y la legalidad. Esta clase de actividades deben encuadrarse dentro de la Constitución Nacional amparada en el imperio del preámbulo para unir a los argentinos, legitimando el poder representativo, para promover la defensa común y la paz interior. ...". (Bartolomé A. Fiorini. "Manual de Derecho Administrativo", La Ley Ed., Bs. As. 1968, segunda parte, pág. 907).

En consecuencia, el asesoramiento o patrocinio letrado, como manifestación del derecho de defensa, debe ser respetado por las reglamentaciones internas de Gendarmería Nacional, las que deben estar subordinadas a la Constitución Nacional que garantiza dicho derecho.

V. — Concluyendo, estimo que correspondería admitir el recurso presentado en grado de insistencia y disponer en el respectivo decreto, la revocación de la sanción impuesta al Comandante Mayor Osvaldo Norberto Arias, en virtud de haberle aplicado un reglamento que se encontraba derogado y por conculcarse el derecho de defensa.

DICTAMEN Nº 028

Dr. JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

REPRESENTACION DEL ESTADO EN JUICIO: Entes descentralizados en liquidación — Ley 17.516 — Delegación legislativa — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Ley 23.696, arts. 60 y 61 — Vigencia, alcance.

— En el marco de la delegación legislativa conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 5º de la ley 17.516, éste puede disponer la creación de un servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado que, bajo la supervisión de su Dirección General y sin perjuicio de las disposiciones sobre auditoría de juicios previstas en el artículo 31 del decreto 2140/91, preste funciones de apoyo, aún profesional, a los integrantes del citado Cuerpo.

— Los artículos 60 y 61 de la ley 23.696 podrían ser considerados permanentes, en tanto no se encuentran limitados por la mención de plazos de vigencia a su respecto (conf. Dict. 199:203; 207:534; 208:173).

— La ley 23.696 ratifica lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 17.516, en cuanto a la facultad del Poder Ejecutivo para disponer la creación, supresión y redistribución de servicios y funciones, con el objeto de asegurar la defensa del Estado en juicio en todos los sectores de la Administración.

— El requerimiento de dictamen al Procurador del Tesoro de la Nación se encuentra reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos correspondientes. (conf. Dict. 186:96; 191:80; 196:83; 117/92).

Dict. Nº 29/95, febrero 15 de 1995 - Nota 212/94 - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Nota 212/94
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Prov. 1828/94 P.N.

Buenos Aires, 15 Feb. 1995

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. — Vienen estas actuaciones para mi intervención y dictamen con relación al proyecto de decreto por medio del cual se propicia establecer que los letrados que ejercen la defensa de los entes descentralizados en liquidación, de conformidad con el decreto 2394/92, asuman la representación del Estado Nacional en aquellas causas judiciales en las cuales este último es demandado juntamente con las citadas entidades.

II. — Los antecedentes relevantes de la consulta son los siguientes:

1) La Dirección de Auditoría de Contenciosos de la Subsecretaría Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, redactó un proyecto de decreto, con el objeto de que los letrados que representan en juicio a los entes comprendidos en el decreto 2394/92, asumieran la representación del Estado Nacional cuando se les confiriese dicho mandato (fs. 1).

Cabe recordar que este último decreto dispone que los entes comprendidos en el artículo 1 de la ley 23.696, que como consecuencia del proceso de Reforma del Estado dejaron o fueren a dejar de cumplir su misión y funciones, o el objeto societario específico para el que hubieran sido creados, deben ser declarados en estado de liquidación y disolución, adoptando diversas previsiones al efecto (art. 1º y sgtes. del decreto 2394/92).

2) Remitido el proyecto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, mediante dictamen Nº 95.156/94 estimó necesaria la inclusión en el VISTO de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 23.696, a efectos de compatibilizar la norma de la ley 17.516 de representación judicial del Estado con el mencionado artículo 60 que permite contratar con el sector privado servicios de administración activa (fs. 5, y 6/7).

3) Habiéndose receptado tal observación y elevado el proyecto a la Presidencia de la Nación, este organismo por vía de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica, lo remitió a la Secretaría General del Ministerio de Justicia, que a su vez, recabó mi intervención.

Es pertinente señalar asimismo que, atribuidas las actuaciones al Señor Procurador del Tesoro, éste dispuso que se expidiesen previamente las Direcciones Nacionales de Asuntos Judiciales y Fiscales, de Auditoría y de Dictámenes de este organismo, las que han efectuado una serie de observaciones a la iniciativa. Si bien comparto en líneas generales tales observaciones, su análisis será integrado con el desarrollo de la opinión que se me solicita.

III. — En lo que al aspecto formal se refiere, considero necesario destacar que, en principio, de acuerdo con las constancias obrantes en estos actuados, el funcionario que solicita mi intervención no se hallaría entre los que están autorizados a requerirla.

Sobre el particular, corresponde señalar que esta Procuración del Tesoro ha puntualizado, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia (ley 12.954 y decreto reglamentario 34.952/47) que el requerimiento de dictamen al Procurador del Tesoro de la Nación se encuentra reservado al Señor Presidencia de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos correspondientes (v. Dictámenes 186:96; 191:80; 196:83; y dictamen Nº 117/92; entre muchos otros).

Empero, es menester destacar también que no obstante la existencia de reparos como el mencionado, en numerosas ocasiones este organismo asesor ha emitido su opinión, a título de necesaria colaboración, en supuestos cuya trascendencia y urgencia lo justificaban.

IV. — En lo vinculado con el fondo de la materia en consulta, estimo conveniente, para el acabado encuadramiento y análisis de la cuestión, comenzar por una reseña de las disposiciones aplicables en cuyo marco la iniciativa ha de necesariamente ceñirse, en particular las atinentes

a la defensa judicial del Estado y las referidas a los entes sujetos a privatización y en proceso de liquidación que brinda el decreto 2394/92.

1) Tal como lo ha señalado la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales de este Organismo Asesor, el régimen de representación judicial del Estado tuvo su primera manifestación legislativa en el año 1896, mediante la ley 3367, que dispuso en su artículo 1°: "Desde la promulgación de la presente ley, en todo asunto de jurisdicción voluntaria o contenciosa en que el fisco nacional demande o sea demandado. será exclusiva y necesariamente representado por los Procuradores Fiscales, y si el asunto fuese a la Suprema Corte, por el Procurador General de la Nación. En los casos en que el Poder Ejecutivo lo crea conveniente, podrá también representar al Fisco, en reemplazo de los funcionarios mencionados, el Procurador del Tesoro".

2) Dicho sistema normativo, fue objeto de diversas reglamentaciones a lo largo del tiempo, y en 1961 la Procuración del Tesoro de la Nación impulsó un proyecto de reforma, oportunidad en que sostuvo: "La natural evolución institucional y jurídica operada en la República, desde la sanción de aquella ley, ha tornado inadecuado el sistema general de representación por medio de los procuradores fiscales federales. No obstante la diligencia que estos funcionarios empeñan en el cumplimiento de sus tareas, la defensa se resiente por hechos ajenos a su voluntad, debiendo computarse entre esos factores desfavorables, el crecido número de causas que deben atender, la demora e insuficiencia de los elementos de información y prueba, que se les suministra por las reparticiones interesadas, las dificultades de las comunicaciones... Además, no siempre pueden dichos representantes abandonar el lugar de asiento de sus despachos y de los juzgados federales ante los cuales actúan —cuya atención diaria es inexcusable— para trasladarse al de juzgados locales donde eventualmente puedan tramitarse causas en que la Nación tenga interés o sea parte".

Este proyecto, con algunas modificaciones, fue más tarde sancionado como ley 17.516, cuyo artículo 1 establece:

"Salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado Nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales:

"a) En la Capital Federal, por los letrados dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones o entes descentralizados.

"b) En el interior de la República, cuando el organismo interesado carezca en el lugar, de los servicios previstos en el apartado a), por los Procuradores Fiscales Federales y, en su defecto, por letrados designados especialmente, dándose preferencia a funcionarios de entidades oficiales.

"c) Por el Procurador del Tesoro de la Nación, cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente".

La representación judicial estatal fue reglamentada por decreto 411/80 (t. o. decreto 1265/87).

3) Ahora bien, como el decreto proyectado se funda también en disposiciones relativas a la Reforma del Estado además de reglar la representación judicial de este último, tal como antes lo anuncié, corresponde formular asimismo algunas consideraciones que se derivan de la ley 23.696 y preceptos complementarios.

De acuerdo con lo normado en el artículo 60 de la ley 23.696, a los efectos de disminuir el gasto público, mejorar prestaciones o aumentar la eficiencia, se autoriza a contratar con el sector privado la prestación de servicios de la administración consultiva, de contralor o activa, perteneciente a todos los entes y organismos de la Administración centralizada y descentralizada.

La ley 23.696, lejos de importar la derogación de lo dispuesto en la ley 17.516, ratifica lo que expresamente indicó el artículo 5° de este último ordenamiento, en cuanto a la facultad del Poder Ejecutivo para disponer la creación, supresión y redistribución de servicios y funciones, con el objeto de asegurar la defensa del Estado en todos los sectores de la Administración.

Dicho artículo, también encuentra correlato en el artículo 61 de la ley 23.696 en orden a la facultad del Poder Ejecutivo de suprimir, transformar, reducir, limitar, o disolver las comisiones, reparticiones, entes u organismos creados por leyes especiales.

Respecto de estas normas —arts. 60 y 61 de la ley 23.696 citados— su actual vigencia no parece discutible. Esta Procuración del Tesoro tuvo oportunidad de indicar que tales preceptos "...podrían ser considerados permanentes, en tanto no se encuentran limitados por la mención de plazos de vigencia a su respecto (Dictámenes 199:203, 207:534 y 208:173)".

A mayor abundamiento, el decreto 1757/90, en su artículo 13, estableció que las autoridades y los responsables de los entes que integran la administración descentralizada debían proceder a privatizar las tareas de patrocinio y representación en juicio de sus servicios jurídicos. Dicha disposición también concuerda con la excepción contenida en el artículo 9° del decreto 435/90 con respecto a la suspensión de contrataciones ajenas a los procesos de privatización.

V. — Según puede extraerse del análisis del parágrafo anterior y su correlación con el texto del decreto proyectado sometido a mi opinión, no parece que éste deje de adecuarse a las disposiciones legales citadas y a las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo Nacional.

Por cierto resulta conveniente que, ante la existencia de un número significativo de causas en que el ente en liquidación es demandado juntamente con el Estado Nacional —o citado éste como tercero—, se proceda a unificar la representación judicial, asumiendo la defensa de este último los mismos letrados que defienden a aquél.

No obstante ello, cabe destacar que el reglamento proyectado es susceptible de recibir distintas observaciones respecto de las consecuencias que podría traer su dictado en los términos concebidos.

En efecto, el proyecto compromete los siguientes puntos:

1) En cuanto a los intereses que podrían contraponerse.

2) En lo referente a la necesidad de realizar una contratación adicional del abogado actuante, en tanto es claro que no puede imponérsele la prestación accesoria, salvo una previsión en tal sentido en la contratación originaria o la conformidad expresa de los letrados intervinientes.

3) Como consecuencia de lo anterior, la necesidad de prever en defecto de dicha reserva o conformidad, una remuneración adicional a convenir, con aplicación del régimen de contrataciones del Estado, teniendo en cuenta que —de no adoptarse esta medida— será factible la posible petición de regulación de honorarios a cargo del Estado Nacional, por la defensa no incluida en el contrato originario con el ente privatizado.

4) En orden a la vinculación de las tareas que desarrollen los profesionales contratados, como servicio de asistencia de la actividad que presta el Cuerpo de Abogados del Estado y sujetas dichas tareas a las disposiciones sobre supervisión, control, directivas y auditoría vigentes para ese Cuerpo.

Me explayaré sobre las cuestiones anotadas en el orden en que han sido expuestas.

1. Eventual contraposición de intereses.

El Estado Nacional puede haber sido citado al proceso en calidad de codemandado de un ente en liquidación, o como tercero de intervención obligada o voluntaria, o en garantía, o interesado con alguna sujeción al proceso.

En tales condiciones, podría ocurrir que la eximición de las responsabilidades del ente en liquidación llevasen a imputar la responsabilidad del Estado. También podría acaecer que el Estado intentara eximir su responsabilidad, adjudicándola en forma exclusiva al ente en liquidación con personalidad residual a tal efecto.

Otra alternativa a considera sería la de pleitos de tal entidad económica o de gravedad institucional, que justificasen la atención por parte de los letrados de los servicios jurídicos permanentes, o aún de la Procuración del Tesoro de la Nación si el P.E.N. lo dispone.

Asimismo corresponder señalar que en el ámbito de la Capital Federal la ley 23.187 —de creación del Colegio Público de Abogados— prohibe a los abogados la representación y el asesoramiento simultáneo o sucesivo de intereses opuestos (v. artículo 10, inciso a.), prohibición ésta que se encuentra enmarcada en la más amplia del artículo 1908 del Código Civil.

Es cierto que el decreto proyectado no unifica automática y obligatoriamente las representaciones citadas, e incluso deja a salvo por su artículo 1° que tal representación se otorga "... cuando se les confiera dicho mandato...". Pero, a efecto de una mejor ilustración, cabría propiciar la incorporación en los considerandos de un párrafo por el que se advierta que la representación unificada no resulta imperativa para la Administración.

Para arribar a esta conclusión, no he dejado de tener en cuenta que la liquidación del ente y el traspaso final de sus bienes al Estado Nacional con la consecuente unidad patrimonial, puede considerarse una circunstancia que restaría vigor a la posibilidad que se advierte. No obstante,es en cada caso particular que el organismo que confía la representación adicional deberá evaluar la existencia y verdadera proyección de una eventual contradicción de intereses, en orden al perjuicio que se pretende evitar.

2. Contratación adicional. Aplicación del régimen de contrataciones del Estado.

A más de lo hasta aquí expuesto, el proyecto de decreto en análisis no parece haber dado un adecuado tratamiento a la naturaleza y contenido de la relación adicional que se configuraría entre el abogado ya actuante por el ente y el Estado Nacional.

Es indudable que esta representación adicional que se proyecta no puede serle impuesta al abogado. En efecto, éste se encuentra unido sólo por las obligaciones concertadas en el anterior contrato con el ente en liquidación, cuyos términos en principio no comprenderían la ampliación que se pretende disponer, ni podrían alcanzarla virtual o implícitamente.

En apoyo de esta consideración resulta relevante tener en cuenta que el propio artículo 1° del proyecto dice expresamente: **"... representarán igualmente al Estado Nacional cuando se les confiera dicho mandato"** (la letra negrita es mía). Tal modo de expresión inclina la interpretación hacia la idea de que habrá de mediar una contratación específica en cada caso que se considere necesario asignar la tarea. Pero así es fácil advertir que, para que este "mandato" se efectivice, es necesario la previa y decisiva aceptación del abogado, la cual integra y finiquita el consentimiento contractual.

Por tanto resulta claro que, salvo que los términos de la contratación originaria hayan previsto otra cosa, es necesario un nuevo consentimiento.

Pero además resulta indispensable advertir que, si bien la iniciativa se encuentra habilitada a través del juego armónico de las normas del artículo 5° de la ley 17.516 y del artículo 60 de la ley 23.696, en todo caso debe darse estricta observancia a las disposiciones emergentes de la Ley de Contabilidad en cuanto ésta subsiste en materia de contrataciones.

En efecto, corresponde tener presente que, en este sentido, el artículo 3° del decreto 2394/92 dispone que: "Los liquidadores tendrán las facultades del órgano de conducción, previstas en las respectivas cartas orgánicas, estatutos o normas de creación de cada ente, órgano o sociedad, para cumplir con su liquidación. Sin embargo las contrtaciones que realicen se ajustarán a las mismas normas que aquéllas que rigen para la Administración Central y tendrán las limitaciones presupuestarias que establezca la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.".

Este texto, interpretado literalmente, pese a que se refiere exclusivamente a las contrataciones por los entes en liquidación, constituye sin embargo un valioso elemento referencial que confirma la necesidad de someter en la cuestión a la Administración Central a las aún vigentes normas de la Ley de Contabilidad en materia de contrataciones.

En este sentido, el artículo 56 de la mencionada ley, preceptúa que: "... podrá contratarse ... 3°) Directamente, en los siguientes casos ... f) Las obras científicas, técnicas y artísticas cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas o artistas especializados" y "g) la adquisición de bienes cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes ... solo posea una determinada persona.

Por su parte, la reglamentación de estas normas prescribe que: "Obras científicas, técnicas y artísticas. 8) En las contrataciones directas autorizadas por el inc. 3°, apart. f) de la ley, se deberá documentar fundadamente la necesidad de la especialización y los antecedentes que acrediten la notoria capacidad científica, técnica o artística de las empresas, personas o artistas a quienes se encomiende la ejecución de la obra o trabajo" y, con relación al inc. g), que las contrataciones "serán fundadamente ponderadas por la autoridad competente que las invoque" (decreto 5720/72).

Se concluye de lo expuesto que la negociación habría que encararla, respecto de abogados que ya están actuando en representación del ente, a través de la figura de la contratación directa y que sería menester que se observen los recaudos que surgen de las disposiciones transcriptas.

Para finalizar este examen, conviene tener presente que esta Procuración del Tesoro ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre la materia y, específicamente, respecto de la aplicación de las normas citadas en la contratación de abogados por parte del Estado, sosteniendo análogo criterio que el aquí propuesto (v. dictámenes 203:132 y dictámenes N° 106/93 y 136/94).

3. Remuneración adicional o riesgo de regulación judicial.

La necesidad de una contratación adicional que se ha venido de indicar, de no mediar las circunstancias eximentes arriba mencionadas, conlleva la necesidad de que la medida propiciada deba contemplar el monto o el modo de implementar la remuneración de la tarea agregada. Esta previsión y consecuente valoración, se hace imprescindible ya que resulta difícil que pueda interpretarse —en ausencia de una norma clara— como renunciada de antemano por el profesional, o que deba entendérsela comprendida en los emolumentos que ya percibe. Por cierto que ambas posibilidades no pueden ser descartadas, aunque cabe exigir una mención expresa ya que, en principio, si la conformidad del letrado fuese obtenida, ésta no carecería de valor jurídico, habida cuenta de las nuevas normas sancionadas por la ley 24.432, en particular sus artículos 14 y 15.

De no efectuarse esta mención, aparece evidente el peligro de que tales profesionales puedan reclamar una regulación de honorarios ajena a su contrato con el ente en liquidación, ello con

base en el fundamento de haber realizado trabajos profesionales en nombre del Estado Nacional que se presumen de carácter oneroso (art. 1871 del Código Civil).

Tampoco podría argumentarse o disponerse que la remuneración por la tarea adicional debe entendérsela comprendida en la ya pactada, ya que una norma de tal naturaleza, vulneraría derechos adquiridos en la anterior relación jurídica, los que no podrían ser violentados por el nuevo reglamento.

4. Vinculación de las tareas de los profesionales contratados con el Cuerpo de Abogados del Estado.

La ley 12.954 de creación del Cuerpo de Abogados del Estado, declaró que éste se compone por una Dirección General y delegaciones en cada uno de los ministerios, Secretarías de Estado y reparticiones de la Administración de jurisdicción nacional, que tengan actualmente constituidas asesorías o direcciones de asuntos legales y las que en lo sucesivo puedan crearse.

En virtud de ello, resulta conveniente, para la mejor atención de los intereses del Estado, establecer en el decreto, la vinculación de las tareas de los abogados contratados con el Cuerpo de Abogados del Estado, sujetas dichas tareas a las disposiciones sobre supervisión, control, directivas y auditoría vigentes para ese Cuerpo.

En este sentido, es del caso recordar un anterior asesoramiento de este organismo, en el que se puntualizó: "... resulta razonable afirmar que, en el marco de la delegación legislativa conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 5º de la ley 17.516, pudo este último disponer la creación de un servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado que, bajo la supervisión de su Dirección General y sin perjuicio de las disposiciones sobre auditoría de juicios previstas en el artículo 31 del decreto 2140/91, preste funciones de apoyo, aún profesional, a los integrantes del citado Cuerpo.".

También se recordó en el asesoramiento en mención que: "en lo que atañe al cumplimiento de las previsiones del artículo 16 de la ley 12.954, creo necesario poner de relieve que las consideraciones que preceden me llevan a concluir que el decreto 878/92, y la resolución 685/92 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dictada en su consecuencia, no implican una alteración de la composición del Cuerpo de Abogados del Estado, ni importan la creación de nuevos cargos dentro del mismo." (Dictámenes 203:132).

VI. — Como consecuencia de todo lo expuesto estimo que corresponde rediseñar el proyecto de decreto de forma tal que atienda las observaciones que he venido de formular y, en particular, para que prevea:

1) La necesidad de que se valore en cada caso si existen intereses contrapuestos entre el ente y el Estado Nacional.

2) La conveniencia de prever la contratación adicional del abogado, salvo que la cuestión estuviese prevista en el contrato originario o mediare conformidad expresa del letrado para entenderla comprendida en la ya pactada. La contratación podría hacerse en forma directa, con aplicación de los recaudos de la Ley de Contabilidad, y conviniendo la remuneración adicional.

3) La vinculación de las tareas de los abogados contratados con el Cuerpo de Abogados del Estado, sujetas a las disposiciones sobre supervisión, control, directivas y auditoría vigentes para ese Cuerpo.

Con tal fin, resulta aconsejable la remisión de las actuaciones a la jurisdicción donde se originare el proyecto, para que, de compartir los criterios aquí expuestos, efectúe las reformulaciones correspondientes.

De este modo, dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 029

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA:

Compensación por vivienda — Carácter no remunerativo — Haber de retiro — Cómputo — Improcedencia.

— La compensación por vivienda, otorgada con alcance limitado al personal policial de la Prefectura Naval Argentina, con el fin de paliar las erogaciones que por alquiler debe abonar dicho personal como consecuencia de los periódicos y sistemáticos cambios de destino, no reviste carácter general ni remunerativo, motivo por el cual no corresponde computarla para la determinación de los haberes de retiro.

— Del texto del artículo 2º del decreto 2769/93, resulta que la situación del personal en actividad, el destino en el país y la no ocupación de vivienda fiscal que provocaría erogaciones extraordinarias a dicho personal, constituyen la condición tipificante para hacerse acreedor a la "compensación por vivienda"; beneficio comprendido en la categoría de los suplementos particulares.

— La compensación por vivienda, por su naturaleza "no remunerativa", no está sujeta a aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales; y por su carácter "no bonificable", se la excluyó de ser tenida en cuenta como base de cálculo en la determinación de otros adicionales, tales como los particulares.

Dict. Nº 30/95, febrero 15 de 1995 - Expte. 14.477/94 —Prefectura Naval Argentina—

Expediente Nº 14.477/94
CIJ 3585/94
MINISTERIO DE DEFENSA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Buenos Aires, 15 Feb. 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. - En las presentes actuaciones, personal retirado y pensionado de la Prefectura Naval Argentina solicita el pago, en las mismas condiciones que el personal en actividad, de la "compensación por vivienda" establecida en el artículo 2º del decreto 2769 del 30 de diciembre de 1993 (B.O. 7/I/94).

II. — Cabe recordar, en primer lugar, las principales normas que se vinculan con el tema que habrá de analizarse.

1. — El artículo 9º de la Ley 12.922 —Régimen de Retiros y Pensiones del Personal de Policía de la Prefectura Naval Argentina - (B.O. 18/VII/47), modificado por el artículo 2º, inciso 'g' de la Ley 23.028 (B.O. 15/XII/83), dispone que "... Cualquiera fuere la situación de revista que tuviere el personal en el momento de su pase a situación de retiro, el haber de retiro se calculará sobre el ciento por ciento (100 %) de la suma del haber mensual y suplementos generales a que tuviere derecho a la fecha de su pase a situación de retiro ..." y que "... Asimismo, dicho personal percibirá con igual porcentaje, cualquier otra asignación que corresponda a la generalidad del personal de igual grado en actividad. Las asignaciones familiares que establece la legislación nacional, así como los suplementos particulares y compensaciones ... quedan excluidos a los efectos del cálculo de haber de retiro previsto en el presente artículo.".

2. — Por su parte y con el fin de modificar diversos suplementos particulares y actualizar algunos valores que no se ajustaban a la realidad de aquel momento, se dictó el decreto 2769/93 para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas, de la Dirección Nacional de Gendarmería y de la Prefectura Naval Argentina.

En sus considerandos se señaló, que ante la cantidad limitada de viviendas fiscales, debían arbitrarse medidas para paliar las erogaciones que por alquiler debía abonar el personal militar sometido a periódicos y sistemáticos cambios de destino (considerandos cuarto, quinto y sexto).

Se agregó, más adelante, que el artículo 57, inciso 4º de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101, autorizaba al Poder Ejecutivo a "... crear suplementos particulares en razón de las exigencias a que se vea sometido el personal" (considerando noveno).

Consecuentemente, en la parte dispositiva del referido decreto se dispuso agregar como inciso 'j' del artículo 2408 de la Reglamentación del Capítulo IV —Haberes— del Título II — Personal Militar en Actividad de la Ley 19.101 — Ley para el Personal Militar, aprobada por decreto 1081 de fecha 31 de diciembre de 1973 y sus modificatorios, lo siguiente: "... Compensación por Vivienda. 1. — Será acreedor al mismo el personal militar en actividad, destinado en el país, que no ocupe vivienda fiscal de uso particular, administradas por las respectivas Fuerzas Armadas." (artículo 2º).

A su vez, el artículo 5º de este ordenamiento prescribe que "La liquidación de los suplementos y compensaciones creados por el presente decreto se ajustará estrictamente a lo previsto en los artículos 57 y 58 de la Ley 19.101... y en consecuencia su otorgamiento no podrá ser generalizado, ya sea por el grado o por su situación de revista en actividad, de modo tal que en ningún caso podrá ser percibido por la totalidad del personal que detente un mismo grado o se encuentre en una misma situación de revista en actividad. Para la percepción de estos beneficios se deberán cumplimentar todos los requisitos establecidos precedentemente para cada uno de ellos.":

Luego, el artículo 6º determina que "La reglamentación que se aprueba tiene carácter de única y será de aplicación común para las tres Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, debiendo esta última adecuar su respectiva reglamentación a la que se aprueba por el presente.".

3. Como consecuencia de lo dispuesto en dicha norma, la Prefectura Naval Argentina dictó la Disposición Permanente Nº 1/94 —que tengo a la vista— donde receptó como suplementos particulares los beneficios otorgados por el referido decreto.

4. Posteriormente, con el fin de aclarar las normas establecidas en el decreto de marras se dictó su similar 388/94 (B. O. 21.III.94), cuyo artículo 2º dispuso que "Los suplementos Particulares y Compensaciones a que se refiere el Decreto Nº 2769/93, son de carácter no remunerativo y no bonificable. El personal beneficiario de los mismos tendrá derecho a percibirlos, exclusivamente, durante el tiempo que desempeñe el cargo o las funciones por las cuales le hayan sido adjudicados.".

5. En tanto, el artículo 10.208 de la Reglamentación del Personal de la Prefectura Naval Argentina, aprobada por decreto 6242/71, (B. O. 13-IV-72-S), determina las sucesivas instancias de resolución de los reclamos que tiene derecho a deducir el personal de dicha Fuerza contra las decisiones que lo agravian o cuando se considere acreedor a que se le declare comprendido en un derecho o beneficio establecido por una prescripción legal (ver también arts. 10.206 y 10.207).

En este sentido, del inciso b), punto '4' y del inciso d) del referido artículo resulta que ante la decisión adversa del Prefecto Nacional Naval podrá ocurrirse, como última instancia, ante el señor Ministro de Defensa, de quien la Prefectura Naval Argentina depende orgánica y funcionalmente desde la vigencia del decreto 3399/84 (B. O. 26.X.84).

III. — Surgen de las presentes actuaciones, los siguientes antecedentes vinculados con la cuestión planteada.

1. En sus presentaciones de fojas 1/11, 13/18, 20/24 y 26/29, los requirentes, cuya nómina encabeza el Cabo 1º (R. E.) Rolando Acosta, sostuvieron que en virtud de lo establecido por el artículo 9º de la ley 12.992, modificada por su similar 23.028, les asistía el derecho a percibir en sus haberes la compensación por vivienda instrumentada por el decreto 2769/93.

Argumentaron para ello, que la mencionada compensación revestía naturaleza salarial, toda vez que lo percibía la generalidad del personal en actividad que no ocupaba vivienda del Estado, y que la misma integraba el haber mensual de dicho personal.

Citaron a su favor los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recaídos en los autos "Susperreguy, Walter Jorge c/Estado Nacional, Ministerio de Defensa s/cobro de pesos" y "Martínez, Marcelino Hilario c/Estado Nacional. Ministerio de Defensa s/cobro de pesos" ambos de fecha 6 de junio de 1989, y la doctrina sustentada por esta Procuración del Tesoro en dictamen Nº 198 del 30 de setiembre de 1992, recaído en el expediente 9505/92 y agregados, del registro de ese Ministerio de Defensa.

Por último, solicitaron se les liquide y abone el beneficio referido a partir de la vigencia del decreto 2769/93, y en caso de inhabilidad de la Prefectura Naval Argentina para determinar al respecto, se eleven las actuaciones al Ministerio de Defensa y/o la Procuración del Tesoro de la Nación.

2. Al ser requerida su opinión, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina señaló, con relación al aspecto formal, que las presentaciones en estudio debían calificarse como reclamos en los términos del artículo 10.206 de la Reglamentación del Personal y que los mismos habían sido presentados en debida forma (v. fs. 32).

En cuanto al fondo de la cuestión planteada sostuvo que no existía elemento de juicio alguno que permitiera acceder a lo solicitado toda vez que la compensación reclamada era de carácter particular, motivo por el cual no correspondía su percepción por el personal que no cumpliera con los requisitos establecidos por la norma en cuestión.

Aconsejó, además, derivar al Ministerio de Defensa los presentes actuados, en los términos del artículo 10.208, inciso b), apartado '6' de la Reglamentación del Personal, por entender que los peticionarios pretendían controvertir las disposiciones de un decreto del Poder Ejecutivo.

3. Sobre la base de los fundamentos antedichos, el Prefecto Nacional Naval dictó la Disposición PERS. PU9 Nº 078-c/994, de fecha 20 de octubre de 1994, por la cual no hizo lugar a las reclamaciones planteadas por los interesados respecto del pago de la 'compensación por vivienda' y ordenó elevar las actuaciones al Ministerio de Defensa para su consideración y resolución (v. fs. 33/34).

4. Al tomar intervención en autos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, en el dictamen que luce a fojas 36/39 expresó, en lo que atañe al aspecto formal, que

la petición encuadraba en lo establecido por el artículo 10.208, inciso b), punto '6' de la reglamentación aprobada por decreto 6242/71.

Sobre el fondo del asunto, sostuvo que los reclamantes no reunían los extremos exigidos por el artículo 2º del decreto 2769/93 por no tratarse de personal en actividad, destinado en el país, que no ocupara vivienda de uso particular administrada por la respectiva Fuerza.

Advirtió, en tal sentido, que del mencionado decreto surgía que el beneficio solicitado era de carácter particular, y que en virtud del artículo 5º su aplicación se encontraba restringida a casos puntuales.

Señaló, además, que al requerírsele su opinión antes de la emisión del decreto 2769/93, este organismo asesor en dictamen 196 del 29 de diciembre de 1993, había sostenido que las características de la compensación por vivienda conducían a excluirla de la generalidad a que se hacía referencia en el artículo 74 de la ley 19.101 y sus modificatorias.

Recordó, al respecto, que el mencionado artículo 74, así como también el artículo 9º de la ley 12.992 y sus modificatorias, excluía de los haberes del personal retirado, los suplementos particulares que percibiere el personal en actividad.

Se pronunció, en suma en favor del rechazo de lo peticionado y aconsejó se requiriera la opinión de esta Procuración del Tesoro, lo que así se hizo a fojas 40.

IV. — Reseñadas las principales constancias del expediente debo destacar, en cuanto al aspecto formal, que no se advierte en autos que los interesados hayan recurrido la decisión de fojas 33 adoptada por el Prefecto Nacional Naval.

No obstante lo cual, tomando en consideración que los reclamos por ellos deducidos expresan virtualmente la intención de agotar la vía administrativa en el supuesto de una decisión contraria a sus intereses, entiendo que no resulta objetable su consideración y resolución en los términos del inciso d) del artículo 10.208 de la reglamentación aprobada por decreto 6242/71 —modificado por el decreto 3399/84— y no del inciso b), punto '6' de dicho artículo, como lo sostuvieran las asesorías preopinantes.

Ello así, por entender que los interesados no pretenden la modificación de la norma reglamentaria en cuestión, sino que se reconozca a la misma una interpretación más amplia, que los incluya.

Lo expuesto permite afirmar que los referidos reclamos deberán ser resueltos por el señor Ministro de Defensa, como última instancia prevista por la citada reglamentación.

V. — Dentro del marco normativo antes comentado, corresponde entonces examinar si la compensación por vivienda instrumentada por el decreto 2769/93 para el personal militar de las dependencias orgánicas que allí se mencionan —entre las cuales se encuentra la Prefectura Naval Argentina— destinado en el país, que no ocupe vivienda fiscal administrada por la referida Fuerza, puede considerarse o no de carácter general, y debe integrar el haber de retiro.

1. Así planteado el tema, adelanto que, en sus lineamientos generales, comparto las conclusiones a las que arribara, a fojas 36/39, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Defensa, en el sentido de considerar el beneficio de que se trata de carácter particular, destinado a reembolsar mayores erogaciones vinculadas con el servicio en actividad, motivo por el cual no correspondería computarlo para la determinación del haber de retiro.

En efecto, del texto del artículo 2º del decreto 2769/93, resulta claro que la situación de personal en actividad, el destino en el país y la no ocupación de vivienda fiscal que provocaría erogaciones extraordinarias a dicho personal, constituyen la condición tipificante para hacerse acreedor de dicho beneficio.

Esta circunstancia lo coloca, a mi juicio, dentro de la categoría de los suplementos particulares a ser percibidos sólo por el personal que reúna los requisitos antes mencionados.

2. A ello cabe agregar, que el decreto de marras no solo ubicó la compensación de que se trata dentro del Título dedicado a los suplementos particulares (artículo 1º) sino que, además puntualizó que en ningún caso la referida compensación podía ser percibida por la totalidad del personal que ostente un mismo grado o se encuentre en una misma situación de revista en actividad (artículo 5º).

3. Debo finalmente sobre este aspecto puntual, mencionar el pronunciamiento de este organismo asesor en Dictámenes 207:578, en el cual analizó el proyecto del —que luego fue— decreto 2769/93.

Se dijo en aquella ocasión, refiriéndose concretamente al denominado en el proyecto 'suplemento por vivienda', que de acuerdo con el artículo 58 de la ley 19.101, "... esta asignación debería regularse como compensación y no como suplemento, habida cuenta de que por su naturaleza se encuadraría en lo dispuesto por este artículo, no obstante ello sus características conducen a excluirlo de la generalidad a que se refiere el artículo 74 de la ley 19.101 y sus modificatorias.".

Se agregó luego que "... las asignaciones analizadas han sido previstas como particulares" y que "... resulta conveniente recordar que los suplementos y la compensación que en las disposiciones señaladas se pretende reconocer deberán ser aplicadas con suma prudencia, ajustándose estrictamente a las exigencias que marquen las normas en examen a fin de que no se desnaturalice en la práctica su alcance y se desvirtúe así su objetivo...".

Por tales razones, se aconsejó la inserción de un artículo adicional al proyecto de decreto examinado, en el que se instruyera a la autoridad de aplicación "... sobre la necesidad de evitar su otorgamiento generalizado, sea por el grado o por la condición del servicio activo...".

4. Sentado entonces que la compensación por vivienda es de carácter particular, resta ahora determinar si la misma integra la base de cálculo para establecer los haberes provisionales.

En primer lugar, cabe destacar que, sobre la base de lo aconsejado en el asesoramiento antes referido —Dictámenes 207:578—, el decreto de marras enfatizó, en su artículo 5º, que el beneficio de que se trata no podía ser, de ningún modo, percibido por la totalidad del personal que detentará un mismo grado o se encontrara en una misma situación de revista en actividad, excluyéndose así la nota de "generalidad" requerida por la ley 12.992 y su modificatoria.

A ello, cabe agregar, que el decreto 388/94 antes referido, determinó con precisión en el texto de su artículo 2º el carácter no remunerativo y no bonificable del beneficio de que se trata.

Por su naturaleza 'no remunerativa' dicho suplemento no está sujeto a aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales. Al habérsele otorgado, carácter 'no bonificable', se lo excluyó de ser tenido en cuenta como base de cálculo en la determinación de otros adicionales, tales como los particulares.

Por otra parte, el artículo 9º de la Ley 12.992 modificada por la Ley 23.028, cuyo texto ha sido reproducido en el apartado II punto 1 de este dictamen, excluyó, expresamente, los suplementos particulares y las compensaciones a los efectos del cálculo del haber de retiro de su personal.

Al respecto, cabe señalar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la sentencia recaída con fecha 6 de junio de 1989 "in re" "Susperreguy, Walter Jorge c/Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/cobro de pesos", publicada en Fallos 312:802, afirmó que "... de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.101 modificada por la ley 22.511, como principio, el haber de retiro habrá de calcularse sobre el ciento por ciento de la suma del haber mensual y suplementos generales a que tuviera derecho el personal a la fecha de su cambio en la situación de revista, como así también en igual porcentaje sobre 'cualquier otra asignación que corresponda a la generalidad del personal de igual grado, en actividad', aunque el otorgamiento de aquella sea posterior al momento de su pase a retiro, pues habrá de entendérsela acordada en concepto de sueldo...".

Y añadió que "En cambio, se excluyen a ese fin —además de las asignaciones familiares establecidas por la legislación nacional—, los suplementos particulares por actividad arriesgada, por título universitario, por alta especialización o por zona... por un lado; y las compensaciones que en la forma y condiciones que determine la reglamentación se otorgarán al personal que 'en razón de actividades propias del servicio deba realizar gastos extraordinarios', por el otro..." (considerando cuarto).

Pues bien, como lo señalara en fecha reciente esta Procuración del Tesoro en el dictamen Nº 161 del 22 de diciembre de 1994 y sobre la base de los fundamentos que allí se mencionan, las conclusiones del caso "Susperreguy" transcripto "ut supra" resultan aplicables al ámbito de la Prefectura Naval Argentina dado que a su respecto concurren supuestos análogos a los que dieron sustento a dicha jurisprudencia.

5. Del juego armónico de las disposiciones mencionadas y de la doctrina vigente de nuestro más Alto Tribunal, cabe concluir que la compensción por vivienda, otorgada con alcance limitado al personal policial de la Prefectura Naval Argentina, con el fin de paliar las erogaciones que por alquiler debe abonar dicho personal como consecuencia de los periódicos y sistemáticos cambios de destino, no reviste carácter general ni remunerativo, motivo por el cual no corresponde computarla para la determinación de los haberes de retiro.

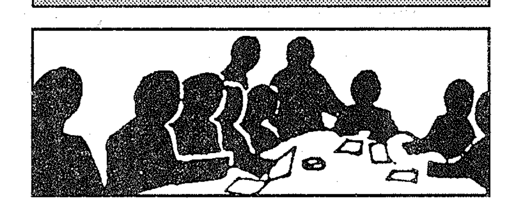
6. Finalmente, y sin perjuicio de lo expuesto, tomando en consideración que los peticionarios fundaron también su reclamo en lo sostenido por esta Procuración del Tesoro de la Nación en el dictamen Nº 198 de fecha 30 de setiembre de 1992 (Dictámenes 202:145), debo aclarar que la doctrina allí sentada no resulta de aplicación al caso de autos, toda vez que en aquella oportunidad, se trataba de beneficios otorgados —a diferencia de lo que ocurre en las presentes actuaciones— a todo el personal en actividad, y no sólo a aquellos cuyas situaciones estaban previstas en las normas.

VI. — De acuerdo con las argumentaciones expuestas, estimo que deberán rechazarse mediante resolución ministerial, los reclamos planteados por los interesados en estas actuaciones.

Dr. JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Sub Procurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 030

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO
S. C. A.
I.G.P.J. Nº 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 1995 a las 18:30 horas, a realizarse en Sarmiento 1113, Planta Baja, Buenos Aires, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Asignación de excedentes operativos.
Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 9/11 Nº 48.649 v. 15/11/95

AEROLINEAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 17:00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General cerrado al 30 de junio de 1995 y demás documentación del art. 234 inc 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Reducción del capital ordinario de la sociedad por aplicación del art. 206 de la ley 19.550, en su caso.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1995 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Reforma de Estatutos para la adecuación del capital según lo resuelto en el punto tercero precedente, en su caso.
8°) Consideración de la propuesta de compra por parte de Interinvest S.A. de 23.399.998 acciones representativas del 89,99 % de las acciones de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. de las que es titular Aerolíneas Argentinas S.A. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.
Las cuestiones referidas en los puntos 3°, 7° y 8° precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 párrafos 1° y 3° de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, Piso 8°, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Presidente - Manuel Moran
e. 9/11 Nº 48.627 v. 15/11/95

AGROSURESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 629, piso 3ero., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la que se celebra la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio N° 33 cerrado el 30/11/1994.
4°) Consideración de las gestiones de Sindicatura por el ejercicio al 30/11/1994 y Directorio por el mismo período.
5°) Considerar honorarios al Directorio y Sindicatura por el período al 31/11/1994.
6°) Considerar el destino de los resultados por el ejercicio al 30/11/1994.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes por el término de dos años con elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Esta sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto por la ley de Sociedades.
Presidente - Ricardo H. Giansanti
e. 9/11 Nº 48.599 v. 15/11/95

"ARGATOM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio del día de la fecha, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida Pueyrredón 468, piso 11°, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en Primera Convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2°) Reducción del capital social.
3°) Reforma de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Presidente - Tulio José Gabriel Corti

NOTA: Se informa que a fin de participar de esta Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de su asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de su celebración (Art. 238 Ley 19.550).
e. 9/11 Nº 48.506 v. 15/11/95

"ARGATOM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio del día de la fecha, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1995 a las 11 horas, en la Avenida Pueyrredón 468, piso 11°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Informe del Síndico y Tratamiento de los Resultados correspondientes al Ejercicio Anual N° 18 cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Designación de los señores Directores Titulares y Suplentes por el nuevo ejercicio.
5°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un ejercicio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Presidente - Tulio José Gabriel Corti

NOTA: Se informa que a fin de participar de esta Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de su asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de su celebración (Art. 238 Ley 19.550).
e. 9/11 Nº 48.507 v. 15/11/95

ANGELINI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 15 y 16 horas para el día 17 de noviembre de 1995 en Paysandú 1527, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración y destino de los resultados. Retribución al Directorio en exceso art. 261 de al Ley de Sociedades. Retribución a la Sindicatura.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Luis E. Angelini
e. 10/11 Nº 48.751 v. 16/11/95

ARGELITE
S. A. I. C.
(Nº 9175)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de ARGELITE S. A. I. C. a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1995, a las 15.30 hs. en Uruguay 651, Piso 13, Dpto. "A", Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Ata.
2°) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 37° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Remuneración de los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas, Art. 14 de los Estatutos Sociales.
6°) Ratificación de las remuneraciones de los Directores.
7°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Horacio J. Berthe

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los Arts. 238 y 239 de la Ley N° 19.550 y el Art. 25 de los Estatutos Sociales.
e. 10/11 Nº 48.821 v. 16/11/95

ABLO
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDENARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 16.00 horas en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Patrimoniales, de Evolución de Patrimonios Netos, Estados de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/7/93 y 30/7/94.
4°) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia durante los ejercicios terminados el 30/7/93 y 30/7/94.
5°) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio finalizado el 30/7/93 y 30/7/94.
6°) Destino de las utilidades de los ejercicios al 30/7/93 y 30/7/94.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
Presidente - Carlos A. P. González

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 13/11 Nº 48.907 v. 17/11/95

ABLO
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 17.00 horas en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Carlos A. P. González

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 13/11 Nº 48.908 v. 17/11/95

ADVOCATUS EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Expediente N° 1.587.629. Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 1995 a las 15 horas en Córdoba 1352, Planta Baja, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 15 y 30 horas en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de estatutos.
Presidente - Horacio P. Fargosi
e. 13/11 Nº 15.647 v. 17/11/95

AGUAS CLARAS
S.A.
Reg. Nº 3456

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 10 horas en Suipacha 245, Piso 9, Oficina 4 de esta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
Vicepresidente - Julio R. Gutiérrez Ketelhohn
e. 13/11 Nº 48.969 v. 17/11/95

APRINTA
S.A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Aprinta S.A. a la Asamblea General Extraordinaria

para el día 29 de noviembre de 1995 a las 18:30 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo decimoprimero del Estatuto Social.
2°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 13/11 Nº 48.989 v. 17/11/95

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Reconocida como persona jurídica el 6/11/1946 - Inscripta en el Registro Nac. de Cultos bajo el Nº 577. Por la presente, cumplimos en comunicarle que el día 26 de noviembre de 1995, a las 8.30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 48, clausurado el 30 de setiembre de 1995.
4°) Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas titular, 1 Administrador del Culto, todos por 2 años de mandato.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 1995.

Vicepresidente - Jaime Dyzenchauz
Secretario - Adrián Isaac Koifman
e. 13/11 Nº 48.865 v. 17/11/95

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión, se convoca a los señores asociados para el día 25 de noviembre de 1995 a las 17 horas, en la sede social, calle Maza 150, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea.
2°) Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
3°) Lectura del orden del día.
4°) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
5°) Informe de la Comisión Directiva: Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período finalizado el 30 de junio de 1995.
6°) Discusión y aprobación de los informes presentados.
7°) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación.

Presidente - Juan Regey
Secretario - Anatolio Hreciuk

Se recuerda a los señores asociados la disposición del artículo 27 de los Estatutos Sociales.
e. 13/11 Nº 48.945 v. 15/11/95

ACEROS ZAPLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACEROS ZAPLA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 1° de diciembre de 1995 a las 15:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1351, piso 3° de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado a convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995. Consideración de los resultados.
3°) Informe del directorio de lo actuado en relación con lo resuelto en la asamblea del 22 de setiembre de 1995.
4°) Aprobación de las gestiones de los Directores y Síndicos.
5°) Honorarios de los Directores y Síndicos.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social de manera que contemple, según corresponda, la sindicatura unipersonal o colegiada.
8°) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección.
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Director Autorizado - Javier G. Martón

A los efectos de su concurrencia a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas, hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto. Publíquese por cinco días.
e. 14/11 Nº 49.198 v. 20/11/95

"B"

BANCO MEDEFIN
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1995 a las 15.00 horas en 25 de Mayo 489, planta baja, Capital Federal, para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del compromiso previo de fusión mediante incorporación de Banco UNB S. A.: del balance de fusión al 30/6/95 y del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Revocación de la modificación del valor nominal de las acciones resultas por Asamblea del 17 de abril de 1995. Mantenimiento de su valor nominal en $ 1 y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Reducción del capital social a la suma de $ 29.770.000. Canje de acciones.
5°) Aumento del capital social a $ 59.540.000 a fin de entregar las acciones provenientes del aumento a los accionistas de la sociedad incorporada. Fijación de las características de las acciones a emitir.
6°) Reforma de los artículos primero, cuarto y once del Estatuto Social.
7°) Autorizaciones para realizar todos los trámites inherentes a la fusión.
8°) Emisión de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones cotizables o no, por un monto máximo de hasta U$S 150.000.000 (Dólares ciento cincuenta millones). Delegación en el Directorio la determinación de todas las condiciones de emisión.

Presidente - Daniel M. Cardoni
e. 10/11 Nº 48.818 v. 16/11/95

BODEGA Y VIÑEDOS JOSE QUATTROCCHI
S. A.
Nº Inspección General de Justicia 90.398

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1995, en el domicilio social de Paysandú 498, Buenos Aires. A las 15 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de los artículos primero (domicilio), noveno (sindicatura), decimoprimero y decimosegundo (concordante), de los Estatutos Sociales y
3°) Nuevo domicilio social y sede.

El Presidente
Vicepresidenta - Micaela Quattrocchi de Franco
e. 10/11 Nº 48.703 v. 16/11/95

BRIDAS
S. A. P. I. C.
1.553.361 Nº de Reg. IGJ

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1995, a las 15.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de la distribución de los resultados del Ejercicio Económico Nº 47 (31-12-94) aprobada en el Punto 3 del orden del día de la Asamblea Nº 336 (28-4-95), a fin de disponer la distribución de dividendos en dinero". Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550

Presidente - Alejandro P. Bulgheroni
e. 10/11 Nº 48.812 v. 16/11/95

BUENOS AIRES GOOD GAMES
S. A.
Nº Registro 5453

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social sita en la calle Río Cuarto 1538 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 1995 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Propuesta respecto del acuerdo preventivo a presentar en el Concurso.
4°) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

Presidente - Horario E. Garrido
Vicepresidente - Pedro D. Aranaz

NOTA: Para poder tomar parte de la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social antes del día 23 de noviembre de 1995.
e. 10/11 Nº 25.976 v. 16/11/95

BARJAMA III
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1/12/95 a las 12 hs. en Bulnes 1206, Cap. Fed., a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación gestión realizada por el Directorio.
2°) Sede social.
3°) Disolución de la sociedad.
4°) Designación de Liquidador.
5°) Elección dos socios para firmar el acta.

Presidente - Saúl Alvarez
e. 13/11 Nº 48.960 v. 17/11/95

BELLA VISTA
S. A. I. C.
Registro Nº 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1995 a las 16,30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5°) Consideración del estado de resultados.
6°) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Director - Ricardo U. Siri
e. 14/11 Nº 49.161 v. 20/11/95

"C"

CAÑOFLEX
S.A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros —Prov. de Buenos Aires—, el día 27 de noviembre de 1995, a las 18:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2°) Consideración de la presentación en concurso preventivo de la sociedad en los términos de la ley 24.522, con fecha 24 de octubre de 1995.
Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista entre el 21 y 23 de noviembre de 1995, depositando los certificados de acciones en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros —Prov. de Buenos Aires—, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias la segunda convocatoria se realizará 30 minutos después con los accionistas presentes.

Vicepresidente - Jorge Oscar Abuyé
e. 9/11 Nº 48.510 v. 15/11/95

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO
S.A.
Registro I. G. J. Nº 8534

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el 30 de noviembre de 1995 a las 10.30 hs. en las oficinas de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Revalúo técnico de Bienes de Uso de la sociedad al 31 de octubre de 1995 y su incorporación a los Estados Contables de la sociedad.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 9/11 Nº 15.545 v. 15/11/95

CAYETANO GERLI
S. A.

CONVOCATORIA

CAYETANO GERLI S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1995, a las 15 hs., calle Tarija 3770, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas por las que se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación legal del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Elección del Directorio, Sindicatura, plazo y sus remuneraciones.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.

Presidente - Roxana Barbara
e. 10/11 Nº 48.702 v. 16/11/95

CIFIDECO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 27 de noviembre de 1995, a las 10 hs. y 10.30 hs. en Tucumán 540, 9º piso, "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Reforma del Estatuto Social, Art. 4º y 8º.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Presidente - José María Gerpe
e. 10/11 Nº 48.769 v. 16/11/95

COMENZAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 1995 a las 10 hs. en la sede social, calle Quintana 294, 7 "M" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los plazos previstos por Ley 19.550.
3º) Consideración art. 234, Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores (art. 275, 276, Ley 19.550).
5º) Honorarios de los profesionales actuantes.
6º) Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Estatuto Social para adecuarlo al cambio de la actual moneda en circulación.
Presidente - Diego Iñigo Ayerza
e. 10/11 Nº 48.795 v. 16/11/95

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias, y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1995 a las 20:00 hrs., en nuestro local social, sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria, juntamente con el Presidente y los consejeros titulares, conjuntamente con los representantes designados oportunamente en la Asamblea respectiva, de la cooperativa incorporada: ORGAL (Organización Galénica) Sociedad Cooperativa Farmacéutica Limitada, a COFARQUIL LTDA. (Cooperativa de Farmacias Quilmes Limitada).
2º) Lectura de la nota enviada al Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), informando sobre la realización de la Asamblea General Extraordinaria.
3º) Tratamiento y Aprobación del acuerdo definitivo de incorporación (fusión) de los Patrimonios y Asociados de las Cooperativas Farmacéuticas de ORGAL (Organización Galénica) Sociedad Cooperativa Farmacéutica Limitada, a COFARQUIL LTDA.; sus Balances al 31/8/95 y Balance consolidado a la citada fecha.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Presidente - Héctor Norberto Otero
Secretario - Angel Oscar Trovato Monastra

Art. 32 Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 13/11 Nº 49.297 v. 15/11/95

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 18.00 horas en Hipólito Yrigoyen 2983, Plataforma 8, Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/94.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio finalizado el 30/11/94.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio finalizado el 30/11/94.
Presidente - Luis Carral
e. 13/11 Nº 48.909 v. 17/11/95

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 19,00 horas en Hipólito Yrigoyen 2983, Plataforma 8, Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Luis Carral
e. 13/11 Nº 48.910 v. 17/11/95

CERRO CUADRADO
S. A. A. y C.
I.G.J. - 18.801

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 1995 a las 12 hs., en la calle Ayacucho 1641, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del inciso 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Elección de Directores y Síndicos, fijación de retribuciones.
Presidente - Omar Jorge Yague

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 14/11 Nº 26.145 v. 20/11/95

CERRO CUADRADO
S. A. A. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 1995 a las 15 hs., en la calle Ayacucho 1641, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la venta y/o transferencia del 99,9999 % del paquete accionario.
3º) Consideración de no efectuar nombramientos de Síndico Titular y Suplente por no alcanzarse el capital mínimo exigido por el artículo Nº 299, de la ley 19.550.
Presidente - Omar Jorge Yague
e. 14/11 Nº 26.144 v. 20/11/95

CLINICA DEL OESTE
S. A. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1995, a las 20,30 hs. en la sede social de Montiel 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 31, cerrado al 31 de mayo de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio Nº 31.
4º) Retribución del Directorio y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
Vicepresidente - Marta Chaillot
e. 14/11 Nº 49.194 v. 16/11/95

COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 12 de diciembre de 1995 a las 18 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del número de integrantes del Directorio y del plazo de vigencia de la sociedad.
3º) Reforma y nueva redacción de los arts. 2º y 7º del Estatuto Social.
Presidente - Rodolfo José Ustariz
e. 14/11 Nº 49.158 v. 20/11/95

"E"

EL NOGAL
S.A. I. F. Y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1995 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio comercial cerrado el 30/6/95. Fijación del número de directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Héctor Perdomo
e. 9/11 Nº 48.595 v. 15/11/95

E. DANERI
I.C.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas por $ 244.565 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/95, el cual arrojó quebrantos.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Director - Alberto R. Prado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, los certificados de constancia de las cuentas de acciones escriturales librados por la Caja de Valores S.A., hasta el 21 de noviembre de 1995, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e. 10/11 Nº 48.783 v. 16/11/95

E. DANERI
I.C.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 1995, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social y rescate de acciones. Aprobación de los balances requeridos por el art. 45 de la resolución IGJ. 6/80 y del informe de la Comisión Fiscalizadora referido a la reducción del Capital Social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Director - Alberto R. Prado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, los certificados de constancia de las cuentas de acciones escriturales librados por la Caja de Valores S.A., hasta el 21 de noviembre de 1995, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e. 10/11 Nº 48.784 v. 16/11/95

ELECTRICIDAD SAN MARTIN
S. A.
IGJ. Nº 69.029

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas, en la calle Panamá 933, 2º F, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al décimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1995.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Paonesa
e. 13/11 Nº 49.023 v. 17/11/95

ENFISUR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1995, a las 15 horas, en la sede social, Venezuela 110, piso 14, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995. Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Presidente - Constancio C. Vigil
e. 13/11 N° 48.894 v. 17/11/95

EDITORIAL TROQUEL
S. A.

N° de Registro en la I. G. J.: 0486312. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en Pichincha N° 969, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, Ejercicio al 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (Arts. 275, Ley 19.550).
3°) Distribución de los resultados no asignados al cierre del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Gustavo A. Ressia
e. 14/11 N° 15.700 v. 20/11/95

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1995 a las 12 horas, en Rivadavia 1573 - Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de aportes efectuados por la Universidad de Buenos Aires.
Presidente - Carlos Alberto O. Cruz
e. 14/11 N° 49.308 v. 20/11/95

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1995 a las 11 horas, en Rivadavia 1573 - Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado al 30-6-95.
3°) Aumento de Capital.
4°) Plan Editorial.
5°) Ratificación de los honorarios percibidos por el Directorio.
Presidente - Carlos Alberto O. Cruz
e. 14/11 N° 49.309 v. 20/11/95

"F"

FIPLA
S.A.
N° de Inscripción en la I. G. J.: 200.850

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIPLA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 1995 a las 18.00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Razones por la que se convoca fuera de término.
3°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1993.
4°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
6°) Fijación de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.
7°) Fijación del número de Directores y su elección.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan C. Migliorini

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
e. 9/11 N° 48.492 v. 15/11/95

FOROBRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1995 a las 10 horas en el local social de Avda. Córdoba 785, piso 2, Of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos inc. 1) artículo 234 Ley 19.550, análisis de los resultados y Balance General cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Actuación del Directorio y su remuneración. Ratificación de su gestión.
4°) Designación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y suplente por un año.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 9/11 N° 48.560 v. 15/11/95

FORTUNY HNOS. Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30-11-95 a las 16 horas en la calle Diógenes Taborda 1592, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234 punto 1) de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-95.
3°) Destino de los resultados.
4°) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261, Ley 19.550) y honorarios para el ejercicio 94/95.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos si correspondiere.
6°) Designación de Síndico titular y suplente.
Presidente - José Fortuny

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, caja de valores o institución autorizada.
e. 10/11 N° 48.817 v. 16/11/95

FARMAPRES S. A. PRESTACIONES FARMACEUTICAS (ANTES FARMACOP S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 4282. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° de diciembre de 1995, a las 9.00 hs., en la primera convocatoria y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria en Uriburu 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, referente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995 y consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios en exceso concedidos al Directorio según art. 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Ratificación de los miembros del Directorio.
Presidente - Alberto Nepomneschi

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias al portador, deberán de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.559, depositar las mismas, con tres días de anticipación.
e. 14/11 N° 15.701 v. 20/11/95

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1995, a las 19.00 horas en el local de la calle Bynnón N° 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.8.95
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización.
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 10/11 N° 48.843 v. 16/11/95

GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30/11/95 a las 10 horas en el local social de Av. Córdoba 669, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social a efectos de prescindir de la Sindicatura.
3°) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Resultado del ejercicio.
5°) Aceptación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación.
Presidente - Bernd R. Hettel
e. 13/11 N° 48.943 v. 17/11/95

GOLAGO
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de tres días que se resolvió convocar, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de noviembre de 1995, a las 20.30 horas, en el local sito en Av. Tornquist 6385, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento sobre las causas de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
Presidente - Jorge Luis Gury

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550, para tomar parte de la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados correspondientes, o cursar comunicación respectiva, con tres días hábiles de anticipación en Avda. Tornquist 6385, en el horario administrativo de 10.00 a 18.00.
e. 13/11 N° 15.777 v. 15/11/95

GASLEI
S. C. por Acc.

CONVOCATORIA

N° Registro 13.078. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1995, a las 9.30 hs. en la sede social, Pedro I. Rivera 2765, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación, art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-1995. Determinación de los resultados.
2°) Aprobación de la gestión. Continuidad en la Administración.
Socia Administradora - Myriam H. Ballié de Leiva
e. 14/11 N° 49.093 v. 20/11/95

"H"

HIPACA CARGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1995 a las 19 horas en la calle Lavalle 1718, 1° "D" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado fuera del término establecido por la Ley 19.550.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/93 y el 30/6/94.
3°) Gestión del Directorio y Síndico y su remuneración.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge H. Gatti
e. 14/11 N° 49.154 v. 20/11/95

"I"

IMROCO
S.A.
I.G.J. N° 106.547

CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ordinaria para el 30 de noviembre de 1995 en T. G. Perón 1671, 14° "A" a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/95.
2°) Retribución al directorio.
3°) Fijar número y designar directores por dos años.
4°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Emilio Vázquez
e. 9/11 N° 48.651 v. 15/11/95

INCASA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INCASA S. A. para el día 27 de

noviembre de 1995 a las 10.00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de honorarios al Directorio de acuerdo al art. 261, último párrafo de la ley 19.550 y al Síndico.
5°) Tratamiento de las pérdidas del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación de un Presidente y un Vice-Presidente del Directorio.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Presidente - Hernán Garat
e. 9/11 N° 15.560 v. 15/11/95

INCASA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S. A. para el día miércoles 29 noviembre de 1995 a las 9.30 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital social a la suma de pesos un millón quinientos mil mediante la capitalización de los aportes ya realizados por los accionistas y nuevos aportes hasta cubrir dicha suma.
3°) Otorgamiento de mandato a los efectos de la registración del aumento de capital.

Presidente - Hernán Garat
e. 9/11 N° 15.559 v. 15/11/95

INCORFER
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 27 de noviembre de 1995 17 hs. Paraguay 1225 2° Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de Directorio titulares y suplentes y su designación de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 de la adecuación de estatutos Ley 19.550.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente
e. 9/11 N° 48.532 v. 15/11/95

INQUIMAR
S.A. de Industrias Químicas Argentinas
Registro I.G.J. N° 3956.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social sita en la calle Cerrito 512, 1er. piso de Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1995 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 54.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Retribución del Directorio y Sindicatura, aún en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de autoridades para completar el mandato.
8°) Designación del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1995/96.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Director - Rubén Oscar Cozzi
e. 9/11 N° 48.653 v. 15/11/95

INSTITUTOS ANTARTIDA
S.A.M.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S.A.M.I.C. para la Asamblea Ordinaria que se realizará en Avda. Rivadavia N° 4978 de Capital Federal, en primera convocatoria para el 29 de noviembre de 1995 a las 11 horas y en segunda convocatoria si fracasara la primera, el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 del inciso 1° de la Ley 19.550, Cuadros y Estados, Anexos correspondientes al ejercicio N° 41 finalizado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio, su retribución en caso de corresponder, por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente.

Presidente - David Fajn

NOTA: Los señores Accionista, para participar en la Asamblea y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/11 N° 48.521 v. 15/11/95

ILUMINACION BUENOS AIRES
S.A.
(Reg. I.G.J. 177.863)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a As. Gral. Ordinaria para el 30/11/95, a las 18 hs. en Herrera 1621, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentos prescriptos art. 284 Ley 19.550, correspondientes al 8° ejerc. finalizado el 31/7/95.
3°) Elección Directores titulares y suplente.
4°) Remuneración Directores conforme Estatutos y art. 261 ley 19.550.

Presidente - Jorge Raúl Mignone
e. 13/11 N° 49.215 v. 17/11/95

"J"

JUPITER
Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de JUPITER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1995, a las 19 horas en primera convocatoria y una hora después, a las 20 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado en la primera el quórum requerido, a celebrarse en la Avenida Corrientes N° 838, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Modificación del objeto social.
3°) Prescindencia de la sindicatura.
4°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
5°) Autorización a los Administradores para el rescate y canje de las acciones en circulación por las nuevas emitidas.
6°) Reforma de los artículos tercero, cuarto, séptimo y noveno del Estatuto Social.
7°) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 y sus modificatorias.
8°) Autorización para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.

Socio Administrador - Avelino D. Fernández

NOTA: Las acciones, títulos o certificados se depositarán en las oficinas de la sede social, Avda. Corrientes N° 838, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de la Convocatoria.
e. 13/11 N° 48.887 v. 17/11/95

"K"

KREAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 1 de diciembre de 1995 a las 13 horas y 14 horas respectivamente, en la sede social sita en Lavalle 120, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 1991,30 de setiembre de 1992, 30 de setiembre de 1993, 30 de setiembre de 1994 y 30 de setiembre de 1995.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ricardo P. Dealecsandris
e. 9/11 N° 48.530 v. 15/11/95

"L"

LA LONJA
S.C.A.
Expediente I.G.J. N° 11.628.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de LA LONJA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1995 a las 10 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654 2° piso, capital Federal, en la cual se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/95.
3°) Consideración de los honorarios del socio administrador.
4°) Consideración de los honorarios del síndico.
5°) Justificación del llamado fuera de término.

Presidente - Carlos Collardin
e. 10/11 N° 25.969 v. 16/11/95

LA LONJA
S.C.A.
Expediente I.G.J. N° 11.628.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de LA LONJA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1995 a las 12 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654 2° piso, Capital Federal, en la cual se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración decisión sobre la venta del inmueble de propiedad de la sociedad y en su caso fijación de condiciones.
3°) Designación, en su caso, del o/ los socios para firmar la documentación y escritura traslativa de dominio.

Presidente - Carlos Collardin
e. 10/11 N° 25.970 v. 16/11/95

LA TRADICION
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1995 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 15, 4°, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación según el art. 235, inc. 1° de la Ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/95.
2°) Aprobación del Ajuste de Capital y su destino.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Fijación del número de Directores.
5°) Elección del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
6°) Distribución de los resultados del ejercicio y remuneraciones al Directorio Sindicatura.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Presidente - María Elena Vidal
e. 10/11 N° 48.741 v. 16 /11/95

LUDIPA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripta 13/9/55 N° 683 Folio 40 Libro 50 Tomo A Registro Público de Comercio. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de noviembre de 1995 a las 11 hs. en Uruguay 390 piso 8°, oficina "E", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que se trata fuera de término la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados en el año 1991 y 1994.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 1991 y 1994.
4°) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos directores suplentes y del síndico titular y suplente.
5°) Consideración de la gestión del directorio saliente.
6°) Informe sobre el estado del trámite del concurso preventivo de acreedores.
7°) Adecuación del Estatuto a la legislación vigente.

Presidente - Alfredo Landro
e. 10/11 N° 48.172 v. 16/11/95

LUDIPA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripta 13/9/55 N° 683 Folio 40 Libro 50 Tomo A Registro Público de Comercio. Convocatoria a Asamblea General extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de noviembre de 1995 a las 12 hs. en Uruguay 390 piso 8°, oficina "E", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital por capitalización del ajuste de capital, capitalización de aportes irrevocables de accionistas. Delegación en el directorio de la época de emisión y la época y condiciones de pago y canje de los títulos por adecuación a la nueva emisión.
3°) Modificación de los artículos tercero y cuarto del estatuto.

Presidente - Alfredo Landro
e. 10/11 N° 48.173 v. 16/11/95

LA REPUBLICA - COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita en Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas para el día 30 de noviembre de

1995, a las 12,00 hs., en la Sede Social de la Compañía calle San Martín 627, 4º piso, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y como Asamblea Extraordinaria el punto 5º del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y fijación de honorarios del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos, afectando las cuentas de Ajuste Integral del Capital en su totalidad y Aportes Irrevocables de Capital parcialmente, dejando que el saldo negativo remanente pase a nuevo ejercicio.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7º) Elección de Directores Suplentes por un año. Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1996.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Director Titular - Ernesto O'Farrell

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el libro de Asistencia al domicilio social y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el 24 de noviembre inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 13/11 Nº 49.003 v. 15/11/95

LINEA 71
S. A.
I.G.P.J. Nº 20.947

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de diciembre de 1995 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración del revalúo técnico de inmuebles y rodados realizado para cumplimentar requerimientos de la Comisión Nacional de Transporte Automotor.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Presidente - J. C. González
e. 13/11 Nº 49.015 v. 17/11/95

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 6 de diciembre de 1995, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao 1542, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio neto con sus notas, anexos y cuadro e informe del Síndico correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del presupuesto Financiero General del ejercicio 1995-1996 y fijación de cuotas accionista y residencial.
6º) Elección de cuatro (4) Directores titulares por el plazo de tres (3) años por vencimiento del mandato de los señores: Francisco Russo, Pablo Savio, Julio Oscar Suárez, Juan P. Zemboraim.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de (1) año.
8º) Designación de la Sub-Comisión de Control de Gestión.
9º) Designación del Tribunal de Disciplina.
Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 13/11 Nº 49.002 v. 17/11/95

"M"

METALURGICA LEONE
S.A.
Nº Reg. IGJ 48.738

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1995, a las 16 horas, en M. T. de Alvear 636, 9º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 23 cerrado el 30 de junio de 1995. Aprobación gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones directores, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Reconsideración de la reforma de estatuto aprobada por la asamblea del 22-11-94.
7º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la reforma de estatuto.
Presidente - Ida G. de Leone
e. 9/11 Nº 48.518 v. 15/11/95

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1995, a las 15 horas, en Avda. Gral. Paz 660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social.
3º) Recaudos instrumentales pertinentes.
Presidente - Andrés D. Moxey
e. 9/11 Nº 48.663 v. 15/11/95

MARZOA, YEBRA Y CIA.
S.A.M.C.
Expte. 24.412.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1995, a las 12 y 30 hs. en 1ra. citación y 13 y 30 hs. en 2da. citación en Avda. de Mayo 1390 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos.
3º) En caso negativo, disolución anticipada de la sociedad. Designación de liquidadores.
Presidente - Eduardo Otero

NOTA: Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones dentro del término de Ley (art. 238, Ley 19.550) en Avda. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, en el horario de 10 a 12 hs.
e. 10/11 Nº 48.807 v. 16/11/95

MURRAY LEA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MURRAY LEA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la calle Curuzú Cuatiá Nº 2527, de Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1995 a las 18 hs. en Primer Convocatoria. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de domicilio y cambio de Jurisdicción a la Pcia. de Bs. As. y reforma del art. 1º del Estatuto.
Sociedad no comprendida en el art. 299, Ley 19.550.
Presidente - Ernesto Alfredo Bonetti
e. 10/11 Nº 48.772 v. 16/11/95

MAYLING CLUB DE CAMPO
S. A. S. D. C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 1995 a las 10 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas según lo dispuesto por el artículo 16º del Reglamento Interno de la Sociedad.
Presidente - Estanislao F. Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 13/11 Nº 15.658 v. 17/11/95

MAYLING CLUB DE CAMPO
S. A. S. D. C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 1995 a las 12 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 6º y 7º del Reglamento de Tránsito.
2º) Tratamiento de normas sobre animales domésticos.
3º) Tratamiento del destino de ingresos originados en el sector golf.
4º) Definición de plazos y medios para construir la capilla.
5º) Fijación de políticas para la ejecución futura de una red cloacal.
6º) Red telefónica y otros.
Presidente - Estanislao F. Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 13/11 Nº 15.657 v. 17/11/95

METALURGICA GUSSINI
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta R. P. C. Nº 4885 Lº 94 Tº A de S. A. Convócase a los Sres. accionistas de METALURGICA GUSSINI S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 21 hs. en Primera Convocatoria y a las 22 hs. en Segunda Convocatoria para el día 1º de Diciembre de 1995 en la calle Paraná 562 Piso 1º B Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95 fuera de plazo.
3º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Gratificaciones a personal.
5º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
6º) Análisis de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Designación de Directores y fijación de su número.
8º) Designación de Síndicos - titular y suplente.
9º) Consideración y ratificación de las decisiones asamblearias del 31 de enero de 1994.
10º) Determinación de retribución a miembros del Directorio y Directores Ejecutivos, aún en exceso de la LSC por los ejercicios 1993, 1994 y 1995.
11º) Aumento de capital en exceso de la LSC: 188 por revalúo y capitalización.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Presidente - Héctor Rómulo Camporesi
e. 13/11 Nº 26.092 v. 17/11/95

MARITIMA SAN JORGE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de diciembre de 1995 a las 16.00 y 17.00 horas respectivamente en Cerrito 1070, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social hasta la suma de $ 1.500.000 con la modalidad de pago e integración de la suscripción todo al contado y hasta la total concurrencia de las participaciones accionarias de cada uno de los accionistas que suscriban.
2º) Autorizar al Presidente de la Sociedad o a quien este indique para elevar a Escritura Pública y protocolizar el acta que resulte de la Asamblea de accionistas e inscripción en su tiempo de la modificación del contrato social.
3º) Se designen dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alejandro Sajona
e. 14/11 Nº 49.107 v. 20/11/95

"N"

NORINVER
S. A. C. I. F. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S. A. C. I. F. A. F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1995 a las 11 horas, en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de Capital Social y emi-

sión de las acciones correspondientes de acuerdo a lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste de capital (puntos 2° y 3°).
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 10/11 N° 48.760 v. 16/11/95

"O"

ODOL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Exp. I.G.J. N° 9256

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1465, piso 3°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del retiro de cotización de acciones y del retiro del régimen de la oferta pública. Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1995, para la determinación del valor de reembolso de las acciones.
3°) Derecho de receso de los señores Accionistas: Aprobación del valor de reembolso de $ 11,22 por acción.
4°) Ratificación de la designación del contador certificante del estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1995 y de los balances trimestrales al 31 de marzo de 1995 y al 30 de junio de 1995.
5°) Modificación de las características de las acciones representativas del capital social.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Carlos E. Grimm

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo exigido por el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicándolo al domicilio social en Viamonte 1465, piso 3°, Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas, antes del día 27 de noviembre de 1995 a las 18 horas. Las decisiones de la Asamblea deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto. Los accionistas que voten en contra y los accionistas ausentes podrán ejercer el derecho de receso.
e. 9/11 N° 48.683 v. 15/11/95

"P"

PRO EXCEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1995 a las 15 hs. en Av. Belgrano 225, 1° B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación de los artículos 62, 67 y 234, incs. 1 y 2 de la ley 19.550, con relación al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1995.
3°) Consideración del Resultado.
4°) Designación de autoridades.
5°) Remuneración del Directorio.
Presidente - José R. Tedesco

NOTA: Los accionistas a fin de poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a partir del día 21 de noviembre de 1995, en Av. Belgrano 225, 1° "B", Buenos Aires, días hábiles en el horario de 12,00 a 15,00 hs.
e. 10/11 N° 15.602 v. 16/11/95

"R"

RENTACO
S.A.
Expediente I.G.J. N° 1166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sita en la calle California 2662, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1995 a las 15:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato.
7°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 1995.
Presidente - Máximo Stocker

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 9/11 N° 48.514 v. 15/11/95

REYCOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 28 de noviembre de 1995 a las 17.00 y18.00 hs. respectivamente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3484, piso 6°, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de los resultados no asignados.
4°) Retribución al directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Determinación de la cantidad de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Domingo Nuncio Di Gesu

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/11 N° 48.526 v. 15/11/95

ROMETA
S. A.
I.G.J. 1.540.125

CONVOCATORIA

Convócase a Asambl. Gral. Ordinaria para el 30/11/95 en Av. Callao 157, 5° "C" a 18 hs. en primera y a 19 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc. art. 234, ley 19.550 al 31/7/95.
2°) Retribución del directorio.
3°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Norberto Schischcoff
e. 9/11 N° 48.650 v. 15/11/95

RIPON
S. A. C. I. F.
Registro N° 8315

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1995, a las 12 horas, en el local social ubicado en la Avda. de Mayo N° 1370, Piso 4°, Of. 41/42, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos especificados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4°) Aprobación Honorarios del Directorio.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Beatriz Elisa Boyadjian
e. 13/11 N° 48.963 v. 17/11/95

"S"

SERVICIOS EMERGENCIAS DOMICILIARIAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 28 de noviembre de 1995, a las 10 hs., en La Pampa 2037, Piso 19, Of. A, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
En asamblea ordinaria:
2°) Razones por las cuales se convoca a la asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio al 30 de abril de 1995.
4°) Consideración gestión directorio.
5°) Pago de honorarios al directorio por encima de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de directores a elegir por un ejercicio y elección de directores.
En asamblea extraordinaria:
7°) Aumento del capital social por encima del quíntuplo, reforma del estatuto, integración del aumento y emisión de acciones.
Presidente - Angel Enrique Cadahia
Vicepresidente - Jorge Marmorato
e. 9/11 N° 48.509 v. 15/11/95

S. K. S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1995 a las 16,30 horas en Primera Convocatoria a las 18,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Godoy Cruz 2769, 1er. Piso de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
SEGUNDO: Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/2/95. Su tratamiento fuera de término.
TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio a la fecha de la Asamblea.
CUARTO: Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
QUINTO: Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número.
Presidente - Julio Alberto Reitman
e. 9/11 N° 48.611 v. 15/11/95

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Expte. I.G.J. N° 11.625

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de SANTA ROSA DE LAS SIERRAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1995, a las 10 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654, 2° piso, Capital Federal, en la cual se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/95.
3°) Consideración de los honorarios del socio administrador.
4°) Consideración de los honorarios del síndico.
5°) Justificación del llamado fuera de término.
Presidente - Carlos Collardin
e. 10/11 N° 25.968 v. 16/11/95

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Expediente I.G.J. N° 11.625

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de SANTA ROSA DE LAS SIERRAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1995 a las 12 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654, 2° piso, Capital Federal en la cual se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración y decisión sobre la venta de un inmueble de propiedad de la sociedad y en su caso fijación de condiciones.
3°) Designación, en su caso, del o/los socios para firmar la documentación y escritura traslativa de dominio.
Presidente - Carlos Collardin
e. 10/11 N° 25.971 v. 16/11/95

SERVITER
S. A.
Registro I.G.J. N° 1579202

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1995, a las 16 horas en la Sede Social, calle Paraguay 1676, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1° Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2ª Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la 17,00 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el art. 237 de la Ley N° 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de plazo por el ejercicio del 30/6/94.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente a los Ejercicios económicos Nros. 1 y 2 cerrados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995 respectivamente.
4°) Consideración del resultado de los Ejercicios.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Reorganización del Directorio, con mandato de los electos hasta la Asamblea que considerará el ejercicio al 30/6/96.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Presidente - Ricardo Guillermo Hileman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18 horas del día 22 de noviembre de 1995.
e. 10/11 N° 48.748 v. 16/11/95

SAENZ BRIONES & CIA.
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1995 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1995 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 13/11 N° 49.241 v. 17/11/95

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1995 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fallar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
6º) Capitalización parcial de saldo de la cuenta "Ajuste del Capital", aumento de capital y emisión de acciones.
7º) Modificación artículos 4º, 9º y 10º del Estatuto Social.
8º) Conversión y canje de las acciones en circulación en función de las decisiones adoptadas en el curso de la Asamblea.
8º) Modificación del artículo 9º y 17º del Reglamento Interno.

Presidente- Jorge E. Esponda
e. 13/11 Nº 15.638 v. 17/11/95

SER-SAT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. Accionistas de SERVICIOS SATELITALES S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, en la Av. Jujuy Nº 1956 de Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1995, en primera convocatoria para las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento de Capital en la suma de $ 520.000, con emisión de acciones para cancelación de obligaciones preexistentes, hasta alcanzar la suma de $ 6.520.000 de capital social. Suspensión del derecho de preferencia de los accionistas (art. 197, inc. 2º Ley 19.550, ref. Ley 22.903)
3º) Aumento de capital desde $ 6.520.000 hasta alcanzar la suma de $ 7.840.000 (Pesos siete millones ochocientos cuarenta mil) de Capital Social, es decir un aumento de $ 1.320.000.
4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Emisión de acciones.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasa la primera. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 5 de diciembre de 1995 a las 18 hs. en la sede de Jujuy 1956 de Capital Federal.

e. 13/11 Nº 48.951 v. 17/11/95

SAFAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.111. Convócase a los accionistas de SAFAC S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1995 a las 16.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in fine" de la Ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Director - Ricardo U. Siri
e. 14/11 Nº 49.162 v. 20/11/95

"T"

TECNOVA S. A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS
IGJ. Nº 87.869

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1995, a las 9 horas, en sede Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Honorarios Directorio y Síndico según normas art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino Resultados no Asignados.
5º) Determinación número Directores Titulares y su elección por un ejercicio. Eventual designación Directores Suplentes.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente, un ejercicio.
7º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Schenzle (h.)
e. 9/11 Nº 15.565 v. 15/11/95

TECSAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 27/11/95, a las 18 hs. y en 2ª convocatoria para el día 27/11/95 a las 19 hs., en el domicilio de la calle Viamonte Nº 1355, 8º piso departamento A y B, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Art. Nº 4 del Estatuto Social;
2º) Aumento del Capital Social, época de emisión y condiciones de pago;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel De Lorenzo
e. 9/11 Nº 15.555 v. 15/11/95

TEC-METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº Inscripción I.G.J. 14.051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1995, a las 16 hs. en la Av. Corrientes 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 34 concluido el 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y posterior tratamiento del mismo. Distribución de dividendos y honorarios al Directorio y la Sindicatura.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Presidente - Domingo R. Torralva

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

e. 10/11 Nº 48.693 v. 16/11/95

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1995, a las 17,00 horas en el local de la Calle Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/7/95;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización;
5º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (art. 261, Ley 19.550).

Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 10/11 Nº 48.842 v. 16/11/95

TRELAU
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 noviembre de 1995, a las 17 hs., en la sede social, calle Carabobo 73, Piso 10 A de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para aprobar y suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Considerar la convocatoria fuera de término.
3º) Considerar la documentación prevista por el art. 234, inciso I, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/5/95.
4º) Determinación remuneración al Directorio.

Vicepresidente
e. 10/11 Nº 48.694 v. 16/11/95

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.

CONVOCATORIA

Número de registro: 567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1995, a las 12 horas, en el local de la sede social sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado al 30 de junio de 1995.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

Presidente - Ambrosio Luini

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550; deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 29 de noviembre de 1995, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, a las 13 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.

e. 13/11 Nº 48.955 v. 17/11/95

TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 7 de diciembre de 1995, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Florida 1005, piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, cuadro I y notas a los estados contables, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés requerida por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los E.E.U.U., documentación correspondiente al ejercicio económico número seis, iniciado el 1.X.94 y finalizado el 30.IX.95. Ratificación de la constitución de reserva legal sobre el ajuste de resultados de ejercicios anteriores al 30.IX.94. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 30.IX.95.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30.IX.95.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de seis Directores Titulares y de seis Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
6º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por los accionistas de la clase B.
7º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por los accionistas de la clase C.
8º) Elección de cinco miembros titulares y de cinco miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo de U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que designe.
10º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1994-1995 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1995-1996.

Secretario General - Fernando R. Borio

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. de Mayo 701, piso 23, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 1.XII.95, en el horario de 14 a 18 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Los puntos 5, 6 y 7 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 13/11 Nº 49.265 v. 17/11/95

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1995 a las 17.00 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261, Ley 19.550).
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rodolfo José Ustariz

e. 14/11 Nº 49.160 v. 20/11/95

"V"

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2454, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1995.
2º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales "Honorarios Ad Referendum".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fausto Rueda

e. 10/11 Nº 48.710 v. 16/11/95

"W"

WALDBOTT & ASOC.
S. A.
Registro Inscripción General de Justicia Nº 7388

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1995 a las 19 horas en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1º, art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/9/95.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.

Presidente - María de las Mercedes Mourras

e. 9/11 Nº 48.587 v. 15/11/95

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1995 a efectuarse en la sede social de Emilio Lamarca 893 Capital Federal, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todo lo aprobado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el día 15/5/95;
2º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario para el ejercicio cerrado el 30/6/95.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/95.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Sexto

e. 13/11 Nº 48.967 v. 17/11/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Des Nogueira y Asoc. representado por la Dra. M. D. Fernández Bello, con oficinas en La Rioja Nº 282, Capital, avisa que queda nula y sin efecto la venta, del negocio sito en AV. CABILDO 3902/08 Cap., edicto Nº 22.818 - del 2/10 al 6/10/95. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/11 Nº 25.902 v. 16/11/95

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5, Capital avisa: Tourbillón SA domicilio Av. San Pedrito 5 vende a El Tourbillón SRL domicilio M. T. de Alvear 499 el Música y/o canto con o sin intercolocación de números de variedad hasta un máximo de 5 (cinco) artistas sin transformación desde las 20,00 (veinte) hasta las 2,00 (dos) Hs. sit en AV. SAN PEDRITO CINCO (5) Esq. AV. RIVADAVIA 7402 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS) de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 14/6/95.

e. 10/11 Nº 31.445 v. 16/11/95

Río inmobiliaria S.A., (C.U.I.T. Nº 30-54400771-4) representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Juan Carlos Cancio domiciliado en Avda. Alvarez Jonte Nº 1868, Capital, vende al señor Enrique Antonio Bello domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 3154, Capital, negocio Garage Comercial, ALVAREZ JONTE Nº 1868, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/11 Nº 48.948 v. 17/11/95

Carlos N. Rocco martillero público con oficina en Tucumán 320, 1º cuerpo, 4º piso, "B", Capital Federal, avisa que Rubén Oscar Zaffonte, con domicilio en Avenida Corrientes 502, Capital Federal, vende a Irma Raquel Berón, con domicilio en Manuel Galvez 33, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Venta de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 502, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 13/11 Nº 48.966 v. 17/11/95

Se comunica que Mario Dubin, con DNI 3.621.226, domiciliado en Avda. Mosconi 3199 de la Capital Federal, vende a Luis Alberto Fontana, con DNI 12.966.746, domiciliado en Emilio Mitre 413, 1º Piso, Depto. A de la Capital Federal, el Fondo de Comercio dedicado a Venta de especialidades Farmacéuticas, sito en AVENIDA MOSCONI 3199, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 13/11 Nº 49.037 v. 17/11/95

A. B. Bienes Aires S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150, domicilio Av. Pueyrredón 2247, Capital Federal, comunica que Santa María de la Armonía S.R.L. con domicilio Aráoz 2701 Capital vende a Buck S.R.L. con domicilio Arturo Boote 908, Escobar, Pcia. de Buenos Aires el negocio de "Casa de Lunch, casa de comidas, Rotisería" sito en ARAOZ 2701, de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/11 Nº 49.097 v. 20/11/95

"B"

Ricardo Suppa Martillero, comunica que el Sr. Teodoro Yacubian y Sonia Kevorkyan por sí y en nombre y representación de Kevyac S.R.L. vendió al Sr. Jorge Fernández, su negocio de Cafe-Bar-Restaurant sito en la calle BOLIVAR 384, libre de deuda y gravamen. El Comprador toma a su cargo la antigüedad existente de Amado Almirón Roque Ruiz — y Angel Suárez — reclamos de Ley Florida 537 - 1er. piso - local 428 - sus domicilios. El vendedor se domicilia en Bolívar 384 y el Comprador en Piedras 550, Capital respectivamente.

e. 9/11 Nº 48.584 v. 15/11/95

Camilo Roberto Gómez, Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1ro., "6", Cap. representada C. R. Gómez, Avisan: Iguazú 2000 S.R.L. Bartolomé Mitre 2609, Cap. Vende, libre de toda deuda y gravamen negocio Casa de Lunch (602010) - Café - Bar (602020) - Despacho de Bebidas (602.030) sito en esta Cap. BARTOLOME MITRE Nº 2609 a: Horacio Miguel D'Agostino y Eduardo González domicilio Washington 4254, 1º, Cap. Los Compradores se hacen cargo de la antigüedad de los empleados: Ricardo Osvaldo Alsogaray (1/5/92) y Claudio Dos Santos (14/6/96). reclamos de Ley en n/of. Nº 905. Folio 189.

e. 14/11 Nº 49.122 v. 20/11/95

"C"

Castañares S.A., representada por Norberto Oscar Santoro, con domicilio en Brandsen Nº 2090, Capital, avisa que vende a Irma Beatriz Quidiello, y Alejandro Fidel Nieto, con domicilio en Alsina Nº 2490, Capital, el negocio de Garaje Comercial, sito en COLOMBRES Nº 472/76/82 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Sarmiento Nº 1562, 2º Cuerpo, Piso 6º, Oficinas 1, 2 y 3, Capital Federal.

e. 13/11 Nº 26.096 v. 17/11/95

Des Nogueira y Asoc. Representado por la Dra. M. D. Fernández Bello, con ofic. en La Rioja 282, Capital, avisa que Lucilda Gómez, domiciliada en la calle Aguirre 1137, Cap. vende a Manuel Montero Cartelle, domiciliado en la calle Santo Domingo 1899, Martínez, Pcia. de Bs. As., el comercio minorista de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas y com. min. despacho de pan y productos afines, sito en Ciudad de la Paz 3286, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/10 al 27/10/95.

e. 14/11 Nº 24.360 v. 20/11/95

Fabiana Arabia, abogada, domic. Lavalle 421, P. 5, Cap. Avisa que Flavio René Santos, domic., Eduardo Acevedo 365, Cap. Vende a Jorge Oscar Repetto, domic. Bartolomé Mitre 4045, P. 4 "D" Cap. y Hugo Alejandro Acuña, domic. Juan Bautista Alberdi 1668, P. 4, "25", Cap. El kiosco, negocio de venta de bebidas, fiambrería, art. de limpieza, comestibles y afines sito en CORRIENTES 807, Cap., libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Eduardo Acevedo 365, Cap.

e. 14/11 Nº 26.199 v. 20/11/95

"E"

Ana María Muñoz, abogada, Sucre 2346 5º "A" avisa: Graciela Haydee Gutiérrez, DNI 6.686.344, domiciliada en Espinosa 2009, Capital, vende libre de todo gravamen y deuda a José María Nesprias, LE 7.691.131, domiciliado en Arcos 2574 Piso 3º, Capital, su negocio de Agencia de Lotería Nacional sito en ESPINOSA 2009, Capital. Reclamos de ley en Arcos 2574 Piso 3º, Capital y Sucre 2346 5º "A", Capital.

e. 9/11 Nº 48.575 v. 15/11/95

"F"

Se informa que Gowland Publicidad SA, representada por su Presidente Pablo Eduardo Gowland (hijo), con domicilio en la calle Florida 868, Planta Baja, CP 1005, de esta Capital Federal, transfiere en forma parcial - su Fondo de Comercio ubicado en FLORIDA 868 PB Capital Federal dedicado a la Actividad Publicitaria a Gowland/Add. SA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, CP 1058, de esta Capital Federal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción gravamen, prenda o carga. Reclamos de ley en Estudio Brons & Salas —atención Dr. Guillermo Malm Green—; con domicilio en Marcelo T de Alvear 624, Piso 1, CP 1058, Capital Federal. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.

e. 10/11 Nº 48.804 v. 16/11/95

"L"

Sanjuan y Mena S. R. L. Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834 Cap., avisa que Alfredo Paz Rodríguez, domic. La Rioja Nº 2131 Cap. vende a Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Tucumán 834 Cap. Panadería, Fábrica de masas, elab. y expendio de producción de graham, centeno y similares, calle LA RIOJA Nº 2131/33 Capital Federal Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/11 Nº 48.715 v. 16/11/95

"P"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital, avisan: Felicita Benítez Ramírez (domic. Pichincha 62 Cap.) vende a Salvador Iglesias y Casiano Iglesias (domic. Balcarce 922 Cap) La casa de Lunch, café, bar, despacho de bebida, helados (sin elaboración) con depósito complementario de PICHINCHA 62 (SESENTA Y DOS) P. B. y Sótano Capital Federal. Reclamos ley, n/oficinas.

e. 10/11 Nº 48.785 v. 16/11/95

Cecchini Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que "Pedernera 294 S.R.L.", domicilio: Pedernera 294, Capital, vende a María Sol Grille Lires, domicilio: J. L. Suárez, Capital, su negocio de Comercio Minorista y Servicios: Despacho de pan y facturas, bombonería, elaboración y venta de emparedados, postres, masas y venta de helados (sin elaboración), sito en la calle PEDERNERA 294 esquina JOSE BONIFACIO 2499, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/11 Nº 48.994 v. 17/11/95

"V"

Esc. Mónica Niedzwiecki Reg. 1257, matrícula 2570, Cap. Fed. avisa por 5 días que Dong Chull Lee, domicilio Doblas 1087, Cap. Fed. vende a Lisis Cabrera Servin de Gracia, domicilio Gral. Urquiza 574, Cap. Fed. el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida, sito en calle VIRREY CEBALLOS 665, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Escribanía sita en Pueyrredón 411 4º "H" de 15 a 18 hs., Capital.

e. 13/11 Nº 48.930 v. 17/11/95

Petrolera Argentina Limited, Sucursal Argentina, representada por los señores Oscar Alberto Oroná y Dante Rubén Patritti, con domicilio en Tucumán 744, piso 20º, Cap. Fed., vende y transfiere a Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Tucumán 744, piso 20º. Cap. Fed., todos los activos y pasivos integrantes de su fondo de comercio dedicado a la exploración y explotación de hidrocarburos en la República Argentina, sito en la Capital Federal, Provincia de Neuquén y Provincia de Mendoza. Las oposiciones de la Ley Nº 11.867 se recibirán en Avenida de Mayo 665, piso 1º, de esta Capital Federal, por ante el Esc. Jorge E. Viacava.

e. 13/11 Nº 48.968 v. 17/11/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S. A.
Número de Registro I. G. J.: 69.146

La sociedad "BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S. A." inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de abril de 1979 bajo el número 960, Libro 91, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín 439 Piso 12 de la Capital Federal, comunica por el plazo de tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 31 de octubre de 1995 ha resuelto la escisión parcial de parte de su patrimonio al 31 de julio de 1995, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas aplicables a la materia. La decisión consiste en la escisión de parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad escisionaria que se denominará "BODEGA NAVARRO CORREAS S. A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Don Bosco 3672 Piso 2º de la Capital Federal con un capital social de $ 12.000. La decisión se adoptó sobre estados contables confeccionados al 31 de julio de 1995 de acuerdo al siguiente detalle: 1) Balance de "BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S. A." al 31/7/95 antes de la escisión: 1.1. Activo: $ 11.212.817,67; 1.2. Pasivo: $ 6.559.923,551. 3. Patrimonio Neto: $ 4.652.894,12; 2) Balance de los activos y pasivos que se escinden para constituir "BODEGA NAVARRO CORREAS S. A.": 2.1. Activo: $ 29.979,56; 2.2. Pasivo: $ -; 2.3. Patrimonio Neto: $ 29.979,56; 3) Balance de "BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S. A." al 31/7/95 después de la escisión: 3.1. Activo: $ 11.182.838,11; 3.2. Pasivo: $ 6.559.923,55; 3.3. Patrimonio Neto: $ 4.622.914,56; 4) "BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S. A." decidió en esa misma asamblea una reducción del capital social en la suma de $ 515,00, quedando luego de ello un capital social por un valor nominal de $ 79.485,00; 5) la relación de cambio dispuesta en la asamblea citada fue de 1 acción de la escisionaria por cada 77,66990291 acciones de la escindente; 6) El 100 % de los accionistas de la Sociedad escindente"BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S. A." han renunciado expresamente al ejercicio del derecho de receso previsto en el art. 245 de la ley 19.550. Reclamos u oposiciones de ley al Escribano actuante José Luis De Andreis domiciliado en la calle Uruguay 546, Piso 6º Oficina Nº 12 de la Capital Federal (Tel. 372-7511/7278). Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.

Presidente - José Edmundo Navarro Correas
e. 13/11 Nº 48.874 v. 15/11/95

"E"

ECOGEOS ARGENTINA S.A.C.I.M.S.
Nº 1.583.629

Se hace saber por tres días a los Sres. Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 25/11/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal $ 1,00 cada una, que se libran a la suscripción de los señores accionistas, quienes deberán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones del art. 194 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 13/11 Nº 48.886 v. 15/11/95

ERGIO S.A.C.I.F.I. y A.

La asamblea general extraordinaria del día 21-7-1995 decidió la reducción de capital social de $ 270.000 a $ 12.150. Datos art. 83: "ERGIO S.A.C.I.F.I. y A", Lavalle 730-5º C. Federal, inscr. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27-12-1967, Nº 4253 Fº 426 Lº 64 Tº A de Estatutos Nacionales. Modif. estatutarias: Inscripta en la I.G.J. el 30-10-1985, bajo el Nº 323, Lº 51 de Disoluciones Sociales. Importe por reducción de capital $ 257.850,00. Activo: Antes de la reducción $ 332.341,45, después $ 58.832,64. Pasivo: antes de la reducción $ 18.000,00, después $ 18.000,00. Patrimonio Neto: antes de la reducción $ 314.341,45, después $ 40.832,64. Oposiciones de ley: Larrea 941, 3º piso, C. Federal.

Autorizada - Martha H. Ottolini
e. 14/11 Nº 49.137 v. 16/11/95

"F"

FERROSTAAL ARGENTINA S.A. e INTERGRAFICA S. A.

— FUSION —

La Sociedad Anónima denominada FERROSTAAL ARGENTINA S.A., con sede social en calle Talcahuano 26 4to piso de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11.12.62 con el N 2797 Libro 56 Folio 352 Tomo A Registro Público de Sociedades Anónimas, e INTERGRAFICA S.A. con sede social en la calle Talcahuano 26 2do. piso de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal a fs. 514 del Legajo 1855 del Registro Público de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de junio de 1960, Libro 52 Tomo A, anuncian que han celebrado un Compromiso Previo de fusión, con fecha 2/10/95, por el cual se disuelve la sociedad INTERGRAFICA S.A. Por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas celebradas el 27 de octubre de 1995, en cada una de las sociedades fusionantes, se aprobó el compromiso previo de fusión y el Estatuto Social de FERROSTAAL ARGENTINA S.A. La sociedad tiene su sede social en la calle Talcahuano 26 4to piso de la ciudad de Buenos Aires y contará con un capital social de $ 300.000 (pesos trescientos mil), que estará representado por 300 (trescientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y por valor de $ 1.000 (Pesos mil) cada acción. El activo y pasivo de la sociedad disuelta quedará a cargo de la sociedad FERROSTAAL ARGENTINA S.A. Dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este Edicto, todos los acreedores pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550. Como resultado de la operación de fusión, la valuación del activo y el pasivo de cada sociedad al día 30 de junio de 1995 es la siguiente:

FERROSTAAL ARGENTINA S.A., Activo $ 12.037.267,70 y Pasivo $ 10.432.743,16.

INTERGRAFICA S.A., Activo $ 2.222.200,80 y Pasivo $ 2.108.978,04

Las oposiciones deberán formularse en la calle Talcahuano 26 4to piso de la ciudad de Buenos Aires.

Armando R. Gómez
e. 13/11 Nº 48.961 v. 15/11/95

"M"

MALOY S.A.

ESCISION - FUSION

1) MALOY S.A. con sede social en Pasaje Carabelas 281, 1er. piso "C", Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 483, Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, se escinde destinando la totalidad de su patrimonio en parte para constituir una sociedad anónima que se denominará MAIHUE S.A. igual sede social y girará con un capital de $ 150.000 resultante de la escisión-fusión; y en parte para incorporar al patrimonio de las sociedades escisionarias: Rincón de Langueyú Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/6/87, Nº 3985, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas y de Venezuela Sociedad Anónima, inscripta el 11/7/83, Nº 4408, Libro 98, Tomo A de estatutos y Sociedades Anónimas, ambas con igual domicilio que Maloy S.A. 2) De acuerdo a los balances especiales de escisión-fusión del 30/6/95: Maloy S.A. tenía a esa fecha un activo de $ 853.614,31 y un pasivo: $ 42.169,88; Venezuela Sociedad Anónima un activo de $ 391.392,64 y un pasivo de $ 74.049,27 y Rincón de Langueyú Sociedad Anónima un activo de $ 243.040,40 y un pasivo de $ 79.750,97. 3) El capital resultante de la escisión-fusión de Venezuela Sociedad Anónima es de $ 273.299 y el de Rincón de Langueyú Sociedad Anónima es de $ 276.209. 4) El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 4/9/95 y aprobado por las sociedades en las respectivas asambleas celebradas el 27/9/95. Reclamos y oposiciones: Pasaje Carabelas 281, 1er. piso "C", Capital.

Apoderada - María Celia Mascheroni
e. 14/11 Nº 49.204 v. 16/11/95

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1995, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad llevándolo a $ 25.433.214, llamándose a los señores Accionistas a suscribir las respectivas acciones a la par, dentro del plazo de 30 días a partir de la última de estas publicaciones. Para hacer uso del derecho de preferencia acordado por la ley, los señores Accionistas deberán comunicarlo a Lavalle 348 de la Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Presidente - J. M. Egaña
e. 14/11 Nº 49.209 v. 16/11/95

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ha aumentado su capital social, de $ 5.000.000 a $ 10.400.000 según Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1993, y de $ 10.400.000 a $ 17.400.000 según Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1994.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Presidente - J. M. Egaña
e. 14/11 Nº 49.213 v. 16/11/95

MARETE S. A.

MARETE S. A., con domicilio en la calle Lavalle Nº 310, 6º Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 917 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, expediente IGJ 1.520.379, atento los fundamentos del Art. 220, inc. 1º de la Ley 19.550, comunica:

1º) Que por Asamblea Unánime de fecha 1 de noviembre de 1995, se resolvió la reducción de capital social con efectos al 1 de julio de 1995 en $ 2.886.164 según balance practicado al efecto certificado por contador público con informe del Síndico titular, surge que no se afecta derechos de terceros ni la igualdad entre los accionistas, en consecuencia, modifica el artículo cuarto del Estatuto, fijando el capital social en $ 20 (pesos veinte). 2º) La valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto, con anterioridad (30 de junio de 1995) de la reducción de capital social es la siguiente: Activo: $ 15.481.074,72; Pasivo: $ 451.020,77; Patrimonio Neto: $ 15.030.047,95. 3º) La valuación del Activo, del Pasivo y del Patrimonio Neto después (1 de julio de 1995) de la reducción de capital social es la siguiente: Activo: $ 12.594.910,72; Pasivo: $ 451.020,77; Patrimonio neto: $ 12.143.883,95. 4º) La reducción del capital social y de los balances correspondientes, fueron aprobados por acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1995 y acta de Asamblea Unánime de fecha 1 de noviembre de 1995. 5º) Reclamos y Oposiciones: En el domicilio del Escribano interviniente: Benjamín Vitaver, Maipú Nº 535, 5º Piso, Capital Federal, lugar donde se encuentra a disposición la documentación pertinente.

Contador - Miguel A. Guadagnini
e. 14/11 Nº 49.081 v. 16/11/95

"T"

TERRA GARBA Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. Nº 60 del 13-10-95, protocolizada por Esc. Nº 441 del 31-10-95, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 1.900.000 a la suma de $ 6.400.000, mediante la emisión de 4.500.000 acciones ordinarias al portador el 1 voto simple por acción.

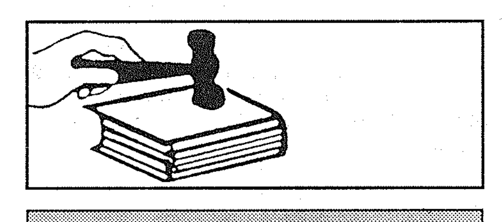
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 13/11 Nº 49.017 v. 15/11/95

"U"

UNIMAR S. A.

Inscripta en la IGJ el 26/10/93, bajo el Nº 10.474, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 20/7/95 resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 133.758,40 a $ 434.062 es decir en $ 300.303,60 emitiendo 30.030.360 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y de un voto por acción mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y b) Reducir el capital de $ 434.062 a $ 60.000, es decir en $ 374.062 mediante la cancelación de 37.406.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, en proporción a las respectivas tenencias.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 14/11 Nº 26.120 v. 16/11/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Alvarez Adriana, subastará el día 22 de Noviembre de 1995 a las 10.20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Subarú, modelo J125DGLI40WD, año 1994,, dominio B 2.599.786; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De Lunes a Domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último Sábado a las 16 hs. Base: u$s 14.238, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera: de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/11 Nº 15.671 v. 15/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Moya Walter Omar, subastará el día 22 de Noviembre de 1995 a las 10.15 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán, modelo DUNA SL 1.6, año 1993, dominio B 2.506.465; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De Lunes a Domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último Sábado a las 16 hs. Base: u$s 6.156, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera: de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/11 Nº 15.672 v. 15/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Caballero Víctor, subastará el día 22 de Noviembre de 1995 a las 10.25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Mazda, tipo Sedán, modelo 626 GB2C, año 1994, dominio C 1.751.722; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De Lunes a Domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último Sábado a las 16 hs. Base: u$s 35.889, de no existir ofertas por la

base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera: de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/11 Nº 15.673 v. 15/11/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 23 de noviembre de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 205 CTI, año 1991, motor marca Peugeot Nº 1CT4U000368, chasis marca Peugeot Nº VF320DB6224637425, Dominio C-1.542.053, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.300. Seña 30 %; Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C 1542053 cuyo deudor es CARLOS OMAR VECCHIO.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/11 Nº 15.674 v. 15/11/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose por 3 días, subastará el día 30 de noviembre de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en block: 1) Una máquina trenzadora para la fabricación de cordones de calzado marca Greky, modelo "de 4 cabezas" Nro. 01532, potencia de accionamiento 1/2 HP. 2) Una máquina trenzadora para la fabricación de cordones de calzado marca Greky, modelo "para algodón y poliester" Nro. 00481, con motor eléctrico marca Motormech, modelo "de 1/2 HP de fuerza" Nro. 16107. 3) Un torno manopolea marca Czerweny, modelo "de 2 HP de fuerza" Nro. 0064. 4) Una máquina semiautomática para colocar puntas eléctricas en cordones de zapatos marca Cordbil, modelo "A-1" Nro. 076, con motor marca Fenk modelo "de 1/2 HP de fuerza" Nro. 0489. 5) Una máquina trenzadora para la fabricación de cordones de calzado marca Greky, modelo "16" nro. 2-80 con motor trifásico marca Motormech, modelo "1/2 HP de fuerza" Nro. 0872156. 6) Una máquina semiautomática para la colocación de puntas plásticas en cordones de zapatos marca Cordbil modelo "A-1" Nro. 073, con motor marca Motormech modelo "de 1/2 HP de potencia" Nro. 13.820 (convencional); en el estado en que se encuentra en exhibición en Uspallata 2189, Capital Federal, de 9 a 12 hs. Base: u$s 28.754, de no existir ofertas por la base mencionada, se subastará sin base y por unidad. Gastos de entrega y acarreo a cargo del comprador en subasta. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/11 Nº 49.053 v. 15/11/95

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra López, Rosa Mabel, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Susuki, tipo Utilitario, modelo Vitara Metal SE416VR, año 1994, dominio B 2.676.361; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 24.153, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera: de seguir sin ofertas, se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/11 Nº 15.704 v. 16/11/95

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Vadamar, Miguel Angel, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedán 3 Puertas, modelo Gol GL, año 1995, dominio ABL 412; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 13.632, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/11 Nº 15.705 v. 16/11/95

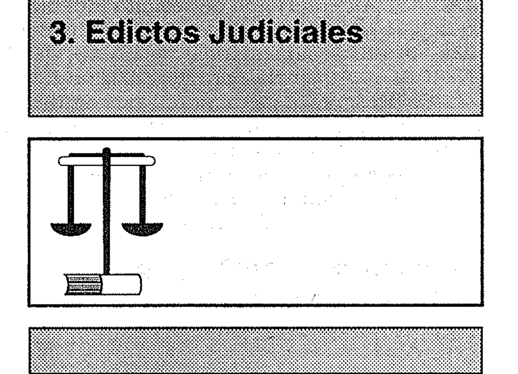
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Agasi, Adolfo, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Daewoo, tipo Sedán 4 puertas, modelo Espero 2.0. LTR, año 1993, dominio C 1.730.013; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 18.154, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/11 Nº 15.706 v. 16/11/95

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Laserna, Víctor Alfredo, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick-Up, modelo D-20 Custom STD, año 1994, dominio Q 073.973; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 24.652, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/11 Nº 15.707 v. 16/11/95

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra Rodríguez, Norberto Eduardo, subastará el día 23 de noviembre de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Opel, tipo Sedán 3 puertas, modelo Astra GL, año 1995, dominio B 2.732.912; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: u$s 20.450, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/11 Nº 15.708 v. 16/11/95

El martillero Mariano M. Espina Rawson, hace saber por dos días que por cuenta y orden del Sr. Ricardo Mauricio Azubel, conforme a lo dispuesto por el art. 580 y ss. del Código de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, que el día 1º de diciembre de 1995, a las 11 horas, rematará en Humberto 1º Nº 2042, Capital: Una acción ordinaria, al portador de $ 10 valor nominal, Nº 0.000.001, con derecho a cinco votos, emitida por la sociedad denominada Sauler S. A. C. I. I. A. y F. de propiedad del Sr. Julio Kopeloff según contrato de mutuo por el que se remata. El título original se encuentra en poder del suscripto y se exhibirá en sus oficinas de la calle Uruguay 560, p. 2º "24", Capital, previo pedido de los interesados, y el día de la subasta a partir de las 10 hs. Base: $ 136.000. De no existir oferta por dicha base, una hora más tarde, saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de las sumas abonadas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Mariano M. Espina Rawson, martillero público.
e. 14/11 Nº 49.226 v. 15/11/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría del Dr. Marcelo Gallo Tagle, en expediente nº 20784/95, en autos caratulados "SEIB, VICTOR EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. VICTOR EDUARDO SEIB Y CASTRO a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a tomar la intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su ausencia por desaparición forzada (cfr. art. 6º de la ley 24.321). Publíquese edictos por el término de 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que tal publicación será gratuita.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1995.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.
e. 14/11 Nº 7028 v. 16/11/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN GUALDERO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "GUALDERO, MARIA DEL CARMEN s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 13/11 Nº 7002 v. 15/11/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, cita y emplaza a ERNESTO JUAN MAGARINOS por el término de sesenta (60) días, a fin de que comparezca en autos: "MAGARINOS, ERNESTO JUAN s/ Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto arts. 5 y 6 Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 13/11 Nº 7003 v. 15/11/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS ESTEBAN s/ Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1995
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 13/11 Nº 7004 v. 15/11/95

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, secretaría del Dr. Santiago González Balcarce, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, cita a ROBERTO HUGO BARRERA a que comparezca por el plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho en autos caratulados "BARRERA, ROBERTO HUGO s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial (Art. 5º in fine Ley Nº 24.321).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 14/11 Nº 7029 v. 16/11/95

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, en expediente Nº 13.235/95, en autos caratulados "TORRES, EDUARDO PEDRO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a EDUARDO PEDRO TORRES presunto desaparecido por el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación conforme a la ley 24.321 es en forma gratuita.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 14/11 Nº 7030 v. 16/11/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a RUBEN RAUL MEDINA, por el término de sesenta (60) días; a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "MEDINA RUBEN RAUL s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 13/11 Nº 7005 v. 15/11/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, Entre Piso de Capital Federal cita y emplaza a los herederos de MARIA AMALIA WILSON DE BOLIS para que dentro del plazo de diez días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "MOYA VICTOR DONATO c/WILSON CARLOS BERNARDINO y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 14/11 Nº 26.110 v. 15/11/95

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS GENTA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
e. 14/11 Nº 26.049 v. 16/11/95

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, en expediente Nº 77340/95, en autos caratulados "CARRIZO, WALTER HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. WALTER HECTOR CARRIZO por el plazo de sesenta días a efectos de que comparezca según lo previsto por la ley 24.321. Publíquese edictos por el término de 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Fernando Césari, secretario.
e. 14/11 Nº 7031 v. 16/11/95

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANGEL LOSASO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10 al 26/10/95.
e. 14/11 Nº 24.371 v. 16/11/95

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza a LUCIANA SOLIS DE PATIÑO y a TORIBIO PATIÑO, por el término de sesenta días, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "SOLIS DE PATIÑO LUCIANA y PATIÑO TORIBIO s/Ausencia por desaparición forzada, ley 24.321". Publíquese por el término de tres días en forma gratuita, de acuerdo art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 14/11 Nº 7032 v. 16/11/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR LOGASCIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/9 al 28/9/95.
e. 14/11 Nº 22.284 v. 16/11/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SARAFIAN, MELANUS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1995.
Marcelo G. Calabrese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/10 al 24/10/95.
e. 14/11 Nº 45.961 v. 16/11/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza a ROBERTO TORANZO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial, en autos caratulados: "TORANZO, ROBERTO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 13/11 Nº 7006 v. 15/11/95

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN NIEVAS IBAÑEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1995.
Ricardo V. Guarinoni, juez.
e. 13/11 Nº 25.963 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA BRUNELLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1995.
Ricardo V. Guarinoni, juez.
e. 13/11 Nº 25.964 v. 15/11/95

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secret. Unica de José Luis López Castiñeira, cita y emplaza a RAUL OSVALDO MARKUNAS, por el término de sesenta (60) días, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "MARKUNAS, RAUL OSVALDO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, gratuitamente (art. 5º ley 23.421)
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1995.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 13/11 Nº 7007 v. 15/11/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ROBERT, por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "ROBERT, CARLOS ALBERTO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, gratuitamente, atento lo dispuesto por el art. 5o. de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 13/11 Nº 7008 v. 15/11/95

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, cita y emplaza a JOSE ANDRES CUEVAS, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "CUEVAS, JOSE ANDRES s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1995.
Luis José Carballido, secretario.
e. 13/11 Nº 7009 v. 15/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a ERMELINDA D. VELIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "PEREZ CUESTA S. A. c/VELIZ ERMELINDA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/11 Nº 26.171 v. 15/11/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal comunica la cancelación de dos pagarés por la suma de u$s cincuenta mil y sesenta mil respectivamente, individualizados con los números 19 y 33 librados en Montevideo, Uruguay, con fecha 25 de setiembre de 1992, ambos al portador y con domicilio de pago en The First National Bank of Boston sucursal Montevideo, ambos suscriptos por una persona que no se individualiza pero que lo es en representación de GEORGALOS HNOS. SAICA escrito a máquina en ambos documentos. Publíquese por quince días. El presente edicto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial y en el diario "El País" de Montevideo.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/11 Nº 25.675 v. 28/11/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 en los autos "MORELLI GRACIANO s/Cancelación" decreta la cancelación de los siguientes pagarés (art. 89 Dec. ley 5965/63): 1) Nº 112864-1 vto. 6/9/94 por U$S 30.858,02; 2) Nº 112864-2 vto. 10/9/94 por U$S 30.858,02; 3) Nº 112864-3 vto. 15/9/94 por U$S 30.858,02; 4) Nº 112864-4 vto. 21/9/94 por U$S 30.858,02; 5) Nº 112864-5 vto. 7/9/94 por U$S 30.858,02; 6) Nº 112864-4 vto. 15/10/94 por U$S 27.227,66; 7) Nº 112867-1 vto. 15/10/94 por U$S 4.202.-Todos los pagarés librados por Celulosa Argentina S. A. a orden de Graciano Morelli. Se autorizará su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no hubiere oposición. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/11 Nº 25.560 v. 27/11/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/PLATECO S. A. C. I. e I. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza al codemandado JULIO ROBERTO ESTEBARENA a fin que en el término de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/11 Nº 26.141 v. 15/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 55.062 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO SCHIERANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 14/11 Nº 7087 v. 20/11/95

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 21.185/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MIRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 14/11 Nº 7088 v. 20/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIACA PERALTA, MARTIN TEDIN y "ALDO" para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 34.944 que se le sigue por art. 89 del C. P. y prestar declaración indagatoria —art. 254 del C. P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Pablo Sassano, secretario.
e. 14/11 Nº 7045 v. 20/11/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 330, en la causa Nº 2140/71 por infracción a la Ley 12.331, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a LAURA DIANA LEVIN, argentina, de 39 años de edad, a fin de recibirles declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 14/11 Nº 7046 v. 20/11/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "D"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra "D", Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARCELINO AGUIRRE UGARTE o Sucesores, para que se presenten al Tribunal a fin de reconocer efectos personales, los cuales se encuentran depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Pablo H. Glaniver, secretario.
e. 14/11 Nº 7048 v. 15/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Liliana Viña, con asiento en la calle Paraná Nº 386, Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: COVIARA C/VAZQUEZ, ALEJANDRO s/Resolución de Contrato", al demandado Sr. ALEJANDRO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1995.
Liliana Viña, secretaria.
e. 14/11 Nº 49.064 v. 15/11/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Stella M. Uboldi, sito en la calle Paraná 386, piso segundo, de la Capital Federal, en los autos caratulados "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACION s/ Cancelación de título", resuelve: Cancelar el pagaré número 727, con fecha de vencimiento 8 de noviembre de 1993, por la suma de U$S 62.969, cuyo pago debía efectuarse sin protesto a la empresa Nacional de Telecomunicaciones, firmado en Buenos Aires el 8 de mayo de 1993 por el representante de la Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A. Publíquese edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 28 junio de 1995.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 14/11 Nº 49.078 v. 4/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 a mi cargo, hace saber a los señores OSCAR DANIEL ARANDA (D.N.I. 21.683.401); DANIEL AGUSTIN ROMERO (D.N.I. 22.271.574); ANTONIO GREGORIO PASCUAL (D.N.I. 22.672.695) y RAMON GUSTAVO BENITEZ (D.N.I. 21.734.319), que en los autos Nº A-1876/95, caratulados: "NOCETI DE ANGELERI, SUSANA s/Denuncia inf. ley 23.737", este tribunal resolvió, con fecha 11 de octubre de 1995, sobreseer en la presente causa a OSCAR DANIEL ARANDA, DANIEL AGUSTIN ROMERO, ANTONIO GREGORIO PASCUAL y RAMON GUSTAVO BENITEZ, de demás condiciones personales obrantes en el presente legajo, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que hubieran gozado los nombrados (arts. 334 y 336 inc. 3º y último párrafo del Código Procesal Penal).

Publíquese durante cinco días (art. 150 del C. P. P.)".
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 10/11 Nº 6854 v. 16/11/95

Nº 4

"Emplácese a ANGEL PEDRO SANMARTIN que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 25 de octubre de 1995.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 9/11 Nº 6828 v. 15/11/95

"Emplácese a RICARDO MIGUEL LONGUITA que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Luis Colombo, a presta declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 25 de octubre de 1995.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 9/11 Nº 6829 v. 15/11/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Aguirre, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el término de la causa Nº 1265/94 caratulada: "FRANCONERI, ANGELA y Otro s/ Inf. Ley 23.737" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación en los términos del art. 150 del C.P.P. a ANGELA FRANCONERI a fin de que comparezca por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco días hábiles a contarse desde la publicación del presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires en el primer (1º) día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Oscar L. Aguirre, secretario.
e. 13/11 Nº 7020 v. 17/11/95

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por tres días a partir desde la última publicación del presente a RICARDO AMICONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheques, firmas y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 6855 v. 16/11/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa nº 1241, caratulada: "CARRON DIAZ JOSE y Otro s/Querella inf. leyes 22.362 y 11.723", cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ y FERNANDO JAVIER OVAYA a que dentro del quinto día a contar desde la última publicación comparezcan a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/11 Nº 6830 v. 15/11/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica por intermedio del presente a MIRTA ESTELA MARECO de lo dispuesto en la causa Nº A-286 que se le sigue por infracción a la ley 23.737: ///nos. Aires, 1 de noviembre de 1995 ... Cítese por medio de edictos a MIRTA ESTELA MARECO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarada Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí. Dr. Roberto Giacchino. Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 13/11 Nº 7021 v. 17/11/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de sesenta días a la Sra. MARIA CRISTINA ONIS, a estar a derecho en los términos de la ley 24.321, en los autos caratulados: "ONIS, MARIA CRISTINA s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días haciéndose saber que la publicación es gratuita.
San Isidro, 3 de noviembre de 1995.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 14/11 Nº 7047 v. 16/11/95

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 1995.
Luis M. Vila, juez federal.
e. 14/11 Nº 7049 v. 20/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	María Cristina Espeche	04/05/95	INES CRUZ TINCO	3	Nº 23.982/95 FALSO TESTIMONIO
39	135	María Cristina Espeche	26/10/95	GERARDO ANGEL ALFONSO	3	Nº 33.164 ESTAFA

e. 13/11 Nº 126 v. 15/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	19/10/95	JOSE LUIS ANTONIO LUTRI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/95	AMERICO SALVADOR ANINO, L. E. Nº 4.521.426	5	Nº 70.134 ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/95	LUIS ROBIROSA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	01/11/95	JOSE CHARABALOTI	5	LESIONES GRAVES
5	116	Marisa A. Murado	26/10/95	GUILLERMO BARROCA y RUBEN DARIO FERNANDEZ	3	Nº 59.394
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	02/11/95	HECTOR VILLARRETA	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	02/11/95	LUIS AUGUSTO LARROSA, DNI 14.861.608	3	DELITO DE DAÑO
8	125	Julio A. Roca	31/10/95	LERROSE SEBASTIAN	3	Nº 30.180/95
10	130	Pablo García de la Torre	03/11/95	ANGEL CERVIDIO	3	DELITO DE ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	31/10/95	GUILLERMO SLOTOPOLSKY	3	ESTAFA REITERADA
11	133	Marcela Laura García	31/10/95	NATALIA MARCONI	3	ESTAFA REITERADA
17	153	Silvia S. López Crespo	25/10/95	PABLO LODI	3	Nº 14.889/95 INFRACCION A LA LEY Nº 13.944
19	159	Eduardo A. d'Empaire	30/10/95	ALBERTO CORTEZ	5	Nº 38.375 DELITO DE HOMICIDIO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	31/10/95	JOSE MARIA LA GRECA BAL	2	DELITO DE ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	23/10/95	EDUARDO PIOMBO	3	Nº 38.716 bis DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/11/95	MARIA CRISTINA BENITEZ (DNI Nº 11.768.603)	3	Nº 37.316 DELITO DE ESTAFA Y ADULTERACION DE INSTRUMENTO PRIVADO ASIMILADO AL PUBLICO ARTS. 172 y 292 del C. P.)
25	161	Julio Pablo Quiñones	06/11/95	MARIA DEL ROSARIO RIQUELME GONZALEZ, ALICIA RIQUELME GONZALEZ Y RICARDO RIQUELME GONZALEZ	3	DEFRAUDACION
26	155	Enzo Miguel Cipriani	31/10/95	CLAUDIO ALBOREZ	3	Nº 37.756 DEPOSITARIO INFIEL
26	155	Enzo Miguel Cipriani	03/11/95	MARTA HAMER	3	Nº 37.664
27	124	Juan Pablo Vigliero	07/10/95	ISOLINA JUANA MARICHELAR	3	Nº 45.558
31	119	Domingo Luis Altieri	06/11/95	JAIME CARLOS BARRANCOS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	01/11/95	LUCAS RUEDA SARAVIA	5	DELITO DE LESIONES GRAVES
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/10/95	PATRICIO HECTOR ROMANELLO, DNI Nº 23.375.070	3	DELITO DE TENTATIVA DE HURTO
38	132	María Turner	31/10/95	JORGE PAMO REBAJE	3	Nº 43.833 DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
39	135	María Cristina Espeche	19/10/95	SANDRA FRAMARINI	3	Nº 32.724
39	135	María Cristina Espeche	23/10/95	CARLOS ALBERTO D'AMELIO	3	Nº 33.499 DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	31/10/95	MARIO ALBERTO MERCHUK	3	Nº 31.090
39	135	María Cristina Espeche	01/11/95	JORGE ALBERTO GUARCHETTI	3	Nº 33.050

e. 13/11 Nº 127 v. 17/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	26/10/95	NORMANDO ANGEL ROSSI	3	INF. AL ART. 302 DEL C. P.
5	10	Karina Rosario Perilli	03/11/95	LOSARDO MARIA GABRIELA	3	INF. AL ART. 302 DEL C. P.

e. 13/11 Nº 128 v. 17/11/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1995, se decretó la quiebra de TIEMPOS VACACIONALES S.A., en la que se designó síndico al Dr. Silvia Nora Segal, con domicilio en Rodriguez Peña 231, Piso 2º Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1995. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder para el día 26 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/11 Nº 6807 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1995, se decretó la quiebra de COPIPEL S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Silvia Segal, con domicilio en Rodriguez Peña 231, Piso 3º Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1996. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder para el día 25 de abril de 1996, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/11 Nº 6808 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de CONEPIN S.A., en la que se designó síndico al Dr. Liliana Faerbarg, con domicilio en Cramer 814, piso 2º "H", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1996. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder para el día 23 de mayo de 1996, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/11 Nº 6809 v. 15/11/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber durante cinco días, que en los autos caratulados "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/ Concurso preventivo", Expediente Nº 61.501, se ha dispuesto postergar la fecha de celebración de la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1995 a las 9,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/11 Nº 25.784 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "ACUARIO VIDEO FILM S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 58.389; se ha decretado con fecha 11 de octubre de 1995, la quiebra de ACUARIO VIDEO FILM S.A., con domicilio social en Arenales 1662, piso 4º, Dto. D, Capital Federal, Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 6 de diciembre de 1995, el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de febrero de 1996 y 25 de marzo de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/11 Nº 6810 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "BARRIAL, MARIA CRISTINA s/ Quiebra" (Expte. 66.023) domiciliada en la calle Av. Rivadavia Nº 4543, piso 9º, "B" Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de diciembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de febrero de 1996 y 9 de abril de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quiebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/11 Nº 6811 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados RAINBOW S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 13 de noviembre de 1995, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso. Of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/12/95 y 29/2/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 horas. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Agustín Posse, secretario.

e. 14/11 Nº 7033 v. 20/11/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "OLARIETA GUSTAVO MARCELO s/Quiebra", expte. Nº 51.433, con fecha 18/10/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811, 2º piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/95. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/11 Nº 6812 v. 15/11/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de SUYFER S.R.L., en la que se designó síndico al contador Eduardo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 11 de marzo de 1996 y 1º de abril de 1996, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 24 de abril de 1996 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima a la deudora y a sus socios gerentes para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1995... publíquese edictos. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/11 Nº 6813 v. 15/11/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MONLLOR RUBEN ROBERTO" habiéndose designado síndico al contador Berra Jorge Luis con domicilio en Uruguay 775, 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de febrero de 1996 y 8 de abril de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/11 Nº 6814 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "EDGARDO MARCELO RAFFO" habiéndose designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º B Cap. Fed. Intimándose a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1995. Debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de Concursos los días 26 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacio-

nada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/11 Nº 6838 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "COOPERATIVA DEL PERSONAL LEGISLATIVO DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CREDITO" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mujica con domicilio en Libertad 370, 2 "B" Cap. Fed. Intimándose a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1995. Debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de Concursos los días 29 de febrero 1996 y 11 de abril de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/11 Nº 7010 v. 17/11/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TREVILIA S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Adalberto A. Corbelleri con domicilio constituido en la calle Av. Carabobo 237 2º piso "9" de esta Capital Federal, que con fecha 30-10-95 se resolvió ordenar la apertura de un nuevo período informativo. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 28 de diciembre de 1995. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/11 Nº 7034 v. 20/11/95

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que con fecha 23 de junio de 1995, se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ALARVOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Concurso mercantil liquidatorio síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1996. Asimismo se ha fijado el día 20 de marzo de 1996 para el informe previsto por el art. 35 de la LC y 12 de abril de 1996 para el informe del art. 40 de la Ley 19.551. Se fija como fecha para la junta de acreedores el día 6 de mayo de 1996 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.550 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/11 Nº 7011 v. 17/11/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña, piso 7º, hace saber que el 27/9/95, en autos "CON ARG S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 61.658/95, se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 5/2/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º, of. "B". Fíjanse los días 26/2/96 y 18/3/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el 10/4/96 a las 9.00 hs., con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/11 Nº 25.940 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "TEJIDOS AVANZADA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 1995 se decretó la quiebra de TEJIDOS AVANZADA S.R.L. Se intima a los administradores de la fallida Ramón Deus Portela (C. I. P. F. Nº 6.265.421), Juan Jesús Gil Juncal (C.I.P.F. Nº 6.260.713), Graciela Isabel Jesús Gil Juncal (C.I.P.F. Nº 6.260.713), Graciela Isabel Deus (D.N.I. Nº 11.018.681), y Alfredo E. Terzano (D.N.I. Nº 12.232.929), y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 L.C. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en la Av. Belgrano 1370, piso 13º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4 de diciembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.422, serán presentados los días 19 de febrero y 1º de abril de 1996 respectivamente. Se fijó el día 4 de marzo de 1996 para el dictado del auto al síndico hasta el día 18 de marzo de 1996 para que constituya el comité de acreedores en los términos del art. 201 L.C. Se cita a los administradores de la fallida supra citados, a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 29 de noviembre de 1996 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/11 Nº 7012 v. 17/11/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABORATORIOS EXTRACTIVOS ARGENTINOS S.R.L." con fecha 25 de octubre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de diciembre de 1995 ante el Síndico Cdor. Musante Juan Lazaro con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642 piso 8º "141", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el término de 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LABORATORIOS EXTRACTIVOS ARGENTINOS S.R.L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/11 Nº 6839 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARENSUR S.R.L." con fecha 26 de octubre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de diciembre de 1995 ante el Síndico Cdor. Rosalía Parga con domicilio en la calle Fray Cayetano 29 piso 3º "A", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el término de 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARENSUR S.R.L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/11 Nº 6840 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de octubre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de HORACIO ALBERTO D'ANNUNZIO. Síndico: Ana María Castello, con domicilio en Juncal 850, 2º,"C", Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero de 1996. Se han fijado los días 7 de marzo y 29 de marzo de 1996, para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 40 de la L.C. La junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 el 23 de abril de 1996, a las 11.00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/11 Nº 49.065 v. 20/11/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1995, en los autos caratulados "COSTA DANIEL TORCUATO", se resolvió decretar la quiebra de COSTA, DANIEL TORCUATO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Borzone, Ernesto Carlos, con domicilio en la calle Cuenca 1464 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1995. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/11 Nº 6815 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1995, en los autos caratulados "SHNELL S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHNELL S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/11 Nº 6841 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de VIGLIERO, SEBASTIAN, D.N.I. 21.790.262, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400 de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2-2-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 14/11 Nº 7035 v. 20/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1995, en los autos caratulados "RE, FELIX MIGUEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RE, FELIX MIGUEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 14/11 Nº 7036 v. 20/11/95

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I. y C. S.R.L. s/ Concurso preventivo", hace saber la apertura del concurso preventivo de HOJALATERIA MECANICA CACEROS I. y C. S.R.L., domiciliada en Basualdo 950 Capital Federal, siendo síndico Omar Sergio Vázquez, domiciliado en Tucumán 1658, piso 5º, 44 Capital Federal, teléfono 371-1935. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 21 de diciembre de 1995, en el domicilio del síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/11 Nº 48.861 v. 17/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "SUAYA, ISAAC", en la cual interviene como Síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo art. 202, párrafo 2°, fijándose un plazo de diez días desde la notificación de la presente y en el plazo de 20 días procederá a presentar un nuevo informe general teniendo en cuenta los libros y documentación contable que le presentara la fallida. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/11 Nº 7014 v. 17/11/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en Av. Callao 635 piso 3°, comunica por cinco días que en autos caratulados "ANSELMO, MIGUEL ANGEL s/ Concurso Preventivo", con fecha 17 de octubre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL ANSELMO con domicilio en calle Sucre 2232, piso 6°, Capital Federal, designándose como síndico al señor Contador Oscar A. Vertzman, con domicilio en Av. Julio A. Roca 710, piso 6°, Capital Federal. Los acreedores quedan intimados para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 1996 en el domicilio de la sindicatura. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/11 Nº 25.882 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en Av. Callao 635 piso 3°, comunica por cinco días que en autos caratulados "HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 17 de octubre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 2431 piso 2° of. 3, Capital Federal, designándose como síndico al señor Contador Oscar A. Vertzman, con domicilio en Av. Julio A. Roca 710, piso 6°, Capital Federal. Los acreedores quedan intimados para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 1996 en el domicilio de la sindicatura. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/11 Nº 25.883 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en Av. Callao 635 piso 3°, comunica por cinco días que en autos caratulados "ANSELMO, ANA MARIA s/ Concurso Preventivo", con fecha 17 de octubre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA ANSELMO con domicilio en calle Conesa 3545, Capital Federal, designándose como síndico al señor Contador Oscar A. Vertzman, con domicilio en Av. Julio A. Roca 710, piso 6°, Capital Federal. Los acreedores quedan intimados para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 1996 en el domicilio de la sindicatura. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/11 Nº 25.884 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en Av. Callao 635 piso 3°, comunica por cinco días que en autos caratulados "ANSELMO, JUAN ERNESTO s/ Concurso Preventivo", con fecha 17 de octubre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JUAN ERNESTO ANSELMO con domicilio en calle Villanueva 1399, piso 5°, Capital Federal, designándose como síndico al señor Contador Oscar A. Vertzman, con domicilio en Av. Julio A. Roca 710, piso 6°, Capital Federal. Los acreedores quedan intimados para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 1996 en el domicilio de la sindicatura. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/11 Nº 25.885 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635, Piso 3ro de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PIROZZO HNOS. SOC. DE HECHO y a PIROZZO BRUNO ADOLFO, PIROZZO ALEJANDRO JORGE Y PIROZZO FRANCISCO ALBERTO decretada con fecha 30/10/95. Síndico designado Felipe A. Giai con domicilio constituido en Reconquista 340, 14 "c" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26/12/95. El plazo para formular observaciones e impugnaciones ante el Síndico vence el día 9/2/96 y el Funcionario cumplimentará con el art. 34 in fine el día 13/2/96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/3/96 y 23/4/96 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 Nº 7037 v. 20/11/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "SAMECO S.A. s/ Quiebra" que es síndico la contadora Kerszenblat Jaime Leon con domicilio constituido en Viamonte 1454, 3° piso "F", 2° cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de octubre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el día 9 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/11 Nº 6816 v. 15/11/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de ROITMAN GUSTAVO —DNI 18.566.650— expte. Nº 24.333. La síndica designada contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio en Montevideo 666, 10°, Of. "1001", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de diciembre de 1995. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, intímese además, para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 9/11 Nº 6817 v. 15/11/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "REDA S.A. s./ Quiebra" que es síndico el contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710, 3°, piso "G" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de octubre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el día 13 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/11 Nº 6818 v. 15/11/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CONFORTOTAL S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha: 20 de octubre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma CONFORTOTAL S.A. Se designó Síndico a la Ctra. Laura Marletta, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 27 de diciembre de 1995. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/11 Nº 25.943 v. 16/11/95

Se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "LA VASCONGADA S.A.C.I. s/ Quiebra s/ Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Nº 17.356) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, se ha formulado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser impugnado dentro de los diez (10) días de publicado el presente.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/11 Nº 26.157 v. 15/11/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de PAGELLA OSVALDO se ha decretado la quiebra con fecha 11 de octubre de 1995. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a los efectos previstos por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: PAGELLA OSVALDO/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/11 Nº 6819 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de IESA S.A. se ha decretado la quiebra con fecha 6 de octubre de 1995. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a los efectos previstos por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: IESA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/11 Nº 6820 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de CASTELNUOVO CARLOS JAIME se ha decretado la quiebra con fecha 11 de octubre de 1995. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a los efectos previstos por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CASTELNUOVO CARLOS JAIME/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/11 Nº 6821 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de BORTAIRY MIGUEL ENRIQUE AQUILES se ha decretado la quiebra con fecha 11 de octubre de 1995. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a los efectos previstos por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: BORTAIRY MIGUEL ENRIQUE AQUILES / Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/11 Nº 6822 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/95 se ha decretado la quiebra de PAN- DA- PAN S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 1995 presenten al síndico Hugo D. Yaben, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador María Alejandra Pombo (DNI 13.416.589) e Hilda Orfilia Cardoso (D.N.I. 6.478.478). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PAN DA PAN S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 10/11 Nº 6843 v. 16/11/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1995 se decretó la quiebra de MIRTA ALICIA SZWARC, DNI Nº 11.122.718, con domicilio en la Avda. Gaona 2614, piso 7mo. "19", de Capital Federal, en autos caratulados SZWARC, MIRTA s/ Quiebra", Exped. Nº 22.198, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3ro. "C", de Capital Federal. Fijándose el día 30/11/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15/02/96 y 28/03/96 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr., y presentar de corresponder, las

constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 de la ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/11 Nº 7015 v. 17/11/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 12 de octubre de 1995, ha decretado la quiebra de INDELCA S.A. con domicilio social inscripto en Uruguay 292 piso 2º Depto. 2, Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 12 de diciembre de 1995 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 23 de febrero de 1996 y 5 de abril de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/11 Nº 6845 v. 16/11/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, en los autos caratulados "MASTERFILM S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra decretada con fecha 2 de octubre de 1995, haciéndose saber: a) que la fallida se domicilia en la calle Pasaje Del Litoral 3164 Capital Federal; b) que ha sido designado síndico el Contador Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 1995; c) que el Sr. síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 9 de febrero de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 22 de marzo de 1996; d) se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella; e) se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; f) se intima a la fallida a fin de que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; g) se intima a la deudora a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/11 Nº 6823 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de "JULER SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 23 de noviembre de 1995, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 7 de febrero de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC. el día 20 de marzo de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de tres días, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionado con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/11 Nº 6824 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de "GILABERT ENCENDIDO S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616 Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 27 de noviembre de 1995, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Deberá presentarse el informe individual de los créditos que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 9 de febrero de 1996 el informe general a que se refiere el art. 39 de la misma el día 22 de marzo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico; a cumplir en lo pertinente con los requisitos del artículo 89 de la Ley citada, la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Se ha resuelto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán tenidos por ineficaces. Fdo.: Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/11 Nº 6846 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2/10/95 se ha decretado la quiebra de ESTRADA FOTOGRAFICA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/12/83, bajo el Nº 9147, Libro 99, Tomo A de S. Anónimas, con domicilio en Zelada 4716, Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 1 de diciembre de 1995 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ESTRADA FOTOGRAFICA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/11 Nº 7016 v. 17/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GAILLOUR, MIGUEL s/ Quiebra", el día 7 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de MIGUEL GAILLOUR. Ha sido nombrado como Síndico el Dr. Omar Santiago González, con domicilio en la calle Sarmiento 1169, piso 6º, Of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos, en los términos del art. 33 de la ley 19.551, hasta el 30 de noviembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la mencionada ley, informe individual sobre los créditos e informe general, los días 21 de diciembre de 1995 y 14 de febrero de 1996 respectivamente; Se fijó audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de marzo de 1996, a las 10,00 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, para ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas, prohibiéndose de hacerle entrega de bienes o pagos bajo pena de ser ineficaces de pleno derecho. También dentro de las 48 horas el deudor horas deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y en dicho plazo cumplimentar con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 horas cumplir con lo preceptuado en el art. 107 de la citada ley, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/11 Nº 7017 v. 17/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de ANDRES RINALDI E HIJOS S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 ley 24.522, hasta el día 11 de diciembre de 1995. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley citada, el 23 de febrero de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma ley, el 9 de abril de 1996. Intímase al fallido y a los terceros a entregar al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos exigidos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíben hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que en el plazo de tres días, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/11 Nº 7018 v. 17/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de DAVIDOVICH HECTOR. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 segundo párrafo de la ley 19.551. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de Febrero de 1996. Asimismo, se comunica que se ha establecido el día 17 de abril de 1995 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran.
El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/11 Nº 7039 v. 20/11/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS TEXTILES MINERVAS S.A." decretada el día 20/10/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Raúl Humberto Fiorda, el cual constituyó domicilio en la calle Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/11/95. El art. 35 LC. vence en fecha 9/2/96. Y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 22/3/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/11 Nº 6847 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GIGENA MIGUEL ORLANDO FABIAN" decretada el día 20/10/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Eduardo Víctor Facciuto, el cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, piso 5º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21/11/95. El art. 35 LC. vence en fecha 6/2/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/3/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/11 Nº 6848 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GALEANO VICTOR" decretada el día 20/10/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Armando Pascale, el cual constituyó domicilio en la calle Uruguay 390, 19º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21/11/95. El art. 35 LC. vence en fecha 6/2/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/3/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/11 Nº 6849 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "SAN LUIS RESORTS S.A." decretada el día 27/10/95, cuyo Síndico Actuante es la Contadora Ana María Carrozza, la cual constituyó domicilio en la calle Av. Corrientes 2885, 12º "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/12/95. El art. 35 LC. vence en fecha 20/2/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/4/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/11 Nº 6850 v. 16/11/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MASOC DIVISION SISTEMAS S.A." decretada el día 20/10/95, cuyo Síndico actuante es la Contadora Ana María Carrozza, la cual constituyó domicilio en la calle Av. Corrientes 2885, 12º "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/11/95. El art. 35 LC. vence en fecha 12/2/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25/3/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/11 Nº 6851 v. 16/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en

Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ARTEMISE RICARDO MARCELO" decretada el día 27-10-95, cuyo síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López, la cual constituyó domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, 5° "A" Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-12-95. El art. 35 LC. vence en fecha 20-02-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 02-04-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 14/11 N° 7040 v. 20/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERA ENRIQUE OMAR" decretada el día 27-10-95, cuyo síndico actuante es la contadora Cajide Cecilia Noemí, la cual constituyó domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 6° "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-12-95. El art. 35 LC. Vence en fecha 20-02-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 02-04-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 14/11 N° 7041 v. 20/11/95

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8° piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de IPLASA PLASTICOS S.A. con domicilio en Espinosa 1444 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de diciembre de 1995 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico Carlos Alberto Rivas con domicilio en Uruguay 239, 8° piso "C" para verificar sus acreencias con títulos justificativos de sus créditos. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 7 de marzo de 1996 y el 24 de abril de 1996 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar el 23 de agosto de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/11 N° 26.048 v. 17/11/95

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría N° 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días, que en los autos caratulados "ELECTRO-CAR S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 26.389, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, con fecha 23 de octubre de 1995, de ELECTRO-CAR S.A. (continuadora de NASHVILLE S.A.), con domicilio real en la calle Esmeralda 629, 8° piso "A", Capital Federal y su planta industrial en la calle Francia 3842, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que ha sido designado Síndico del concurso el Contador Público, Dr. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, 3° piso, oficinas 308/309, Capital Federal, T.E. 383-4002. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 1441, 3° piso, oficinas 308/309, Capital Federal, hasta el día 24 de febrero de 1996. Se hace saber que se han fijado las fechas del 2 de abril de 1996 y 14 de mayo de 1996, respectivamente a los efectos de la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 9/11 N° 48.644 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en la calle Talcahuano 550, piso 8 de Capital Federal, comunica en los autos HENRY SPORT S.R.L. s/ Concurso Preventivo Expte. 26.399 la apertura del concurso y la designación del síndico Dr. Kalomysky Marcos Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 3° de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de los créditos hasta el día 6 de febrero de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de marzo de 1996 y 7 de mayo de 1996 respectivamente y la audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la ley concursal se llevará a cabo el día 6 de agosto de 1996 a las 9,30 en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde posteriormente se fije. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/11 N° 25.867 v. 15/11/95

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de AMERICAN RHEA S.A. El síndico designado en autos es el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito N° 228 Piso 3ro. "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de diciembre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de febrero de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de abril de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y a los directores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/11 N° 6825 v. 15/11/95

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1995 se decretó la quiebra de HORACIO VICTOR MUÑOZ CABRERA. Síndico: Laura Britti, con domicilio constituido en Paraná 467, 7mo. "26", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1995. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/11 N° 6826 v. 15/11/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, interinamente a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1995 se declaró la quiebra de SILVEYRA REYES AMELIA MARIA, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 558, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se deja constancia que el síndico es el Sr. Rafael Cruz Martín, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, piso 5°, Capital Federal.

Buenos Aires, de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/11 N° 6852 v. 16/11/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/11/95 - Vence: 15/11/95

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	31/10/95	DANIEL ULIO REGAZZONI	25.945
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	01/11/95	MIGUEL VIVIAN	25.978
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17/10/95	ANTONIO DEMARIA	25.899
13		Gustavo Pedro Torrent	25/10/95	ANACLETO DOMINGO FERRI	25.951
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/10/95	NELIDA FICHERA	25.984
13		Gustavo Pedro Torrent	02/11/95	ELIAS AZRAK	25.992
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24/10/95	ANIBAL MARIA GIMENEZ Y AMELIA GOMEZ DE GIMENEZ	25.927
16		Luis Pedro Fasanelli	02/11/95	NOEMI ROSA REALE DE DOMINGUEZ	25.949
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/95	LUIS ANGEL LONGONI	25.960
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	03/11/95	MANUEL ANTONIO LANDA	25.998
19		Alejandro G. Petrucci	03/11/95	JUAN CARLOS BLANCO Y NELIDA GARCIA	25.905
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	31/10/95	MARIA CATALINA MAZZINI DE ROSSI	25.877
22	UNICA	Fernando L. Spano	25/10/95	FRANCISCO LORENZO BORRAS Y DOLORES MARCELINA TESTA	25.876
22	UNICA	Fernando L. Spano	02/11/95	ALFREDO AVIGLIANO	25.994
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/10/95	TERESA MARIA AZUL	25.930
30		Santiago González Balcarce	30/10/95	JUAN MANUEL CARMAN	25.957
32	UNICA	José Benito Fajre	10/10/95	JAIME ALPEROWICZ	25.898
32	62	José Benito Fajre	12/10/95	SANTIAGO JESUS JOSE AMERICO RE	25.967
33		Clementina del Valle Montoya	27/10/95	ADOLFO FELIX ALIAGA GARCIA	25.981
34		José María Pérez	-/10/95	SALOMON BRONSTEIN	25.986
34		José María Pérez	02/11/95	ADELA GARFUNQUEL	25.985
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	25/10/95	CARMELA MAGLIETTA	25.980
36		Guillermo Valentini	29/09/95	JULIO ROMEO MERCADO	25.961
37		Gustavo Daniele	11/10/95	RAMONA RENE GOROSITO	25.954
40		Carlos E. Antonelli	26/10/95	ELVIRA CAMPO	48.724
40		Carlos E. Antonelli	27/10/95	EDGARDO RUBEN MARTINEZ	25.982
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30/10/95	ANGELA GIORGINI	25.904
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	04/10/95	IRMA ALBANO	25.895
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/10/95	YOLANDA JOSEFA NIGRO Y HORACIO RODRIGUEZ	48.695
48	UNICA	Ana María Himschoot	27/10/95	JOSE EDUARDO DELGADO	25.962
49		Virginia Simari de Landó	20/10/95	RICARDO MARIA VIGLINO	25.910
49		Virginia Simari de Landó	31/10/95	ESTHER DRAGUN	48.732
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/10/95	CARLOS ANTONIO GARCIA	48.754
55	UNICA	Olga María Schelotto	18/10/95	EPIFANIO MARTIN	25.897
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/95	CEBALLOS, JOSE RAUL	25.977
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	25/10/95	JOSE MARIA RIAÑO	25.894
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/95	JUAN CARLOS ONGANIA	48.816

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/95	ANA REA	25.997
59	UNICA	Fernando Cesari	13/10/95	JULIA SESSAREGO	25.948
59	UNICA	Fernando Cesari	31/10/95	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGA LANDIN	25.999
59	UNICA	Fernando Cesari	03/11/95	JOSE EDUARDO MAGRANE	48.822
60		María Delia E. de Osores	11/10/95	JOSE FRANCISCO TEJERINA	25.983
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/11/95	RAUL HERBE VACHERAND	25.925
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	31/10/95	JOSE PROSTAMO	25.906
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/11/95	LUIS ALBERTO ELVERA	25.892
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/95	LEON BODNER	25.911
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12/10/95	ADELA CORROS Y GREGORIO ALVAREZ	25.958
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/09/95	ANTONIO RAIMONDO	25.931
70		Julio Alfredo Auliel	20/09/95	HECTOR FRANCISCO BUENO	48.733
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	27/10/95	AURORA ROSIG	25.903
71		Susana A. Nóvile	27/10/95	ALBERTO OSCAR PALERMO	25.926
71		Susana A. Nóvile	01/11/95	JUANA MARGARITA ESTURO	25.878
71	UNICA	Susana A. Nóvile	01/11/95	CECILIA FELDMAN	25.941
73		Mirta Lucía Alchini	03/11/95	RAQUEL BABUGLIA	25.918
74	UNICA	Juan A. Casas	27/10/95	MARIA ANGELA CICALE	25.979
75		María Inés Lezama	24/10/95	ALICIA ESTHER SANTIAGO O ALICIA ESTHER SANTIAGO ITURRASPE	25.888
75		María Inés Lezama	25/10/95	MARIA CARMEN LEPERA, VIUDA DE BENINCASA	25.908
78		Isabel E. Núñez	31/10/95	MANUEL SANTOS	25.988
78	UNICA	Isabel E. Núñez	31/10/95	ANDREU, MARIA TERESA	25.874
79		José Luis López Castiñeira	13/10/95	PASCUAL ANTONIO ROQUE FLORIO	25.996
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	02/11/95	ELIDA AMANDA SINDES	25.959
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	31/10/95	LUISA TORRADO DE LEGUIZAMON	25.966
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	31/10/95	HILDA MARIA DOYLE DE BLOUSSON Y JORGE MANUEL BLOUSSON	48.796
89	UNICA	Damián Ignacio Font	30/10/95	MARIA INES FERNANDEZ	48.711
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	26/09/95	FRANCISCO ANTONIO LANDRO Y LUCIA PITTA	25.917
93		Marta Susana M. Gastaldi	31/10/95	FELIPE PROKOPIS Y MARIA BLANCO DE PROKOPIS	25.975
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	31/10/95	RICARDO OSCAR MAGNETTO	25.875
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	01/11/95	SALOMON YARRA	25.907
94		Eduardo Parody	24/10/95	LUIS MARIA DELPECH	25.928
94	UNICA	Eduardo Parody	02/11/95	AIDA CAROLINA MORALES	25.995
96	UNICA	Ricardo A. Busto	27/10/95	MARIA AMANCIA DOMINGUEZ	25.915
99		Marta N. Coccia	30/10/95	FERRARI ADRIAN HERMENEGILDO	25.993
100		Marcela L. Alessandro	31/10/95	FELIX JOSE ROQUE MUJICA	25.991
103	UNICA	Luis José Carballido	23/10/95	AMALIA GONZALEZ VIUDA DE D'ONOFRIO	25.887
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	13/10/95	YOLANDA HERRERA DE ALVAREZ	25.909
104		Adrián H. Elcuj Miranda	27/10/95	ARON KRIGER Y JANA ROISMAN	25.973
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	31/10/95	EMILIO ANTONIO SERANI	25.879
104		Adrián H. Elcuj Miranda	31/10/95	ROTENBERG MAJER	25.929
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	01/11/95	CELIA ISABEL TORRES	25.952

e. 13/11 Nº 212 v. 15/11/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

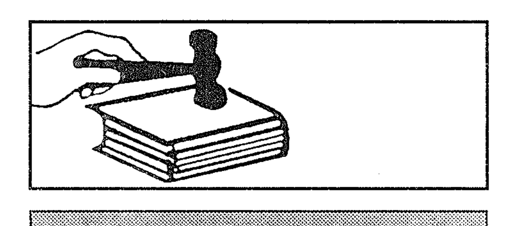
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/11/95 - Vence: 16/11/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	11/07/95	OCTAVIO ANDRES EUGENIO BARET	48.881
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	03/11/95	EGLANTINE MARIA ELISA RAFFAELE	26.045
18		Iris A. Pini de Fusoni	31/10/95	EMILIA AURELIA DI MEGLIO DE LAURO	26.053
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01/11/95	FEDERICO ANTONIO PRASSOLO	26.008
22	43	Fernando L. Spano	02/11/95	NELIDA MARGARITA SALAZAR	26.029
28		Mónica C. Fernández	20/07/95	SEVERIANO RODRIGUEZ ESCUDERO y/o SEVERIANO RODRIGUEZ	48.882
28		Mónica C. Fernández	03/11/95	JORGE LUIS MARINONE	26.031
34	UNICA	José María Pérez	04/10/95	NICOLAS SITARAS	26.050
34	UNICA	José María Pérez	03/11/95	ENRIQUE SANTIAGO BERTICHE	26.086
36	UNICA	Guillermo Valentini	03/10/95	MARIA FRANCISCA ARES	26.051
41	UNICA	José Antonio Charlin	10/10/95	ILDA MATILDE ELGUE	26.032
41		José Antonio Charlin	01/11/95	MARCOS PFEFFERMAN	26.013
43		M. C. Espinosa de Benincasa	06/11/95	ANA PERSICO	48.997
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/10/95	JUAN CARLOS BOTTO	26.038
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/10/95	ROSA NOBILE y ORLANDO CAMINO	26.030
50	UNICA	Juan C. Insúa	02/11/95	OSVALDO FELIX REINANTE	26.061
50	UNICA	Juan C. Insúa	03/11/95	SALOMON SCHMILOVICH	26.060
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/11/95	ROSENDO ROMAN TAJAN	48.986
58		Viviana Fernández Seoane	12/10/95	RODOLFO ARTURO RATTI	26.018
59	UNICA	Fernando Césari	01/11/95	ANA AZUCENA SAFRAZIAN	26.040
63	UNICA	Jorge E. Beade	06/10/95	FERNANDO VITO CASALNUOVO	26.089
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	02/11/95	MARIA ANGELICA DE ROSA	48.897
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06/11/95	ROBERTO FRANCISCO SALINI	26.044
66		Juan José Caprín	10/10/95	VICENTE ARTURO MAQUEDA	26.063
66		Juan José Caprín	03/11/95	JOSE PALMENIO SEPULVEDA	26.025
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	17/10/95	ROTLA ROBERTO RAMON	26.091
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23/10/95	ANATOL ISAKOW	26.021
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	03/11/95	MARCELO ORLANDO DIAZ	26.080
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/09/95	CARMEN ARMOA	48.919
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/10/95	ISAAC ALFIE	26.090
71		Susana A. Nóvile	03/11/95	HILARIO LOPEZ LLANOS	48.918
74	UNICA	Juan A. Casas	26/10/95	MARIA UBALDINA ROA DE ESPINOZA	26.058
74	UNICA	Juan A. Casas	02/11/95	SUSANA RAQUEL REIG	26.028
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/10/95	ROBERTO ALBARRACIN	26.019
89		Damián Ignacio Font	13/10/95	RAFAEL MARMORALE	48.877
89	UNICA	Damián Ignacio Font	01/11/95	HIRMA OLGA IRIGOSBEHERE	26.020
90	4	Martín Alejandro Christello	03/11/95	EVA YAZIGIAN	48.870
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	06/11/95	RICARDO BANYLIS	26.016
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/10/95	JUAN CARLOS COLLAZO	26.052
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/10/95	SOFIA SCHARAGRODSKY	48.864
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	23/10/95	BARTOLOME MESTANZA	26.037
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/11/95	MOISES SZYDLO	48.915

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
94		Eduardo Parody	01/11/95	MARIA KORMAN	26.012
96	UNICA	Ricardo A. Busto	06/11/95	JOSE LUIS ALBERTO GROBAO	48.888
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/10/95	OSCAR MAURI	48.928
103	39	Luis José Carballido	31/10/95	ENRIQUE PEDRO LANDABURU	26.046
104		Adrián H. Elcuj Miranda	24/10/95	AURORA ORTIZ	26.024
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	01/11/95	ERNEST KURT	26.017
109		María C. Bourges Capurro	30/10/95	SARA MARGULIS y ABRAHAM OFFMAN	26.041
110	UNICA	María Clara Lagache	25/10/95	CARLOS TELESFORO HERRAN	26.084

e. 14/11 Nº 213 v. 16/11/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 2, del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5º Capital, comunica por tres días en autos "HERBST, SUSANA y Otro c/DIB DE QUIROGA, ROSA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 12.371/94 (Reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de noviembre de 1995 a las 14 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Arcos 2286 -entre Olazabal y Mendoza- Unidad Funcional 7 del piso 6º, de Capital Federal -Matrícula 16-2954/7- Nom. Cat.: Circ.: 16; Sec.: 25; Manz.: 19; Parc.: 1 M. Dominio e Inhib. fs. 76/86. Superficie Total: 151,07 m2, Porcentual: 13,41 %. Conforme constatación de fs. 124/25, se trata de un departamento o piso, a la calle con balcón corrido y palier privado, que consta de: pequeña entrada, living comedor con salida a balcón, escritorio o cuarto dormitorio, pasillo de distribución, tres dormitorios más, toilette, dos baños completos, cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio. El dormitorio principal con salida a balcón. Posee dos entradas. Hay una baulera individual, tipo jaula, en el sótano. También una línea telefónica funcionando con el Nº 781-7120. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Arg. SA (fs. 152) al 30/10/95 $ 751,23. OSN (fs. 151) al 2/11/95, $ 564,49. MCBA (fs. 153) al 2/11/95 $ 5.182,17. Expensas comunes (fs. 142) al 9/10/95, correspondiente al saldo pendiente del mes de agosto de 1995 (Vcto. 10/9/95) con más intereses punitorios correspondientes y la totalidad de las expensas del mes de septiembre de 1995 (Vcto. 10/10/95) $ 690,23. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 76.699. Seña 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 17, 20 y 21 de noviembre de 1995 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 14/11 Nº 49.223 v. 16/11/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 33, a dispuesto en los autos caratulados: "CORREIA JOSE s/Sucesión" (Reservado) que el Martillero Público José Eduardo Sabaris proceda a vender en Pública Subasta a realizarse el día 20 de noviembre de 1995 a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble, sito en la calle Chascomús hoy Av. Directorio Nº 6886/6900 esquina calle Andalgala 2302/2308 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc.: 76, Manz.: 93, Parcela: 8, Bajo las siguientes condiciones Generales Básicas: Base: $ 4.202. Seña: 8 %. comisión: 3 %, Adeudando: a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 408,13, al 8/3/95; Aguas Argentinas S.A.: $ 212,48 al 16/2/95. El inmueble está constituido por un terreno que mide: 11m. 37 cm. de Fte. al SO. sobre calle Andalgala, 6 m. en su ochava, 13 m. 30 cm. en su otro Fte. al N.O. sobre calle (Ayer Chascomús) Hoy Directorio, 15 m. 59 cm. en el costado N.E. 17 m. 52 cm. en el Costado S.E., sobre el cual se halla una construcción consistente en un local en esquina, y una entrada de auto o Garaje que da por el lateral de la calle Andalgala, y una construcción que en algún momento pudo ser una vivienda anexa a dicho local; todo ello está totalmente abandonado, no se observa existencia de ocupante alguno, solicitado información a los vecinos manifiestan que no existen ocupantes; la construcción tiene un estado de vetustez avanzada con aspecto de ser imposible de habitar por seres humanos. Estableciéndose como días de visita el: 16/11/95 y 17/11/95 de 16 a 18 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/11 Nº 49.171 v. 15/11/95

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/OWCZARZAK BRUNO ERNEST JOHANN s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 73.074/93) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 20 de noviembre de 1995, a la 9,30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal; A) Nueve lotes de terreno, próximos a la estación de Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a saber: 1) lote designado según plano "57-311-48", que cita su título con el Nº 3 de la manzana 3, con frente a calle Ventura Martínez entre Ruta 202 y Ozanam. Superficie 326 m2. N. C. Circ. II, Sec. L, chacra 3, Manzana 3v, Parcela 19. 2) Ocho lotes de terreno designados según plano "57-311-48" que cita su título con los Nº 1 y 2 de la manzana 3 y según plano 57-167-54, que también cita su título, con los nos. 2b, 4a, 5a, 6a, 7a, y 8a de la manzana 3v. Superficies: Lote 1: 1.625,57 m2 y lote 2: 326 m2. N. C. Circ. II, chacra 3, Sec. L, manzana 3v, parcela 17. El lote 1 con frente a Ruta 202 esquina V. Martínez y el lote 2 con frente a V. Martínez entre Ruta 202 y Ozanam. Lote 2b frente a calle Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m2. Lote 4a frente a Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m2. Lote 5a frente a Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m2. Lote 6a frente a Don Bosco esquina Ruta 202. Superficie 300,60 m2. Lote 7a frente Ruta 202 entre Don Bosco y V. Martínez. Superficie 288,90 m2. Lote 8a frente Ruta 202 entre Don Bosco y V. Martínez. Superficie 288,90 m2. N.C. Circ. II, Sec. L, chacra 3, manzana 3v, parcela 2c. B) Un inmueble según plano 57-167-54 con el Nº 3a de la manzana 3v frente a calle Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m2. N. C. Circ. II, Sec. L, chacra 3, manzana 3v, parcela 2c. c) Lote de terreno según plano 57-167-54 con el Nº 4b de la manzana 3v con frente a calle Ozanam. Superficie 327,50 m2. N. C. Circ. II, Sec. L, chacra 3, manzana 3v, parcela 2c y D) una finca edificada en lote 4 de la manzana 3 según título. Superficie 326 m2. N. C. Circ. II, Sec. L, chacra 3, manzana 3v, parcela 20b. Consta de edificio de tres plantas de 3.400 m2. aproximadamente, destinado a fabricación de pan, con vivienda. Ocupado por el demandado, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Ad Corpus. Base $ 600.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Adeuda Rentas al 15/8/95 $ 6.887,58 y Municipalidad $ 14.703,30 al 15/8/95. No adeuda Aguas Argentinas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 14/11 Nº 49.399 v. 15/11/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 de Capital Federal comunica por dos días en autos: "RINALDI DE ZANALDA ANA MARIA c/ MORENO ALICIA ESTER s/ Ejec. hipotecaria", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 29 de noviembre a las 9 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle Curapaligue 2029 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero Pcia. de Bs. As. Consta de garaje, habitación amplio living-comedor un ambiente pequeño, baño y cocina y en la parte posterior comodidades similares. Por un pasillo se accede a pequeño patio con parrilla. Arriba existe una terraza. Dividido en P. Horizontal. Ocupada por la demandada y su familia. En regular estado de conservación. Base: U$S 85.430. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble se visita los días 23 y 24 de noviembre de 14 a 16 hs.

Secretaría, 8 de noviembre de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/11 Nº 49.619 v. 15/11/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Gozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens sito en la calle Alsina Nº 1418, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INYA S.A. c/ ELECTRONORTE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: Nº 108.040/94, que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 29 de noviembre de 1995 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la calle Castelli Nº 729/731 entre los Nºs 717 y 741, entre las calles Justa Lima de Atucha y 19 de Marzo, en la Ciudad y Partido de Zárate, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I - Sección D - Manzana 265 - Parcela 9 - Partida 2263 - "Ad corpus". Se compone de: entrada por pasillo - Hall - Dos ambientes al frente con ventanas, 1 ambiente c/entrepiso desmontable, baño instalado pisos de mosaicos y azulejado hasta 2 mts. de altura - Living-Comedor - 3 Dormitorios - Cocina - Habitación pequeña, baño y a continuación cuenta con patio, parrilla y parque. Portón de hierro c/entrada a garage. Ocupado por el Sr. Eduardo Santos Ortega y su ex-esposa Sra. Alicia Pittella según consta en el Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Municipalidad de Zarate 2a. y 3º anticipo 1995 con Usuario Cooperativa 50461 Tasa alumbrado y Limpieza y Obras Sanitarias al 30/3/95 (fs. 71), Rentas-Impuesto Inmobiliario $ 1.149,33 al 31/7/95 (fs. 75), deudas sujetas a reajuste. Base: $ 114.950, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de noviembre de 1995, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995
Dolores Miguens, secretaria.

e. 14/11 Nº 26.135 v. 15/11/95

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "CASTROFINI MIGUEL ANGEL s/Sucesión Expte. 075646" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 22 de noviembre de 1995, 10 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, bajo régimen propiedad horizontal (Ad-Corpus), la unidad funcional Nº 38 (Depto. Letra "D") Piso 7º del inmueble calle Avda. Triunvirato Nros. 5324/5330/5336 de esta Capital Federal Sup. Cub. 62,56 ms. Desc. 4,40 ms. Balcón 44 dec. 2, total por piso y U.F. 67 mts. 40 dec. 2, Porcentual 34 %. Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 63 Manz. 106 A Parc. 18. Deudas: Fs. 129 Municipal al 11/5/95 $ 1.216,92; OSN. Fs. 121 al 2/5/95 $ 211,18; A. Arg. Fs. 116 al 20/4/95 $ 45,15; Expensas Fs. 114 al 31/3/95 $ 54; Base $ 47.000. Seña 30 % Comisión 3 % en efectivo. Saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta Art. 580 C. Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Según informe del martillero con ilustración fotográfica acompañada en autos, el edificio es de buen aspecto, buena ubicación barrio Villa Urquiza, y la unidad se ubica al contrafrente, constando de tres ambientes, baño, cocina, todo en condiciones habitables y ocupada por herederos del causante, junto a su familia. Exhibición 18 y 19 de noviembre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 14/11 Nº 49.221 v. 15/11/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHIYAH HAKIM BLANCA FARIDA s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (DEL CAMPO LA SIRENA)" (Exp. 63.633), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Eduardo M. Almeyra y Horacio E. Garrido rematarán el jueves 23 de noviembre de 1995 a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el establecimiento "La Sirena" del departamento San Martín, Provincia de Corrientes, a 66 kms. de Santo Tomé y 180 kms. de Posadas, sobre Ruta Provincial 40 y Río Aguapey, cuenta con casco y diversas edificaciones, muy arbolado, 15 potreros, 4 piquetes, 8 molinos con muy buena calidad de agua (hay que arreglar y/o reponer las instalaciones, torres y maquinarias de la mayoría de las aguadas), una cabaña completa, con veterinaria y cepo para inseminación artificial, además de estar en buen estado de uso los corrales de aparte, embudo, manga, trascorrales, baño y escurridero. Campo agrícola-ganadero, con aptitud forestal y excelentes condiciones arroceras. Superficie total 11.059 has. 40 as. 42 cas. 33 dm^2 según mensura referida en título obrante en autos. Ad corpus. Desocupado, oportunamente se procederá al desahucio de los ocupantes ilegales. Base U$S 811.180. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. De corresponder, el adquirente deberá abonar el importe correspondiente al IVA, para lo cual deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando fotocopia de su inscripción en el CUIT bajo apercibimiento de considerarlo como no inscripto. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos previstos por el art. 584 CPR. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La toma de posesión deberá gestionarla dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido como comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la sindicatura. Serán a cargo del adquirente, por su cuenta y costo, todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de los servicios que correspondiere. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Para el supuesto de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. La falta de tal recaudo será causa de rechazo "in limine" del mismo. Dicho recaudo se aplicará, asimismo para todo aquel que pretenda efectuar dicho planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en la que la Actuaria procederá a abrir los sobres recibidos en presencia del síndico y los martilleros (cf.: art. 104.6, Reglamento Cámara Comercial, en cuanto sea pertinente). No se admiten compras en comisión. Revisar el 18, 19 y 20 de noviembre de 1995, de 10 a 17 hs., y con anterioridad concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/11 Nº 6837 v. 16/11/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "CEREALES CERPEN SA c/ OSCAR SIERRA y CIA. S.A. y Otros s/Ejec." Expte 73515, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 21 de noviembre de 1995, a las 11,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el 50 % indiviso de una fracción de campo sita en Trenque Lauquen, próxima a Est. La Porteña, Pcia. de Buenos Aires identificada según Plano 107-19-86 como Parcela 649K cuya superficie alcanza a 122 has., 7 as., 56 cas. Nomenclatura Catastral Circ. IX - Parc. 649 K Matrícula 15967. Dicha fracción cuenta con frente a camino de acceso a la localidad de Tres Lomas, a una distancia aproximada a 5.100 mts. de la intersección de dicha vía con la Ruta Nacional 33. Consta de las siguientes mejoras: cuatro potreros con alambrados perimetrales de 5, 6 y 7 hilos, con postes de madera dura y varillas entre poste y poste; un molino, tanque australiano y una manga sin instalar. El campo se encuentra desocupado, excepción hecha de alguna hacienda que, según informó un puestero de campo vecino, es propiedad de terceros y circunstancialmente se encuentra en uno de los potreros. Conforme dominio agregado a fs. 309 sobre dicha fracción pesa la siguiente restricción: en la zona de electroducto no se podrán realizar ningún tipo de construcciones ni plantar árboles. En el área adyacente a la zona de electroducto los árboles que se planten y las instalaciones que se construyan tales como molinos, silos, antenas, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de eventual caída, daños a la línea de alta tensión. Estas restricciones deberán constar en la escritura traslativa de dominio. Base $ 28.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA s/ comisión. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente debera constituir domicilio en el radio del Tribunal. Visitar libremente. Conforme detalle en autos, la fracción en subasta adeuda por Impuestos Inmobiliarios la suma de $ 9.381,57 al 17/10/95.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 14/11 Nº 49.219 v. 15/11/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber en los autos "NOBLEX ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" que por resolución del día 24.10.95 se declaró la apertura del concurso preventivo de NOBLEX ARGENTINA S.A. y que han sido designados síndicos los Dres. Juan A. Manfredi (domiciliado en Rivadavia 789 - 5º piso) y Alberto J. Rotenberg (domiciliado en Avda. Córdoba 1336 - piso 7º - of. "20"), ambos de la Capital Federal. Hasta el día 22 de diciembre de 1995 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 y ss., ley 24.522) y las observaciones (art. 34, ley 24.522) en el domicilio del Síndico Dr. Alberto J. Rotenberg. Se hace saber que se han fijado los días 7 de marzo de 1996 y 22 de abril de 1996 para que la Sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 7 de agosto de 1996 a las 8,30 hs., y se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/11 Nº 48.555 v. 15/11/95

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por (3) tres días en el Boletín Oficial y Matutino Clarín, en autos BANCO AUSTRAL S.A. c/ GLOGAUER, JORGE MIGUEL y Otro s/ Ejecutivo" Expete. Nº 54.212 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 20 de noviembre de 1995, a las 9 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Amenabar Nº 1808, esquina La Pampa, unidad 27 del 6to. piso de esta Capital Federal. Deudas: Fs. 83 - O.S.N. al 17/6/88 - 5/4/93 $ 149,86 —fs. 41/42—. Municipales 22/2/88 al 28/4/94 $ 1.653,10 por expensas a fs. 161 al mes de 1º de agosto de 1995, según presentación Administración Casella $ 1.884 —fs. 158— informe de Policía Federal la unidad se encuentra totalmente desocupada —fs. 37— Aguas Argentinas del 12/7/93 al 28/4/94 $ 86,14 —a fs. 75 vta.— Superficie Total 77,83 mts^2. Porcentual 4,8 décimos - fs. 59/71 Fotocopia de títulos. Base: $ 40.000 a fs. 167. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Distribución: La unidad se compone de living-comedor; con balcón en su frente a la calle Amenabar dos dormitorios, que dan al contra frente; baño completo; cocina completa con todos sus muebles; habitación y baño de servicio; doble circulación; lavadero con su pileta; un pasillo y en lugar existe una línea telefónica, en el momento de la constatación el que era su ocupante declaró que el living comedor, un pasillo y un dormitorio, se encuentran alfombrados y la misma es de su propiedad, los días de visitas se podrán efectuar 14 y 15 de noviembre de 1995 de 14 a 16 horas —fs. 89—, el comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Procedimientos, y al mismo se le deberá adicionar el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Código de Procedimientos). (Oferta bajo sobre) por el Art. 104-6 las que deberán entregarse en el Juzgado y Secretaria, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, en el horario del tribunal, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 13/11 Nº 49.133 v. 15/11/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CARBALLO Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de bienes" - Expediente Nº 54.597, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, César L. Galli, y Federico D. Sorribas rematarán el miércoles 29 de noviembre de 1995, a partir de las 10:00 horas, en el salón de la Confitería "El Molino", sito en Av. Callao esquina Rivadavia, Capital Federal, I) La planta industrial sita en William Morris Nº 563/87 Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 6.213 m2. Se compone de tres grandes naves y sectores para oficinas, vestuarios, sanitarios, talleres, pañol, comedores, cocina, depósitos, usina, etc. Posee dos entradas para camiones. Nom. Catastral: Circ. IV; Sec. "G"; Manz. 8; Parc. 1d; Base: $ 950.000. II) La maquinaria existente, elementos, repuestos e instalaciones —con y sin base— de acuerdo a detalles de fs. 468/485, destacándose una Fresadora copiadora Anayac, un cepillo hidráulico Pellisetti, Una dobladora plegadora Diamint; Tornos, dobladoras, guillotinas, autoelevadores, estanterías, etc. III) La planta industrial ubicada en Benjamín Franklin Nº 589, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta total de 1.013 m2 sobre terreno de 862 M2, con todo su equipamiento según detalle de fs. 486/88, sobresaliendo un torno vertical computarizado "D.Y.E.", otro Marca Ravensburg, dos alesadoras marca Juaristi, otra Marca Scharmenn, etc. Base en block: $ 350.000. En caso de fracasar esta venta, se subastarán solo los bienes muebles. Los bienes muebles que registran prenda a favor del Banco de la Nación Argentina, en caso de fracaso de la venta en las bases fijadas, se subastarán en segunda subasta, en el mismo acto, reduciendo su base en un 30 %. Los bienes muebles se venderán al contado y al mejor postor. Tanto para la planta descripta en I como para la Planta descripta en III, el precio se podrá abonar de la siguiente manera: Al contado o bien, el 25 % de seña (en ambos casos) en el acto de la subasta, y tres cuotas iguales y consecutivas a los 60, 90 y 120 días del remate. En caso de que el comprador quiera tomar posesión anticipada deberá constituir Hipoteca en primer grado. IVA a cargo del comprador sobre los bienes muebles, que en el caso de la Planta descripta en III representan el 46,15 % del precio; y sobre la 3ra. parte de la comisión de los martilleros que es del 3 % para los inmuebles y del 10 % para los muebles. Sellado (p/ inmuebles): 0,50 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el día anterior al remate a las 12:00 horas. Exhibición: en las direcciones consignadas, los días 22, 23 y 24 de noviembre próximos, de 13:00 a 16:00 horas, o previa concertación de turno con los martilleros. Informes y catálogos en Uruguay 560, piso 2º, ofic. 24, Capital Federal (T.E. 371-2309 y 811-9432).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/11 Nº 49.217 v. 20/11/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 piso 2do. Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/CACHAFEIRO, OSCAR MARIO s/ Ejec." Exp. Nº 66578/93 que los martilleros Federico Aguilea y Raúl F. Barbotto, rematarán el 29 de noviembre de 1995 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en Av. Triunvirato 5824 /26/28 entre las calles Islandia y Nuñez Capital Federal. Matrícula F.R. 16-45511. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 111-a, Parcela 34 - Sup. del Lote 264,65 mts. 2 "Ad-Corpus". El inmueble consta de una Departamento al fondo al cual se ingresa por el Nº 5824, pasillo de uso común, y esta compuesto de tres ambientes, cocina, ante cocina, baño completo, y espacio de terreno libre al fondo, en buen estado de conservación, realizando al momento de la constatación trabajos de refacción en techos y pisos; existe línea telefónica Nº 543-6947. Ocupado por la Sra. Elba Lidia Gomez y sus dos hijos menores, en carácter de adquirente (Fs. 102); Al frente, Local con entrada por el Nº 5826, compuesto por un salón, dos baños, cocina y patio donde funciona un negocio de restaurante y pizería, ocupado por la Sra. Elena Lilian de Silvia Mendez quien manifestó ser inquilina, abonando un alquiler mensual de $ 500. (Fs. 103) en buen estado de conservación; Le sigue, con entrada por el Nº 5828 un local con depósito, baño y patio, donde funciona una verdulería y frutería, ocupado por el Sr. Perez en calidad de inquilino, según lo manifestado por Inés Rosalinda Zapata, abonando $ 350 mensuales y el estado del local es bueno (Fs. 104). Los ocupantes de ambos locales no acreditaron en autos su carácter invocado. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor Base $ 30.000. Seña 30 % Comisión 30 % Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto en el art. 104 inc. 6to. del reglamento del fuero y art. 570 del CPCC, las que deberán ser presentadas en el Juzgado y Secretaría dos días hábiles antes de la subasta, conforme lo ordenado a Fs. 83 pto. 3. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Adeuda: M.C.B.A. $ 1.800,47 al 31/1/95 (Fs. 67/70); Aguas Argentinas, no registra deudas al 26/1/95 (Fs. 63). Más sus actualizaciones. Se exhibe los días 24, 27 y 28 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/11 Nº 49.100 v. 15/11/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 (Callao 635 Piso 2o. de Capital Federal) comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TANUS SANDRA s/Ejec. Prendaria" Expte 46.146, que el martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli rematará el día 20 de noviembre de 1995 las 11.30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca "Ford" tipo Pick-Up Ranchero año 1983 Motor "Ford" CRBA22006 Carrocería "Ford" kA27CR=13.307. Dominio B-1.910.403. En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 15-16 17 de noviembre de 1995 de 9 a 16 horas en México 1564/68 de Capital Federal. Sin base. Al contado mejor postor. Comisión: 10 % El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, deberá ser soportado por el comprador, reteniéndolo el martillero y depositarlo en el Expediente. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los 7 días de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/11 Nº 49.222 v. 15/11/95

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LADJUN S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nro. 20.685, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 21 de noviembre de 1995 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. el 66,67 % indiviso de propiedad de la fallida del inmueble ubicado en la calle Mitre sin número, entre los números 1422 y 1432, y entre las calles 9 de Julio y Estanislao Zeballos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción sobre el lote de terreno designado con la letra "B" en plano confeccionado en agosto de 1972 registrado en Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 71.085, año 1972, que mide 10 mts. de frente al Este por 34,33 mts. de fondo encerrando una sup. total de 343,30 M2. El edificio data del año 1970 aprox. y solamente tienen una estructura de hormigón que comprende planta baja y diez

pisos altos, estimándose una sup. cub. proyectada de alrededor de 2.500 M2. Desocupado. Las tasas, impuestos y demás gravámenes quedarán a cargo del comprador desde la posesión del inmueble y/o pago del saldo de precio. Exhibición: todos los días hábiles, a partir de la publicación de edictos, 10 a 12 hs. El ingreso puede efectuarse por la terraza del edificio lindero previa autorización de la administradora del mismo que vive en el piso 9º "A". Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 120.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley: El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación sin necesidad de intimación previa. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta cuatro días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública fijada para el día 20 de noviembre de 1995, a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre, de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13/11 Nº 49.056 v. 17/11/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por cinco días en autos "PETTY CARLOS ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de bienes (art. 197 y ss. de la Ley 19.551)", Expte. 22032-92, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Arnoldo Jorge Beider (telf. 812-0587 y 642-0493) rematarán el día 22 de noviembre de 1995 a las 13,15 horas en Talcahuano 479, Capital, las 2/6 partes indivisas, pertenecientes al fallido, del inmueble sito en la calle Monroe Nº 1670/74 de la Capital Federal; Matrícula: 16-8968. Se halla ocupado exclusivamente por el Sr. Santiago Lorenzo Bejarano, a título gratuito y sin contrato, quien lo destina a taller de chapa, pintura y mecánica de automotores. El inmueble tiene un solo acceso, por Monroe Nº 1670, a través de un portón metálico de dos hojas y consta de un galpón con piso de cemento alisado, techo metálico a dos aguas con cabriada de hierro, un sector con techo de losa destinado a la cabina de pintura y mecánica, dos baños y en el fondo del lote un sector descubierto, con un pequeño depósito sobre la losa precitada. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 8.059,76; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual y al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin limitación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, el que deberá ser suscripto por los martilleros con quien efectivamente haya efectuado la oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), y serán admitidas hasta el 21-11-95 a las 12,00 horas, procediéndose a la apertura de los recibidos en la audiencia pública del mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 16, 17 y 20 de noviembre de 1995 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 9/11 Nº 48.578 v. 15/11/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. de Javier Fernandez Moores, Secretaría Nº 35, de la Dra. María C. de Cucco Alconada, Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c/LISA NORBERTO OMAR s/Ejecutivo" Exped. 33913 que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar subastará judicialmente, el siguiente inmueble: sito en Baliñas 215 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. desig. Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 20, Parc. 25, Matrícula 28006, medidas aproximadas, 8,66 m., de frente por 23,44 m. de fondo. Superficie 203,02 m2, el inmueble se halla ocupado por el demandado y familia, a fs. 82 , en el asiento 1, consta la constitución del derecho real de usufructo, vitalicio, a favor de Mateo Luis Lisa y Dominga Passarella, anotado con fecha 24.09.79, Nº 236.342, La subasta es con respecto al 50 % indiviso correspondiente al demandado, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs. del día 6 de diciembre de cte. año, con apertura a las 12,30 hs. del mismo día, para mayor información, consultar expediente, el saldo de precio, el comprador deberá integrarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación judicial ni extrajudicial alguna. La fecha fijada para la realización de la subasta es el pxmo. 07 de diciembre a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, con base del 50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 82, o sea la suma de $ 10.501, seña del 10 %, comisión del 3 %, todo dinero efectivo en el acto, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El comprador en comisión, deberá ajustarse a lo preceptuado por el Art. 571, del CPCC, deudas a OSN la suma de $ 6,32 (fs. 89) No registra deudas a la Municipalidad de Lomas de Zamora, Aguas Argentinas, $ 51,92 (fs. 72) hasta 6a. cuota del 94, a Rentas $ 42,84 (fs. 58). Visitas: Podrá visitarse sólo días hábiles, de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 14/11 Nº 49.224 v. 15/11/95

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días, en autos "MULLER OMAR RAUL s/Quiebra", Expte. 16649, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 21 de noviembre de 1995, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles siguientes: a) 100 % Unidad Nº 6, calle Murillo 1020, Capital, sup. cub. 42,82 m2. Porcentual 15, 90 %; no devenga expensas, se compone de 3 ambientes, ocupado por familiar del fallido. Base $ 20.000; b) 1/4 parte indivisa de un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado adherido al suelo y en el estado de ocupación que surge de las constancias de autos, ubicado en la Pcia. de Bs. Aires, Partido de Campana, Paraje "Los Cardales", Barrio Santa Brígida designado en el plano 14-64-76, con el Nº 9 de la Manzana 43, con frente a la calle La Madrina entre los Gauchos y El Resero, con superficie total de 2.625 m2. ad corpus. Nomenc. Catastral: Circ. III, Secc. C. Quinta 43. Parcela 9., consta de una construcción de 3 habitaciones, comedor, baño, cocina y galería. Base $ 5.000, venta al contado y mejor postor. Seña: 20 % Comisión 3 % Sellado 0,50 % en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin que resulte menester intimar judicialmente al comprador y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 Cód. Ptos.). La posesión y escrituración será otorgada una vez abonado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días de aprobado el remate. Los gastos, impuestos y tasas de los inmuebles subastados serán a cargo del comprador desde la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: 17 y 18 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/11 Nº 7038 v. 16/11/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RUTA 8 S.A. s/Quiebra Inc. realización de bienes de la fallida" Expte. Nº 22.870, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día lunes 27 de noviembre de 1995, a las 10:15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el edificio industrial de propiedad de la fallida ubicado, en la localidad de San Martín, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta 8 calle Balcarce 2754, con frente también a la calle Rondeau. El terreno mide 7.568 m2. Desocupado y en regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. Q, Manzana 8, parcela 3n). Consisten en tres construcciones que tienen en total una superficie de 12.580 m2. Exhibición: Días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1995 de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: al contado o con facilidades y al mejor postor. Base $ 480.000. Seña 30 %. El 70 % restante se abonará en siete cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 45 días de realizada la subasta, con un interés computado por la tasa anual Libor para 180 días vigente a la fecha de subasta, debiendo el adquirente constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble adquirido, mediante escribano a designar por el tribunal, quedando los gastos e impuestos que implique la misma a cargo del comprador. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compraventa, debiendo indicar en autos dentro del tercer día de realizado del remate el nombre el eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre: Se admitirán de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 14/11 Nº 49.218 v. 15/11/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550 8vo. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: CONSULTORA SEASON S.A. c/ROMERO DANTE OMAR s/Ejecución Hipotecaria Concurso Especial Expte. 22.063, que el martillero Sr. Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de noviembre de 1995 a las 13 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien, un Inmueble sito en la calle Rawson 775 (entre Corrientes y Humahuaca) de Cap. Fed. Unidad Funcional Nº 15 "A", Matrícula 7-3888/15. Nomenc. catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 60, Parc. 14. Superficie total 77 mts[2] 66 Dem[2]. En el estado en que se encuentra y exhibirá los días 17, 20 y 21 de noviembre de 1995 de 9 a 11 hs. Base de la Subasta: $ 40.000 - Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPC), debiendo constituir dlio. en Cap. Fed. El bien consta de un departamento de tres ambientes, dos dormitorios, living comedor, cocina baño, en buen estado, con todos los servicios, teniendo instalada línea de teléfono. Se encuentra ocupado por el demandado únicamente y en su carácter de propietario. Hay constancias en autos de deudas por Munic. Cdad. de Bs. As. (rentas) al 4/5/94 $ 820,55 (fs. 47), por OSN al 4/5/94 $ 131,40 (fs. 48), por expensas al 30/5/94 $ 1.630. Se hace saber que las deudas e impuestos y contribuciones, así como las expensas estarán a cargo de la fallida hasta la toma de posesión. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/11 Nº 48.853 v. 16/11/95

Nº 26

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio TAPAS ARGENTINAS S.A. s/Incidente de Ventas (expte. judicial 17.683) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la Sala de Audiencias del Fuero, sito en Callao Nº 635, 1er. piso Cap. Fed. a partir de las 10 hs. el día 23 de noviembre de 1995: un galpón comercial en una planta con oficinas y dependencias en tres plantas, sito en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5940/42 entre Larrazabal y Oliden, Cap. Fed., superficie total 1.545,62 m2. Descripción del bien: Galpón comercial = cuenta con acceso para vehículos de carga, mediante portón de estructura metálica, playa de carga, depósito, dos oficinas, grupos sanitarios y área de entrepiso. Sector Administrativo planta baja: hall de recepción, oficina general, grupos sanitarios y vestuarios. En planta 1er. piso: hall, despacho con baño compartido y cuatro oficinas. En segundo nivel cocina comedor, archivo y por acceso independiente oficina general, cuenta con un equipo de central telefónica marca Siemens. Se reciben ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al juzgado con dos días antes de la fecha de subasta y serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el secretario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Condiciones de venta - con base $ 187.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 1 % más I.V.A. Exhibición desde el día 16 al 22 de noviembre de 1995 (hábiles) de 9 a 13 hs. Informes y catálogos - Esmeralda 660 - 6º piso de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 13/11 Nº 15.632 v. 17/11/95

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber por tres días que el Martillero Angel Daniel Plana, tomo V, folio 2243, del Colegio Departamental de Mercedes (B), rematará el día 7 de diciembre de 1995, a las 11 horas, sobre Ruta 31 a 1.300 mts. de rotonda rutas 31 y 191 de la localidad de Salto (B), al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Primero: una rastra rotativa marca Coenda de Industria Argentina, año 1990, chasis Nº 106 de 11 cuerpos, 4 cubiertas 6.50-16. Base de venta: pesos nueve mil ($ 9.000.-). Segundo: un cargador transportador de rollos marca Mainero de Industria Argentina año 1990, Nº de serie 46, chasis Nº 2849, mod. 582, de 1 rollo de capacidad. Base de venta : pesos mil doscientos ($ 1.200.-). Tercero: un cultivador de hileras marca Giorgi de Industria Argentina año 1990, chasis Nº 8853, modelo G8, de 11 surcos, con 4 llantas con cubiertas 6-50-16. Base de venta: pesos nueve mil doscientos ($ 9.200.-). Forma de pago en todos los casos: seña 20 %, comisión 10 %, todo al contado y en efectivo, y el saldo del 80 % restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta, momento en que se entregarán los bienes adquiridos. En caso de no cubrirse las bases, las mismas podrán en el mismo acto ser reducidas en un 25 % o sea el 75 % de las anteriores para una segunda e inclusive sin solución de continuidad se procederá a una tercera subasta sin base. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDAKOVICH SUCESION DE SANTIAGO ANTONIO Y MATILDE KLEJNAK DE VIDAKOVICH s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 2249 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), Secretaría Civil Unica. Este edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Opinión de Pergamino.

Secretaría, 26 de octubre de 1995.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 13/11 Nº 48.956 v. 15/11/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber por tres días que el Martillero Angel Daniel Plana, tomo V, folio 2243, del Colegio Departamental de Mercedes (B), rematará el día 7 de diciembre de 1995, a las 12 horas, sobre Ruta 31 a 1.300 mts de rotonda rutas 31 y 191 de la localidad de Salto (B), al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Primero: un tractor marca Deutz-Fahr de Industria Argentina, año 1987, chasis Nº 100/1/3000, mod. AX100F, equipado con motor marca Deutz, de 94 C.V. de potencia de 5 cilindros, refrigerado a aire Nº de motor 504134, combustible gas-oil, mod. F51-913, con cabina incorporada, contrapesos delanteros y traseros, 10 cambios de velocidad, toma de fuerza, dos salidas de hidráulico, rodado traseros (2) 18-4 x 34 y rodados delanteros (2) 7,50 x 20. Base de venta: pesos treinta y un mil seiscientos ($ 31.600.-). Segundo: un tractor marca Deutz de Industria Argentina, año 1975, chasis Nº 292/2/85/4522, mod. A85, equipado con motor marca Deutz de 85 C.V. de potencia de 4 cilindros, refrigerado a aire, Nº de motor 2921/407/7/72, combustible gas-oil, mod. tipo F4L.2114, cabina marca Rumifer de Industria Argentina año 1975, serie Nº D7/85, Nº de fabricación 3031, rodado delantero (2) 7-50 x 20 y traseros (2) 18-4 x 34 dirección hidráulica, 1 salida de hidráulico, contrapesos traseros y toma de fuerza. Base de venta: pesos diecinueve mil seiscientos ($ 19.600.-). Forma de pago en todos los casos: seña 20 %, comisión 10 %, todo al contado y en efectivo, y el saldo del 80 % restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta, momento en que se entregarán los bienes adquiridos. En el caso de no cubrirse las bases, las mismas podrán en el mismo acto ser reducidas en un 25 % o sea el 75 % de las anteriores para una segunda e inclusive sin solución de continuidad se procederá a una tercera subasta sin base. Conforme a lo ordenado en Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDAKOVICH SUCESION DE SANTIAGO ANTONIO Y MATILDE KLEJNAK DE VIDAKOVICH s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 2250 que se

tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), Secretaría Unica. Este edicto se libra para ser publicado durante tres días en Boletín Oficial de la Nación y diario La Opinión de Pergamino.

Secretaría, 26 de octubre de 1995.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 13/11 Nº 48.958 v. 15/11/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber por tres días que el Martillero Angel Daniel Plana, tomo V, folio 2243, del Colegio Departamental de Mercedes (B), rematará el día 7 de diciembre de 1995, a las 10 horas, sobre Ruta 31 a 1.300 mts de rotonda rutas 31 y 191 de la localidad de Salto (B), al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Primero: un tractor marca Massey Ferguson mod. 1075, de Industria Argentina, año 1978, serie: 1871-008913, rodado delantero 750-18 y trasero 18-4-34, equipado con cabina, motor marca Perkins de 6 cc, de 75 HP, Nº PA 6201367, refrigerado a agua, combustible gas-oil. Base de venta: pesos trece mil novecientos ($ 13.900.-). Segundo: un escardillo marca Agro-Ras de Industria Argentina, año 1985, chasis Nº 497, modelo 11-S, rodado 4 de 600 x 16, capacidad 11 surcos. Base de venta: pesos dos mil novecientos ($ 2.900.-). Tercero: un arado marca John Deere de Industria Argentina, año 1980, chasis Nº 23220, modelo J600, rodado 600 x 16, de 4 rejas de 14". Base de venta: pesos dos mil novecientos ($ 2.900.-). Cuarto: un disco doble acción marca John Deere de Industria Argentina año 1979, chasis Nº 19634, mod. RWA, rodado 600 x 16, de 40 discos de 22". Base de venta: pesos dos mil novecientos ($ 2.900.-). Forma de pago en todos los casos: seña 20 %, comisión 10 %, todo al contado y en efectivo, y el saldo del 80 % restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta, momento en que se entregarán los bienes adquiridos. En caso de no cubrirse las bases, las mismas podrán en el mismo acto ser reducidas en un 25 % o sea el 75 % de las anteriores para una segunda subasta e inclusive sin solución de continuidad se procederá a una tercera subasta sin base. Conforme a lo ordenado en Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAVON LIDIA GOFREDI DE s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 4261 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), Secretaría Civil Unica. Este edicto se libra para ser publicado durante tres días en Boletín Oficial de la Nación y diario La Opinión de Pergamino.

Secretaría, 31 de octubre de 1995.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 13/11 Nº 48.959 v. 15/11/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80